



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 520

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de junio de 2019

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 42 DE 2019

(miércoles 10)

Legislatura 2018-2019

Sesiones Ordinarias

En Bogotá, D. C., el día miércoles 10 de abril de 2019, siendo las 10:05 a.m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el honorable Representante Gabriel Santos García.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Señora Secretaria sírvase llamar a lista.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:05 de la mañana procedo con el llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin
Córdoba Manyoma Nilton
Díaz Lozano Élbort
Goebertus Estrada Juanita María
González García Harry Giovanni
Lorduy Maldonado César Augusto
Losada Vargas Juan Carlos

Méndez Hernández Jorge
Navas Talero Carlos Germán
Peinado Ramírez Julián
Pulido Novoa David Ernesto
Restrepo Arango Margarita María
Reyes Kuri Juan Fernando
Rivera Peña Juan Carlos
Robledo Gómez Ángela María
Rodríguez Contreras Jaime
Sánchez León Óscar Hernán
Santos García Gabriel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer
Uscátegui Pastrana José Jaime
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
Vega Pérez Alejandro Alberto
Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Decisorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Asprilla Reyes Inti Raúl
Burgos Lugo Jorge Enrique
Calle Aguas Andrés David
Daza Iguarán Juan Manuel
Deluque Zuleta Alfredo Rafael
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo
Hoyos García John Jairo
León León Buenaventura
López Jiménez José Daniel
Matiz Vargas Adriana Magali

Prada Artunduaga Álvaro Hernán
 Rodríguez Rodríguez Édward David
 Triana Quintero Julio César
 Villamizar Meneses Oscar Leonardo

Con excusa adjunta el honorable Representante:

Albán Urbano Luis Alberto

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA DE
 REPRESENTANTES
 COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Sesiones Ordinarias

Legislatura 2018-2019

Salón de Sesiones de la Comisión Primera

“Roberto Camacho Weverberg”

ORDEN DEL DÍA

Miércoles diez (10) de abril de 2019

9:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e Invitación a Funcionarios

Citados:

Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*.

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*.

Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora *Julia Miranda Londoño*.

Director Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, doctor *Cesar Humberto Meléndez S.*

Director Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía, doctor *Luis Alexander Mejía Bustos*.

Invitados:

Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*.

Defensor del Pueblo, doctor *Carlos Alfonso Negret Mosquera*.

Procurador General de la Nación, doctor *Fernando Carrillo Flórez*.

Gobernadora del departamento del Meta, doctora *Marcela Amaya García*.

Gobernadora del departamento del Putumayo, doctora *Sorrel Aroca Rodríguez*.

Gobernador del departamento del Caquetá, doctor *Álvaro Pacheco Álvarez*.

Gobernador del departamento del Guaviare, doctor *Nebio Echeverry Cadavid*.

Tema: Deforestación en Colombia.

Proposición número 25, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes Harry Giovanni González García y Julián Peinado Ramírez.

III

Proyectos en Primer Debate para discusión y votación

1. Proyecto de Ley Estatutaria número 208 de 2018 Cámara, por medio del cual se unifican y actualizan las disposiciones sobre selección, notificación y régimen sancionatorio de jurados de votación, previstas en el Decreto-ley 2241 de 1986 y a la Ley 163 de 1994, en garantía del debido proceso y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín* y los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Juan Carlos Losada Vargas* y *Fabio Fernando Arroyave Rivas*.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2018

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1013 de 2018

2. Proyecto de Acto Legislativo número 211 de 2018 Cámara, 033 de 2018 Senado, por el cual se modifica el artículo 351 de la Constitución Política” (Segunda Vuelta).

Autores: *Carlos Germán Navas Talero*, *José Luis Correa López*, *Víctor Manuel Ortiz Joya*, *Juan Carlos Losada Vargas*, *Buenaventura León León*, *Rodrigo Arturo Rojas Lara*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Atilano Alonso Giraldo Arboleda*, *Harry Giovanni González García*, *Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza*, *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, *Armando Antonio Zabarain D’Arce*, *Salim Villamil Quessep*, *Diela Liliana Benavidez*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Germán Navas Talero*.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 207 de 2019.

3. Proyecto de ley número 127 de 2018 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 18 de la Ley 1475 de 2011.

Autor: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Ponente: honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 682 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas para la regulación del ejercicio de las libertades económicas y se establecen otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Adriana Magali Matiz Vargas.

Ponentes: honorables Representantes Édward David Rodríguez Rodríguez –C–, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Harry Giovanni González García, Adriana Magali Matiz Vargas, Ángela María Robledo Gómez, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 922 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 973 de 2018 honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.

5. **Proyecto de ley número 225 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la atención de los procesos de violencia intrafamiliar y se fortalece la capacidad institucional de las comisarías de familia.

Autores: honorables Representantes Buenaventura León León, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute.

Ponente: honorable Representante Buenaventura León León.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 905 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1159 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las Personerías en Colombia.

Autores: honorables Representantes Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto.

Ponentes: honorables Representantes Oscar Hernán Sánchez León –C–, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Élbort Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 668 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 029 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se crea el Plan Nacional de Desarme Blanco Ciudadano.

Autor: honorable Representante Buenaventura León León.

Ponentes: honorables Representantes Juan Carlos Wills Ospina –C–, Buenaventura León León, Alejandro Alberto Vega Pérez, Édward David Rodríguez Rodríguez, John Jairo Hoyos García, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y Ángela María Robledo Gómez.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 563 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2018.

Ponencia Primer Debate Negativa: *Gaceta del Congreso* número 975 de 2018 honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.

8. **Proyecto de ley número 190 de 2018 Cámara**, por medio de la cual se establecen sanciones para algunas conductas contravencionales, su reincidencia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.

Ponente: honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 832 de 2018.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 923 de 2018.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8°, Acto Legislativo 1 de 2003)

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Santos García.

El Vicepresidente,

Jorge Méndez Hernández.

El Secretaria,

Amparo Y. Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente, puede usted ponerlo en consideración y votación, toda vez que tenemos Quórum Decisorio registrado.

Presidente:

En consideración el Orden del Día leído, ¿Lo aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo aprueba, señor Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Primer punto del Orden del Día señora Secretaria.

Secretaria:

Sí, señor Presidente: Citación e invitación a funcionarios:

Citados: Ministro de Defensa Nacional, doctor *Guillermo Botero Nieto*; Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*; Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, doctora *Julia Miranda Londoño*; Director Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico, doctor *César Humberto Meléndez*; Director Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía, *Luis Alexánder Mejía Bustos*.

Invitados: Contralor General de la República, doctor *Carlos Felipe Córdoba Larrarte*; Defensor del Pueblo, *Carlos Alfonso Negret*; Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo*; Gobernadora del Departamento del Meta, *Marcela Amaya*; Gobernadora del Departamento del Putumayo, *Sorrel Aroca*; Gobernador del Departamento del Caquetá, *Álvaro Pacheco*; Gobernador del Departamento del Guaviare, *Nebio Echeverry*.

Tema: Deforestación en Colombia. Proposición aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por los honorables Representantes *Harry Giovanni González* y *Julián Peinado*.

Ha sido leído señor Presidente el primer punto del Orden del Día.

Presidente:

Una Moción de Orden Representante Nilton Córdoba, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente, saludar a todos mis compañeros y compañeras de la Comisión Primera, al señor Ministro del Medio Ambiente, a los demás funcionarios del Gobierno nacional y a todos los que nos acompañan en esta Comisión. Presidente y compañeros yo tengo una preocupación, en el anterior debate de control político que hicimos aquí, notamos que las respuestas al cuestionario del Ministerio de Defensa habían sido totalmente tardías, y hoy está sucediendo prácticamente lo mismo, las respuestas del Ministerio del Medio Ambiente llegaron solamente por lo menos a las manos de los Representantes en la mañana de hoy,

perdón del Ministerio de Defensa y las del Medio Ambiente solo en la noche de ayer.

Yo creo que si vamos a hacer un debate serio, de cara al país, no nos podemos dar el lujo de que las respuestas a los cuestionarios que nosotros formulemos o hacemos, nos lleguen justamente en el momento que se va a realizar el debate. A mí me parece una falta de respeto para con la Comisión y para con cada uno de nosotros los Congresistas, yo le pido en este caso al Ministro del Medio Ambiente que es el que está presente, que en lo sucesivo tratemos de mejorar eso, porque de lo contrario yo si fuera el citante les digo con honestidad, que el debate no se haría hoy, desafortunadamente no soy el citante pero sí mi departamento, el Departamento del Chocó es de los departamentos mayor afectados con el tema de la deforestación, por las diferentes razones que queramos puntualizar.

Entonces mire, el Ministro de Defensa le prometió al Representante Triana que eso no volvería a suceder en la sesión pasada y está sucediendo lo mismo, yo creería que el Ministro también tendría que revisar qué está pasando con su equipo de colaboradores porque lo están haciendo quedar muy mal y no es porque yo no soy ni Representante de la Oposición ni mucho menos, me ha tocado apoyar cosas del Gobierno nacional, las apoyo sin la mayor preocupación, por supuesto, cuando me toca estar en contravía de algunas cosas del Gobierno nacional o de la Agenda del Gobierno nacional lo voy a estar, pero aquí lo importante es que cuando hagamos las cosas las hagamos bien.

Yo quiero de verdad dejar sentada esta preocupación y que la Presidencia la haga llegar por escrito, estas inconformidades a los Ministros de Ambiente y Defensa. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Nilton Córdoba, sí debo hacer una salvedad en relación con eso y es que dada la premura del tema en cuestión, se dio un tiempo muchísimo más corto para el presente debate en concordancia con la premura que tenían los dos citantes de dar este debate, no fue el tiempo usual donde digamos tienen más días para dar respuesta a los cuestionarios, en todo caso les pedimos disculpas y acompañaremos para que se haga con mayor agilidad en el futuro. Pero esto sí es inusualmente corto el tiempo en el cual se aprobó en esta Comisión el debate de control político y se enviaron las citaciones. Muchas gracias, una Moción de Procedimiento para el Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Con los buenos días a los citantes, a la Mesa Directiva a todos los compañeros de la Comisión Primera. Presidente esta es la tercera vez que viene a la Comisión Primera el Ministro Lozano

y las dos primeras veces el Ministro Lozano ha hablado y se ha ido, a diferencia del Ministro de la Defensa que en el debate pasado se quedó aquí sentado las dos veces hasta que terminamos, de la misma manera como lo ha hecho la Ministra del Interior.

Entonces yo pido esta Moción de Procedimiento, Presidente, en el siguiente sentido: y es que, si el Ministro Ricardo Lozano no le parece tan importante escuchar los argumentos de esta Comisión para pararse e irse cada vez que aquí lo citamos, yo le pido que antes de que el Ministro intervenga, usted permita que intervengamos los Representantes a la Cámara, porque a la tercera tendrá que ir la vencida que el Ministro nos escuche, porque si él no se va a quedar hasta el final del debate como me late, no lo sé, ojala él me diga y lo celebraré que se va a quedar aquí hasta el final, tengo mis dudas, entonces podemos hacer el debate de forma normal, pero si el Ministro va a hacer como ha hecho las dos veces anteriores, faltándole al respeto abiertamente a esta Comisión, creyendo que nuestras opiniones pues no tienen ninguna validez, entonces yo le pido Presidente, que usted nos permita intervenir a los Representantes a la Cámara para que el Ministro esté obligado como lo manda además la Ley 5ª, que el Ministro esté presente durante todo el debate, para que nosotros podamos exponerle nuestros argumentos. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria por favor sírvase certificar de los citados e invitados quienes están presentes, quienes delegaron y quienes no están presentes.

Secretaria:

Señor Presidente, el señor Ministro de la Defensa Nacional ha delegado en la señora Viceministra Diana Abaunza Millares, que se encuentra aquí presente; el señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible llegó a las 9:00 en punto muy juicioso a la Comisión; la señora Directora General de Parques Nacionales Naturales en Colombia Julia Miranda Londoño, nos ha confirmado ¿No sé si está aquí? No la había visto, qué pena con usted doctora, siempre viene y muy juiciosa dicen allá los Liberales de la Comisión; el Director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico el doctor César Humberto Meléndez no asiste y el Director de la Corporación para el Desarrollo Sostenible de la Amazonía el doctor Luis Alexander Mejía Bustos, sí asiste y aquí está.

En relación con los invitados señor Presidente, el Contralor General de la República el doctor Carlos Felipe Córdoba ha delegado a la doctora Sandra Lucia Rodríguez, el señor Defensor del Pueblo también tengo conocimiento que ha delegado a Sandra Lucía Rodríguez, entonces me equivoqué y la Contraloría delegó fue a Walfa Constanza Téllez Duarte, ¿No sé si la delegada de la Contraloría está? ¿Y también está el delegado

de la Defensoría del Pueblo? También está. El señor Procurador General de la Nación Fernando Carrillo, nos habían comunicado que venía un delegado pero no tengo ninguna comunicación.

En relación con el señor Gobernador del departamento del Meta la doctora Marcela también ha hecho una delegación ha delegado al doctor Rafael Holguín Rojas, la Gobernadora del Putumayo no ha delegado a nadie; el señor Gobernador del Caquetá Álvaro Pacheco ha delegado a Mauricio Zapata el Director de Planeación que esta acá y el Gobernador del Departamento del Guaviare el doctor Nebio Echeverry también delegó a Carlos Orlando Estrada, Secretario de Agricultura que también está presente.

Así que con ese informe señor Presidente de la Secretaría de los que asisten y de la Procuraduría esta Carmen Elena Gómez en calidad de observadora. Ese es el informe señor Presidente de los invitados y citados.

Presidente:

Doctor Losada el señor Ministro quiere si lo permiten los citantes, quisiera darle la tranquilidad al doctor Losada que él solicitó en su Moción de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo José Lozano Picón, Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Gracias, Presidente. Sí, Representantes, doctor Losada, por supuesto ha sido todo lo contrario, la voluntad mía siempre ha sido de estar presente por supuesto en todas las invitaciones, en todas las discusiones del Ministerio de Ambiente, me acuerdo que he venido solamente a una, a mí me han invitado solamente a una, he venido solamente a una, no son tres es una sola que vine al tema del glifosato. Yo a ustedes les conté desde el inicio que teníamos simultáneamente otras citaciones, yo fui el que me quedé, yo fui el que estuve bastante tiempo, los que se salieron fueron otros Ministros, yo fui el que estuve mucho tiempo y luego, por supuesto, cuando se venció el tiempo que ustedes me vieron me paré y tuve que salir, pero eso fue eso y hoy también vengo con la misma voluntad, no tengo, a pesar que si tengo otras citaciones simultaneas también en este instante me voy a quedar por supuesto hasta el final, como siempre lo he hecho y siempre ha sido la voluntad mía.

Presidente:

Muchas gracias, señor Ministro, estaremos atentos a los apuntes del doctor Losada, estoy seguro. Tiene el uso de la palabra el doctor Harry González, citante, por veinte minutos, antes de que empiece doctor Harry, tenemos demasiada gente en la Comisión, constantemente hemos tenido el problema de tener que interrumpir para evacuar personas, les pido el favor si puede quedarse una persona por citante sobre todo que son los que van a hablar y después a medida que vayan

interviniendo los otros Congresistas, les pediría el favor y los asesores a los señores Ministros y Viceministros si pueden tener la menor cantidad de asesores adentro del recinto para poder tener un sitio idóneo para el debate. Tiene veinte minutos el doctor Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Buenos días, Presidente, un saludo especial a todos los miembros de la Comisión, a los medios de comunicación, a las personas que nos acompañan, quiero darles las gracias a los miembros de esta célula legislativa por haber aceptado que este debate se diera aquí en la Comisión Primera, este un tema que no tratamos de manera frecuente en el seno de la Comisión Primera, pero no por ello deja de ser un tema muy importante, por eso le agradezco a cada uno de los Congresistas que hacen parte de esta Comisión, que hayan aceptado discutir este tema, la deforestación en Colombia, ¿Qué está pasando con la deforestación en nuestro país? Buenos días a todos los amigos que nos acompañan, señor Ministro, señora Viceministra, Directora, a los delegados, al Director de Corpoamazonía, al delegado del Gobernador Pacheco, a mi amigo Mauricio Zapata.

Las cifras, que lo voy a hacer muy rápido porque realmente el tiempo es un poco corto, pero quiero escuchar a los funcionarios y a los demás compañeros, esto es un problema de toda la nación, el Ministro del Medio Ambiente en diciembre del año pasado manifestó que para el 2018 íbamos a tener alrededor de doscientas ochenta mil hectáreas deforestadas en Colombia, eso lo dijo en medios de comunicación. Sin embargo a esta fecha no existe una cifra clara, concreta de alguna Agencia estatal que nos diga realmente cuántas hectáreas deforestadas tenemos en el país en el 2018, por eso nosotros hemos usado una proyección del Ideam que nos dice que para este año tendríamos alrededor de doscientas diecinueve mil hectáreas deforestadas; sin embargo, pues yo le tengo que creer más al Ministro que en los medios de comunicación está diciendo que este año son doscientas ochenta mil hectáreas.

Estos temas están afectando especialmente a los municipios más pobres de este país, a los municipios más humildes, la deforestación aunque pareciera un poco raro, se presenta en las zonas más distantes, aunque aquí en Bogotá ha habido un debate público como por la idea del Alcalde de deforestar, es como la política pública de deforestación del Alcalde de Bogotá, en la cual yo no estoy de acuerdo, pero en la realidad es que la deforestación se está presentando en Cartagena del Chairá, lamentablemente un municipio de mi territorio, de mi región el departamento del Caquetá, que es el municipio que más deforesta en Colombia con alrededor del 18% del total de deforestación en este país, también en San

Vicente del Caguán, también en Solano Caquetá, también en Puerto Guzmán (Putumayo), también en San José del Guaviare, David; también en Mapiripán (Meta), Alejandro; en la Macarena (Meta), Alejandro; en Calamar (Guaviare), David. Hay una coincidencia de que la mayoría de la deforestación se está concentrando en la Región Amazónica Colombiana, y llamo la atención sobre ese punto.

Entonces ¿qué quiere decir? ¿Que en el resto del país no hay deforestación? Sí claro, aquí entre los municipios que más deforesta está Tierralta (Córdoba), está Quibdó (Chocó), Nilton; Andrés Tierralta (Córdoba), está Segovia (Antioquia), bueno hay en todos los municipios y está Bogotá, que ya dijimos que en Bogotá se está presentando un fenómeno bien particular. Los departamentos, pese a que el Ideam sacó unas cifras tal vez hace dos semanas, no nos dice cuál es la cifra nacional, pero sí establece unas cifras con unos porcentajes según el informe al cual yo tuve acceso, que es el boletín de detección temprana de deforestación para el año 2018 del Ideam. Esa cifra indica lo mismo, que Caquetá es el departamento que más deforesta con alrededor de 45% de la deforestación nacional, que el Meta es el segundo departamento que más deforesta con alrededor del 13%, Guaviare el 9% y Putumayo el 7%, después Chocó, Nilton.

Departamentos que tienen la particularidad de ser departamentos con biodiversidad, con recursos naturales, con flora, con fauna, con agua y además departamentos donde el conflicto armado hizo mucha presencia. El 75% del total de la deforestación según el Ideam como lo pueden ver aquí en el cuadrado, se da en la Región Amazónica Colombiana, el 75% del total de la deforestación, por esto este debate seguramente tiene una orientación a buscar, auscultar, ¿Qué es lo que está pasando en la Región Amazónica Colombiana y en esos departamentos cercanos como el Meta, que está llevando a tanta deforestación? ¿Cuál es la propuesta del Gobierno nacional para reducir la deforestación? Nosotros queremos que nos diga el Gobierno nacional hoy en cabeza del Ministro del Medio Ambiente ¿Qué es lo que van a hacer para reducir la deforestación?

En esta Comisión vino la Directora del Departamento Nacional de Planeación y nos dijo lo siguiente, atención [video]. Bueno eso lo dije la vez que cité a la Directora Nacional de Planeación, que meta tan importante lograr evitar la deforestación, eso no tiene sentido lo que dijo ese día la Directora Nacional de Planeación aquí en el seno de la Comisión, la meta tiene que ser clara y concreta, según el Plan Nacional de Desarrollo la meta para la deforestación es mantener la deforestación en un 23% anual, o sea ni siquiera quieren disminuirla, van a permitir que se incremente la deforestación en Colombia, solo que quieren que ese incremento sea solo de un 23%, eso está claro en las bases del Plan Nacional

de Desarrollo en el sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

¿Pues eso qué significaría? Si dejamos que la deforestación del 2018 es el proyectado que dijimos ahora, que eran ciento cincuenta y seis mil hectáreas, pues el próximo año 2019 y con el 23% que quiere el Gobierno nacional, sería ciento noventa y dos mil hectáreas, pero si la cifra es de otras ONG que han dicho que son doscientas mil hectáreas para 2018, si vamos a crecer 23% como lo promueve el Gobierno nacional, es la propuesta del Gobierno nacional no evitar la deforestación, sino que crezca solo en un 23%, pues llegaríamos a doscientas cincuenta y seis mil hectáreas, pero si nos acogemos a la cifra que dijo el Ministro de Ambiente que eran doscientas ochenta mil hectáreas, pues ya ahí vamos a superar las trescientas mil hectáreas el próximo año según la meta que tiene el Ministro del Medio Ambiente.

O sea, no vamos a evitar la deforestación, la vamos a permitir que se siga incrementando, ¿Qué nos dijo la Contraloría en ese debate? Acuérdense que vino un delegado de la Contraloría, el Vicecontralor, dijo el Vicecontralor que para el sector Medio Ambiente Pacto por la Sostenibilidad –Producir conservando y conservar produciendo–, tenían estas dificultades en el Plan Nacional de Desarrollo, la mayoría de las acciones propuestas incluyendo las de deforestación no tienen indicadores ni metas, es decir, que no van a ser objeto de control ni de parte de la Procuraduría Ambiental, ni van a ser objeto de control de la Contraloría para saber cómo es que se están gastando el dinero para esta política pública cada una de las entidades del Estado que tienen que ver con la deforestación.

Propuestas poco claras de articulación y coordinación entre los sectores, no lo digo yo, lo dice el Vicecontralor General de la República y lo dijo aquí en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, no hay líneas ni estrategias para contrarrestar efectos ambientales respecto a los cultivos ilícitos, ahí el cultivo ilícito también es un promotor de deforestación en algunas regiones de Colombia, ni en las bases, ni en el articulado del Plan Nacional de Desarrollo se establecen las fuentes de financiación para el Pacto de Sostenibilidad, o sea lo peor aún, ni siquiera van a decir dónde hay plata, pues digamos no creo que necesiten mucha plata para permitir que la deforestación siga creciendo en Colombia como lo ha planteado el Gobierno nacional.

¿Y la Amazonía qué? ¿Qué vamos a hacer con la Amazonía? Según estas proyecciones nos dicen que para este año, la Amazonía tuvo ciento cincuenta y seis mil setecientos veintidós hectáreas deforestadas, la Amazonía colombiana, el patrimonio natural de la humanidad, donde está el agua, donde esta nuestra flora, donde esta nuestra fauna, donde es la mejor herramienta natural para luchar contra el cambio climático, ciento cincuenta y seis mil setecientos veintidós

hectáreas se están deforestando en este momento. Ahí está la proyección, la fuente a la que acudimos nosotros es la MAT que no es una fuente del Gobierno nacional sino una fuente independiente.

Hay un programa que se llama Visión Amazonía, la deforestación está ocurriendo en la Amazonía colombiana y hay un programa que se llama Visión Amazonía, cuyo propósito cuando lo crearon según la página del Ministerio del Medio Ambiente, que lo crearon en 2016 dice: Visión Amazonía trabaja para llegar a cero deforestación 2020, a cero deforestación en el 2020, ¿Cuándo es 2020? Queridos amigos y amigas, el otro año no, en siete meses, 2020 es ya y entonces vamos a llegar a cero deforestación si lo que estamos viendo es ciento cincuenta y seis mil setecientos veintidós hectáreas deforestadas y el programa Visión Amazonía que no se confundan, quienes nos estén escuchando especialmente en las regiones, hoy no hay ninguna ONG como la gente piensa, que es una Fundación, Visión Amazonía es del despacho del Ministro del Medio Ambiente, de este Ministro, así él no lo haya creado el programa, sus funcionarios los pone este Ministro, los escoge el Ministro, articulan con él.

Cuando hay foros de deforestación en Colombia el Ministro no va, pero envía a los delegados de Visión Amazonía, este programa Visión Amazonía ¿Qué está haciendo para lograr la meta que se propuso de cero deforestación en Colombia? ¿Qué está haciendo? ¿Tiene plata o no tiene plata? Vamos a cuestionarnos. ¿De dónde sale la plata? Pues menos mal no sale de los impuestos de los colombianos, sale de los impuestos de los habitantes del Reino Unido, de Gran Bretaña, de Irlanda del Norte y de Alemania, países que han suscrito un Pacto a nivel internacional para buscar cero deforestación en la Amazonía, no solo en la Amazonía Colombiana, en toda la Amazonía. ¿Sabe cuánto dijeron, esos países que le iba a entregar al Gobierno colombiano, querido Presidente? La bobadita de cien millones de dólares, cien millones de dólares anunciaron en 2016, cien millones de dólares, más de doscientos cincuenta mil millones de pesos, hace tan solo tres años, para buscar cero deforestación en la Amazonía Colombiana.

¿Cómo es este entramado? ¿Qué es un entramado, me preguntaban mis asesores? Un entramado es una articulación confusa de las cosas, la verdad para mí esto es muy confuso, porque tengo claro de dónde viene la plata, por lo menos no viene de los contribuyentes colombianos, la plata viene de los contribuyentes europeos. ¿A quién se la entregan? Al Gobierno colombiano, ahí aparecen cien millones de dólares, se lo entregan al Gobierno Colombiano, ¿A quién del Gobierno colombiano? Al Ministro del Medio Ambiente, le han dicho que le van a entregar al Ministro del Medio Ambiente cien millones de dólares y ese Ministerio del Medio Ambiente, no este Ministro,

el anterior se lo entregó a una Organización que se llama Patrimonio Natural.

¿Y eso qué es? ¿Qué es Patrimonio Natural? Una ONG de participación mixta, entre otras cosas con muy poca transparencia y visibilidad, porque en la página web de Patrimonio Natural que la dirige un señor Galán, en esa página web cuando dice qué es Patrimonio Natural solo dice eso, que es una ONG de participación mixta, no dice nada más, no dice quiénes son sus fundadores, quiénes conforman ese patrimonio mixto, si son unos privados, como que sea mixto yo implico o creo porque la verdad no lo pude encontrar, que debe haber alguna participación pública porque es mixta, pero no lo pude encontrar y ese patrimonio se encarga de hacer los contraticos, unos muy buenos contraticos, tienen que ser muy buenos si estamos hablando de cien millones de dólares, ¿Les parece harta o poquita plata? A mis amigos que me están viendo ahorita en las redes sociales, a mí se me hace un billete largo.

Pues ¿para qué son esos contratos? Contratos de prestación de servicios personales para personas profesionales muy idóneos, de la región, la mayoría de ellos del Caquetá, del Putumayo, del Amazonas, pero no todos son de la región, ojalá todos fueran de la región, contratos de trabajo también, pero también hacen obras, también suministran bienes, servicios, contratan bienes, suministros, servicios, consultorías, etcétera, etcétera, ¿Y será que ese Patrimonio Natural cuando celebra algún contrato, acude a los procedimientos contractuales de la legislación colombiana? no, ¿Será que acude entonces, Juanita usted que es experta, la página del Gobierno nacional Colombia Compra Eficiente? no, ¿De dónde, cómo, cuándo, con quién contratan estos cien millones de dólares que tienen como propósito cero deforestación en siete meses? No sabemos, ¿Qué ha pasado hasta ahora, con Visión Amazonía querido Ministro? Que esto vamos a ver usted que nos cuenta. Pues se han gastado, han recibido en las cuentas que tienen abiertas en bancos colombianos Patrimonio Natural, la bobadita de cincuenta y dos millones de dólares.

Señora delegada de la Contraloría, le llamo la atención sobre este aspecto, señora delegada de la Procuraduría, le llamo la atención sobre este aspecto, porque el hecho de que no sean dineros de los contribuyentes colombianos, no quiere decir que no los podamos supervisar.

El Estado colombiano tiene una obligación con esos países que han confiado en Colombia y que le han dado la oportunidad a Colombia para luchar contra la deforestación y es que no es cualquier centavo, cincuenta y dos millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento veintinueve millones de dólares han llegado a las cuentas de Patrimonio, ¿Para qué? Para contratos de prestación de servicios, para contratos de trabajo, para consultorías, muchas consultorías hay por ahí en Patrimonio, pero hasta ahora no conozco

un campesino del Caquetá, que me diga que le han pagado por no deforestar, hasta ahora no conozco un campesino del Caquetá que me diga que le han pagado por cuidar un bosque, que me diga que le han pagado por crear una empresa legal para explotación de la madera en el Departamento del Caquetá, que por cada árbol que explote le van a dar plata para sembrar otros cien, consultorías, mucha consultoría hay en esos contratos de Patrimonio.

¿Qué pasó entonces querido Ministro? Su programa, porque es suyo, Visión Amazonía que quería deforestar cero en siete meses, pues ya no lo logró, y como no lo logró ya los amigos europeos se dieron cuenta, porque ellos están atentos y ya anunciaron que no van a llegar los cien millones de dólares, ya les dijeron que eran solo ochenta y cuatro millones de dólares. Hola, pero muy acuciosos los europeos, yo debería haberme puesto más serio si fuera europeo y no soltar la plata tan fácil, porque es que llevamos más de ciento cincuenta mil hectáreas deforestadas en la Amazonía Colombiana este año.

Y entonces, mire lo que me cuenta usted Ministro, por favor, déjenme poner atención al Ministro señora Viceministra, mire lo que dice usted en su respuesta Ministro. Ya entonces pese a que en la página web del Ministerio dice que el programa Visión Amazonía tiene como meta cero deforestación, me contesta a mí en el informe del querido Ministro diciéndome que ya esa no es la meta, que ahora, por eso abro comillas, ahí leen “ahora la meta de Visión Amazonía es, sino ayudar al país para que este logre sus metas de reducción de la deforestación”.

Ah, qué bueno y entonces pasamos de cero deforestación a simplemente ayudar al país a que logre las metas de reducción de la deforestación, ¿En cuánto? En 23%, que se deforeste solo un máximo de 23% el próximo año según el Gobierno nacional. 2016 ya dijimos ciento setenta y ocho mil hectáreas, 2017 doscientas diecinueve mil, el aumento es progresivo, por ningún lado van a poder cumplir el compromiso que tenían con los europeos.

Pero quería llamar la atención, ahí le he rotado a algunos compañeros, el Director de ese programa Visión Amazonía se gana más de trescientos millones de pesos al año y no vive ni en el Putumayo, ni el Caquetá, ni en el Amazonas, vive aquí en Bogotá, más de trescientos millones de pesos al año se gana el Director del Programa, solo el Director del programa, firmaron Ministro, un convenio patrimonio con el Ideam en 2017, por la bobadita de quince millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos dólares, ¿Quién controla esto, delegada de la Contraloría? ¿Quién controla esto, delegado del señor Procurador?

Un convenio de quince millones de dólares entre el Ideam y Patrimonio Natural con la plata de los europeos, entre otras cosas, este Convenio para

el Sistema de Monitoreo de Bosques de Carbono, para el frente del inventario forestal nacional, y vea el Ideam a esta fecha no tiene la cifra de cuánta deforestación hay en Colombia en 2018 y corríjame, Ministro, porque yo no la encontré, vi fue los porcentajes de las alertas tempranas, pero no hay una cifra concreta que nos diga cuánto se ha deforestado en 2018 y le recuerdo que estamos en el año 2019. No eso fue lo que hizo el Ministro pero no el Ideam.

Aquí hay otros contratos, consultorías, muy bien algunos, a mí me llamó y lo voy a decir aquí públicamente, esta denuncia yo ya la había hecho en un foro en Florencia y me llamó el Director de Acamafrut Caquetá, que vota conmigo, un gremio que vota conmigo y me llamó a regañarme, que qué me pasaba a mí, si a ellos al menos les llegaba una bicoca que les caía aliguito de la mesa de la millonada que maneja Visión Amazonía. Qué irrespeto con los gremios del Caquetá, querido Ministro, solo un gremio ha contratado con dinero de Visión Amazonia, Acamafrut, me tocó decirle a mi elector con riesgo de que no vuelva a votar por mí. ¿Es que a usted le parece mucha plata que le hayan tirado mil millones?

Presidente:

Esto ya lo habíamos discutido con el doctor Harry, siempre estos reclamos vienen de una conversación previa, ya lo habíamos acordado con el doctora Harry quien por supuesto tiene cinco minutos adicionales.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Harry Giovanny González García:

No solo los gremios del Caquetá, también del Putumayo, también del Amazonas, pero más o menos porque esto es un entramado que no es fácil de encontrar, esto no es que uno entra al SECOP y aparezca el listado de contratos de Visión Amazonía como debería ser Juanita, usted que es la luchadora de la transparencia como somos todos los miembros de esta Comisión, que entrara uno al SECOP y viera la contratación de Visión Amazonía.

Eso no se encuentra, qué gallo, diez asesores míos buscando y ahí medio hicimos un listado de contratos, de todos esos contratos allá al Putumayo, al Caquetá, del Amazonas, como diez mil millones que unos para unos gremios indígenas, que otros para unos gremios, que otros unas consultorías, que unos ahí con Corpoamazonia, que otros con el CDA de allá de, nota Presidente, mándele una copia a la Procuraduría porque no vino el Director de la Corporación Ambiental del Guaviare, esto no es un juego aquí en la Comisión Primera.

Pero bueno además de esto rápidamente, tenemos un mandato de una Alta Corte que hace exactamente un año y una semana, dijo que la Amazonía es sujeto de derechos, ¿Qué dijo? Rápidamente este video [video]. Bueno, llevamos un año, una Sentencia de la Alta Corte dándole un

mandato al querido Ministro y como que no ha cumplido, toda esta semana, todos los opinadores nacionales, de todos los medios nacionales han reiterado, yo creo que el Ministro debe estar aburrido de leer *El Tiempo*, *El Espectador*, *Semana* y demás que no ha cumplido, que no ha cumplido porque no ha formulado el Plan de Acción de Corto, Mediano y Largo Plazo, el Plan Nacional de Desarrollo era una buena oportunidad, pero eso no nos dijo la Directora Nacional de Planeación.

Crear el pacto intergeneracional para la vida de amazonas, tampoco, los municipios de la Amazonía deben actualizar e implementar sus Planes de Ordenamiento Territorial ¿Y con qué plata? Si la mayoría son categoría sexta, pues eso sí le toca es la Ministerio del Medio Ambiente y al Gobierno nacional que nos meta eso en el Plan Nacional de Desarrollo para poder cumplir la Sentencia, no le vamos a echar la culpa a los pobres Alcaldes, querido Alcalde de Puerto Rico que nos acompaña el día de hoy, Hernán Bravo que está cumpliendo años.

Realizar un Plan de Acción para contrarrestar la deforestación por parte de las CAR y ahora les vamos a echar la culpa a las CAR, ah no. Cómo hace el Director de Corpoamazonia que ustedes no conocen, Corpoamazonia es la CAR que tiene el mayor territorio de Colombia, le toca el Caquetá, le toca el Putumayo y le toca el Amazonas, ¿Cómo hace el Director para ir a Leticia si ni siquiera hay carretera y la sede principal queda en Mocoa? Cómo hacen los funcionarios, pocos que tienen de planta, que para poder ejecutar sus Planes de Acción le toca es presentar proyectos a la OCAD de Regalías para que haya alguna ejecución de recursos para evitar la deforestación o problemas ambientales, no, esto es un problema del Gobierno nacional y debería ser el primero en la agenda pública de este Gobierno nacional.

Y mientras tanto mi querido Ministro ¿qué dice? Lo dijo ayer o antier ahí en *Semana Sostenible*, combatiremos los agentes ilegales que causan la deforestación, que bueno, muestre el video señorita [video]. Esto es lo que está pasando cuando creemos que todo lo vamos a solucionar con bolillo o fusil, porque ahora todo es agentes ilegales que causan la deforestación, ese video es de San Vicente del Caguán, llegó la Fiscalía que muy bien que lo haga, que la Fiscalía tiene que luchar contra el crimen, pero los afectados son campesinos que llevan cuarenta o cincuenta años viviendo en Tinigua querida Directora Nacional de Parques, viviendo en Picachos, viviendo en zona de reserva forestal de Ley 2ª, viviendo en baldíos.

¿Y qué culpa tiene un campesino que el Estado colombiano no haya hecho presencia en las regiones? ¿Y qué culpa tiene un campesino que eran las Farc la que mandaba en esas regiones? Y entonces cuando las Farc tenían el fusil allá en San Vicente del Caguán o en Cartagena del Chairá, la solución es mandar al Esmad a afectar

a los campesinos, no señor Ministro, usted es el Ministro del Medio Ambiente, usted no es el Ministro de Defensa mucho cuidado.

Acá me surgen muchas preguntas que sabía que el tiempo no me iba a alcanzar, ¿qué va a decir el Ministro de Visión Amazonía? Yo de él mandaba a hacerle una auditoría allá a eso, por lo menos para que los europeos queden tranquilos de que esa plata no se está perdiendo, porque los resultados son muy malos, para qué se ponían a decir que cero deforestación al 2020, se gastaron ya cincuenta millones de dólares y vea la deforestación como crece año tras año. ¿Qué va a decir el Ministro sobre la presencia de Parque Naturales Nacionales en Florencia? Yo quiero que usted doctora Julia Miranda trabaje en Florencia, a mí no me gusta que su oficina sea la Calle 72 en Bogotá, yo no sé qué tiene que estar haciendo Parques Naturales Nacionales en la calle 72 en Bogotá, usted debería trabajar en Florencia, porque en el Caquetá tenemos el parque natural nacional más grande de Colombia, serranía de Chiribiquete, usted debería tener cincuenta empleados allá cuidando Tinigua, cuidando Picachos, cuidando la Serranía de Chiribiquete, pero entre esos cincuenta empleados debería estar usted no acá, en la comodidad de la 72.

Lo mismo Sinchi, Sinchi debería estar en Leticia, ¿No saben qué es Sinchi? Centro de Investigaciones Amazónicas ¿Y saben dónde es la sede de Sinchi? Calle 20 con carrera 5, detrás de ese edificio grande que hay acá, ¿Qué es esto? En Bogotá disque en neveras las investigaciones de la Amazonía Colombiana, qué tristeza, la sede principal de Sinchi debería ser Leticia, querido Ministro, metamos eso en el Plan Nacional de Desarrollo, que allá la recibo con los brazos abiertos querida Julia Miranda en el Caquetá, ¿Cuál es el modelo de desarrollo sostenible para la Amazonía? La ganadería, la agricultura, qué va a decir el Ministro sobre los temas relacionados con que tengamos una CAR por cada departamento de la Región Amazónica Colombiana, bueno y otras propuestas deberían surgir acá.

Yo voy a dejar ahí para escucharlos, mire el tema no es dar bolillo, el tema no es que todo el que deforesta es criminal, acá hay un problema de fondo, es un problema de fondo que lo tienen que solucionar ustedes, porque son los funcionarios que tienen que solucionarlo. Ministro si usted sigue pensando así yo ya voy a entender lo que dijo Juan Carlos Losada, que es que usted debería renunciar y hoy lo vamos a invitar a que renuncie, respetuosamente, porque es que mire, usted Ministro está apoyando el glifosato. El Ministro del Medio Ambiente apoya el glifosato, allá fue a la Corte Constitucional, yo lo vi, a defender las fumigaciones con glifosato, el Ministro del Medio Ambiente no está apoyando a Juan Carlos Losada ni a Harry González ni a la Bancada Liberal en prohibir los plásticos de un solo uso, emitió concepto negativo ante ese proyecto de ley,

defendiendo a Asoplásticos y afectando los mares y los ríos de Colombia, el Ministro del Medio Ambiente no nos quiere fijar una fecha, una meta perdón, para luchar contra la deforestación clara y concreta en nuestro Plan Nacional.

Ojalá, Ministro, piense bien qué es lo que está haciendo usted en el Ministerio, porque los temas que pensábamos que el Presidente Duque me iba a ayudar, por eso el Partido Liberal lo acompañó, se están echando para atrás y la responsabilidad es suya Ministro, la responsabilidad política es suya por ser el Ministro del Medio Ambiente.

Por eso hoy la Bancada del Partido Liberal le dice al Ministro del Medio Ambiente y además también por el *fracking*, porque ya otra vez que el *fracking* lo van a meter en Colombia y no hemos escuchado al Ministro del Medio Ambiente que diga no al *fracking* como lo dijo su jefe el Presidente Duque en campaña, que diga sí al *fracking*. La Ministra de Minas pero el de Ambiente tiene que decir no al *fracking*. La Bancada del Partido Liberal le pide al Ministro respetuosamente que renuncie. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Harry. Tiene el uso de la palabra el otro Representante citante del presente debate, el Representante Julián Peinado por veinte minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Un saludo muy especial para todos mis compañeros de la Comisión, directivos, señor Ministro, altos funcionarios del Gobierno, medios de comunicación, asesores, aquellos quienes nos acompañan en las barras. Sea este el momento puntual, especial, para hacer un llamado de atención sobre los altos niveles de deforestación que estamos sufriendo en nuestro país. ¿Y qué es deforestación? Nada más allá, en un concepto sencillo y somero como la extinción de las plantas en el territorio para que tengamos un concepto que genere consenso y consuno en el concepto valga la redundancia.

Y es esta la oportunidad porque es a título de costo, es decir, si no actuamos ya, otras serán las consecuencias y prácticamente no habrá nada que devolver, ni nada que entregar a aquellos que hemos denominado *millennials*, *centennials*, que no son más allá que nuestro hijos, sobrinos, hermanos y demás parientes en la prolongación de la especie humana. Y este debate es de gran importancia porque la deforestación señor Ministro, ha sido determinada como la principal causa de exterminio de la biodiversidad, óigase bien, no solo en Colombia sino en todo el planeta.

Es por eso que es lastimoso para mí como antioqueño, como colombiano revelar cifras alarmantes frente a lo que viene pasando en mi querido departamento, dentro de las cifras que

usted mencionó y me atendió y contestó en el formulario de preguntas las cuales estaban dispares, en una parte me dice que son diecinueve mil, en otras más de veinte mil por encima de la media nacional que para cada región se ha comprometido en más o menos quince mil hectáreas anuales de deforestación. Esta información además de ser sustraída del cuestionario formulado a usted, es información recabada del Observatorio de Bosques de Antioquia, es por eso que mi debate se centrará en el Bosque Andino, en la Zona Andina ya que mi compañero Harry lo hizo con minucia y detalle, se concentró en la Amazonía.

Y es por eso que empiezo advirtiendo lo siguiente, ¿Sabían que el fenómeno de deforestación que ataca a bosques andinos, afecta alrededor de sesenta millones de habitantes de Latinoamérica? Habitantes de Perú, de Chile, de Bolivia, se ven ausentes de los servicios de nuestros bosques y nuestra fauna, esto no solamente redundará en afectación en salud sino que también genera pobreza y genera la poca o el obstáculo de combatir realmente el hambre.

Es por eso que quiero que observemos este mapa, allí se muestra cómo de treinta y un millones de hectáreas que teníamos de bosques andinos, han venido desapareciendo y puntualmente en Antioquia donde en algún momento llegamos a tener alrededor de dos millones setecientas mil hectáreas de bosques andinos, que son fundamentales para la consecución del agua del área metropolitana, señor Ministro, donde usted tendrá que velar por la defensa de alrededor de 3.7 millones de habitantes que estamos esperando que usted ayude a proteger las fuentes hídricas.

Es más, estos bosques andinos en Colombia representan el 24% de ese gran total, de esas treinta y un millones de hectáreas, el 31% está en el Ecuador, el 27% en Perú y el 20% en Bolivia y hoy compañeros para que nos quede claro y nos llevemos esta cifra, solo el 10% o la décima parte persisten en condiciones adecuadas con un grado altísimo de vulneración por los antes mencionados factores por mi amigo Harry, la ganadería extensiva, la agricultura desmedida sin medios de sostenibilidad, la minería ilegal, pero también la minería legal, señor Ministro, que tanto daño nos ha generado.

Es por eso, que con tristeza debo revelar los siguientes datos: en 1990 Antioquia, mi departamento poseía alrededor del 42% de los bosques andinos del país y hoy al 2015 perdón, dos millones doscientas doce mil hectáreas siguen en una condición de protección. Sin embargo, el Observatorio que antes mencioné, se pronunció de manera clara con un estudio serio, juicioso, investigadores que merecen todo nuestro respeto, denunciaron que en Antioquia solo persisten alrededor de ochocientos veintiún mil seiscientas hectáreas de bosque andino que todavía persisten y que siguen a merced de los diferentes factores que generan la deforestación.

Turbo, Murindó, Dabeiba, Mutatá, la subregión del Urabá Antioqueño una de las subregiones más afectadas y que no encontramos cómo el Ministerio esté generando un norte, un liderazgo para proteger toda esa biodiversidad y evitar la deforestación. Usted en su informe me decía, que estamos protegiendo en esos bosques andinos alrededor de dos mil seiscientos noventa y siete especies, de ellas quinientas que se caracterizan como animales, pero no vemos cómo las protege cuando en su informe solamente utiliza verbos rectores como propender, articular, pero no vi en ninguna parte establecer los mecanismos de vigilancia y control que realmente serán los mecanismos de protección para nuestras gentes.

Le resumo sencillamente Ministro, en cifras para que nos quede claro, Antioquia tiene seis millones trescientas sesenta y un mil hectáreas, de las cuales dos millones cincuenta y un mil doscientos ochenta y dos eran bosques que estaban protegidos, y no nos quedan sino ochocientos mil, ¿Díganme si esto no es una alerta roja o un SOS para los antioqueños? Esto me permite calcular, en mi poca experiencia en estos temas, que más o menos en treinta y cinco años en el departamento de Antioquia no tendremos un solo bosque andino, situación que impactará puntualmente nuestras fuentes hídricas y el abastecimiento, como se le dijo anteriormente, del área metropolitana.

¿Qué estamos haciendo Ministro para proteger estos bosques? Cuéntenos hoy, porque además usted dirá es que es la ganadería extensiva la que nos genera esta dificultad, eso es verdad. Pero Ministro ojo, la minería también y la minería que ha sido un raponazo completo para nuestros recursos, no ha venido siendo combatida con todo el sentido de la causa, no solo la minería ilegal y aquí va otro punto importante, Ministro, si no esas licencias que se otorgan ambientalmente por parte de la ANLA, hoy tenemos por ejemplo municipios como Jardín Antioquia, Támesis, Caicedo, Tarso, esos municipios algunos de ellos del suroeste antioqueño, se han venido manifestando de manera tranquila y legítima para rogarle al Gobierno nacional que no haga uso del subsuelo y por el contrario lo que encontramos fue que Ashanti Gold tiene todos los permisos, toda la vía libre para seguir explotando cuando en este momento Greenpeace, los ha denunciado como los mayores deforestadores del planeta y la minería más irresponsable.

Aquí encontramos coincidencias entre el Gobierno Duque y el Gobierno Santos, supremamente amigos de Ashanti Gold, ayudados por parte de la minería de estas grandes multinacionales que tanto daño le hacen a nuestro país solo en Antioquia, después en Boyacá, en Antioquia tenemos alrededor de mil cuatrocientos cuarenta y ocho títulos mineros, el 46% de la extracción está concentrada en mi departamento, minas a cielo abierto que acaban completamente con nuestros árboles, nuestra fauna y que

restringen los ecosistemas, qué tristeza Ministro que la ANLA, Agencia que depende directamente del Gobierno nacional, esté entregando licencias ambientales a diestra y siniestra.

¿Por qué no escuchar directamente a las comunidades que han solicitado que los dejen crecer con el turismo ambiental, que les permitan respetar sus fuentes hídricas? Pero a través de un zarpazo y una imposición del Gobierno nacional los vamos a llenar de mineros irresponsables, entre ellos Ashanti Gold y para la muestra un botón, ¿Cuénteme Ministro si usted conoce a ese señor? Al señor Enciso, el señor Enciso trabajaba en La Colosa, La Colosa es de Ashanti y financió la campaña de nuestro Presidente Duque.

Sin embargo, hoy lo encontramos ubicado con un jugoso contrato con bastante poder en el Invías donde es un cargo directivo, pero ¡oh! ¿Quién lo nombraría? ¿Sería el Gobierno anterior? Es allí donde encuentro coincidencias entre el Santos y el Gobierno Duque, arrodillados con las mineras internacionales, ¿Será que tienen intereses personales? ¿Será que La Colosa Anglo Gold es superior a mis comunidades antioqueñas? A esos ciudadanos que realmente son colombianos y que además no reciben ningún ingreso justificable como es en Briceño frente a esas regalías que les deberían llegar.

Yo no quiero esas empresas irresponsables en mi país, Colombia grita que realmente no solo este Gobierno sino que históricamente cuidamos nuestros bosques porque a este paso ya como viene sucediendo en Medellín, cada tres horas fallece una persona por enfermedad respiratoria. Esas son cifras serias, reales, contundentes y técnicas que demuestran la ausencia de liderazgo del Ministerio del Medio Ambiente para proteger a nuestros ciudadanos.

Por ahí le tengo otra perla, señor Ministro, en su momento nos comprometimos como Gobierno a tener la posibilidad o más bien, nos obligamos a rescatar un millón de hectáreas de bosque, ese compromiso se hizo con Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, ellos hicieron un esfuerzo mayor. ¿A qué estamos si eso está que se vence? Era 2020 donde ese millón de hectáreas deberían estar rescatadas, protegidas, salvaguardadas, ¿En qué vamos? ¿Qué está pasando puntualmente con ese acuerdo? ¿Acaso lo dejamos de lado? Porque como lo dijo mi doctor Harry, el Plan de Desarrollo es huérfano frente al medio ambiente.

Alternativas como la restauración de bosques y paisajes, esos sí significan procesos de verdadero impacto, Perú lo viene haciendo, ejemplos importantes se han presentado allí, más bosques que pertenece a Cornare, sacó un programa de incentivos para los campesinos, pero ¡oh! sorpresa, la primera denuncia es que la consecutividad en los pagos a aquellos que creemos que son campesinos como usted lo dice doctor Harry, que deben cuidar sus bosques y que se encuentran en su propiedad,

no son progresivos y son denunciados como la primera falla o como el primer obstáculo para que los programas de deforestación en manos del campesinado, realmente sean efectivos. Señor Ministro, tenemos proyectos donde cuatrocientas ochenta y seis familias se benefician de ejercicios sustentables, teniendo acompañamiento de cultivos en cacao. Sin embargo, no vemos cómo realmente nos estamos armando como Gobierno para ello.

Frente al aire, hoy Bogotá, el área metropolitana de Antioquia, sufren graves afecciones por este tema y le pregunté en mi cuestionario si efectivamente la deforestación aumentaba estas posibilidades. La verdad es que la respuesta fue tangencial, la verdad es que usted dice que la contaminación del aire se refiere más a los elementos fósiles y combustibles que se presentan en el área, pero también reconoce de manera significativa que si tenemos más plantas, más árboles, será mayor el cuidado del área metropolitana. Informes que es más, recuerde mi querido Ministro, que el 65% de la población antioqueña permanece allí y no los hemos visto acompañando al área metropolitana, al Gobernador de Antioquia, ni a los diferentes Alcaldes en el ejercicio de la protección de un tema que es sensible para todos y que depende para la vida tanto el aire como el agua.

Yo sí quiero decirle, Ministro, que en treinta y cinco años el panorama es desolador, yo no veo otra alternativa, que recomendarles a todos mis compañeros que de ahora en adelante compren una mascarita de estas, para que cuiden a sus hijos, sus familias, porque no habrá aire que respirar si las políticas del Gobierno actual son separadas de lo que realmente demanda la ciudadanía, como protección de sus territorios y de sus bosques. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Peinado y para claridad de todos los compañeros y los medios, no es este Santos el que tiene algún nombramiento en el Gobierno nacional. Tiene el uso de la palabra el señor Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible el doctor Ricardo José Lozano Picón, por veinte minutos. Tiene Moción de Procedimiento el Representante Inti Raúl Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Yo he visto que varios de los colegas quisiéramos hacer cortas intervenciones para hacerle algunas preguntas al Ministro, entonces yo considero que el orden que debería tener este debate, es que nosotros podamos hacer nuestras intervenciones cortas y que el Ministro recoja en su intervención las preguntas hechas por los diferentes Representantes. Confío en su criterio democrático Presidente.

Presidente:

Todo en esta Mesa ha sido discutido previamente, pero por supuesto sujeto a cambio, en ese caso solo hay cinco personas inscritas para que los que se quieran inscribir. Entonces los que quieren hablar, hay unos que quieren hablar después de que hable el Ministro, por eso lo habíamos hecho así, pero hablan ustedes primero y después, entonces el doctor Hoyos lo dejó para después, vamos entonces primero los de antes para inscribirlos y los de después del Ministro los inscribo después. En ese orden de ideas vamos a hacer unas intervenciones de cinco minutos sin derecho a prórroga, más largas pero sin derecho a prórroga para que todos estemos de acuerdo con las reglas desde antes, no va a haber prórroga para ninguna persona, cinco minutos sin derecho a prórroga para que todos sepan las reglas y después no le peguen a la mesa, ni me hagan muecas.

Tiene el uso de la palabra en el orden de inscripción el doctor Juan Carlos Losada por cinco minutos. Antes de que empiece doctor Losada, sí les pediría de nuevo este es el último aviso, hay muchas personas acá del costado izquierdo, acá a la derecha y allá atrás también por favor tienen un espacio enorme para sentarse, pero es imposible escuchar a los Congresistas con las charlas. Cinco minutos Representante Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente, al grano porque el tiempo es poco y el tema es extenso como la deforestación en Colombia Presidente. Yo le pedí la semana pasada en Plenaria de la Cámara de Representantes la renuncia al Ministro Lozano, y lo hice por cinco razones fundamentales que voy a explicar aquí de manera sintética.

La primera, es que uno no puede ser Ministro del Medio Ambiente, habiendo sido además un ambientalista porque eso se lo reconoceré Ministro, y yo lo quiero ver de nuevo a usted en las toldas del ambientalismo y no en las toldas de los negocios y no en las toldas de las industrias como está hoy. Porque usted decidió hacer concepto negativo a mi proyecto con Harry González para prohibir los plásticos de un solo uso en Colombia poniéndose del lado de Acoplásticos, cuando usted sabe perfectamente que a pesar que en la Región Caribe existe un monstruo como México, Colombia es hoy el primer contribuyente a la contaminación plástica del Mar Caribe, usted sabe perfectamente la responsabilidad que le cabe a un país tan rico en ecosistemas estratégicos para la vida marina cómo es Colombia y el daño terrible que los plásticos le hacen.

Y usted sabe perfectamente que en Colombia no se recicla más del 10% como no se hace en ninguna parte del mundo, la cifra con un medio ambiente es 9% al año se recicla de los plásticos, pero según el DNP Colombia es el país más

increíble de este planeta, según el DNP nosotros reciclamos el 20%, según Acoplásticos reciclamos el 17%, estamos por encima de Suecia y de Noruega, los países más avanzados en términos de reciclaje, usted sabe que le mienten al país y el concepto a través del cual usted se niega a apoyar ese Proyecto es catastrófico para Colombia.

Segundo, usted fija una meta de deforestación absolutamente vergonzosa, que lo único que significa es permitir ochocientas mil hectáreas de bosque deforestado en los próximos cuatro años, usted no puede ser un ambientalista Ministro y permitir que en Colombia se deforesten ochocientas mil hectáreas, renuncie Ministro, así lo hizo el Ministro de Ambiente francés cuando tuvo que reconocer que el Gobierno de Macron nada está haciendo para llegar a las metas de París, reconózcalo usted también y renuncie y vuelva a las toldas del ambientalismo.

Pero además de eso usted fue a hacer, perdóneme que se lo diga aquí y de esta manera tan coloquial, fue a hacer el oso más grande del mundo a la Corte Constitucional para pedirle que vuelvan las aspersiones con glifosato. No se pudieron poner de acuerdo en las cifras mínimas entre usted y el Ministro de la Defensa, con diferencias de los costos hasta de sesenta millones de pesos por hectárea, por Dios, usted sabe Ministro lo que eso se le hace al medio ambiente, lo tiene clarísimo. Pero usted esta vez como se puso a favor de Acoplásticos también se pone del lado de Monsanto y se pone del lado de quienes le venden el glifosato a Colombia.

Pero además de eso su meta de deforestación ¿A quién le conviene? ¿A quién le conviene que en Colombia se deforesten ochocientas mil hectáreas en los próximos cuatro años? Eso tiene nombre propio y se llama José Félix Lafaurie y sus amigos, lo dice el estudio de Fedesarrollo, 62% de la deforestación en Colombia está causada por la ganadería. Pero lo repite además en los cincuenta puntos de recomendaciones contra la deforestación la Procuraduría General de la Nación, el incremento de la ganadería a gran escala, es directamente proporcional al aumento de la deforestación en Colombia, pero usted decidió asumir el discurso de Duque, que aquí el problema son los cultivos ilícitos, claro son parte del problema pero no son el problema central de la deforestación en Colombia.

El problema central de la deforestación en Colombia, Ministro, es la ganadería y usted le va a permitir a Lafaurie y a sus amigos que deforesten ochocientas mil hectáreas para meter vacas cuando lo dice la FAO, la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, que el 35% de los gases de efecto invernadero que están causando la deforestación, que están causando el cambio climático en este planeta, se deben a una sola industria y es la industria de la vaca, tan simple como eso.

Ministro renuncie, porque usted no fue capaz de sacar adelante en el Plan de Desarrollo la política de bienestar y protección a los animales, que la habíamos concertado ¿Con cuántos Ministerios? La sacaron. Ministro si estas no son razones para que un Ministro del Medio Ambiente renuncie, entonces yo no sé qué más razones se necesitaran y yo no lo hago de forma personal con usted porque antes de que usted fuera Ministro le tenía una enorme admiración, usted vino aquí a ser un Notario de los intereses políticos del Presidente Iván Duque, que están directamente ligados a industrias que están acabando con el medio ambiente de este país. Usted está, pues es que mire Acoplásticos fue uno de los firmantes.

Presidente:

Doctor Losada tendrá la oportunidad de volver a intervenir más adelante si así lo quiere para que concluya. Tiene el uso de la palabra Representante David Pulido por los mismos cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente, gracias a ustedes compañeros que en buena hora han citado a este debate de control político. Se considera el tema del medio ambiente un tema de tercer o cuarta categoría en temas de importancia, es más importante hablar en la agenda del debate nacional de temas asociados a factores económicos, a factores de orden público o a factores de orden político y resulta que este tema del medio ambiente, pues tiene que ver de manera transversal con absolutamente todos.

En mi departamento del Guaviare el tema de medio ambiente lo podemos asociar al tema de orden público, al tema de pobreza, al tema de la falta de desarrollo, y es entonces por eso que realzo y desde ya hago un señalamiento que el tema ambiental, la Cartera de Medio Ambiente pues tiene que ser una de las protagonistas para efectos de ayudarle a las demás carteras a solucionar problemas estratégicos.

En el Guaviare asociado al tema de la altísima deforestación no voy a entrar en temas de cifras, ya los citantes lo han hecho de manera muy puntual compañero Harry, compañero Peinado, pero lastimosamente el tema ambiental está jugando un factor clave en lo demás, ya empieza como a generar situaciones asociadas al tema de las disidencias o el incremento en temas de incidencias por ejemplo, para efectos de cómo no se ha hecho algo para evitar que volvamos a tener lo que vivimos durante más de treinta o cuarenta años.

Cómo ya también no vemos y dentro de esa perspectiva no clara de no tener una meta, de decir vamos a cumplir las metas que eran para el año 2020, lo decía usted Harry ahora nos las pasan para el 2030 dentro de las metas o dentro de las estrategias de desarrollo estratégico del milenio

2030, ya no se van a cumplir. Yo estoy alarmado, aquí está el representante del Gobernador aquí también en el recinto, de cómo no se haga nada para decir es que sí vamos a hacer un leve o un máximo esfuerzo para cumplir esas metas de cero deforestación.

En el Departamento del Guaviare en tan solo tres o cuatro años, se pasó a unas tasas alarmantes en materia de deforestación, ¿Quién está detrás de ellas? No son los pequeños campesinos lo decía usted Harry, a quienes se les echa la culpa nuevamente de ayudar a incrementar la legalidad bien sea porque se está haciendo resiembra de cultivos ilícitos, o porque están generando acciones ilegales nuevamente haciendo parte de grupos ilegales.

Detrás de esto hay otras situaciones más de fondo, lo decía ahorita el Representante Losada, tenemos situaciones en donde es precisamente el poder hacer concentración de tierra, el poder hacer un tema de ganaderías extensivas, o acumulación de tierras para producir ganadería como solución, en donde sabemos son territorios no aptos para esto.

El Guaviare bien podría ser el primer departamento en Colombia, también junto con los demás departamentos que hacen parte de la Amazonía colombiana, pero debería ser el primer departamento que tuviera una oferta de servicios ambientales, una oferta de servicios turísticos asociados a algo que no se le ha dado la relevancia nacional Harry, y fue la declaratoria de Patrimonio Mundial de la Humanidad al Parque Nacional Chiribiquete, sigue estando por allá en el olvido cuando en el orden internacional vienen queriendo evidenciar la gran importancia que tiene esta gran reserva de biosfera para la humanidad.

Uno encuentra cómo en el escenario internacional sí le quieren dar importancia a esta situación y usted bien lo decía, aportaron cien millones de dólares que prácticamente se han ido al traste, porque no fueron invertidos en soluciones que sí permitirían cambiar, el que la gente no acuda a la ilegalidad, bien sea engrosando las filas de los nuevos grupos ilegales o bien sea haciendo resiembra de cultivos ilícitos para luego echarle la culpa a los campesinos como valga la redundancia los grandes deforestadores o los grandes culpables.

Yo le pido no solamente al Ministerio del Medio Ambiente que ponga esto de primero en la balanza y ahora que todavía consideraría yo, que hay oportunidad en el debate del Plan de Desarrollo y sí podamos establecer de manera muy puntual las metas que como lo decía usted, no fueron definidas ni dichas de manera certera por la Directora Nacional de Planeación. También por supuesto, un llamado al Ministerio de Defensa para que se concentre realmente a través de la inteligencia, en quiénes están promoviendo esta gran deforestación. Uno escucha allá en el Guaviare cómo llegan compradores, llega gente

de otros departamentos a comprar mil, dos mil, tres mil hectáreas de tierra y cómo en menos de seis meses logran sin mayor control, deforestar de un solo totazo mil o dos mil.

Presidente:

Se les dijo a todos, al parecer todos estaban de acuerdo que cinco minutos eran suficientes sin derecho a continuar, así que van a poder intervenir de manera, más adelante después de que hablen los Ministros Representante Pulido. Tiene el uso de la palabra el Representante Vega por cinco minutos.

Antes de que hable un segundito, me piden el favor yo sé que para todos ustedes esto es muy importante también de los medios, que si les pueden permitir las personas de las barras adelantar las cámaras, les pediríamos el favor a los asistentes si les permiten un espacio ahí para poder retratar de manera más idónea esta Comisión. Tiene el uso de la palabra el Representante Vega cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Muchas gracias Presidente, un saludo para los funcionarios de Gobierno nacional y Harry, muchas gracias por convocar este debate, a usted también Representante Julián, porque el Meta también es Amazonía y el departamento del Meta hoy está ocupando el penoso segundo lugar en deforestación a nivel nacional, son ciento ocho mil hectáreas deforestadas. Y doctora Julia, reconozco en este momento los grandes esfuerzos con los pocos recursos que tiene la Agencia que usted lidera, el trabajo que ha hecho en el departamento del Meta, pero es penoso que hoy Ministro, el 43% de la deforestación en Parques Nacionales esté solo en el departamento del Meta, 43% del total nacional de deforestación en Parques Nacionales está en el departamento del Meta, parques como Picachos, Macarena y el Tinigua, están viéndose gravemente afectados en este momento.

Hoy en una coyuntura en la que el departamento del Meta se ha beneficiado por la implementación de los Acuerdos de Paz, en la que las Farc dejaron las armas, es inaudito que hoy el Estado no haya tenido la capacidad para asumir el control territorial, en esto hago un llamado también al Ministerio de Defensa, el departamento del Meta tiene un territorio de ochenta y cinco mil kilómetros cuadrados, si lo ponemos en un contexto, tiene una extensión similar a países europeos como Portugal, como Bélgica y necesitamos un esfuerzo mayúsculo por parte del Gobierno nacional para garantizar presencia efectiva del Estado y garantizar que la deforestación no se genere en el territorio.

Doctor Lorduy, quisiera poner un ejemplo del departamento que usted representa, en el Meta uno de los municipios más afectados es el municipio de Vista Hermosa, tiene una extensión de cuatro mil kilómetros cuadrados y el

departamento que usted tiene, tiene una extensión de tres mil trescientos kilómetros cuadrados, un solo municipio del Departamento del Meta donde su área es del 20% en parques nacionales, es más grande que un departamento colombiano, y la incapacidad técnica y administrativa Ministro de los municipios que hoy tenemos en Colombia de categoría 6ª, requiere un esfuerzo por parte del Gobierno nacional para acompañar este flagelo de la deforestación.

Allá compañeros y colombianos, municipio con cuatro mil kilómetros cuadrados tiene un Alcalde, tiene un Secretario de Planeación con múltiples funciones entre ellas la del control ambiental, hay un policía, para esta extensión un solo policía con facultad para defender el medio ambiente, un solo policía para cuatro mil kilómetros cuadrados, hay dos Fiscales y un Juez.

Hoy necesitamos y tenemos un problema estructural y a eso Harry y compañeros, es preocupante ¿En qué se están gastando los recursos de Visión Amazonía? Fueron anunciados cien millones de dólares y un municipio como Vista Hermosa que tengo en el ejemplo, tiene un presupuesto de inversión de cinco mil millones de pesos por año, no solo para el tema ambiental, para el tema de infraestructura, empoderamiento del sector rural, ¿Cuánto puede ser el porcentaje que le dicte un municipio de estos de sexta categoría a la promoción y a la protección de la deforestación?

Necesitamos esfuerzos mayúsculos, Ministro y Viceministra de Defensa, necesitamos que el Gobierno nacional mejore y suba la capacidad de las Fuerzas Militares para tener presencia y que haya coordinación con las autoridades ambientales, hoy tenemos en el Meta una Corporación Autónoma Regional que ha hecho innumerables esfuerzos, Cormacarena para proyectos para garantizar, pero no alcanzan, se esfuerzan demasiado pero no tienen la presencia. Hoy pedimos a gritos el departamento del Meta Ministro y al Gobierno nacional, pongámosle cuidado a la deforestación en el país, tengamos presencia real y efectiva en el territorio, no permitamos que este flagelo siga avanzando.

Necesitamos metas claras y resultados, sólo hubo cinco capturados en el 2018 en un territorio que se han deforestado ciento ocho mil hectáreas, cinco capturados en un año, a eso sumémosle es que es tan fácil, doctor David, una hectárea deforestada en el departamento del Meta deforestarla cuesta alrededor de trescientos mil pesos, un poco más un poco menos, pero una vez deforestada entra al mercado y la pueden vender alrededor de dos millones de pesos o mil quinientos, o sea es un negocio redondo deforestar y si el Estado no llega con estas medidas efectivas, pues no vamos a poder controlarlo. Ministro necesitamos presencia y necesitamos resultados en la deforestación del país. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Vega. Tiene el uso de la palabra el Representante Nilton Córdoba por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nilton Córdoba Manyoma:

Gracias Presidente. Presidente la verdad es que yo quiero primero agradecerle a Harry y a Julián Peinado, por hacer visible un problema que de hecho está visible pero que no queremos aceptar su visibilidad. Yo quiero decirle hoy al Ministro del Medio Ambiente, que no voy a entrar aquí a controvertir cifras con los Representantes Peinado y González, pero el Departamento del Chocó hoy según el Ideam es de los departamentos más deforestados del país, incluso por encima de la Amazonía, si miramos las alertas tempranas del IDEAM en el último trimestre, en el Chocó hay el 47% de esas alertas tempranas, perdón en el Pacífico y en el Chocó la mayor parte de esas alertas tempranas.

Ministro, la verdad es que uno habla para que el Ministro lo escuche y si el Ministro no nos puede escuchar yo preferiría no hablar. Y mirando las respuestas que dio el Ministerio de Defensa, aquí entro a recoger las palabras del compañero Losada. El Ministerio de Defensa dice que la deforestación está basada en los cultivos ilícitos, en la minería ilegal, pero jamás por ninguna parte aparece la ganadería como parte central de la deforestación en Colombia y uno se pregunta ¿Qué está cubriendo el Ministro de Defensa con esta respuesta? Ministro de por Dios, no persigamos a los mineros sin antes haberles dado la oportunidad de que se legalicen, démosles herramientas a quienes hoy cultivan la coca para que puedan hacer otras actividades, esa debe ser la función del Estado.

Pero un Estado represor, o sea estamos volviendo yo diría al siglo XX, donde a muchos de nosotros yo creería que soy de los mayores de la Comisión, para corregirnos nos daban látigo, nos daban rejo como decimos nosotros en el Chocó, pero que ya en el siglo XXI para corregir a un niño hay es que darle buena educación, hay que darle consejos y hoy el Gobierno está volviendo al siglo XX para tratar de prevenir o evitar la deforestación en este país.

Ministro, en el Chocó los mineros son ancestrales y han ido mejorando sus condiciones en la minería, pero ustedes no les han permitido que se legalicen, hoy la Agencia Nacional de Minería se demora diecisiete y veinte años para expedir un título minero, pero si viene una multinacional se lo expiden en dos, tres y cinco meses, he allí el problema y la multinacional produce efectos peores que lo que producen los mineros tradicionales. Yo quiero hoy llamar su atención Ministro y créame que cuando Losada pide su renuncia no es un hecho aislado, es algo que

hemos venido analizando por su comportamiento, ¿Cómo así que el Ministro del Medio Ambiente va a dar un concepto negativo, para que los plásticos de un solo uso no se prohíban en este país?

Uno diría ¿Y entonces el Ministro del lado de quién está? Claro que en el Chocó tenemos parques naturales que está siendo deforestados como el Parque Natural Los Katíos, pero la gente lo está haciendo porque no tiene otro mecanismo de subsistencia, allá están sacando la madera Ministro porque no tienen otro mecanismo y no les podemos decir a ellos que se dejen morir de hambre cuando allí tienen en la naturaleza algo que les permite seguir viviendo.

Pero si el Estado tiene políticas serias, el Ministerio de Ambiente tiene Políticas serias para decirle al Gobierno nacional que hay que buscar alternativas para que esta gente pueda subsistir, seguramente no vamos a deforestar los parques naturales del Chocó y de Colombia, seguramente la gente va a hacer minería pero una minería responsable, amigable con el medio ambiente y seguramente mucha gente nuestra dejará de cultivar coca. Pero solo con el policía en la nalga, la gente no va a aceptar eso, porque la gente prefiere que lo golpeen pero tener la posibilidad de comer, y es allí donde ustedes no se han puesto a pensar. Yo Ministro sí quiero invitarlo a la sensatez y en la medida de que usted hoy entienda que debe continuar en el cargo, por lo menos cambie.

Presidente:

Gracias Representante Córdoba. Tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Pues me uno al reconocimiento del trabajo, de los datos, de la perspectiva que presentan nuestros dos compañeros Harry y el Representante Peinado, creo que esto es un asunto que por un lado, tiene que ver con una cara que es fundamental que es la protección del planeta y que hoy en el mundo entero las niñas y los niños nos están recordando que es una obligación cuidar este planeta, su diversidad, el agua, una economía productiva para tener presente y futuro, este es un asunto intergeneracional que nuestros compañeros ponen con una mirada en lo que está ocurriendo en Antioquía, en la Zona de la Amazonía, pero también alerta respecto a lo que está pasando en Colombia y en el planeta.

Pero la otra cara, es lo que significa la industria de la criminalidad de la deforestación en Colombia y eso me parece que es uno de los elementos que uno esperaría en la respuesta que dé ¿Creo que viene la Viceministra? La Viceministra de Defensa, que nos explique, que nos cuente, que nos diga, hoy en esta perspectiva de cuidar el planeta, el agua, los parques y una economía productiva, porque está atado a lo que ustedes dicen, realmente lo que

dice el Representante Córdoba, en este Gobierno el Esmad no puede seguir siendo la oficina de atención a la ciudadanía, a los indignados, a quienes no tienen oportunidades.

La pregunta entonces es ¿Cómo va a hacer realidad este Gobierno de Iván Duque, lo que aparece en el Plan de Desarrollo? Que es productividad con sostenibilidad y sostenibilidad con productividad, porque realmente como lo han señalado nuestros compañeros, lo que uno vería aquí es un modelo de desarrollo basado en el extractivismo, un modelo de desarrollo que no hace una transición a las energías limpias, un modelo de desarrollo que habla de equidad pero no toca para nada la redistribución de la tierra y ustedes que habitan en territorios donde esa concentración de la tierra, datos recientes, un 1% en Colombia tiene el 88% de la concentración de la tierra, ¿Qué es lo que se va a hacer en términos de economía productiva, sostenible para enfrentar este problema de la criminalidad?

Y hay una preocupación atada a esa tensión que aparece en el Plan de Desarrollo y que yo creo que interpela de manera muy clara al Ministro y a la doctora Miranda, a quienes conozco hace mucho tiempo, de quienes conozco su trabajo, estuvimos acompañando la velación doctora Miranda porque hay muchos guardianes de parques que han sido asesinados, porque hacen una tarea de cuidado de enorme riesgo y entonces a ustedes les toca moverse en la cuerda floja y creo que les toca ser la voz dentro de un Gabinete donde la mirada es otra, aquí se ha hecho una denuncia, que el Plan Nacional de Desarrollo más que un Plan Nacional de Desarrollo y un Pacto por Colombia y la Equidad, es un plan de negocios y ahí sabemos lo que significan sus voces.

Por eso yo creo que, con todo respeto compañeros y yo hago parte de una Oposición muy fuerte, pero más que pedir la renuncia, es preguntarles cómo podemos desde acá fortalecer las voces y las tareas que ustedes tienen y que tienen las Corporaciones que cuidan los territorios para que esto sea una realidad, para que Colombia tenga un modelo de productividad con equidad, con redistribución, con volver a la tierra como lo planteamos nosotros en la Colombia Humana, volver a trabajar la tierra como un elemento fundamental de nuestra economía.

Y tengo preguntas, si tenemos un Sistema de Ideam que prácticamente monitorea hectárea por hectárea, ¿Por qué no es posible identificar y saber quiénes y cuáles son las estructuras criminales con apariencia de legalidad?

Presidente:

Para todos son cinco Representante, todas las intervenciones han sido de cinco por una sola vez, ahorita si quieren después de los funcionarios van a haber unas intervenciones más cortas. No, no señora todas las intervenciones han sido de cinco minutos. Tiene el uso de la palabra

la Representante Juanita Goebertus y después que oigan a los Ministros. Treinta segundos la Representante Robledo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

En la tutela que pusieron estos jóvenes con Dejusticia, muestran la enorme relación que hay entre la guerra y la deforestación, revisen los datos, si tengo la oportunidad de intervenir después lo puedo hacer, pero la pregunta entonces es ¿Por qué si hay esa relación tan fuerte entre guerra y deforestación, nos estamos oponiendo ahora a uno de los elementos que mostró que el Acuerdo de Paz disminuía la deforestación en Colombia? Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Robledo. Tiene el uso de la palabra la Representante Margarita Restrepo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Margarita María Restrepo Arango:

Muchísimas gracias Presidente. Yo en cambio tengo una percepción muy distinta de su gestión señor Ministro, lo veo a usted, incluso su figura me recuerda al Quijote luchando contra los molinos de viento, luchando contra un Gobierno de ocho años que del 2015 al 2016 aumentó la deforestación en un 43%, luchando contra un Gobierno que del 2016 al 2017 aumentó un 20% y del 2017 al 2018 en un 23%, lo que da un aumento de deforestación de doscientos sesenta mil hectáreas en esos últimos cuatro años del señor Juan Manuel Santos.

El Plan Nacional de Desarrollo tiene tres líneas que yo pienso que nunca se había tenido en cuenta el medio ambiente en el Plan de Desarrollo de una manera tan seria, son tres líneas básicamente: una que es con el Consejo Nacional, un Consejo Nacional que lucha contra la deforestación y que incluye una Comisión que está integrada incluso por la Fiscalía General de la Nación para sancionar y para hacerle seguimiento a aquellas personas que estén deforestando.

Hay otra línea de trabajo que es básicamente, a que quien tiene tierras se tiene que comprometer a no deforestarlas. Hay otra línea de trabajo que promueve un acuerdo con la comunidad para reforestar. Este Plan de Desarrollo no ha sido un esfuerzo solamente del Ministerio del Medio Ambiente, ha sido un esfuerzo del Ministerio del Medio Ambiente, del Ministerio de Salud, del Ministerio de Agricultura y yo celebro el compromiso que tenemos hoy desde el Gobierno nacional con el medio ambiente.

Pienso que ahora se hablaba de que no habría cifras exactas y resulta que sí hay cifras exactas, de hecho el DANE acaba de premiar a Colombia como uno de los países con mayor responsabilidad forestal y eso quiere decir que hay responsabilidad y que hay conocimiento de cifras. Aquí hablamos de injusticias cometidas contra campesinos

y seguramente que sí las hay, pero tampoco podemos desconocer que se han descubierto algunas personas a las que se han sancionado, que incluso tienen hasta ciento cincuenta cabezas de ganado, entonces hay un poquito de todo, aquí no se trata de satanizar, aquí se trata de construir todos juntos y en equipo.

Ahora hablaban de mi departamento Antioquía, que hay dos millones de hectáreas, supuestamente debería haber dos millones de hectáreas de reserva forestal y hay solamente ochocientas mil, eso me parece muy grave sobre todo porque estamos viendo ya la inclemencia de la contaminación, la viven nuestros niños, pero también tenemos que ser conscientes que claro que esa meta de cero deforestación existe, pero en seis meses no la íbamos a lograr, todos somos conscientes cuando pensamos coherente y racionalmente, que esa es una meta que se logra progresivamente y que incluso señor Ministro con todo respeto, pienso que para el 2022 es muy ambiciosa esa meta de cero deforestación.

Una de las razones por las que creció tan agresivamente la deforestación y el daño al medio ambiente en el Gobierno de Juan Manuel Santos, fue por la prohibición de mecanismos como el Glifosato que la OMS dijo que no tenía ninguna contraindicación pero que incluso la OMS sí se pronuncia diciendo que el cultivo de coca y su producción y su proceso, es lo que más contamina la región. Entonces, aquí no se trata de luchar contra verdades creadas tal vez con fines políticos, aquí se trata de promover, de luchar todos para tener un mejor mundo para nuestros hijos.

Yo también quisiera anotar que me llama la atención, que nos parece muchísimo trescientos millones de pesos al año para un funcionario del Estado que tiene una labor muy ardua, sí pienso que hay algunas entidades que se deberían descentralizar pero los parques no, porque yo también quiero que haya representación de los parques de Antioquia, de la Costa, de todas las regiones no solo de una región. Pero les parece mucho trescientos millones de pesos en un año para un funcionario y nadie ha dicho nada de los ciento cincuenta millones de pesos que se ganó el señor Samper en mes y medio.

Yo simplemente quiero terminar diciéndole señor Ministro que mi respeto, mi admiración, que cuente en todo lo que le pueda apoyar tanto mi equipo de trabajo como yo, que admiro la labor que está haciendo y que nos pongamos en el corazón y que la prioridad de todos, sea el medio ambiente no otras prioridades. Muchísimas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Restrepo. Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente, en primer lugar sumarme a las felicitaciones a Harry y a Julián, que creo que una vez más hace un gran debate de control político en esta Comisión, celebrar la presencia de los funcionarios públicos y entrar rápidamente en materia.

Harry ya lo decía, Ministro, pero creo que es evidente que el fin de la guerra aunque nos ha generado una cantidad de oportunidades, nos ha puesto sobre la Mesa un tema fundamental del riesgo al que se ve amenazado nuestra biodiversidad, somos el segundo país más biodiverso del mundo, es quizás nuestra mayor ventaja comparativa y el Estado no es solo de este Gobierno, no solo del Gobierno anterior, todos los Gobiernos no han sido capaces de llegar al territorio a controlar ese territorio, en particular para proteger esa biodiversidad que antes en medio de la guerra, paradójicamente protegían aquellos sectores armados porque allí no podía entrar nada.

El 84% de esa deforestación Ministro, se concentra hoy en los ciento setenta municipios PDET, que son también los municipios en donde se concentró el 42% del incremento de los homicidios del año pasado, allí coexiste un riesgo de seguridad nacional y es clarísimo hoy la información, en donde el avance de la deforestación está correlacionado con apropiación ilegal de baldíos, de tierras de la nación en donde hay apoyo muy claro de distintos grupos armados y ausencia de presencia del Estado para poder controlar esta situación.

Hemos radicado frente al debate del Plan Nacional de Desarrollo siete proposiciones muy concretas, Ministro, y no hemos recibido ninguna visión de Gobierno de cómo acercarnos a discutir las y cómo mejorarlas. Es clarísimo y yo les pediría un ejercicio de, digamos simple tranquilidad, en donde la cifra de la meta que ustedes han planteado no es una buena meta, porque en la interpretación de que podemos seguir deforestando estos tres años y que si el cuarto años solo deforestamos una hectárea menos, cumpliríamos la meta está ahí, es clarísima de la lectura de la meta, con lo cual terminaríamos seguramente deforestando novecientas mil hectáreas en este cuatrienio y no incumpliríamos la meta, porque bastaría con dejar de deforestar una hectárea.

¿En qué consisten nuestras proposiciones? Tratando de ser realista y entendiendo que el problema es grave pero atacándolo, porque aquí hay un elemento esencial de los valores y de la capacidad que tiene este Estado de competir a nivel internacional. Primero, reducción de la deforestación por lo menos del 30% anual en cada uno de los municipios PDET que es donde más se concentra la deforestación. Segundo, boletines

por lo menos cuatro al año de monitoreo decidido del avance de la deforestación en los municipios PDET, no podemos luego llorar sobre la leche derramada Ministro, hay que poder tener un avance concreto de qué es lo que está pasando.

Tercero, necesitamos restaurar bosques, o sea no podemos quedarnos simplemente diciendo que vamos a tratar de ver si reducimos en una hectárea ¿Cuál es la meta de restauración de bosques? Proponemos por lo menos doscientas mil hectáreas de restauración de bosques para municipios PDET, por supuesto para el resto del país tiene que ser más alto, pero por lo menos para municipios PDET de doscientas mil hectáreas. Meta de acceso a baldíos Ministro, no vamos a cumplir con el plan marco de implementación sino generamos, por lo menos un millón de hectáreas de acceso a baldíos, se van a seguir apropiando de manera ilegal, hoy el Plan Nacional de Desarrollo no cumple con el plan marco de implementación porque la meta de acceso y formalización está en títulos y no en hectáreas.

Por lo menos dos punto cinco millones de hectáreas formalizadas, la única manera de proteger estas tierras es que sea clara la propiedad respecto de ellas y esa es la manera de poder garantizar que las protegemos.

Catastro multipropósito el 100% para los municipios PDET, hoy la meta anunciada en el Conpes es que incluiría los ciento setenta municipios PDET y sin embargo el Plan Nacional de Desarrollo habla de catastro multipropósito en general de un avance al 60% sin reflejar lo que dice el Conpes que es avance del 100% en municipios PDET. Y séptimo Ministro, estamos incumpliendo con el plan de zonificación ambiental que quedó pactado en el Acuerdo de Paz, que debía ser un cumplimiento de ese plan de zonificación ambiental desde el primer año y seguimos sin verlo, por lo menos debería ser una meta del Plan Nacional de Desarrollo.

Dos, tres preguntas para terminar muy brevemente. En la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia en dónde se le ordena al Gobierno colombiano poner en marcha un pacto intergeneracional de protección del Amazonas, se les ordena establecer una hoja de ruta, el Gobierno pasado dijo que estaba sometida a aprobación de los Ministros, ¿Seguimos sin saber qué ha pasado con esto? Segundo, ¿Cuáles son los recursos de este Gobierno para cumplir la Sentencia? Y tercero ¿Cuál va a ser la relación entre ustedes y los demandantes? Con quienes hasta donde tengo entendido, no se han reunido.

Presidente:

Le dimos a la Independencia una adición, al Oficialismo y a la Oposición cada uno tuvo sus treinta segundos, llegamos a un acuerdo entre absolutamente todos. Tiene el uso de la palabra el Representante Oscar Villamizar cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Yo creo que el tema de la deforestación es una preocupación no solo de los que hacemos parte de esta Célula Legislativa sino de todo el país, por eso agradezco poner el tema doctor Harry y doctor Peinado en esta Comisión Primera, lo que sí no se puede volver es un tema politiquero y empiezo por esto porque este Ministro que es el Ministro del Medio Ambiente, ha logrado de agosto al día de hoy dos acuerdos de cero deforestación. Este Ministro de Medio Ambiente ha hecho un trabajo enorme, precisamente para que la deforestación no solo se detenga sino que también tengamos nosotros las cifras contundentes de lo que ha venido pasando en la historia y por eso doctor Losada tengo que decirle, que aun sabiendo que esa cifra de la deforestación por la ganadería es cierta, también tengo que recordarle que en Colombia el único ganadero no es José Félix Lafaurie.

Que en el Gobierno de Juan Manuel Santos, tanto así fue que ese Fondo lo tuvieron que manejar en una fiducia porque se lo quisieron quitar a Fedegán, pero vamos un poco más allá de eso. En el Gobierno de Juan Manuel Santos en el 2017 la deforestación por cultivos de coca aumentó en un 24%, qué lástima aquí no ver al Ministro Murillo, no ver a Juan Manuel Santos, porque ustedes hoy le están pidiendo la cabeza a un Ministro que sí se ha preocupado por la deforestación cuando las cifras alarmantes se dieron en el Gobierno anterior y no vi a ninguno de ustedes pidiéndole la renuncia a los Ministros del Gobierno en el que ustedes hacían parte.

Del 2009 al 2017 hubo un aumento del 150% de las hectáreas que fueron deforestadas por coca y acá pelean porque en la medida en que se usó el Glifosato en los Gobiernos anteriores, logramos detener esta deforestación. Para hablar un poco más del sector de la Amazonía, en el 2015 cincuenta y siete mil hectáreas deforestadas, en el 2016 setenta mil hectáreas deforestadas, en el 2017 ciento cuarenta mil hectáreas deforestadas y un incremento del 65% y yo vuelvo a preguntar ¿Dónde está Murillo? ¿O Ministro usted estaba de Ministro en el 2017? Explíqueme porque no entiendo cuál es la petición hoy de la Bancada Liberal pidiendo su cabeza, cuando el problema de deforestación no inició con el Gobierno de Iván Duque.

Aquí no se trata de venir a echar discursos y de generar noticia, aquí se trata de hablar con realidades y la realidad es que el Gobierno anterior fue irresponsable con el medio ambiente y este Gobierno de Iván Duque y este Ministerio del Medio Ambiente, está iniciando la tarea para mejorar la política de Medio Ambiente que debe tener este país. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Villamizar. Tiene Derecho a Réplica dos minutos el doctor Losada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Doctor Villamizar usted no era Congresista hace cuatro años, pero yo le sugiero que vaya a mi página de Facebook y vea las cosas que yo dije sobre los antecesores del Ministro Lozano, uno de esos Ministros, su experiencia para llegar al Ministerio del Medio Ambiente era que había trabajado en un *call center* doctor Navas. La otra experiencia del Ministro del Medio Ambiente el doctor Murillo era tener una Maestría en Minería a Cielo Abierto, la peor de las minerías posibles, al doctor y compañero de Córdoba, sabe perfectamente el daño terrible que esa minería le hace a su departamento en el caso de Cerro Matoso, ese era el Ministro de Medio Ambiente que teníamos.

Pero fíjese Ministro, yo enseñé en mis clases de meditación una ley básica de la mente y es que las expectativas reducen la felicidad en la vida, los ambientalistas celebramos, hacíamos fiestas cuando nombraron al Ministro Lozano en esta Cartera doctor Villamizar, pero cuando uno va a ver cuáles son las realidades, pues son exactamente las mismas de sus dos antecesores, un Notario de la Ministra de Minas y Energía, a pesar de que hace apenas tres días la Contraloría General de la República por cuarta vez desde el año 2012, dice que las consecuencias del *fracking* serían catastróficas para Colombia, el Ministro está de acuerdo con el *fracking* ¿Por qué? Porque le pone un sellito a lo que le dice la Ministra de Minas y Energía, obviamente mandad por el doctor Duque, que le mintió a Colombia cuando le dijo que no iba a haber *fracking* en este país. Y en el tema de la deforestación claro.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Inti Asprilla por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Yo sé que los citantes se han enfocado sobre todo sobre la Región de la Amazonía, los departamentos del Caquetá y el departamento de Antioquia, pero me voy a referir a la pregunta número tres del Representante Peinado respecto a la relación entre deforestación y calidad del aire. Y quiero empezar mi intervención con la misma reflexión que hacía Harry, respecto al hecho que quienes están llamados a defender el medio ambiente están en Bogotá, entonces uno diría claro en Bogotá las cosas están mucho mejor. No señor, si en la Amazonia llueve en Bogotá no escampa y lo voy a decir muy tranquilamente lo que está pasando en

Bogotá, el tamaño de la tala que está pasando en Bogotá, está a la altura de los grandes problemas de deforestación que tenemos en la Amazonia.

¿Usted vive en Bogotá cierto Ministro? Ah, bueno, entonces sabrá usted que en Bogotá tenemos un Alcalde cuyo hermano es negociante de canchas sintéticas y que al Alcalde Peñalosa se le ha dado por andar talando árboles a diestra y siniestra para permitir que los amigos de su hermano se llenen los bolsillos de plata, porque según el de una manera muy técnica los arboles tapan la luz, lo que deberíamos hacer es poner canchas sintéticas en todo lado, yo no sé si a Peñalosa el pasto el pica, ¿Yo supongo que a usted Ministro el pasto natural tampoco le pica no? Ahora, Ministro venga ya usted que está hablando le voy a decir que le pegue una leidita a una ley, que usted de pronto debe conocer, Ley 99 de 1993, usted es la suprema autoridad ambiental en el país y a usted no le conozco la voz, no se la conozco respecto a lo que estaba pasando en la ciudad de Bogotá.

En Bogotá se quieren talar más treinta y ocho mil árboles, anteaer en la Ciudadela Colsubsidio igual que en el Caquetá, Esmad para madres, para niños y para padres que se manifestaban pacíficamente. Vamos a ver usted también qué dice Ministro cuando venga la discusión sobre la Van der Hammen y eso sí yo le digo a todos los bogotanos, no coman cuento de la distinción entre lo que fue Santos y lo que fue Uribe, si en algo se parecen, es en los negocios señoras y señores, en los negocios y ambos fueron iguales de complacientes con Peñalosa y este Gobierno va a ser complaciente y le va a permitir que destruyan esta ciudad.

¿Sabe que está pasando hoy en la ciudad en la que usted vive Ministro? Hay en cuatro puntos Las Ferias, Fontibón, Centro de Alto Rendimiento, Carvajal - Sevilla alerta roja del aire, ¿Qué quiere decir alerta roja Ministro? Que la gente no debería salir, que hay daño a la salud. Entonces yo le digo a usted, ojalá empiece a hacer algo por Bogotá, porque es la ciudad en la que usted vive y lo que está pasando acá es desastroso, no tiene presentación, es la muestra clara de una rosca politiquera que no le duele ni siquiera la ciudad donde vive. Y por último Ministro, como le dicen quienes lo conocieron a usted, entre la dignidad y un puesto, si a mí me ponen a escoger yo escojo la dignidad. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Asprilla. Tiene el uso de la palabra el Representante Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Yo quiero inicialmente felicitar a Harry y a toda su Bancada porque yo creo que han traído al seno de esta Comisión un tema que es supremamente importante debatir,

pero también quisiera aportar algunos elementos para que el debate pudiera tener la riqueza que todos esperamos.

Lo primero que quisiera comentar es que yo conozco al señor José Yunis Mebarak, el famoso Coordinador de la Organización al que se refiere mi amigo Harry y quiero comentarte que en el 2012 la Revista *Semana* escogió a Mebarak como uno de los líderes más importantes de Colombia, en el 2013 lo escogió como personaje del año y hoy en día desarrolla una altísima actividad en la Bahía de Cartagena digna de reconocimiento a nivel mundial, es como para que pudiéramos tener ese elemento allí.

Lo segundo que quisiera comentar es que, el promedio de deforestación entre 1990 y 2010 fue de trescientos diez mil trescientas diecinueve hectáreas, es decir parece mentira, pero antes se deforestaba más y no con ello estoy justificando la deforestación, pero es para que lo pongamos en proporciones. Sí se ha venido incrementando a partir del 2015, Margarita citó las cifras, tú también y obviamente como decía Juanita, metas por establecer tenemos muchísimas, pero yo sí quisiera recordar un debate que estuvimos aquí casi que cargando a la doctora Miranda, en el cual le aprobamos un proyecto mediante el cual fortalecimos el Sistema de Parques Nacionales aunque algunos no quisieron darle todo lo que ella pedía y eso es parte de la solución. Y parte de la solución también son las corporaciones autónomas regionales que tienen en sus manos la posibilidad de ayudar a que este problema no se nos crezca.

En Colombia hay doctora Miranda, varios sistemas o categorías de protección y podríamos pensar que algunos de esos, deberían incluirse en esos departamentos doctor Harry, para evitar que esa deforestación siga avanzando, llámense Parques Nacionales, Reservas Forestales, Parques Regionales, etcétera, etcétera y eso es supremamente importante tenerlo en cuenta.

Lo otro que quisiera llamar la atención porque parece que se censura mucho el tema de los departamentos que hoy sufren esa deforestación y se nos olvidan algunas cosas, yo les voy a leer un pedacito de una columna que publicó el Profesor Yarumo el 30 de agosto de 1993 y dice: a Bogotá hay que congelarla, dejándola en su tamaño doctor Inti, esto ha debido hacerse hace tiempo, es evidente el deterioro de los Cerros, la invasión de la sabana por el aumento urbanístico, el caos en el tráfico y sobre todo el agotamiento de las fuentes de agua superficiales y subterráneas.

De la misma manera como nos preocupa la deforestación también nos debe preocupar el crecimiento de Bogotá y ahí sí estoy de acuerdo con usted doctor Harry, no solamente el Sinchi funciona en Bogotá, también funciona el Instituto Humboldt, eso no hace nada en Bogotá y también funciona Cormagdalena que se supone que tiene que tener como objeto la protección del Río

Magdalena, Bogotá está bastante lejos del río Magdalena y también funciona la Dimar que está bastante lejos del Mar Caribe y del Mar Pacífico.

Finalmente, lo que sí quisiera es que se tuvieran elementos objetivos y que ojalá este debate terminara planteando la posibilidad, de que le diéramos más elementos a Parques Nacionales, para que el proceso de declarar una zona protegida sea más viable del que hoy en día lo es. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Representante Lorduy. Tiene el uso de la palabra el Representante Calle por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Presidente. Lo primero felicitar a los colegas Harry y Peinado por traer a esta Comisión este importante debate muy propicio para lo que hoy está viviendo nuestro país y cada vez toman más sentido las palabras de aquellos como el Representante Losada que enunciaban los riesgos sobre el medio ambiente y por eso no se trata de un discurso hipócrita de no hacer uso de los recursos naturales, sino de un aprovechamiento responsable de lo que se nos ha dado. La deforestación es una de las principales causas del calentamiento global y nosotros siguiendo esa línea de los países en vía de desarrollo como Brasil o los países de África, que tenemos grandes recursos minerales, llanuras, faunas y bosques, hemos dañado estos a través de la extracción irresponsable de los recursos naturales.

Colombia como lo denunció el Representante Harry, estamos poniendo en riesgo nuestra Amazonía, ese gran tesoro que nos ha dado la naturaleza, pero el departamento de Córdoba del cual provengo, no es ajeno a esto y las alarmas están a la vista de todos. El año pasado el núcleo principal de la deforestación en nuestro departamento fue precisamente esa región que tanto he traído a colación en esta Comisión, la región del Sur del departamento de Córdoba, la región que limita con el departamento de Antioquia, donde se ubica el Parque Nacional El Nudo del Paramillo y las alertas identificadas se dan entre los Ríos Guapa y León, principalmente debido a la ganadería extensiva, a la agricultura de uso ilícito y también a la de uso lícito, el Ideam nos menciona cómo la extracción de madera de uso local y comercial ha incrementado la deforestación en el departamento, esta principalmente promovida por los grupos armados ilegales que operan en la región del sur del departamento de Córdoba.

Y el Sistema de Monitoreo de Bosques y Deforestación del Ideam, nos menciona que Córdoba tiene un total para el año pasado de dos mil ciento veinte hectáreas deforestadas, de las cuales mil cuatrocientas treinta y ocho fueron en el Parque Nacional del Nudo del Paramillo y

estas alertas tempranas del Ideam que se enfocan principalmente al suroccidente del departamento, nos hablan de la deforestación en el municipio de Tierralta, en las veredas de Chiipe, Florida, Ceniza y Cascajal que se ubican en el Parque Nacional del Nudo de Paramillo. El municipio de Tierralta, solamente este municipio que tiene cerca de setenta mil habitantes, tiene el 2.3% del total de la deforestación del país, realmente alarmante esta cifra señor Ministro y en esta región solamente nos miran para fumigarnos con el glifosato.

En esta región tuve la oportunidad de acompañar a los Generales Rodríguez, al General Ramírez de la Séptima División en un recorrido que hicimos al corregimiento de Juan José la semana pasada, llevándole ayudas humanitarias a más de dos mil doscientos desplazados que están en esta zona y llegamos en helicóptero y podíamos evidenciar la tala indiscriminada de árboles, cómo este Parque Nacional del Nudo del Paramillo ha sido sumamente afectado por aquellos que hacen la ganadería extensiva y aquellos grupos armados que se han dedicado a apropiarse de los recursos de la tala de árboles, los recursos de la extracción ilegal de minerales, los recursos de la agricultura de productos de uso ilícito y también lícitos.

El Estado debe asumir una responsabilidad integral, atado esto a los problemas graves que ya hemos venido denunciando de la presencia institucional del Estado que hace falta en muchas regiones del país como lo decía nuestro colega el Representante Vega, en el Meta también esto mismo se vive en el Departamento de Córdoba donde el abandono del Estado ha sido evidente y lo notamos también en temas ambientales y de deforestación. No debemos seguir condenando a las nuevas generaciones al aumento de las enfermedades relacionadas con el medio ambiente, a la sequía, a la aridez de nuestro terreno, al aumento del calentamiento global, es hora de que tomemos las medidas y no sigamos presenciando.

Presidente:

Muchas gracias Representante Calle. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Manuel Daza por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Manuel Daza Iguarán:

Presidente muchas gracias. Yo primero quería Ministro, saludarlo y empezar diciendo que no podemos en ocho meses de arduo trabajo suyo de organizar la casa de ocho años de un descalabro, pretender venirle a cobrar a usted el tratar de arreglar ese embeleco que le dejaron, cuando durante ocho años no citamos ni nos preocupamos por el tema. Sí es cierto, entre el 2005 y el 2015 se perdieron 1,5 millones de hectáreas se deforestaron, en los últimos dos años fueron ciento setenta y ocho mil y doscientos diecinueve mil respectivamente, la mayor parte se presentó en la Amazonía, en el Pacífico y en Los Andes, aquí

hablan de un factor importante en la deforestación que todos lo reconocemos y es la ganadería, entre el 2002 y el 2012 el 50% del área deforestada se convirtieron en pastizales, su gran mayoría para la ganadería.

Pero hay que mirar un elemento que se está dejando por fuera y yo invito a que empecemos a hacer esa reflexión, miremos donde fue y quienes eran esos actores armados, que sobre todo en el sur del país presionaban a pequeños ganaderos, porque la ganadería no es un negocio de José Félix Lafaurie, ni de unos cuantos terratenientes ricos que es lo que nos quieren decir, de la ganadería en Colombia viven quinientas mil familias, en su mayoría con menos de cincuenta cabezas, no son grandes ricos, son unos pobres que cada vez más pobres cuyo patrimonio está a sol y agua, a las inclemencias del clima, a las dificultades de productividad y de comercialización, son unos ganaderos pobres y eso es lo que no quieren reconocer.

Pero yo hago una pregunta, el exsuperintendente Jairo Mesa, muy juiciosamente nos hablaba de que las Farc tenían novecientas mil hectáreas de tierra, después nos dijo que de las novecientas mil que anunció tenía plenamente identificadas cuatrocientas cincuenta mil, ahí hay un tema que se nos escapa, ¿O es que creen que las novecientas mil hectáreas hacían parte de la frontera agrícola del país? ¿O es que creen que las novecientas mil hectáreas de las Farc no estaban metidos en Parques Naturales?

Una sola finca de las Farc que se llamaba El Gran Baldío de doscientas setenta mil hectáreas, solamente ochenta mil podían ser dedicadas a la ganadería, el resto estaban en parques. O doctora Julia cuando vamos al Caquetá, lástima que mi colega Harry se haya parado, cuando vamos al Caquetá en las últimas operaciones para controlar Parques Naturales, los pequeños ganaderos vayan y pregunten, si eran o no presionados por las Farc en su momento.

Entonces, aquí sí vamos a dar la discusión de la deforestación en cara a la ganadería no estigmaticemos a los ganaderos, porque los mismos ganaderos desde el año 2006 lanzaron un programa que se llamaba Colombia Ganadera Estratégica de cara al 2019 y partían reconociendo que la actividad ganadera teníamos que volverla competitiva y amigable del medio ambiente, por eso se plantearon los programas silvopastoriles para reducir las emisiones de CO2 y unas mejores pasturas que impidieran que la pezuña del animal afectara el medio ambiente.

También manejo responsable de las cuencas de los ríos y del aprovechamiento del agua, los ganaderos en este país sí están preocupados por hacer no solo que Colombia cuente con una seguridad alimentaria que necesita, pero sino también tener un medio ambiente responsable, por eso la ganadería también necesita apoyo. Pero si

vamos a hablar de ganadería no dejemos de lado las muchas hectáreas que las Farc que hoy posan aquí como si fueran unos angelitos, también ayudaron a deforestar durante más de cuarenta años de crímenes. Aquí también tenemos que poner en la Mesa esa discusión porque el Superintendente nos habló de novecientas mil hectáreas, en su mayoría en Parques Naturales y también quién deforestaba para sembrar coca eran ellos mismos.

Entonces no estigmaticemos un sector productivo, legal, que todos los días quiere mejorar y hacer las cosas bien a cambio de taparle los crímenes a unos cuantos bandidos que eso sí deforestaron por lucro personal. Demos el debate porque de las novecientas mil hectáreas que dijo el Superintendente en su momento, ellos reportaron doscientas cuarenta y un mil en seiscientos seis fincas y también vaya y mire que también estaban en Parques Naturales y en zonas protegidas. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Hemos sido ampliamente garantistas cuando así ha sido. Tiene un Derecho a Réplica el Representante Losada dos minutos y se preparan el doctor José Edilberto Caicedo que nos pidió un tiempo para hablar del tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Representante Daza, yo creo que usted debe reconocer la terrible condición en que la ganadería tiene a este planeta, es que yo le repito las cifras de la FAO, según World Watch 51% de los gases a efecto invernadero que están creando el cambio climático provienen de la industria animal, de hecho todo el transporte de este planeta sumado usted lo sabe Ministro o se hace de la vista gorda, todo, todo el transporte basado en energías fósiles de este Planeta suma exactamente el mismo gasto de agua que la industria de la vaca y ustedes siguen aquí con sus cuenticos de sirvopastoril, le da a uno risa, una vez Juanita me salió con eso en un Debate en Semana Sostenible, yo después le expliqué, esos son paños de agua tibia, eso son tonterías al lado del inmenso daño ambiental que la ganadería le está haciendo a este Planeta, es su primer problema y es la primera causa de la deforestación.

Así usted quiera salir a defender el discurso de Duque, que además mintió en la Universidad de Los Andes y está grabado y Gustavo Petro que yo no soy Petrista usted lo sabe muy bien, lo tuvo que corregir en público y decirle no señor la primera causa de la deforestación en Colombia no es la coca, se llama la ganadería extensiva y repitió esa mentira después en un debate en la ESAP contra Humberto de la Calle y yo tuve que salir a corregirlo porque ustedes quieren aquí crear un relato mentiroso para defender los intereses de Fedegán y de sus amigos, que además tienen además a su mujer como Senadora de su Partido

en este Congreso, dígame si no son los primeros defensores de esa causa. Y yo no soy ningún defensor de las FARC, no señor fui el primero en salir a decir aquí cuando volaron el oleoducto que contamina.

Presidente:

Muchas gracias Representante Losada. Representante José Edilberto Caicedo nos pidió un tiempo en está, por supuesto tiene usted todo el derecho del Mundo. Tiene cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque. Comisión Quinta Cámara de Representantes:

Señor Presidente muchas gracias. Un saludo para usted, la Mesa Directiva, al Ministro, a los funcionarios del Gobierno, a los compañeros. Complacido de estar nuevamente en mi Comisión Primera en la que estuve los pasados cuatro años aprendiendo aquí de mi sensei, Representante. Yo soy Ingeniero Forestal, me fui para la Quinta con el dolor del alma porque en esta Comisión defendimos el Proceso de Paz a ultranza, soy del Partido de la U, se fue el Representante Villamizar, tal vez al igual que el Representante Losada, yo también pedí renuncias. Yo le pedí renuncia al Ministro del Interior Gabriel Vallejo, que era un experto en relaciones públicas, pero no tenía ni la más remota idea de lo que significa una política ambiental, de Ambiente perdón, ¿qué dije? Ministro de Ambiente.

Entonces, no es creo yo, interpretar qué es un tema aquí politiquero pues de querer pedir la renuncia de un Ministro por falta de unas tareas, pero yo sí creo Ministro que como es el desayuno es el almuerzo, y yo personalmente esperaba mucho más de usted, porque yo no esperaba nada de Vallejo, pero usted sí tiene el perfil, usted sí tiene el conocimiento, usted sí tiene el historial, usted sí tiene el bagaje y el acervo y creo que fue un Ministro de lujo el que nombró el Presidente Duque para Ambiente.

Pero, yo creo que o está mal asesorado, o hay una posición súbdita frente a otros Ministerios, algo está pasando. Y empiezo por decir que presentamos un proyecto de ley, no sé si el Representante Losada también pidió concepto de los Ministerios, pero yo pedí concepto sobre el Proyecto de ley número 264 contra la Deforestación y no he recibido respuesta del Ministerio y eso se pidió el año pasado, ahí no más uno ya se da cuenta qué interés hay por una política ambiental sería de este país.

Honorable Representantes, nosotros estamos frente a la mayor catástrofe ambiental del país, no hay otra catástrofe más seria en el país que la deforestación, hace treinta años se deforestaron quinientas mil hectáreas al año, en los últimos ocho años se deforestaron dos millones de hectáreas, se deforestan veintiséis hectáreas por hora, para que nosotros vengamos a darle un debate defendiendo

el Ministro que está o atacando al Gobierno anterior.

Este es un debate insulso, pequeño, ridículo este es un problema transversal a la patria, estamos acabando con la Amazonia colombiana, en cincuenta años se acabó el 20% de la Amazonia y la perspectiva es en que en veinte años se va acabar el 50% de todo el Trapecio Amazónico. Tenemos desiertos verdes ¿por qué? Porque sistemáticamente se han deforestado los bosques sacando las maderas más finas, ya no tenemos chanul, chaquiro, chachajo, abarco.

Yo todavía me acuerdo de lo que aprendí en la Universidad, uno va al Chocó y el Chocó es un desierto verde, Cartón de Colombia hizo tabula rasa con el apoyo de varios gobiernos, miserablemente se acabó la biodiversidad del Pacífico, por favor.

¿Qué ve uno acá? Pues sí hay un artículo positivo, ¿por qué no vamos a apoyar alguna acción contra la deforestación? Aquí está en el Plan de Desarrollo un Artículo, pero eso dista mucho de las acciones que este país necesita ya, para frenar la deforestación. Miren lo paradójico, se me fue el Representante acá. ¿Saben dónde ha crecido enormemente la deforestación? Dónde estaban las Farc, miren las aerofotografías, eso aquí no es echar discursos de un lado para otro, hay que mirar la realidad, hay que mirar las imágenes de satélite para mirar en los últimos años ¿dónde ha estado el proceso de deforestación? Pues claro porque allí donde está la Paz pues la gente busca a ver cómo empieza a rebuscarse, cómo empieza a vivir y es evidente que la ganadería y la minería ilegal son los dos factores enormemente graves, es el cáncer que está acabando con los bosques de este país.

Y claro que uno puede preocuparse por los treinta mil árboles de Bogotá Representante Inti, pero eso no tiene nada que ver con la catástrofe ambiental de este país en los bosques tropicales y en los bosques de media montaña y en los bosques nublados que se están acabando a una velocidad impresionante, no hay una política pública de este Gobierno, ni la hubo en el anterior que yo apoyé, no la hubo y lo que percibo acá Ministro es que no la va a haber.

Lo que yo percibo con la ausencia de una política clara de reforma de las CAR, con la ausencia de una política clara de conservación de los ecosistemas estratégicos, del tema de los páramos, pues estamos abocados a que este país va a la debacle en materia ambiental. Bienvenido este debate, pero este debate debe ser una reflexión para mirar si somos capaces de crear una política.

Presidente:

Muchas gracias Representante Caicedo. Tiene el uso de la palabra, quedan las últimas dos intervenciones. Representante Caicedo? Tiene dos minutos de Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente. Representante Caicedo el objetivo o el fundamento de defender el ambiente, no es defender el ambiente porque sí, es defender a los seres humanos y en Bogotá lo que está pasando con la calidad de aire, con el problema de la tala masiva, es un problema grave y acá tengo yo al Ministro que no le he escuchado nada sobre la problemática de Bogotá, que no le escuchado nada tampoco sobre un caso en el que usted y yo hemos coincidido, que es la Reserva Thomas van der Hammen y en ese orden de ideas aproveché mi intervención para llamar la atención del Ministro sobre el grave problema que estamos viendo en Bogotá y que tendremos en un futuro en La Sabana de Bogotá si el Alcalde Peñalosa con la aprobación de Gobiernos complacientes, Santos y Duque, pues logra concretar su proyecto de una urbanización en continuo en La Sabana de Bogotá. Muchas gracias.

Presidente:

Representante Inti le leo el artículo 100, sé que es un conecedor de la norma de la Ley 5ª del 92, artículo 100 Réplica o rectificación: En todo debate quien fuere contradicho en sus argumentaciones. No lo estaban contradiciendo lo estaban complementando, se hará el análisis, pero no se puede abusar del Derecho de la Réplica para saltarse las intervenciones de los demás, gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Triana, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias Presidente. Lo primero, es felicitar a los citantes de este debate y yo quiero en estos cinco minutos doctor Juan Carlos, doctor Harry, contarles una dolorosa historia en la que pretendo en estos cinco minutos doctor Lozano, recordar una dolorosa historia de mi tierra del Huila. Me refiero a la licencia otorgada para la construcción de La Represa del Quimbo, ¿usted la recuerda doctor Lozano? Usted era Ministro y conoce el tema, allá lo vi en aquella época y quiero contar en estos cinco minutos doctor Navas, esta dolorosa historia para demostrar que en Colombia no solo la ganadería, no solo el terrible negocio del narcotráfico, no solo la minería ilegal sino la generación de energía ha causado dolorosos, pero dolorosos momentos para los bosques secos tropicales.

En mi departamento se dio una licencia para que acabaran con ocho mil trescientas dieciséis hectáreas de bosque seco tropical, para que las inundaran y se generara un negocio privado de una empresa de origen española, en mi departamento se generó el peor desplazamiento de pescadores, de habitantes de esta zona y de afectación ambiental y hoy diez años después, diez años

después el Ministerio del Medio Ambiente delegó al seguimiento de toda la reparación ambiental en el ANLA, y diez años después las únicas noticias que tenemos del compromiso de esta empresa que era generar once mil hectáreas de nuevos bosques secos tropical, es está pomposa artículo en una pomposa revista donde la empresa privada dice que ha hecho cientos de cosas que no son ciertas.

Señores Congresistas citantes, señor Ministro, lo ocurrido en el Huila debe servir para que en este país no se construya una sola Represa más, para que no se acaben los bosques secos tropicales y para que, de una buena vez en Colombia, se empiece a hablar con propiedad de la generación de energías limpias. Yo quiero finalizar en estos breves minutos señor Ministro, diciéndole el profundo dolor que sentimos en el Huila, que diez años después no solamente hayan desaparecido de un solo tajo ocho mil trescientas dieciséis hectáreas de bosque seco tropical, sino que no haya habido una presión contundente y seguimiento contundente del Estado colombiano para que esta empresa que es privada cumpla, cumpla de una buena vez con la reforestación y el mantenimiento de once mil hectáreas nuevas como en compensación de lo ocurrido en esta zona del Huila.

Empresa Engesa, que es de españoles, de italianos, Empresa Engesa que dijo que solo señor Ministro usted recuerda la licencia, usted la recuerda, que solo podía generar energía de manera unipropósito o sea que no podía permitir que allí se desarrollarán actividades alternas como la piscicultura o como el turismo, sino que aquí se entregó una licencia, recordará y nos contara ahora el doctor Lozano para que una empresa privada explote, se enriquezca de una manera de unipropósito por encima de los derechos ambientales, de los derechos de la población, de los derechos de los pescadores y sin que diez años después, no importa el Gobierno que haya pasado, no se le haya hecho un riguroso seguimiento para que cumpla con esta deuda ambiental del Sur del departamento del Huila.

Finalizo mostrando lo único que nos queda, una publicación donde elogian a los, le echan elogios a los italianos que hoy son dueños de este proyecto diciendo que han hecho una maravilla ambiental y yo paso cada ocho días por ahí y todavía no he visto la maravilla ambiental que han hecho. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Representante Triana. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Ardila, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa. Comisión Segunda Cámara de Representantes:

Muchas gracias Presidente y mil gracias a la Comisión Primera por invitarme, permitirme esta

intervención a mis colegas Julián, a Harry gracias por la invitación. Yo quiero hacer aquí una profunda reflexión entre la relación coca y deforestación. Señor Ministro y me entristece muchísimo no escucharle a usted un pronunciamiento respecto al uso de glifosato, en Plenaria el Ministerio de Ambiente por decirlo en términos elegantes fue bastante vacío en ese sentido, bastante vacío y aquí no puede uno llamarse a mentiras, si van a asperjar con glifosato en la Amazonia colombiana, la respuesta de las más de veinte mil familias que hoy subsisten del cultivo de coca, pues va a ser sembrar más coca y ¿qué demuestra la evidencia científica? Que se fumiga en un departamento y las familias migran a un departamento vecino y la primera tarea es deforestar selva para volver a sembrar coca.

Y eso está suficientemente documentado, universidades nacionales, universidades del orden internacional, mejor dicho si lo quiere en español el *paper* se le tiene y si lo quiere en inglés también, pero pareciera que eso no importara, ninguna importancia y la respuesta sigue siendo la misma, si hay coca los bañamos con glifosato y nada va a pasar, y los efectos sobre el medio ambiente son perversos, suficientemente documentados también y usted tiene toda la experticia en este tema señor Ministro de Ambiente. Lástima no escucharle una posición dura y férrea frente a la implementación del uso de glifosato que es una medida completamente fallida y la cifra más alentadora es la siguiente; para erradicar de manera definitiva una hectárea, hay que fumigar con glifosato treinta y dos, treinta y dos hectáreas y de esa hectárea erradicada vuelven a sembrar entre el 43% y el 60% partamos diferencias que sea solo el 50, cuántas hectáreas hay que fumigar con glifosato para erradicar las casi doscientas mil hectáreas? Multiplique por treinta y dos, erradicó la mitad y vuelva y multiplique por treinta y dos.

Esa es la respuesta de un Estado a una problemática de más de quinientas mil familias que hoy subsisten del cultivo de coca, oigan bien se fue Juan Manuel, quinientos mil subsisten de la ganadería y otras quinientas mil subsisten de sembrar coca y no puede ser este Estado tan ciego, tan miope de responder a una problemática de este tamaño y de este calibre con glifosato qué es un veneno, que hoy en el mundo condenan al fabricante por los efectos dañinos en contra de la salud y por supuesto del medio ambiente.

Si quisiéramos escuchar medidas efectivas, que la relación costo-efectividad sea la que el Estado está hoy anunciando, queremos soluciones y queremos hoy que esas familias que subsisten del cultivo de coca y que sí hay que decirlo aquí, son responsables en gran medida de la deforestación de este país, cuenten con acceso a bienes públicos y cuenten con opciones, cuenten con apoyo del Estado para poder transformar esa actividad ilícita en una actividad legal que les permita ayudar a conservar el medio ambiente y de eso hay modelos

exitosos, por fortuna aquí está el Director de la Corporación encargada de los Departamentos de Caquetá, Putumayo y Amazonas y paren bolas a este dato, esa Corporación tiene a su cargo veintidós millones quinientas mil hectáreas de la Amazonia colombiana, veintidós millones quinientas mil hectáreas.

¿Saben cuántos funcionarios tiene? Sesenta y dos y ¿dónde se concentra hoy la deforestación? Por supuesto en la Amazonia, claro aquí lo han dicho con mucho detalle y cómo es que vamos a apoyar a la Corporación con glifosato? ¿Cómo es que vamos a apoyar a los campesinos con acción coercitiva del Estado? Eso no funciona van a tirar a la caneca millones de dólares, lo hemos advertido en Plenaria y lo volvemos advertir aquí doctor Deluque en esta Comisión. Mil gracias.

Presidente:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Hoyos, cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias señor Presidente, señor Ministro, Honorables Congresistas y amigos. Con profunda tristeza escuchábamos hace pocos días al Presidente Trump, insistir en la idea de que el calentamiento global es un cuento que echan los expertos, una historia y lo escuchábamos con tristeza querido Representante Losada porque cuando miramos a nuestros hijos, miramos a nuestros familiares y a nuestros futuros nietos, nos preocupa ver el deterioro que está sufriendo nuestro planeta y nos preocupa enormemente que quienes dirigen las potencias mundiales, se nieguen de manera sistemática a pesar de los hechos evidentes, a reconocer la catástrofe ambiental que se ciñe sobre el mundo entero.

Por eso querido Ricardo, Ministro de Medio Ambiente, hoy cuando los Representantes Peinado y Harry González, cuando los Representantes hoy piden la renuncia del Ministro, yo me atrevo a decir que se están quedando cortos, porque lo que está sucediendo en Colombia hoy, es que no solo estamos traicionando a nuestros propios hijos heredándoles una situación medioambiental invivible, el primer problema medioambiental en Colombia hoy es la contaminación atmosférica, el aire que respiramos para poder vivir.

El segundo problema es la contaminación hídrica querido Nilton usted que vive en un hermoso departamento bendecido por el agua del Dios creador. El tercero es la deforestación y el cuarto es la destrucción de la biodiversidad. Querido Ministro no estamos traicionando solo nuestros hijos, no estamos traicionando solo a Colombia, estamos traicionando al mundo entero que hoy reclama de manera vehemente que cuidemos este planeta en el que vivimos, porque de eso va a depender la posibilidad de existencia para las generaciones presentes y futuras.

¿Cómo no vamos a pedirle a usted que conoce a profundidad el dolor que vive la humanidad y el viacrucis por el que pasa, debido a la ambición desmedida de seres humanos incapaces de entender que primero está la humanidad misma que el interés privado del enriquecimiento? Y le digo que se quedaron cortos porque también si nosotros nos quedáramos callados Harry, tendríamos que pasar nuestra propia renuncia. Hoy de cara al pueblo colombiano todo el Gobierno nacional, todo el Congreso de la República debería renunciar si no es capaz de adoptar las políticas, para garantizar la seguridad ambiental para las futuras generaciones de Colombia.

Y le digo esto Ministro con concepción cristiana, no solo deberíamos renunciar, deberíamos hacer como Simón Pedro cuando fue a ser crucificado por el Imperio Romano, pedir que nos crucifiquen a todos boca abajo porque ni siquiera merecemos colgar en una cruz en la misma posición del mismo Jesucristo, porque estamos fallando. Gracias.

Presidente:

Gracias Representante Hoyos. Les aviso que todavía tenemos un largo trecho de este Debate por delante para que no se nos vayan, queda bastante vamos a oír a todos los funcionarios e invitados que a bien tuvieron los citantes de traernos el día de hoy.

Tiene el uso de la palabra la última intervención de los Parlamentarios, el señor Gabriel Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. Muy buenas tardes ya para todos los compañeros, señor Ministro muchas gracias por atender este Debate y a los colombianos que nos acompañan. Dice la sabiduría popular que “al árbol que más da frutos es al que más le tiran piedra”, y no me cabe la más mínima duda señor Ministro que estamos frente a uno de los mejores Ministros del Gobierno del Presidente Iván Duque. Yo quisiera que usted en su intervención, le contara a los colombianos y a los Representantes de esta Comisión, que usted ha liderado y ha tenido la capacidad de incluir en el Plan Nacional de Desarrollo, el pacto transversal para la sostenibilidad como en ningún otro Gobierno se había planteado, pero también contarle a los colombianos que usted lideró señor Ministro, doctor Harry el Pacto por la Amazonía, este pacto regional es un hecho histórico en Colombia en donde se reconoce como una región estratégica desde el punto de vista del medio ambiente.

Por eso señor Ministro, yo quiero decirle que sigamos adelante y me extraña doctor Losada, usted que es un hombre defensor de los animales, no le reconozca al señor Ministro que bajo su liderazgo y por primera vez en la historia de Colombia se incluya en el Plan Nacional de Desarrollo una política pública de un país amigable con los

animales. Yo sí se lo reconozco señor Ministro, aquí hay una equivocación de fondo queridos amigos, aquí se le quiere creer al país, hacer creer al país que tenemos un problema ambiental, aquí no tenemos un problema ambiental, aquí lo que tenemos es un problema basado en la criminalidad.

Por eso, doctor Losada no es con renuncias que vamos a solucionar el problema, no es pidiéndole la renuncia a un Ministro que ha demostrado su compromiso con sacar adelante los problemas tan graves del medio ambiente, aquí lo que tenemos es que combatir la ilegalidad, aquí no es estigmatizando al gremio ganadero que entre otras cosas doctor Losada le recuerdo, es el sector agropecuario que más le aporta al PIB agropecuario de este país. Yo entiendo que usted es un hombre vegetariano y quizás quisiera que los colombianos nos alimentáramos con lechuga y tomate únicamente, pero esa no es la solución doctor Losada.

Yo quisiera decirles a los colombianos que el problema de la deforestación no es el problema de la ganadería, aquí hay una realidad y es que, sumada la ilegalidad entre cultivos ilícitos, entre minería ilegal, se convierte la ilegalidad en el mayor problema ambiental, porque es que la ampliación de la frontera agropecuaria y respetando los planes de ordenamiento territorial, es un problema de ilegalidad.

Una de las grandes mentiras que hemos escuchado hoy en este debate que celebro además que lo hubieran planteado, lástima que no se hubiera planteado durante el Gobierno de Juan Manuel Santos, lástima que no se hubiera planteado cuando se crecieron esas doscientas mil hectáreas de coca, pero bueno nunca es tarde para contarle al país que estamos teniendo metas realistas, que este es otro tema señor Ministro que yo le quiero reconocer y es que usted está diciéndole la verdad al país en unas metas claras. Yo le recuerdo que, en el Plan Nacional de Desarrollo anterior, se propuso reducir la deforestación en Colombia en noventa mil hectáreas año y por el contrario hoy lo que tenemos es un incremento desmedido.

Pero también doctora Miranda, contémosle a los colombianos ¿quién acabó con el programa de Familias Guardabosques? Un programa que involucraba a la comunidad campesina y rural en el cuidado del medio ambiente y que hoy este Gobierno está recuperando para concientizar a las comunidades rurales de la importancia de proteger el medio ambiente. Pero tampoco los escuché queridos colegas, hablar de la corrupción en las Corporaciones Autónomas que se han vuelto fortines politiqueros y que con el bolígrafo lo único que han hecho es otorgar licencias ambientales doctor Julio y sancionar de manera injustificada, muchas veces a empresarios porque hay carteles corruptos, extorsionistas de la actividad empresarial y aquí promueven consultas populares y qué casualidad que esas consultas

previas lo único que hacen es espantar a la minería legal y darle.

Presidente:

Apreciado Representante en, yo sí las normas son para todos le pido me excuse si le dimos los treinta segundos a la Representante Margarita Restrepo, era esa la última intervención de los Parlamentarios. Si Inti me lo pide, que cada vez que lo concedo me da palo, algo debo estar haciendo bien. Tiene treinta segundos adicionales, doctor Vallejo por favor.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Ministro, yo vengo de un departamento pequeño de Risaralda, un departamento donde nace la vida y nace el agua y como Representante de ese millón de habitantes y de los cuarenta y cinco millones de colombianos le pido, no renuncie señor Ministro lo necesitamos cuatro años defendiendo el medio ambiente de este país. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Vallejo. Su Derecho a Réplica doctor Losada, dos minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Representante Vallejo, con el cariño que le tengo porque yo creo que usted se ha constituido a pesar de nuestras digamos irreconciliables diferencias, en uno de los mejores Congressistas de su Partido, yo se lo reconozco. Yo le pido Representante de Vallejo que atendamos a las estadísticas, esto no es un tema de estigmatización de una industria ni mucho menos. Yo le repito, la FAO dice, 35% de los gases de efecto invernadero que están causando el cambio climático en este planeta, se deben a las industrias animales, en particular a la industria de la vaca.

Le lanzo un reto a usted y al Ministro que a lo mejor no lo ha hecho no sé, seguramente sí pero también se hará el de la vista gorda, hagan, busquen en Google, Ecological Footprint, calcule su huella ecológica y una vez que haya terminado y le diga cuántos planetas se necesitarían para que su modo de vida fuera sostenible, hágalo sin comer carne e inmediatamente se dará cuenta que se reduce a la mitad su huella ecológica.

Luego, esto no es un invento mío, es que lo dice la FAO la Organización Mundial de Alimentos de Naciones Unidas, el vegetarianismo la reduce a la mitad y el veganismo al 75%. ¿Y usted por qué cree que eso es así? Eso es así, porque la primera causa de los vejámenes de este planeta es un solo animal, el humano que cultiva vacas así de simple es doctor Vallejo, dice ese estudio de la FAO que el hambre en el mundo se acabaría en solamente un tercio de la superficie en la que hoy hay ganado, si la humanidad se pusiera a comer de forma vegetariana, yo no se lo quiero imponer aquí a nadie.

Presidente:

Muchas gracias Representante Losada. Asumo que atendiendo a su argumentación los citantes no han decidido traernos un almuerzo más succulento y reducir nuestra huella por el día de hoy. Tiene el uso de la palabra por veinte minutos el señor Ministro de Ambiente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Ricardo José Lozano Picón, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Bueno muchísimas gracias Presidente. Un saludo muy especial al Representante Peinado y al Representante Harry por esta invitación que inclusive yo fui el que traje las cifras aquí precisamente a esta Comisión el año pasado. Celebro que ustedes hayan tomado las cifras más, las cifras que yo le conté al país el 8 de agosto y el 7, el 8 agosto por supuesto el primer día que trabajo lo empecé a contar, empecé a contar la verdad de lo que ustedes están diciendo, eso me parece muy, muy, muy importante que se le cuente a Colombia sobre esto.

Y quiero decirles que desde hace más de, yo creo que veinticinco años en mi carrera pública que llevo en estos temas ambientales, pues lo hemos venido diciendo a gritos desde el Sistema Nacional Ambiental y nunca habíamos sido escuchados frente a lo que venía pasando y como Director del Ideam, lo primero que vine a hacer fue eso. Fue que por fin tuviéramos un Sistema de Monitoreo frente a la degradación de los bosques y frente a la pérdida de nuestros suelos porque no solamente es el tema los bosques y fui yo el que levantó el Sistema de Monitoreo y fui yo el que me di la pela completamente frente al país para contarle la verdad sobre eso a través de cooperación internacional y a través de todos los esfuerzos y ustedes lo saben muy bien, un Ministerio que no tiene los suficientes recursos para eso, lo levantamos a través de cooperación internacional para contarle la verdad a Colombia y es lo que siempre hemos hecho aquí en este puesto en el que ahora me encuentro como Ministro de Ambiente.

Muy posiblemente eso fue lo que el Presidente Duque vio en nosotros cuando nos designó a nosotros para tomar ahora la batuta frente al tema de la política ambiental y es decirle la verdad a Colombia frente a un tema, que se convirtió en una lucha individual donde cada uno de nosotros interpreta las cifras como quiere y le manda al país esa información a través de los celulares o a través de cualquier medio de comunicación individual, sin que nos podamos sentar todos a escucharnos y a discutir esas cifras frente a lo que significa la deforestación.

Fui yo el que llegué acá y les conté lo que estaba pasando y ustedes saben muy bien la reacción que ustedes tuvieron Representante Harry frente a ese tema de la deforestación en el Caquetá y en el Amazonas. Por supuesto es

la verdad, es la verdad, hemos estado siempre durante estos veinticinco años y en mi ejercicio profesional de hecho, recibiendo este tipo de tratos o este tipo de solicitudes frente a la verdad. Aquí yo creo que es muy importante que no se use lo que los mecanismos anteriormente hacían en la época medieval, que cuando uno entrega cifras a Colombia o entrega cifras sobre el estado de los recursos naturales de lo que viene pasando, pues lo que se busque es que no se cuente, que no se diga realmente esa verdad, esa es la base de la política ambiental nuestra ahora con el Presidente Duque y con la doctora Marta Lucía Ramírez, es que empecemos a decirnos verdades sobre el estado de los recursos naturales.

Colombia no tenía ese Sistema de Monitoreo sobre esas verdades, independiente en el que realmente empezamos a contarle no solamente a nivel nacional sobre esa cifra, si no lo hicimos departamento por departamento, corporación por corporación, región por región, dinámica por dinámica, inclusive de algo que comenzó casi anual, lo estamos haciendo ahora a cada tres meses. Somos nosotros los del Sistema Nacional Ambiental que le estamos contando eso a Colombia frente a lo que está pasando, no nos hemos quedado quietos solamente en decírselo, hemos actuado y como ustedes lo han dicho muy bien, inclusive las víctimas de todo esto y ustedes lo saben frente a los héroes nuestros de los Guardaparques son ellos, somos nosotros los que estamos contando eso.

Y como han dicho muchos de ustedes en las intervenciones, a mí también me sorprende muchísimo que no escuche propuestas frente cómo entonces vamos a frenar la criminalidad que ni ustedes lo saben muy bien, lo conté y lo dije frente a las cifras, frente al Sistema de Monitoreo que estamos evaluando, ya no solamente es el tema de cultivos ilícitos que a partir del 2015 comenzó un nuevo proceso ilegal que es el acaparamiento de tierras en estos territorios que son el patrimonio nacional y patrimonio universal, pero fue en el 2015 porque anteriormente teníamos todo el tema de cultivos de coca, pero además es algo que nosotros inclusive cuando usted dice, los que estábamos detrás y los que opinábamos sobre esto en los temas ambientales, se advirtió y se dijo en ese momento hace cinco años cuando se estaban en las discusiones sobre los Acuerdos se dijo, ojo con los bosques naturales, ojo con estos territorios porque ahí es donde está la principal amenaza y el principal riesgo.

Es la principal vulnerabilidad frente a este patrimonio natural y eso fue lo que pasó, eso pasó en año 2015, y eso fue lo que heredamos nosotros en el nuevo Gobierno, que inclusive y ustedes lo sabe muy bien, la meta en este momento del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 era bajar, bajarla inclusive el 30, 40% y lo que se hizo fue incrementarse el 40%, por esas actividades criminales y una nueva, un nuevo

mecanismo criminal en Colombia que nace y es el acaparamiento de tierras que va acompañado de qué? Pues por supuesto del resto de actividades ilícitas, la extracción ilegal de minerales, tráfico ilegal de especies de fauna y flora, tráfico de madera porque así es como se comienza todo el proceso de acaparamiento de tierras y es precisamente la captura de manera ilegal de la fauna y la flora y el tráfico ilegal internacional de esas especies.

El tráfico ilegal de madera, prenden fuego posteriormente que esto en la mayoría de los incendios forestales y ustedes lo saben muy bien en la Amazonia y en el Pacífico, son provocados por estos criminales también y que posteriormente una vez ese territorio está destruido, se acapare y se mete ganado de manera ilegal como ustedes están diciendo, efectivamente de uso ilegal eso es una realidad lo estamos viendo en nuestros radares y yo lo estoy diciendo todo el tiempo y lo estamos diciendo y Parques lo está diciendo y todos lo hemos dicho siempre, siempre desde hace diez años estamos diciendo, que el tema de actividades agropecuarias por supuesto que está ahí, de uso ilícito por supuesto que están ahí, en la ampliación de la frontera ganadera o agrícola en esos territorios.

Pero todo basado precisamente por fuera al margen de la ley, pero además fuimos nosotros el Sistema Nacional que lo denunció a Colombia y yo sí invito a todos los colombianos, a todos los que nos están viendo, a que estas discusiones las demos desde ahí, desde la información y como ustedes lo están diciendo el Ideam no es ajeno a nosotros, el Ideam es Ministerio, cuando usted habla en las cifras del Ideam soy yo, soy yo el que se las di, soy yo el que estoy detrás de todo eso, soy yo como Ministro, es el Presidente Duque el que está detrás, él nos ha permitido y nos ha dado toda la libertad para que nosotros podamos contarle a Colombia sobre estas realidades.

Eso es lo que hemos venido haciendo permanentemente en todos los temas, contando la verdad en el tema de calidad del aire, en el tema de calidad de agua lo estamos diciendo permanentemente, porque anteriormente no se dijo y por supuesto coge de sorpresa a muchos de ustedes y coge de sorpresa a todos los colombianos, porque ese debate nunca se dio y hace diez años yo lo vengo denunciando, yo soy, muchos de ustedes son nuevos en esto yo no.

Yo sí hace diez años vengo denunciando esta situación y esta criminalidad en Colombia frente a los bosques y frente a nuestros ecosistemas tropicales, por supuesto todo esto viene acompañado como ya lo dije, del tráfico ilegal también de la biodiversidad, pero también en la degradación de las comunidades que están allí, de las comunidades indígenas, de las comunidades campesinas como ustedes están diciendo, yo no tengo un arma en la mano ni la voy a tener nunca.

Pero aquí sí se necesita que entre todos nosotros en esta Comisión se discuta entonces qué vamos a hacer para combatir precisamente todas esas actividades ilegales que se multiplicaron en los últimos tres años y que están degradando y qué es la consecuencia de esta degradación que estamos viendo nosotros en los territorios, ¿en estos territorios distantes de nuestras principales ciudades? Y eso es la base del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, porque esos estándares de equidad están basados por primera vez, en una gran política de legalidad, la única manera nosotros de acceder o de reducir esas actividades de legalidad, es a través de la legalidad y de acciones articuladas de todos nosotros.

Y por primera vez se reconoce y se le dice al Ministerio de Ambiente, ¿usted no está solo, yo no entiendo cuál es la molestia de que se le diga al Ministerio de Ambiente que usted no está solo? ¿No entiendo cuál es la molestia de crear por primera vez un Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación en el que se incluye la Fiscalía? Para que sean efectivas las sanciones contra estos criminales, pero no somos nosotros, no somos nosotros del Sistema Nacional Ambiental como ustedes lo han dicho mil veces, es el Estado completo y en eso es lo que el Presidente Duque ha insistido y por eso se creó ese Consejo Nacional que está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

No solamente eso, se incluyó por primera vez en una Política de Seguridad Nacional precisamente en la degradación de la biodiversidad, la pérdida de biodiversidad, la degradación de suelos, la pérdida del agua y la pérdida de nuestros bosques como un activo de la Nación, que pone en riesgo la seguridad de Colombia por primera vez. Eso no lo van a reconocer, por primera vez eso no estaba establecido anteriormente y eso es lo que nos va a permitir a nosotros por primera vez, a poder tomar control en nuestros territorios, llegar a nuestros territorios de una manera mucho más efectiva con las inversiones que nosotros estamos implementando allí, y ustedes lo saben muy bien que ese es el otro pilar fundamental, que es el pilar del emprendimiento y es el pilar social.

Y como ustedes lo han nombrado mil veces, sí por supuesto está el programa de Visión Amazonia y eso fue lo que se pensó en el Gobierno anterior, muy bien claro que sí con la cooperación de Noruega, Alemania, Reino Unido y el resto de países y nosotros, yo personalmente me senté con ellos el 8 agosto y en agosto y en septiembre y les dije esta verdad, que a mí nunca me dijeron y les dije, aquí nos tenemos que sentar todos nosotros a que tenemos que reformular como muchos de ustedes me están planteando, por supuesto a reformular los hitos que tiene toda esta cooperación.

Pero fui yo, fui yo el que les propuse a ellos esto, no son ustedes los que me la están pidiendo fui yo el que lo hice en agosto y pueden llamar

acá al Embajador de Noruega, al Embajador de Alemania, al Embajador de Reino Unido, a todos los que están cooperando en presentar este proyecto, que fue lo que yo le dije, esta realidad.

Pero esta realidad solamente se hace basada en la realidad, en el ejercicio de las circunstancias reales locales con una visión local, con una visión veredal, con una visión de acompañamiento a esos territorios que somos conscientes que están pasando por una situación muy compleja y que hoy día por una cifra nacional, entonces estamos discutiendo la cifra nacional cuando tenemos un problema gravísimo local y territorial y que el ejercicio que necesitamos nosotros, es que se entienda a nivel local como ustedes lo están diciendo, con el acompañamiento de todos nosotros para llegar hasta allá con toda esta cooperación acompañar por supuesto a cómo ustedes lo dijeron Parque Nacionales, Sinchi y las corporaciones, el alcalde, los gobernadores, las comunidades, todos los que están allí en una visión también pedagógica que esa es la otra pérdida que tenemos tan grande en el tema ambiental.

Y es que no le hemos contado al país que al perder por supuesto nuestros bosques lo que estamos haciendo es perder el recurso hídrico, perder la misma productividad de los suelos, perder inclusive reducir la seguridad alimentaria de las comunidades en la que la deforestación está causando es la desertificación, la erosión de todos esos territorios y es lo que yo me he encontrado ahora que he estado yendo a los territorios, porque la política del Presidente Duque ha sido es estar en los territorios, yo no me he quedado sentado en el escritorio, yo he estado permanentemente en los territorios y ustedes lo saben muy bien, reconociendo esas verdades desde allá, llevamos ocho meses sin salir de los territorios y comprometiéndonos con ustedes, con los que representan los territorios, frente a esos recursos y frente a esa política.

La política general no es una política sacada de la manga, es una política que tiene que ser basada en los territorios, frente a unas fuerzas que por primera vez se identifican y que estamos trabajando de conjunto con el Ministerio de Defensa, con las Fuerzas Militares, con la Policía Nacional, con la Fiscalía, con el Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Minas y Energía, todos trabajando precisamente frente al logro de estas metas.

Ahora, más tarde les voy a mostrar la presentación en cuanto a realmente qué significa lo de nuestra meta del Plan Nacional de Desarrollo, porque eso es otra cosa, esa meta está basada en ese ejercicio de las realidades, de la realidad del Amazonas, de la realidad del Pacífico, de la realidad de Nariño, de la realidad de Putumayo, de la realidad del Catatumbo, que son completamente diferentes unas a otras, la visión no puede ser general, la visión no es general es

local, es subnacional y es un compromiso que tenemos nosotros de ir hasta allá. Si ustedes miran el resto de políticas, en cualquier política que se quiera diseñar en este país, no existe información local que se pueda permitir nosotros direccionar de manera efectiva lo que queremos hacer aquí sí, porque el mandato aquí ha sido ese, precisamente el fortalecimiento del Sistema de Monitoreo y llegar hasta allá para ser más preciso, pero también con las Corporaciones Autónomas Regionales frente a este tema.

Yo me he comprometido y he cumplido y ustedes lo saben muy bien, no solamente cuando me citaron acá en la Comisión sino en la Plenaria, ¿se acuerda Representante Harry que usted me dijo lo reto a que vayamos allá? Yo sí estuve, yo sí fui, yo fui al Guaviare, yo fui hasta allá y llevamos y establecimos un pacto por los bosques allá en el Guaviare. ¿Para qué? Para que esa tendencia de criminales que le prenden fuego a los bosques del Amazonas para apropiarse de esas tierras, porque eso es lo que hacen, precisamente no lo hicieran frente a eso, que estábamos ahí monitoreándolos y fuimos con todas las entidades y el Gobernador del Guaviare se comprometió a ese pacto y lo logramos, y lo logramos, los incendios forestales provocados precisamente para ese ejercicio, no se dieron.

Nosotros no estamos quietos acá solamente opinando a nivel de política nacional sino haciendo presencia y empoderando a las autoridades territoriales para que hitos como ese, por ejemplo, en el que podemos hacer pactos locales con los Gobernadores frente a unas predicciones que se están haciendo, se hagan. Nosotros somos expertos en hacer predicciones y en prevención, no me gusta a mí nunca y ustedes lo saben, ser fatalista en eso, la información ambiental no es para convertirla en un drama y en una fatalidad, es para que la reconozcamos y actuemos y nos organicemos todos de manera conjunta frente a eso, porque eso es un patrimonio de todos los colombianos.

Y eso es lo que hemos venido haciendo, si no estamos siendo efectivos como yo fui el que lo denuncié, porque fui yo cuando llegué como Ministro y se los dije a todos los de la cooperación frente a eso, pues hagámoslo y en eso ya comenzamos, ya comenzamos precisamente en esos ajustes frente a ello.

Voy a ir uno por uno en los comentarios que cada uno de los Representantes me hizo frente a este tema. Frente al tema de los Parques Nacionales también fui yo el que denuncié por supuesto, la doctora Julieta Miranda lleva muchos años en Parques Nacionales, trabajando juntos desde hace veinticinco años, contando la verdad de lo que viene sucediendo en los Parques Nacionales Naturales también, pero fui yo el que le puse nombre propio al tema de Chiribiquete, fuimos nosotros que dijimos, ojo con Chiribiquete porque también comenzó desde el Gobierno anterior

la deforestación y el impacto y la degradación de Chiribiquete como Patrimonio nuestro de la Humanidad.

Fui yo el que lo denuncié también, el hecho que yo no tenga la oportunidad de salir a los medios masivos permanentes a anunciarlo, no que decir que yo no soy el que estoy detrás de todo esto, como lo reconocen en silencio muchísimas personas, pero no lo reconocen de manera abierta que fui yo el que lo denuncie, y soy yo el que lo estoy diciendo, y soy yo con los diferentes Ministros en los que estamos al frente de esta situación. Que es la presencia nuestra de la defensa de este Patrimonio Natural y Patrimonio de la Humanidad y ahora con la Ministra de Defensa nos contará mucho más frente a las acciones que el Ministerio de Defensa tiene frente a la recuperación de estos territorios que son completamente públicos.

Pero, además también en este Gobierno por primera vez y ahora la doctora Julieta Miranda va a decir la diferencia entre lo que fue con el Gobierno anterior y este Gobierno que apenas llevamos ocho meses, de lo que ha sido nosotros la presencia precisamente de la lucha nuestra frente a la deforestación en los Parque Nacionales Naturales, porque ha sido en este Gobierno, que ha llegado con más de siete operativos precisamente en los territorios.

Pero no solamente con operativos como ya lo dije, precisamente con la intervención y el trabajo social y los pactos que se están haciendo con las comunidades reconociendo, además, estamos reconociendo que por supuesto muchos de estos colonos permanecen en esa zona hace muchísimos años. Que inclusive en el Plan Nacional de Desarrollo también quedó un artículo, en donde muchos de ellos a través de los pactos, podrán continuar en esa zona a través de la implementación de actividades sostenibles agrícolas que vayan en unísono con la vocación que tienen los Parques, eso está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero que pongamos rápidamente la presentación, por favor pasemos la presentación. Bueno están los mapas míos que le empezaba a contar a Colombia frente a eso, que existía desde hace diez años, los que empezamos a hacer desde el Ideam, como Director que fui del Ideam y con todo el equipo y ese mismo equipo es el que está en el Ministerio de Ambiente contando esta realidad.

El tema del impacto, en la deforestación que ustedes lo saben muy bien, los Representantes tomaron muy bien los datos que nosotros dijimos y ustedes los establecieron no los voy a repetir, desafortunadamente para mí es muy triste como lo dijo el Representante Harry, ver que el departamento del Caquetá por supuesto sigue de cabeza con este flagelo, pero también están Guaviare y Meta y Antioquia que desafortunadamente en estos, yo diría quince años sigue estando en los cinco primeros departamentos deforestados en el país.

Doctor Peinado, efectivamente como usted lo dijo Antioquia no se ha bajado, yo diría entre los cuatro y los tres frente a este problema que tenemos que es completamente diferente a la Amazonia.

Ahí está la curva de deforestación que yo les entregué y les conté ese día, los últimos años doscientos veinte mil en 2017 y lo que dije de entre doscientos sesenta y doscientos ochenta, aquí la línea negra es la tasa real de deforestación en el país, hasta dónde llega la línea negra es el año 2018, perdón 2017 que son las doscientas veinte mil.

Nosotros sacamos la cifra de deforestación anual porque es un ejercicio científico, de análisis, de imágenes satelitales, a los cinco meses de terminar el año para poder evaluarla, eso no se hace de la noche a la mañana y un gran equipo más de cuarenta personas como un ejercicio único en el país, que no lo tiene ningún Ministerio de Colombia, interpretando la Colombia de esta situación.

Lo que está punteado es, si no hacemos nada, miren para dónde se nos sigue incrementando la deforestación, la tendencia que ustedes ven en esos últimos tres años, una tendencia exponencial del incremento de más del 30%, 23%, por supuesto y las predicciones que nos están dando y frente a la información que tenemos entre doscientos sesenta y doscientos ochenta como lo dije, es lo que nos sucedió en el año 2018.

Si no hacemos nada es la línea roja, se nos sigue incrementando a pesar de tener la cooperación y teniendo la cooperación de Noruega y de Alemania y de Reino Unido y Suiza y Suecia, es lo que nos podría pasar en la línea roja, con esa cooperación que tenemos hoy día, pero si hacemos y nos ponemos en el ejercicio como le estamos planteando a todos ustedes, de la creación del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación, con la efectividad en el proceso de culpabilidad ante los criminales, porque también tenemos un problema grave y es que al otro día quedan liberados estos criminales, no podemos lograrlo.

Y es lo que estamos planteando y es la curva morada, tenemos que quebrar de manera definitiva ese flagelo que está acabando con el patrimonio natural. Esa es la propuesta del Plan Nacional de Desarrollo, no entiendo cuál es la queja, ¿tenemos que quebrarla que es la curva morada y cuando lo vamos a lograr? Poder controlar por supuesto frenando la deforestación es la única manera, reduciéndola entre el 2 y el 3% por supuesto, pero para poder tener cero deforestación nos toca avanzar en este proceso conjunto, cualquier persona que sabe precisamente de matemáticas frente a una situación exponencial, pues hay que trabajar en una situación exponencial, no solamente nosotros sino todo.

Es decir, si uno abre un acceso ilegal también en el Amazonas con una vía ilegal, al otro

año tenemos el triple y cuatro veces más de la deforestación que cuando se abrió la vía o sea una acción pequeña multiplica por tres el impacto en la deforestación. Y por supuesto el esfuerzo tiene que ser por cuatro, por cinco, por seis a ese año, ¿y eso es lo que estamos planteando no entiendo cuál es la queja? Vamos a frenar la tasa de deforestación y vamos a combatirla, esa ha sido la lucha desde el primer día cuando llegué como Ministro de Ambiente y por supuesto el resto de temas están directamente relacionados con el ejercicio nuestro de la lucha contra la deforestación. Eso es Presidente gracias.

Presidente:

Gracias señor Ministro. Tiene el uso de la palabra la doctora Diana Abaunza Millares, Viceministra de Defensa, por diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Diana Catherine Abaunza Millares, Viceministra de Defensa:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión Primera quienes nos acompañan hoy en este Debate que es de la mayor importancia. El Gobierno nacional y especialmente el Ministerio de Defensa celebra que se hagan estos debates, porque el problema de la deforestación es un problema central para el Gobierno del Presidente Duque y es un problema en el cual estamos trabajando articuladamente varias instituciones. Como lo mencionaba el Ministro de Ambiente ahora en su intervención, por primera vez en Colombia se define como interés nacional la protección del agua, biodiversidad y los recursos naturales y esa defensa de estos recursos, quedó incluida expresamente en la política de defensa y seguridad que fue lanzada en el mes de febrero pasado.

Esto es muy importante porque eso explica y muestra claramente el lineamiento político que desde el Ministerio de Defensa hay, para lograr articular el trabajo de la Fuerza Pública con el trabajo que realizan las autoridades ambientales y las autoridades judiciales, tanto Fiscalía General de la Nación como autoridades judiciales.

Y frente a este nuevo mandato y frente a la inclusión de este nuevo interés nacional prevalente y principal hemos tenido, se nos han fijado varias tareas para Fuerza Pública. La primera de ellas es denegar la criminalidad en las áreas de protección ambiental para lo cual. ¿Qué estamos haciendo? Estamos articulando tanto la política de defensa y seguridad con las políticas ambientales de preservación, pero también estamos articulando el trabajo, como lo señaló el Ministro de Ambiente estamos trabajando articuladamente con todas las autoridades ambientales, especialmente con Parques Nacionales Naturales, con la Fiscalía General y con los Jueces de la República.

Adicionalmente, tenemos otro mandato y es desmantelar las actividades criminales que depredan el medio ambiente y desarrollar

capacidades especializadas para la protección del agua en la biodiversidad y el medio ambiente. Adicionalmente, tenemos un lineamiento de cooperación con los países del Amazonas para proteger la selva y estamos priorizando la articulación y coordinación de toda la acción del Estado en estas zonas de protección. Para la política de defensa y seguridad, la protección de todas las áreas de reserva, de todos los recursos naturales es prioridad, porque entendemos que esto es un bien y un activo estratégico que no corresponde a un sector de la población, que corresponde a todos los colombianos y frente a lo cual todos los colombianos debemos luchar por su defensa.

Agradezco especialmente las intervenciones que han estado acá en esta Comisión en donde se han preguntado, qué más pueden hacer acá desde el Congreso de la República, para respaldar esta acción contundente, ¿que no solo es de Gobierno sino de Estado? Adicionalmente, quisiera compartir con ustedes que la política de defensa y seguridad, da el lineamiento de crear y de integrar la fuerza de protección integral ambiental, esta fuerza de protección integral ambiental no es una fuerza eminentemente compuesta por Fuerzas Militares y de Policía, si no es una fuerza en dónde estamos integrando todas las capacidades y competencias de Estado, para ser efectivos en la lucha contra estos flagelos que afectan el medio ambiente y estamos trabajando específicamente desde el punto de vista de Fuerza Pública en impedir que las economías ilícitas sigan destruyendo estos activos estratégicos.

En un momento aquí en la Comisión se señaló por parte del Representante Nilton, que le sorprendía la respuesta del Ministerio de Defensa porque solo nos referíamos específicamente al tema de cultivos ilícitos, narcotráfico y al tema de extracción ilícita de minerales. Aclararle de pronto al Representante Nilton de pronto la redacción no fue lo suficientemente clara, nosotros no solamente nos dedicamos al tema de narcotráfico, lucha contra los cultivos ilícitos y extracción ilícita de minerales, sino también coadyuvamos todo el esfuerzo de Estado, en la protección del medio ambiente. Lo que pasa es que como los cultivos ilícitos y la extracción ilícita de minerales tienen una relación directa con los grupos criminales, pues nuestra actuación en ese sentido es principal. Pero eso no quiere decir, que no estemos actuando articuladamente con todo el Sistema de Protección Ambiental y Judicial para garantizar la protección del medio ambiente.

Quisiera compartir con ustedes rápidamente unos resultados muy generales de lo que ha significado esta intervención coordinada, podemos señalar que se han realizado más de cuatro operaciones conjuntas coordinadas interagenciales que se han planeado e implementado en el marco de la Comisión Intersectorial de Control a la Deforestación, esto es muy importante porque esa

Comisión no se ha dedicado digamos, a regular aspectos administrativos y de coordinación si no ha pasado al planeamiento de las operaciones.

En la actualidad tenemos un equipo montado del más alto nivel y garantizando la reserva que debe existir en estos temas, planeando las operaciones que se van a realizar próximamente y de las que ustedes van a tener noticia muy pronto, para lograr intervenir las áreas de reserva forestal y las áreas de Parques Nacionales que están siendo afectadas por actividades criminales. Adicionalmente, es importante mencionar que estas operaciones no son realizadas única y exclusivamente por la Fuerza Pública, en estas operaciones han participado tanto la Fuerza Pública como la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio de Ambiente, las autoridades ambientales regionales y Parques Nacionales.

En el 2018, los resultados de la Policía Nacional demuestran el compromiso que tenemos con el combate a estos delitos ambientales, logramos la incautación de setenta y tres mil cuatrocientos setenta y nueve metros cúbicos de madera y la captura de tres mil doscientas setenta y ocho personas por delito de aprovechamiento ilícito de recursos naturales, y adicionalmente estamos creando y fortaleciendo una capacidad que va a ser muy importante para la defensa del medio ambiente y esto es, los grupos guardabosques de la Dirección de Carabineros. Todavía es una capacidad incipiente, pero estamos poniendo todo el esfuerzo y el interés, para lograr fortalecer esta capacidad y que nuestra Policía de Carabineros pueda estar llegando más efectivamente a los territorios, para apoyar y colaborar con las autoridades ambientales en este reto tan grande que es cuidar y salvar el ambiente de todos.

Adicionalmente, y frente a las preguntas que se hicieron en esta Comisión sobre las responsabilidades que se están ejecutando por parte de los Ministerios en el marco de la Sentencia de la Corte Suprema de Justicia y las Directivas Presidenciales, quisiera aclarar que, si bien en la Sentencia no hay órdenes puntuales al Ministerio de Defensa, sí tenemos responsabilidades en el marco de la Directiva Presidencial. En el marco de esa directiva nosotros hemos dado cumplimiento a través de tres acciones puntuales: las operaciones interagenciales con participación de Fuerza Pública, Ministerio de Ambiente y Fiscalía General de la Nación que recientemente hemos hecho tres grandes operaciones, como producto de estas operaciones hemos generado la inutilización de pistas ilegales y adicionalmente que esto es algo muy importante y hay que resaltar la visión de los planes de campaña, militares y policiales tienen integradas los planes ambientales y los esfuerzos de Gobierno para la protección ambiental.

Esto es muy novedoso, por primera vez en Colombia tenemos una política de defensa y seguridad comprometida con el medio ambiente, el agua y la biodiversidad y tenemos planes militares

y policiales consecuentes, que garantizan que las órdenes dadas en la política, están en todos los niveles del mando y esto permite que haya mucha más articulación para el desarrollo de operaciones en terreno.

Hay otro tema que también se ventiló en esta Comisión y que quisiera hablar, sobre la seguridad de los funcionarios ambientales que están en territorio. Para el Ministerio de Defensa la seguridad de todas las personas es un objetivo principal y sabemos que como detrás de todos estos delitos que afectan el medio ambiente, en muchos casos puede haber organizaciones criminales, hemos creado un mecanismo desde el Ministerio de Defensa para hacer coordinaciones que nos permitan fortalecer la seguridad que estos funcionarios van a tener en el territorio. De esta manera estamos coordinando muy de cerca con el Ministerio de Ambiente frente a cualquier inquietud que tenga en seguridad de sus funcionarios y también con Parques Nacionales, directamente con la doctora Julia Miranda y hemos atendido varios casos para garantizar que los funcionarios que están dando cumplimiento a la ley y que de alguna forma están incomodando estas organizaciones criminales, tengan toda la seguridad. Esa sería la intervención del Ministerio de Defensa, agradecerles la invitación y gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias señora Viceministra de Defensa. Tiene el uso de la palabra la doctora Julia Miranda, Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales de Colombia:

Muchas gracias Presidente. Un saludo muy especial para todos los Representantes y un agradecimiento especial por el interés en este tema fundamental para los colombianos y para el mundo y especialmente en la focalización que se puede hacer en lo que ocurre en los Parques Nacionales Naturales de Colombia, en las reservas forestales, en las áreas protegidas de nuestro país. Quiero comenzar dándoles unos datos, en Parques Nacionales tenemos hoy una cifra de deforestación de dieciocho mil quinientas hectáreas, cada metro cuadrado es grave en nuestras áreas protegidas y estamos trabajando fuertemente como lo acaba de explicar el señor Ministro y la Viceministra de Defensa, para lograr enfrentar esta actividad ilegal de la siguiente manera.

Por una parte, quiero contarles que en cultivos ilícitos, en coca tenemos ocho mil trescientas cincuenta hectáreas en los Parques Nacionales, de tal manera que el resto de área como se ha mencionado acá, obedece a deforestación para acaparamiento de tierras, para ganadería ilegal que en Parques del Sur del Meta es absolutamente

grave, estamos trabajando con el ICA, con el Ministerio de Agricultura, con la Fuerza Pública, con la Fiscalía, para poder lograr frenar este ingreso de ganado ilegal a las áreas protegidas, a los parques, el parque Tinigua, La Macarena, Los Picachos trabajando con los campesinos que están allí y que nos dicen que todo ese ganado no es de ellos sino que buena parte de ese ganado es propiedad de ganaderos que están fuera y que les pagan a ellos por el engorde.

De tal manera que también hemos hecho un llamado muy fuerte a quienes tienen el ejercicio de la actividad productiva de la ganadería legal, para que hagan un pacto por la ganadería legal y no permitan que el ganado entre a sitios donde está absolutamente prohibido y también, un llamado a las empresas lecheras y de cárnicos, de queso que no compren sus productos del ganado que viene haciendo actividades o presencia en las áreas protegidas. Parques Nacionales ha logrado un resultado en los últimos tiempos gracias a la política de defensa y seguridad del Estado sumamente contundente, estos operativos con además una señal de la Fiscalía General de la Nación muy fuerte, nueva de dedicar Fiscales específicamente al tema de la deforestación.

Y entonces el equipo de Parques Nacionales ha hecho un seguimiento y verificación de las alertas tempranas que nos da el Ideam para poder lograr un diagnóstico de estas presiones y actuar coordinadamente con la Fuerza Pública en los operativos que ha mencionado la Viceministra y que han llevado a la captura de personas en flagrancia con sus motosierras, incluso con maquinaria amarilla dentro de los Parques Nacionales.

Hemos presentado entonces las denuncias penales, con acompañamiento de documentos que tienen vocación probatoria con destino a la Fiscalía General de la Nación, para que se determinen claramente la existencia de la comisión de conductas punibles que puedan llevar a la identidad de los responsables y a la judicialización, para también lograr el acompañamiento de los requerimientos de la Fiscalía General de la Nación tendientes a lograr el perfeccionamiento de esas investigaciones penales.

Hemos logrado la vinculación en los procesos penales en calidad de víctima a Parques Nacionales Naturales de Colombia, nos hemos posicionado como víctimas de los daños ambientales en estos procesos penales, lo cual considero que es muy importante, lo venimos haciendo y esperamos que haya resultados porque no es solamente el daño al recurso natural específico de ese sitio, sino al Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, los ecosistemas que están representados allí en La Macarena, que es una joya y todavía lo es y podemos recuperarla, pero también en Tinigua, Picachos y el Parque Nacional Paramillo que es hoy uno de los parques con más deforestación en el sistema, que es la estrella hídrica de toda esa región del país y que está sufriendo graves impactos por diferentes grupos

ilegales, deforestación, minería ilegal, presencia de minas antipersonal y distintas actividades ilegales entre las cuales también está la ganadería.

Necesitamos la respuesta de la judicialización de quienes se han logrado presentar ante la justicia, también nos hemos dedicado a realizar capacitaciones dirigidas a estos funcionarios del orden judicial y también hemos dado charlas a los diferentes miembros de la Fuerza Pública, sobre el real delito ambiental o sea no es solamente que esté contemplado en el Código Penal sino la trascendencia nacional e internacional respecto del impacto al cambio climático y a la pérdida de biodiversidad que ocurre con este delito, que muchas veces los jueces no encuentran suficiente peligrosidad en quienes están cometiendo este delito, al no darle el alcance completo de la acción de la deforestación que ellos están realizando.

Por último, quisiera resaltar que llevamos un trabajo largo con la comunidad que está asentada en estos parques, de verdad hay campesinos que llevan muchísimos años en ellos y que estaban incluso antes de la declaratoria, hemos trabajado con ellos en un censo para poder transformar las actividades ilegales, en actividades permitidas dentro de los parques y de las cuales ellos puedan vivir, hemos recibido el apoyo de la Unión Europea, la Cooperación Internacional para lograr desarrollar actividades como el ecoturismo, la restauración, el monitoreo de la fauna y de la flora precisamente con esas comunidades, para que pueda cambiarse la actividad ilegal por una actividad permitida dentro de las áreas protegidas y se vuelvan ellos los principales defensores de esos ecosistemas en los cuales ellos viven. Creo que ese es el informe más o menos completo de los temas de Parques Nacionales. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctora Julia Miranda, Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Alexander Mejía Bustos, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, Corpoamazonia por diez minutos. No sin antes decirles que hacen falta aproximadamente seis invitados que aún no han tenido el uso de la palabra y una Proposición para escuchar a una persona que no está incluida dentro de los invitados.

Tiene el uso de la palabra el doctor Luis Alexander Mejía Bustos, diez minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Luis Alexander Mejía Bustos, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, Corpoamazonia:

Perfecto, primero agradecer esta invitación, valorar y reconocer la labor legislativa y la preocupación en torno a este problema nacional. Quiero decirles que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia Colombiana y la Corporación hermana del

Nororiente de la Amazonia, representan el 44% de la superficie territorial continental de este país, estamos hablando de medio país, la política pública en toda su dimensión y el Estado en toda su composición estructural, debe pensar un poco más en la Amazonia. Colombia es Amazonia.

Voy a hacer alusión a tres elementos importantes. El primero, voy a tratar de que ustedes vean el vaso medio lleno, es muy difícil, pero estamos en este momento de quiebre, como el Ministro lo mencionaba y voy a mencionar los cinco municipios que son supuestamente o son según el Ideam, los que más deforestación presentan en la Amazonia, están llegando a las sesenta mil hectáreas. En Caquetá, Caquetá tiene nueve millones de hectáreas de superficie en su jurisdicción, de esas 9% de hectáreas, cinco millones novecientos tienen bosque y están en los tres municipios más deforestados. Solano, tres millones ochocientos mil hectáreas, San Vicente del Caguán un millón ciento cincuenta y ocho mil hectáreas, Cartagena del Chairá novecientos dos mil hectáreas, si a ese Caquetá le quitamos los parques, donde no se puede aprovechar el bosque como usualmente o como la ley lo permite en Colombia, estaríamos hablando de dos millones setecientos veinte un mil hectáreas es decir el 30%, tenemos en esos tres municipios el 65% de todos los bosques del Caquetá y de esos quitándole los parques en el 30% más de dos millones setecientos mil hectáreas podemos aprovechar el bosque.

El Acuerdo 1 y 4 de La Habana, Colombia hemos olvidado un tema importante, el bosque como parte del desarrollo rural integral. Hoy no lo es, el bosque y sus servicios ecosistémicos para Colombia no representa un valor de tipo patrimonial no monetario y mucho menos monetario, hay que felicitar al sector ambiental porque ya hay medidas de tipo administrativo que son deforestación evitada perpetua, tenemos dos parques en Caquetá significativos, tres millones ciento ochenta y cuatro mil hectáreas de las cuatro millones y medias del Parque Chiribiquete están en esos tres municipios que acabo de mencionar.

San Vicente del Caguán participa con seiscientos ochenta mil hectáreas, Cartagena del Chairá con trescientas tres mil y Solano con dos millones doscientas mil hectáreas, más de la mitad de ese municipio es área protegida. Entonces tenemos también actos administrativos que nos han permitido decir que hay sitios especiales, tenemos protegidos el 94% de los páramos del Caquetá en un área especial, en el primer parque regional natural que decreta esta corporación y el consejo directivo, es el Parque Regional Natural Administrado por una CAR más grande continentalmente hablando del país.

Paso al Putumayo, el segundo departamento de mi jurisdicción que tiene problemas. Putumayo mide dos millones quinientas noventa y siete mil hectáreas en su superficie territorial y de estas, hay dos municipios que el Ideam dice que

están contribuyendo significativamente en la deforestación. Leguízamo, que tiene novecientos veinticuatro mil hectáreas y Puerto Guzmán, doscientas setenta y nueve mil hectáreas, es decir en Putumayo existe aún, en esos dos municipios está, en esos dos municipios representado el 46% de los bosques del Putumayo, la mitad en esos dos municipios. Y si le quitamos los parques, digámoslo así el 30% de toda esa superficie de esos dos municipios que sentada en el departamento del Putumayo pueden ser utilizados. ¿Qué estoy diciendo con esto? En Caquetá y Putumayo en estos cinco municipios, los once millones de hectáreas, es decir el 55% de esa superficie tiene bosque, estamos en mora de que la propiedad, la asistencia técnica y el vuelo forestal, logren para las comunidades tener un efecto significativo.

Quiero mencionar diez aspectos de cómo se ha venido interviniendo el asunto básicamente. Tenemos un programa con el Banco Agrario de Colombia donde se han invertido cuatro mil millones de pesos, es un programa específico para restauración en Colombia, es el crédito y la Corporación coloca unos estímulos para que los campesinos accedan a esto, no vamos muchas hectáreas, pero se ha logrado cerca de seiscientos hectáreas en Caquetá y Putumayo que tienen en el bosque la pensión.

Le presentamos a Visión Amazonia este aspecto, esperemos que lleguemos a un feliz término como así se previó. Tenemos un proyecto GEF que se llama Corazón de la Amazonia, este proyecto, esta iniciativa cuesta siete millones ciento setenta mil en núcleos como Cartagena del Chairá y está en ejecución. Tenemos un programa también denominado GEF-6 que se llama Amazonia para la Paz y está invirtiendo nueve millones de dólares en el corredor Guayas-Caguán en el DMI de San José del Guaviare en el sector de Guayabero en el corredor de los Parques Naturales Alto Fragua, La Payá.

Tenemos un cuarto tema que es Visión Amazonia, nosotros hemos hecho un convenio con visión o convenios para el pilar denominado 1 y 2 por valor de mil cuatrocientos millones de pesos y se ejecutan en el departamento del Putumayo y Caquetá. Tenemos con la Unión Europea en el Fondo Fiduciario Europeo para la Paz un proyecto de dos millones de Euros que afectará a los municipios de Puerto Asís, Orito, Guzmán, Leguízamo y tenemos con Conservación Internacional una apuesta denominada Natural Amazonas en donde vamos a hacer restauración y queremos para los amigos que manejan el tema del plástico, comentarles que básicamente vamos a producir casi setenta mil postes de plástico reciclado en Puerto Asís.

Eso es magnífico, es un tema que sería una meta nacional de apoyar para que restauremos, pero también haciendo uso de los plásticos para que dejen de ser colocados en los ríos, en las fincas y mucho menos en los rellenos sanitarios.

Tenemos un proyecto de Bosque de Paz en Mocoa después de la avalancha, por trescientos noventa millones que sembró también árboles y educó a la comunidad. Tenemos el Plan de Ordenación Yari-Caguán, un plan de ordenación en la zona más conflictiva que tiene el Caquetá y estamos hablando de seiscientos setenta mil hectáreas que se van a planificar y se van a aprovechar de manera sostenible, la Corporación es la única entidad de las Treinta y tres Car que ha desarrollado un tema para el acceso a los bosques. Repito, en mi jurisdicción de veintidós millones quinientas mil hectáreas, tenemos dieciocho millones de bosque, mencioné cuánto había en los cinco municipios, once millones de hectáreas y esto nos implica y nos da un desafío descomunal, estamos en el momento histórico para que los bosques sean parte repito, del desarrollo rural integral de estos pueblos.

Todo es Corpoamazonia, va a otorgar permisos y va mutuamente con las comunidades a establecer los planes de ordenación forestal ¿para qué? Para que logremos tratar de equiparar el queso con el bloque, es muy difícil los aprovechamientos forestales son estigmatizados, pero creo que estamos en el momento propicio de darle valor al bosque, en cien hectáreas que básicamente es la unidad de trabajo de los campesinos por la unidad agrícola familiar si se dice en otras palabras, vamos a comparar tener ochenta vacas en esas cien hectáreas, cada vaca cuesta dos millones de pesos, eso fue lo que mis técnicos identificaron en el campo, se producen trescientos sesenta litros día de leche, con esos trescientos sesenta litros día de leche se producen en quince días cuarenta arrobas, y esas cuarenta arrobas se las multiplica por ciento ochenta mil pesos del valor estaríamos hablando de tres millones doscientos mil pesos. Es decir, perdón, en esos quince días el costo o el valor que se obtendría por el queso, sería de tres millones doscientos mil pesos, si de esos tres millones doscientos mil pesos, le aumentamos otros quince días es decir un mes, tendríamos seis millones cuatrocientos mil pesos, un millón quinientos mil vale un mayordomo y un ayudante.

Preside el honorable Representante Erwin Arias Betancur.

Presidente:

Un minuto más para que termine por favor.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Alexander Mejía Bustos, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, Corpoamazonia:

Un millón de pesos la limpieza de los potreros, trescientos mil la droga veterinaria y quinientos mil varios e imprevistos. Estamos hablando de cuatro millones quinientos mil, si a seis millones cuatrocientos mil le quito cuatro millones quinientos, yo estaría ganando un millón novecientos mil pesos en el principal producto que es el queso, en cien hectáreas, pero he sacrificado

con los pastos ciento veinte mil árboles. Repito ciento veinte mil árboles en cien hectáreas para que se praderice y para obtener una ganancia de un millón novecientos mil pesos. Solo un árbol el otro extremo, un árbol produce cien bloques es decir nueve metros cúbicos, cien bloques que yo obtenga en un árbol maduro que se puede aprovechar, lo multiplicaría por diecisiete mil pesos y estaría ganando un millón setecientos mil pesos por este concepto, pero yo tengo que descontarle trescientos mil pesos de arriero, seiscientos mil pesos de aserrador, en total novecientos mil pesos menos un millón setecientos, la ganancia de un solo árbol serían de ochocientos mil pesos.

Recordemos que quedan ciento veinte mil árboles en las cien hectáreas, es decir que estaría acercándome a los noventa y seis millones de pesos. Como vemos no hemos valorado.

Preside el honorable Representante Gabriel Santos García.

Presidente:

Un minuto adicional.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Luis Alexander Mejía Bustos, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia, Corpoamazonia:

La Amazonia parte del desarrollo rural integral de los campesinos, en los bosques de los indígenas, de los afros y los baldíos.

Presidente:

¿Quiere la Comisión decretar Sesión Permanente?

Secretaria:

Sí lo quiere señor Presidente decretar la Sesión Permanente.

Presidente:

Me dicen que los delegados de la Defensoría del Pueblo y Procuraduría están presentes, pero solo en caso de que haya una pregunta puntual para ellos van a intervenir, están en calidad observadores para recibir las inquietudes que tengan los Congresistas si ustedes lo consideran pueden hacer una pregunta y ellos podrán intervenir a la conveniencia de ustedes. Tiene el uso de la palabra la doctora Walfá Constanza Téllez en su calidad de invitada de parte del Contralor General de la República, tiene cinco minutos. Ella es la Contralora Delegada para el Sector del Medio Ambiente. Tiene cinco minutos la doctora Walfá Constanza Téllez.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la doctora Walfá Constanza Téllez Duarte, Contralora Delegada para el Sector del Medio Ambiente:

Gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, muchas gracias por la invitación a la Contraloría. Estamos acá para comentarles a ustedes algunos aspectos de las investigaciones que estamos llevando a cabo y cómo estamos abordando esta

agenda de desforestación. Lo primero tiene que ver con algunas cifras que nos preocupan y claramente han sido expuestas acá por todos ustedes, tanto por el Gobierno nacional como por los Representantes citantes.

Nos preocupan obviamente cifras que tenemos relacionadas con históricos en términos de hectáreas deforestadas, estamos también refiriéndonos a cifras que están relacionando estos efectos de deforestación conquistadas, un posible diríamos vulnerabilidad por parte del país para poder cumplir con los compromisos que tenemos del Acuerdo de París, estamos comprometidos para el año 2030 a reducir las emisiones de gases contaminantes hasta entre un 20 y un 30%, y realmente nosotros a partir del año 2014 continuamos una senda ascendente de esta producción y emisión de gases contaminantes que además sumado al hecho de una creciente tasa de deforestación, puede terminar vulnerando la capacidad del país para cumplir con estas metas.

De acuerdo con las cifras que el señor Ministro gracias también a la investigación que ustedes hacen utilizamos en la Contraloría, obviamente tenemos cifras alarmantes, nosotros hicimos una revisión del estado actual de las zonas de reserva forestal, hicimos una revisión desde el año 59 a la fecha, de estas setenta y tres millones de hectáreas que estaban como área declarada para ser zonas de reserva forestal, hemos sustraído ya una cifra importante, quince millones de hectáreas y de esas quince millones de hectáreas recojo lo que decían los Representantes citantes, doce millones de estas, casi trece millones de estas están dedicadas en este momento a adjudicación de baldíos.

Un porcentaje menor está para temas relacionados con minería y áreas protegidas y restitución de tierras. En este orden la Contraloría General de la República está preocupado por el tema y ha realizado varios estudios al respecto, tenemos un estudio que se publicó el año pasado en el segundo semestre, sobre el Estado colombiano frente a la degradación de las zonas de reserva forestal, que además pone de hecho, pone el dedo en la llaga sobre estas casi quince millones de hectáreas que han sido obviamente sustraídas de estas zonas de reserva forestal.

También hicimos una evaluación de la política de actuación y mitigación frente al cambio climático, nos preocupa que no logremos en cumplir estas metas obviamente a raíz también del aporte que estamos haciendo con estas zonas de deforestación. Y finalmente, para el Informe Anual al Congreso de la República que estamos elaborando en este momento, uno de los capítulos más importantes el Capítulo número 4, está referido a todo el tema de deforestación. Quisiera contarles que dentro de los trabajos que estamos haciendo desde la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente, estamos evaluando el Programa Corazón de la Amazonia y lo estamos evaluando con resultados que empezamos a arrojar en julio

de este año, julio de 2019, estamos evaluando el cumplimiento como tal de este Programa, lo estamos viendo señor Ministro desde el punto de vista de los cuatro componentes que tiene; áreas protegidas, mejor gobernanza, programa sectorial para el manejo sostenible del paisaje, coordinación y monitoreo y evaluación.

Otro tema que vamos a ampliar también nuestro estudio, está relacionado con este capítulo de áreas protegidas dentro de este Programa de Corazón de la Amazonia, esto lo estaríamos iniciando en el segundo semestre de este año para entregar resultados el próximo año. ¿Qué nos preocupa a nosotros en términos de Contraloría, porque hacemos parte del mismo grupo de colombianos tratando de encontrar salida y está es la idea también de esta citación?

Nos preocupa que existen fenómenos sociales que están cada vez más afectando y desplazando la frontera agrícola y estamos hablando no solo de los cultivos ilícitos sino también hay una acumulación pendiente e ilegal de tierras que no se está normalizando, lo decía también la Representante Goebertus, tala ilegal, comercio ilegal de especies silvestres de flora y fauna que no hemos citado esos temas en cifras en esta charla de hoy, ineficiencia de las medidas de compensación, una Reforma Agraria que se requiere obviamente para mirar cómo hacemos una titulación propia de baldíos y relacionaríamos acá una débil planificación de desarrollo nacional, departamental y municipal o sea realmente eso se ve afectado a nivel local.

Destaco lo que dijo nuestro Vicecontralor en la intervención que hizo hace unas semanas aquí en el Congreso, respecto a la lectura que hicimos de las bases del Plan de Desarrollo el primer texto que iba para debate, la mayoría de las acciones propuestas no tiene indicadores ni metas y esto nos preocupa y queremos Ministro tener también dientes para poder obviamente actuar de forma mancomunada y las propuestas que requerimos también que tengan que ver con articulación dentro de los diferentes actores en el SINA porque ahí hay unas falencias importantes.

Otro punto que quisiéramos destacar dentro de los aspectos que estamos analizando y aprovecho que está aquí obviamente nuestra Corporación de la Amazonia, tiene que ver con los recursos que están previstos e hicimos un análisis como tal de la Corporación, esto es una cifras que utilizamos de una revisión que hicimos para el año vigencia 2017, se publicó el año pasado 2018, tengo que decir que obviamente es una de las Corporaciones más importantes, lo han dicho todos ustedes, sí hicimos una auditoría financiera, tenemos allí determinamos unos hallazgos frente a los cuales estamos en este momento pues trabajando, la Corporación está trabajando, veinticuatro hallazgos administrativos, seis de presunto alcance fiscal que se está revisando, diecisiete tienen posible incidencia disciplinaria y lo que

más nos interesaría obviamente en este caso, es mirar cómo todos estos proyectos que se están liderando a través.

Presidente:

Ni más faltaba, esta Presidencia es generosa con el tiempo, dos minutos adicionales por favor.

Continúa con el uso de la palabra la doctora Walfa Constanza Téllez Duarte, Contralora Delegada para el Sector del Medio Ambiente:

Gracias Presidente por la generosidad. Entonces les estaba comentando, quisiéramos avanzar en esa agenda, obviamente estos hallazgos pues tienen un monto importante, nos interesa sobre todo mirar, cómo estos recursos encontramos que son áreas muy grandes para Corporaciones con una capacidad diríamos en término de recurso humano pequeño, pero cómo logramos optimizar lo que tenemos en este momento. Por eso se hizo esta auditoría, en este momento pues sigue vigente, no se ha fenecido y realmente frente a este aspecto pues la Contraloría lo que está esperando en términos de este ajuste de los hallazgos, es el Plan de Mejoramiento, dé buenos resultados en la vigencia del año 2019.

Reitero a todos el agradecimiento, quisiera tener más tiempo para comentarios de otros temas muchas gracias. Pues de pronto señor Presidente poderles compartir, estaríamos nosotros dentro de la presentación que hace señor Contralor del Informe como tal al Congreso, estamos también trabajando un capítulo que hace una comparación no solo desde el punto de vista de deforestación sino los compromisos que tiene Colombia en términos internacionales y qué tantos de esos compromisos tenemos nosotros como Estado, la capacidad de responderlos en términos de política pública, ese sería otro aporte que estaríamos dando dentro de ese Informe. A todos muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Falta una persona por intervenir, después el doctor Navas me pidió la palabra y cierran para redondear los señores citantes. Tiene el uso de la palabra el doctor Carlos Orlando Estrada Marfoy, Secretario de Agricultura y Medio Ambiente de la Gobernación del Guaviare y tiene cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Carlos Orlando Estrada Marfoy, Secretario de Agricultura y Medio Ambiente de la Gobernación del Guaviare:

Muy buenas tardes para todos, darles gracias a los señores Representantes Harry Giovanni González y Julián Peinado, por invitarnos a nosotros desde el territorio a esta Sesión, donde nos dan la oportunidad de plantear las realidades frente a la cuestión ambiental que sufre nuestro departamento. Muy ligeramente yo quiero hablar sobre cómo se viene dando el problema ambiental en nuestro departamento de la deforestación. Los ciclos de deforestación han venido cambiando

a partir de la modalidad de las mafias que están llegando al departamento y están desarrollando en el departamento, antiguamente se desarrollaban solamente a partir de noviembre hasta marzo, ahora por control y veedurías que se hacen desde los satélites ya los ciclos no son esos, arrancan desde agosto terminan en noviembre, hacen quemas parciales en intermedio de los veranillos y aún hay unos que ni siquiera están quemando, están dejando las parcelas deforestadas, esperan que transcurran un año, al año intervienen los rastros que van saliendo y ahí si hacen las quemas. Entonces miren que están trabajando en dos ciclos que normalmente no se estaban realizando.

Ya lo hemos identificado con las visitas a campo. Los sectores de deforestación, desafortunadamente para nosotros el territorio de Guaviare es bien complejo, ¿no tenemos la capacidad de llegar a todo el territorio y entonces ellos dónde se ubican? En los sectores alejados, donde no hay vigilancia ni donde tampoco hay facilidad de acceso de las comisiones que vayan a hacer control ambiental por la deforestación.

Y lo otro son los volúmenes de deforestación, el campesino, el que lleva cuarenta años de estar en Guaviare, no es el que deforesta las grandes áreas que estamos mirando en el territorio, un campesino deforesta una hectárea, deforesta máximo dos hectáreas para establecer sus parcelas de agricultura, sustentabilidad para autoconsumo, pero los grandes empresarios de las ganaderías que son del interior del país, que son de Boyacá, que son de Santander, que son de Arauca, que son de Cundinamarca son de muchas partes del país que son foráneos se valen de la necesidad del campesino a éste le compran el predio y pues para mantener la legitimidad entonces no lo sacan, lo hacen socio de ellos, le dicen bueno yo le compro el predio y usted se me queda ahí y yo le pago sus salarios.

Un campesino necesitado, sin oportunidades, sin ningún respaldo del Estado para tener una actividad productiva, pues es presa fácil de estos señores que están llegando a nuestro territorio. Dinámicas de las deforestaciones. Antes se hacían trabajos que todo el mundo lo sabía y lo identificaba con facilidad porque empezaban las deforestaciones con cuadrillas de cinco o diez trabajadores ahora no, llegan con cuadrillas de hasta cincuenta trabajadores para hacer el daño en un tiempo muy, muy corto y hacen el daño y dejan la parcela botada. Si llegó la autoridad y tomó algunos, listo y si no va la autoridad y no encuentra a nadie y además de que ellos someten al campesino. Al campesino le dan oportunidad de que trabaje y le pagan muy buen salario, le pagan muy bien para que hagan estos daños. Entonces ¿quién es el primer cooperante de ellos? Los campesinos que son víctimas de estos mafiosos que están en el departamento.

Ahora, nosotros desde el departamento hemos venido haciendo unos esfuerzos administrativos importantes, pero no son suficientes, unos acuerdos que se han hecho con el Ministerio del Medio Ambiente y en sí hemos hecho algunas cosas, pero nos falta demasiado. ¿A dónde va con esto? Mire a nosotros nos establecen la norma el establecimiento de unos comités para poder funcionar y establecer política ambiental territorial, tenemos más de cinco comités constituidos, formalizados, establecidos con Decretos de la administración, pero son inoperables porque estos instrumentos nacen huérfanos de asignación financiera.

La Gobernación del Guaviare no tiene suficientes recursos para asignarle a cada uno de estos órganos de control, vigilancia y adaptación a todas las condiciones que viene por daño forestal. Entonces se nos quedan en el papel, nosotros venimos al Ministerio del Medio Ambiente y le solicitamos apoyo, hemos presentado varias solicitudes inclusive ofrendado a la Fiscalía General de la Nación le solicitamos la delegación de un Fiscal Ambiental para delitos ambientales en el departamento y hasta el momento pues todavía no hemos tenido, no tenemos un Fiscal delegado para nuestro departamento para que nos atienda estos delitos ambientales.

Además, nosotros hemos solicitado financiación directa para proyectos de reforestación en áreas establecidas, identificadas por la corporación ambiental, nosotros no tenemos recursos para hacer asignaciones a ello, venimos al Gobierno central a solicitar apoyo, no hay recursos. Otro punto importante que necesitamos nosotros desde el campo y desde el territorio. Es que, si nosotros hacemos solicitudes sobre algunos acompañamientos y requerimos el apoyo, es en el momento no que le digan a uno seis meses u ocho meses o diez meses después, ahora sí vamos a atender la solicitud de ustedes, porque en el territorio uno tiene que ser es inmediatamente, es de urgencia manifiesta cuando nosotros nos reportamos desde allá.

Quería decirles lo siguiente, nosotros en el departamento del Guaviare y en cabeza de nuestro señor Gobernador, tenemos toda la voluntad y estamos enfocados a hacerle frente directo a esto del problema de la deforestación, pero si la misma normativa no motiva, ni incentiva que el campesino que está en esa frontera de delimitación de las zonas de sustracción frente a las zonas de conservación desde luego que no vamos a tener un aliado en el campo, sino vamos a tener un campesino vulnerable, expuesto a que las mafias deforestadoras sean las primeras que los toquen y precisamente empiecen a trabajar hacia esa línea.

Y lo otro, es que si nosotros en las propuestas que presentamos en las gestiones que venimos a hacer al Gobierno Central sea por el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Ambiente o todas las instituciones que tienen capacidad de recursos

para financiar proyectos no nos acompañan a nosotros este problema no se frena y créanme que cada vez vamos a ser más ineficaces para poder controlar la deforestación que está sufriendo la Amazonía en especial nuestro Departamento del Guaviare. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Orlando. Antes del cierre de los Citantes le voy a dar una última intervención por Partido de tres minutos a quienes ustedes designen. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Mire señor Ministro, intervinientes. Vine juicioso a escucharlos a ustedes, quería escuchar respuestas, debo felicitar a los citantes a mi amigo el caquetteño, el crédito de Florencia, a mi amigo el vegetariano, a mi amigo Peinado no, no porque yo si digo peinado y piensa que lo estoy tomando del pelo y con Juan Carlos Losada.

Y le digo una cosa Ministro, yo gozo de buen humor, pero hoy sí me decepcionaron ustedes, especialmente usted sus respuestas fueron nulas, me voy con más dudas de las que llegue, porque no dio ninguna solución, no nos mostró a los que estamos aquí en la ciudad qué se va a hacer, efectivamente para acabar con la deforestación. Cuándo uno sale fuera de Bogotá y mira la forma en que están acabando con los bosques dice ¿aquí qué? Aquí que hay, quien está detrás de esto, no lo digo solo porque en Bogotá sí es infame porque tenemos un burgomaestre que es un bárbaro, a él no le gustan los árboles, porque el negocio de la familia de él es la reforestación y parques, era sembrar árboles y cortar árboles, pero usted no me va ha dado solución.

¿Qué van a hacer para evitar la catástrofe que ellos han anticipado? Porque Harry no dijo una sola mentira, Peinado tampoco y Juan Carlos tampoco. Yo les creo a ellos he vivido en este país, lo conozco desde La Guajira a Leticia, conozco a Colombia de pe a pa, doctor, por eso lo he vivido, trabajé en el Putumayo, trabajé en el Amazonas en todas partes, por eso me aterra que esté cada día peor y usted no me da soluciones.

Cuando yo trabajé hace cincuenta años en el Putumayo comenzaba la deforestación en Villagarzón y toda esa área y nunca se hizo nada y me dicen los que han vuelto, que eso está peor. Obviamente le cabe responsabilidad a la Fuerza Pública y le cabe responsabilidad a los alcaldes que ellos ven lo que se está haciendo y no hacen nada por evitarlo. De pronto si usted hace ruido en un pueblo, el alcalde le apaga la radiola, pero si usted está destruyendo la ecología, el Alcalde se hace el de la vista gorda y el policía dice, como nadie me ha dado orden.

Creo Ministro que usted debe ser la cabeza para luchar contra esto, usted tiene el poder para recomendar a un alcalde, tiene la facultad para pedirle al Ministerio de Defensa que le colabore. Pero decir es que no puedo hacer nada que yo intenté, que yo hice sí, yo sé que usted hizo muchas cosas, yo también hice cuando fui Fiscal, cuando fui Procurador hice también, cuando yo fui Juez hice, ahora estoy haciendo lo que me toca control político, pero usted parece que no hace ni control político, ni lo que le toca y eso me preocupa porque yo sí quiero la naturaleza Ministro. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Navas. Tiene el uso de la palabra la Representante Juanita Goebertus, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias señor Presidente. Ministro y demás respetados funcionarios, yo también salgo muy preocupada de este Debate. Ministro por supuesto que usted en su trayectoria como ambientalista aportó mucho en la identificación de este fenómeno, pero esperábamos de usted un Ministro que nos diera propuestas de solución no simplemente que reclamara que era usted quién había denunciado esto antes, se lo reconocemos, valoramos esas denuncias hoy esperamos muchísimo más de usted. Estos no son momentos para cortes de cuentas frente al Gobierno anterior, el Gobierno anterior tiene mucha responsabilidad por supuesto, pero hoy ustedes son el Gobierno y ya no resistimos más la respuesta de que, es que el Gobierno anterior no hizo, ustedes son el Gobierno y les corresponde a ustedes evitar esta tragedia ambiental.

La gráfica que usted presenta me deja muy preocupada, usted está reconociendo que van a sacrificar novecientas mil hectáreas antes de llegar al punto de inflexión, eso es dramático, es el reconocimiento de que no hay nada que hacer para evitar que la deforestación siga creciendo, por eso no nos gusta la meta del Plan señor Ministro. Me preocupa mucho que no recibo respuesta sobre las propuestas que puse sobre la Mesa de metas concretas, sino añadimos unas metas en términos de acceso a tierras de baldíos, de formalización, de catastro multipropósito, de garantías serias de reducción de la deforestación en zonas PDTs y decrecimiento de la capacidad de reconstrucción de bosques esto no va a funcionar Ministro, y no oigo ninguna respuesta de si les gusta o no les gusta o por qué y cómo vamos a incluir alguna medida.

No veo compromisos de los otros sectores, aquí tendría que estar Agricultura, Procuraduría, Fiscalía, Ministerio de Justicia, esto es realmente un drama ambiental y no veo de los demás, más que una excusa de decir que usted denunció y

que por eso nos quedemos tan tranquilos. Yo creo que esto amerita señor Ministro seguramente la declaratoria de una emergencia ambiental en La Amazonia, el tema es muy grave y no nos podemos simplemente quedar con respuestas de que denunciaron y que el otro Gobierno fue responsable. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctora Juanita. Tiene el uso de la palabra el Representante David Pulido, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ernesto Pulido Novoa:

Gracias señor Presidente. Ya de manera concluyente, dejar claro a manera de qué poder hacer frente a este problema dramático, preocupaciones quedan, claro por supuesto a manera de conclusión, el tema de cómo lo decían ya no tener certeza sobre las metas claras y definitivas que se pueden lograr, para mí obviamente creo que para muchos incluso, creo que para usted señor Ministro la meta sería que de manera pronta pudiéramos decir cero deforestación, pero a eso hay que llegar, tenemos compromisos internacionales en lo que tiene que ver con las metas de desarrollo sostenible dentro de la agenda 20-30, Colombia ha ratificado el Pacto de París, la Corte avaló ese tema y obviamente nos pone en un escenario de incumplimiento cuando hemos sido a nivel país, promotores de ese escenario.

También, dejar manifiesto que será necesario comenzar y desde aquí se lo digo a mis compañeros en Comisión, hacerle seguimiento a la Sentencia de la Corte respecto de las obligaciones de Estado sea Estado a nivel Nación, sea Estado nivel departamental, a nivel local y también las demás entidades encargadas de la vigilancia y el control en materia ambiental.

Habrà que mirar cómo y de qué manera en ese seguimiento si no se cumple también lo dejado claramente en esa Sentencia, pues asuman las responsabilidades que corresponda. Finalmente aquí quedan claras y evidenciadas varias circunstancias promotoras de la deforestación sin enfatizar en una sola, lo que sí debo decir es que se debe trabajar conjuntamente para atacar cada una de ellas, en el caso de mi departamento confluyen todas, el tema de ampliación de frontera agrícola, el tema de la expansión en ganadería, el tema del acaparamiento de tierras de donde como lo decía ahorita el Secretario de la Gobernación del Guaviare, hay grandes mafias que no son del Guaviare, pero están llegando a acumular bastante tierra y finalmente y de manera desafortunada siendo el Guaviare un epicentro del Proceso de Paz, pues obviamente también un tema asociado a los grupos ilegales o disidentes que también están promoviendo parte de esa deforestación.

Hago un llamado al Ministerio de Defensa para que nos acompañe y no sea una excusa por parte de los funcionarios encargados de la vigilancia del control de las corporaciones y el mismo Ministerio porque debo también hablar por ellos, por usted representante de la Corporación, ustedes son objetivo militar, allá a nivel territorial me lo dice la gente sí, les da miedo salir de San José porque los tienen declarados como objetivo militar y se han vuelto los enemigos de los grupos ilegales y desafortunadamente aun cuando no debería ser, hasta de los propios campesinos que como se dejó ahorita claro termina siendo una cadena, parte de la cadena como víctimas, pero y finalmente como parte de la cadena de deforestación.

Hago un llamado es a que arranquemos de manera urgente y manifiesta, una gran cruzada a nivel nacional contra la deforestación y se declare la emergencia nacional y eso se refleje obviamente en el Plan de Desarrollo, no se ha aprobado hay tiempo de hacer las modificaciones necesarias y que ojalá no como apareció en el video en la intervención de la Directora Nacional de Planeación, podamos más bien por el contrario decir, estás van a ser las metas claras para los próximos cuatro años y se puede dar cumplimiento a lo establecido para las metas de desarrollo sostenible y los compromisos internacionales que Colombia ha suscrito y en dónde comenzó abanderando, pero ahora pareciera vamos a quedar en la cola de la lista como un gran incumplidor de esos compromisos en materia ambiental.

Finalmente, y para rematar diez segundos, mirando ahorita aquí una nota de cómo hay una muerte generalizada, muerte de cabezas de ganado en la Llanura colombiana, más exactamente en Llanuras del Casanare, fíjense como también los propios ganaderos se empiezan a ver afectados por la falta de lluvia, por el deterioro ambiental y de alguna manera suena paradójico no, siendo esa una de las causas por las que se promueve la deforestación, ellos también terminan siendo víctimas de que el medio ambiente lo estamos acabando. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el Representante Hoyos, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Gracias Presidente. He recibido amablemente la recomendación del Maestro y Representante Navas de que no incluya tanto a Jesús y a Dios en mis palabras. Por eso siguiendo esa recomendación querido Ministro Ricardo Lozano, no voy a recomendarle que haga oración esta noche, voy a pedirle que reflexione, que reflexione de manera intensa y profunda y si esa reflexión le permite llegar a la conclusión que como Ministro

usted no puede hacer o corregir aquello por lo que tanto luchó como activista del medio ambiente, en defensa del medio ambiente es mejor que renuncie.

Decirles a los compañeros Representantes, esto hay que llevarlo a la Plenaria, esto no puede quedar aquí, debemos solicitarle a la Plenaria que hagamos un Debate amplio sobre la crisis medioambiental en el país. Yo quisiera que el Ministro Ricardo, se pasara al bando de los fatalistas en este tema, creo que aquí debemos pecar por exceso no por defecto y creo que si el Ministerio mañana que está a su cargo, no empieza a tomar medidas concretas que nos permitan a los colombianos recuperar la fe de que este Gobierno va a hacer lo que es correcto en defensa del Patrimonio Ambiental de nuestros hijos, usted va a encontrar en esa Plenaria que espero que ustedes promuevan, muchísimos más carteles como los que hoy ha encontrado aquí.

Colombianos, no podemos renunciar a la tarea de defender nuestro medio ambiente, es un grave error seguir privilegiando o pensar que podemos aprovechar la Selva Amazónica para el desarrollo económico de nuestra sociedad, si eso nos va a costar la posibilidad de un medio ambiente sano para el país. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Hoyos. Tiene el uso de la palabra el Representante Vega, dígame usted lo que me pidió porque después le doy muy poquito y me regañan los demás, me pidió un minuto. Tiene dos minutos Representante Vega.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Alejandro Alberto Vega Pérez:

Presidente muchas gracias por su generosidad en el tiempo y por las garantías que le ha dado al Debate. Realmente que concluyan los citantes, mis Copartidarios Liberales este buen Debate que se ha generado hoy en la Comisión Primera, pero yo quiero hacer unas reflexiones rápidas señor Ministro, porque quedo muy preocupado que con el manejo y la racionalización del tiempo que nos ha otorgado el Presidente, usted se haya gastado veinticinco minutos en decir qué hizo antes de ser Ministro, veinticinco minutos en decir que usted denunció, veinticinco minutos en decir que usted hizo unos mapas, veinticinco minutos en decir que usted siempre ha trabajado por el medio ambiente, pero no le dedicó sino treinta segundos a mostrarnos una cifras que ha hecho en ocho meses como Ministro.

Entonces quedamos con un vacío aquí en la Comisión señor Ministro, anoté yo unos entrecomillados suyos, yo, míos triste para mí y no entiendo cuál es la queja, cuatro encomillados en su intervención Ministro, que realmente me dejan muy preocupado. Aquí no estamos solo

para evidenciar problemas, también para ayudar, pero usted no estableció cuáles son los problemas jurídicos que enfrenta hoy el país para atacar la deforestación, no dijo cuáles son los problemas que tiene hoy el país y las herramientas presupuestales que requiere el Ministerio, aquí estamos para ayudar, pero tampoco nos ha pedido nada ni nos ha orientado. La respuesta con la que arrancó o la pregunta con la que arrancó el Representante Harry es, ¿qué va hacer el Gobierno para atacar la deforestación? No fue contestada, en esos términos pues quiero dejar mi conclusión señor Ministro y Presidente, muchísimas gracias por su tiempo.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Gabriel Vallejo, tres minutos para concluir en nombre del Centro Democrático.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente. A diferencia de algunos compañeros yo en cambio quedo tranquilo, quedo tranquilo porque señor Ministro usted le dijo la verdad al país y parte de la construcción de políticas públicas es darle y decirle la verdad a los colombianos, aquí duramos ocho años a punta de mentiras y yo entiendo cuando dicen que no resisten más que le echamos la responsabilidad al Gobierno anterior, yo los entiendo que no resistan. Por eso, yo sí quiero agradecerle el trabajo que ha venido haciendo. Ministro me consta que usted como ningún otro Ministro del Medio Ambiente ha salido a hablar con las comunidades, creo que ningún otro Ministro en Colombia ha realizado la labor que usted ha hecho, entiendo que mis compañeros le exijan a usted soluciones, pareciera que ni siquiera se hubieran leído el Plan Nacional de Desarrollo en los pactos transversales de sostenibilidad, ni en el Pacto Regional de La Amazonia, en donde claramente están las políticas de este Gobierno para prevenir la deforestación.

Lo segundo, y faltan muchos temas Ministro, faltó decir la meta de aumentar siquiera en un 50% el tema del reciclaje del plástico y por qué usted con absoluta razón se opone a ese uso, porque es que la solución no es volver a todo el mundo ilegal y ahí lo felicito señor Ministro defendiendo la economía circular, ahí está la solución de protección de nuestro medio ambiente. Y termino diciendo, en los proyectos de Visión Amazónica hay que decirles a los colombianos que hay más de dieciséis proyectos productivos, que lo que se busca es una reconversión de doscientas mil hectáreas que sean amigables con el medio ambiente. Yo por eso le insisto y le digo señor Ministro, no renuncie y lo necesitamos lo que queda de este Gobierno. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Vallejo. Tiene el uso de la palabra el doctor Losada dos minutos y terminamos con las conclusiones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias Presidente. Como primera medida felicitar a mis compañeros del Partido Liberal por citar a este Debate y creo que, si a alguien hay que agradecerle aquí alguna respuesta, será más bien al Representante Vallejo que en sus conclusiones de dos minutos dijo más de lo que respondió aquí en más de media hora el Ministro de Ambiente, agradézcale Ministro al doctor Vallejo que por lo menos algunas cifras del Plan de Desarrollo citó. Ministro, todos los demás intervinientes aquí, la Representante de Parques Nacionales, la Directora, la gente de las Corporaciones Autónomas todos dieron la razón a qué la ganadería es el principal problema de la deforestación en nuestro país, usted no mencionó una sola palabra de ello, luego yo confirmaré que mis acusaciones que tienen que ver con que usted está del lado de Fedegán pues me voy de aquí con esa confirmación.

Yo sé que usted no tenía nada que responder con respecto a las otras afirmaciones que yo hice porque no hacían parte del cuestionario, pero así fuera por pura defensa personal si se quiere, usted a lo mejor debió haber mencionado o explicado al país por qué se opone a la prohibición de los plásticos de un solo uso, por qué está de acuerdo con el glifosato, por qué está de acuerdo con el *fracking*, por qué no hay ninguna política pública de bienestar y protección animal en el Plan de Desarrollo sacaron el Artículo doctor Vallejo, eso se me olvidó decírselo en la Réplica no existe a pesar de que el Ministro cuando nos quejamos por la problemática del caimán aguja, su respuesta fue además haciendo un *copy page* de un mail que le mandé yo, que iban a sacar esta política de bienestar y protección animal adelante. No pasó absolutamente nada, pero en el tema de la deforestación la cosa sí es muy grave que usted aquí Ministro no haya respondido a un solo de los requerimientos de los Representantes pues nos tiene que dejar a nosotros con una enorme preocupación y por eso coincido con el Representante Hoyos, que esto habrá que llevarlo a la Plenaria citando aquí a otros Ministros.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Peinado para sus conclusiones de cierre, de cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julián Peinado Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, nuevamente por el uso de la palabra. Algunas conclusiones someras, básicas frente a este importante debate que deja bastantes reflexiones para todos los colombianos. Primero, créame Ministro que no sé qué responderle a los antioqueños después de este debate, no se tocó en ningún momento la denuncia realizada sobre la pérdida de bosques andinos en este país, especialmente en mi departamento, 6.5 millones de hectáreas y estamos perdiendo la tercera parte que corresponde a bosques y a estimadas plantas que necesitamos para la supervivencia humana.

Le quedó grande defender al financiador de la campaña del presente Presidente de la República quien pasó de la colosal Ashanti Gold a tener un alto cargo directivo en Invías, situación que demuestra cómo realmente estamos obrando. Sigue mi preocupación porque no sé qué decirle a los antioqueños o más bien cómo explicarles que los próximos treinta y cinco años todos sus bosques están destinados a la muerte y al fracaso, y en eso sí soy fatalista y lo tengo que seguir haciendo, insistiendo y ser incisivo, porque es el mandato constitucional que tengo como Representante de defender mi pueblo antioqueño.

Y, por último, yo quiero pedir un favor enorme a esta Comisión, dejémonos de tildar de Santistas, de Petristas, de Uribistas, de Duquistas, eso no es cierto, yo aquí vine con una Credencial de los antioqueños y lo que me une es la camiseta de los colombianos. Yo primero soy Representante a la Cámara, soy liberal, soy colombiano que cualquiera de esas vertientes ideológicas y sí mi convicción son ideas liberales que aquí vengo a defender con cifras que usted mismo me entregó, es por eso que me uno al sonoro llamado de mis compañeros, entendiendo que este debate no fue fructífero y por el contrario me declaro insatisfecho con las respuestas recibidas porque no recibí ni una sola. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias Representante Peinado. Cinco minutos para que concluya el Representante Harry González.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente. Gracias al Ministro, gracias a los funcionarios, a los amigos que nos acompañaron el día de hoy, invitados, citados y gracias Presidente por su generosidad con este debate y la Mesa Directiva que estaba saludando al Ministro nuevamente, a los funcionarios que nos acompañan y especialmente a los miembros

de la Comisión. Yo creo que ese es un problema tan sensible que sí es cierto, no lo politicemos, el debate queda abierto hay que reflexionar, aún hay tiempo para hacer las mejoras que tengamos que hacer en el Plan Nacional de Desarrollo, por ejemplo, en el tema de acaparamiento de tierras que algo tan sensible, sería bueno incorporar en el Plan de Desarrollo los pilares que usted está construyendo Ministro, sobre control, las actividades productivas y el tema de información de tierras. Avanzar en el protocolo que están construyendo con el Ministerio de Defensa, precisamente para este asunto y no se han puesto de acuerdo, es hora que se ponga de acuerdo el Ministerio de Defensa con el Ministerio del Medio Ambiente.

Los funcionarios públicos cuando son buenos, perduran en el servicio público y hago un llamado a quién insiste tanto en que en el pasado todos la embarraban, la Viceministra, la su Viceministra era la Directora de Parques del anterior Gobierno, nos corrigen si no, Julia no, Viceministra perdón de la Coordinadora de Parques del Ministerio del Medio Ambiente perdón doctora Julia. ¿Cómo se llama el Programa? Directora de Bosques si ese sí. La doctora Julia no, ya lleva diez años ahí en Parques. La Viceministra, me corrigen si me equivoco porque no quiero decir mentiras, la Viceministra era la Directora de Bosques del Ministerio del Medio Ambiente en el anterior Gobierno y fíjense ahorita es la Viceministra y el Viceministro era un funcionario del BID y ahora el Viceministro y la Viceministra tienen que hacerle seguimiento a un Convenio que está iniciando usted con el BID, precisamente para la deforestación. Entonces pues yo supongo que son buenos funcionarios, por eso eran Santistas y ahora son Duquistas, ante eso no debería haber mayor dificultad.

Vea, yo sí les voy a pedir en conclusión es, que las Actas Presidente querido, las Actas de este debate sean enviadas a la Embajada de Noruega, a la Embajada de Alemania, a la Embajada de Inglaterra y a los Entes de Control, por favor Presidente respetuosamente le pido esa colaboración. Y quisiera hacer un comentario final, las autoridades locales están ayudando mucho en la región que yo conozco que es la Región Amazónica Colombiana, por eso reconozco el esfuerzo del delegado del Gobernador de Guaviare, igualmente el Gobernador del Caquetá, ellos los gobernadores de la Región Amazónica Colombiana vienen trabajando en fortalecer la RAP Región Administrativa de Planificación de La Amazonia, para tener una política conjunta, uniforme, de evitar los daños ambientales y el modelo de desarrollo sea sostenible en nuestra Región Amazónica apoyados por Visión Amazonia y también por el Ministerio del Medio Ambiente claro.

También esos gobernadores vienen liderando la burbuja ambiental, eso que dijo la Ministra de Defensa surgió en el Caquetá con el General, Parra ahora Director de Planeación del Ministerio de Defensa o un cargo que tiene así el General, perdóneme yo no sé me se los cargos del Estado. El General Parra se inventó la burbuja ambiental y estaba funcionando que era una articulación entre entidades públicas y el Ejército, para evitar la deforestación y lo replicaron en el Meta, lo replicaron en el Guaviare y mírelo ahora el Ministerio de Defensa lo tiene como política pública nacional, eso es bueno y surgió allá en el Caquetá, una iniciativa local apoyada por los gobernadores de la Región Amazónica.

Y también los invito a todos que vayan al departamento de Caquetá Presidente acompañame 1, 2 y 3 de mayo vamos a tener un evento muy importante, liderado por los Gobernadores de la Región Amazónica Colombiana que es el evento que convoca a la lucha a los gobernadores por los bosques y el cambio climático, un evento donde el Gobernador del Caquetá Álvaro Pacheco, es el Presidente de esa Organización lo eligieron en Estados Unidos, allá en California y ese evento va a lanzar las necesidades de apoyo a lo local y a lo regional, en luchar contra la deforestación y paralelo a ese evento va a haber una reunión de la Federación Nacional de Departamentos, un Congreso de la Federación Nacional de Departamentos vamos Ministro para el Caquetá y paralelo a eso vamos a los de la Comisión Primera que me quieran acompañar y la Bancada de La Amazonia, porque este tema de la deforestación lo vamos a solucionar trabajando en equipo todos y todas, porque la deforestación no afecta al que pierde un árbol o a la región que pierde un árbol o a la finca que pierde un árbol.

Aquí hemos entregado hoy, hoy no dimos empanadas Presidente, Presidente hoy no dimos empanadas porque a usted no le gusta, dimos arbolitos vayan siembren estos árboles en sus hogares, en sus jardines y siembren diez más y en el Caquetá los necesitamos para que nos siembren de a mil cada uno, inventémonos cosas novedosas Ministro, busquemos a cada Congresista de la Comisión Primera, cada Congresista de Colombia para que se vuelva un padrino de cien árboles en el Departamento del Caquetá y lograríamos evitar la deforestación tan dramática que tenemos en este país. Todos Presidente, todos los Ministros vamos a solucionar el problema de deforestación que tiene Colombia. Gracias.

Presidente:

Muchas gracias doctor Harry. Si tengo que corregirlo en una cosa y es que la doctora Julia Miranda lleva quince años, no diez, si y eso no es un árbol de acuerdo. Muchas gracias a todos, señora Secretaria anuncie Proyectos.

Secretaria:

Sí señor Presidente, por instrucción suya anuncio los Proyectos que se discutirán y votarán para la próxima Sesión de la Comisión.

- Proyecto de Ley Estatutaria número 208 de 2018 Cámara.
- Proyecto de Acto Legislativo número 211 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 100 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 127 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 225 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara.
- Proyecto de ley número 190 de 2018 Cámara.

Han sido, señor Presidente, anunciados los Proyectos por instrucción suya que se discutirán y votarán en la próxima Sesión.

Presidente hay una proposición, ese es el siguiente punto del Orden del Día, que solicita que se realice Audiencia Pública del Proyecto de Acto Legislativo número 355 del 2019 Cámara, puede usted ponerla en consideración y votación.

Presidente:

En consideración y votación la Proposición. Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí la aprueba señor Presidente, la proposición de realización de Audiencia Pública por solicitud de los Ponentes y los Coordinadores, esta Audiencia Pública Honorables se realizará el lunes de Pascua 22 de abril a las 2:00 de la tarde.

Señor Presidente, quiero dejar claridad que esta Audiencia se realizará por instrucciones tuyas, de la Mesa y de los Ponentes Coordinadores y demás Ponentes en Primer Debate, el día lunes 22 de abril a las 2:00 de la tarde. Puede usted levantar la Sesión señor Presidente.

Presidente:

Agradeciéndoles a todos la presencia, se levanta la Sesión.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente. Se ha levantado la Sesión siendo las 2:35 de la tarde.

Presidente:

Se convoca para el próximo martes 23 de abril a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señor Presidente se ha levantado la Sesión y se ha convocado para discusión y votación de Proyectos, el 23 de abril y el 22 de abril será Audiencia Pública a las 2:00 de la tarde.

Anexos: Ochenta y ocho (88) folios.

Bogotá D.C. 9 de abril de 2019

Señores
Mesa Directiva Comisión Primera
H. Cámara de Representantes

Por medio de la presente, presento solicitud de permiso para inasistencia a la sesión de comisión primera de la honorable cámara de representantes el día 10 de abril de 2019.

Esto debido a que me encuentro ese día en reunión con el grupo de abogados, con quienes estoy preparando todo los documentos y alegatos jurídicos para mi comparecencia ante la JEP, la cual será en días próximos.

Por lo anterior, solicito de manera atenta, sea tenido en cuenta este permiso para dicha sesión.

Su respuesta u observaciones pueden ser dirigidas a mi asistente
Nathali Pareja Bernal
asistenciafiscalia@gmail.com
Cel: 3105110036

Sin otro particular

Luis Alberto Albán Urbano
Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara, Valle del Cauca
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común

*→ de ahí 19.
8:55a
LUA*



Nº 30667 MDN-DMSG-GAL-22

Bogotá D.C. 09 ABR 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

Respetada Doctora:

De manera atenta, me permito comunicarle que hemos recibido citación de la Proposición No. 25 de 2019, suscrita por los Representantes Harry Giovanni Gonzalez García y Julian Feinado Ramirez, para el día miércoles 10 de abril de 2019 sobre "Deforestación en Colombia".

Agradezco esta convocatoria e informo que no me es posible asistir dado que con anticipación se programó agenda con el señor Presidente de la República en la Ciudad de Cartagena con el fin de adelantar gestiones correspondientes al incremento de personal de Policía Turística en ese Distrito.

Atenderá el debate la señora Viceministra para las Políticas y Asuntos Internacionales, doctora Diana Abaunza Millares, de conformidad con el artículo 208 de la Constitución Política.

Cordialmente,

Guillermo Botero Nieto
GUILLERMO BOTERO NIETO
Ministro de Defensa Nacional

Estado: Wilmar Naranjo Gómez-González - Coordinador Grupo Asesor Legislativo

Yaneth Calderón Perdomo

Correo: 34 No. 24-01 C.A.M.
www.ministeriodedefensa.gov.co
Teléfono: 4325100
FICHA OFICIAL: MINISTERIO DE DEFENSA
BOGOTÁ, ABRIL 9 DE 2019

RESOLUCION Nº MD. 0818 DE 2019
(09 ABR. 2019)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 9ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 9ª de 1992, de las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, mediante oficio de fecha abril 9 de 2019, solicita ante la Secretaría General de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión de la Comisión Primera Constitucional convocada para el día 10 de abril de la presente anualidad, en razón a la preparación de documentos jurídicos para su comparecencia ante la Jurisdicción Especial para la Paz.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 9ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes, y en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 9ª/92, no se consigna norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado público solicitará por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**, para que se ausente de la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la corporación convocada para el día miércoles diez (10) de abril de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO** para que se ausente de la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la corporación convocada para el día miércoles diez (10) de abril de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **LUIS ALBERTO ALBAN URBANO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **09** de **ABRIL** de **2019**

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARÓ
Presidente

ATILANO ALONSO GIRALDO ARDOLEDA
Primer Vicepresidente

ROBERTO HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Segundo Vicepresidente

CCDA

CG - 074

Intrida, 09 de abril de 2019

CD A
Al cancelar por parte de:
Fecha: 09/04/2019 10:32 a.m.
Asunto: Respuesta N° C.P.C.P.3.1.927-19, Comisión
Actividad: Financiera
Remite: DIRECCIÓN GENERAL

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República de Colombia
Carrera 7 # 8 - 88 Oficina 238B
Teléfono: 4325100 Ext. 4283/4289/4288
comision.primer@camara.gov.co
www.camara.gov.co
Bogotá - DC

ASUNTO: Respuesta a Oficio N°C.P.C.P.3.1.927-19 -

Cordial Saludo,

De acuerdo a su Oficio N°C.P.C.P.3.1.927-19, donde me citan a la sesión programada para el día miércoles 10 de abril de 2019 en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG" con el fin de responder el cuestionario que adjuntaron sobre la Deforestación en Colombia; muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar excusa ya que no podré asistir por motivos de agenda programada con anticipación, me encuentro en el departamento del Guaviare cumpliendo con compromisos en algunas comunidades y me es imposible llegar. Sin embargo anexo al presente cuestionario debidamente contestado.

Sin otro particular,

Cesar Humberto Meléndez Saenz
CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ
Director General C.D.A.

Anexos:
Oficio y anexos Cesar Humberto Saenz - Comisión General
Física y digital Cesar Humberto Saenz - Secretaría Ejecutiva

El Ministerio de Defensa

• Dirección General de Asesoría Jurídica, Calle 58 No. 11-133, Tel: 4325100 Ext. 4311-4312
• Secretaría General del Congreso de la República, Transv. 20 No. 24-131, Tel: 4325100 Ext. 4313-4314
• Registro Nacional del Congreso de la República, Transv. 20 No. 24-131, Tel: 4325100 Ext. 4315-4316
• Biblioteca del Congreso de la República, Transv. 20 No. 24-131, Tel: 4325100 Ext. 4317-4318

2019/04/09



Bogotá, 8 de abril de 2019
80013-2019-195

Honorable Representante
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente
Comisión Primera
Cámara de Representantes
Bogotá, D. C.

Asunto: Camara_Invitación_Gom L_Prop 25-2019_Problemática
Deforestacion_ER34560_2019_195

Respetado Representante Hoyos:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, a la sesión sobre de la proposición 25 de 2019, sobre el tema "Problemática Deforestación", la cual se realizará el miércoles 10 de abril del presente año a las 10:00 a.m.; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a la atención de compromisos institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento a la función de brindar apoyo técnico al Congreso de la República, de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, la funcionaria que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es la doctora **WALFA CONSTANZA TELLEZ DUARTE** -Contralora Delegada para el Sector Medio Ambiente.-

Atentamente,

ANDRÉS GUSTAVO ROJAS PALOMINO
Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32- Invitaciones
c.c. Amparo Yaneth Calderón Perdomo - Secretaria Comisión Primera Cámara
Luz Milena Villalencia Carroña - Profesional

6

*Recibido
Abril 9/19
8:37 a.m.*



Bogotá D.C., - 8 ABR 2019

S.P. 000009

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Sesión día 10 de abril de 2019

Respetada doctora Amparo:

Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, me permito informarle que él no podrá participar en la sesión frente a la problemática que afronta Colombia debido a la deforestación, por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.

No obstante, y dada la importancia del tema asistirá en calidad de observadora la doctora Carmen Helena Gómez Segura, identificada con cédula de ciudadanía 40.043.825, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

Cordialmente,

Mónica María Neiza Gastiblanco
MÓNICA MARÍA NEIZA GASTIBLANCO
Secretaria Privada

Copia: Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.

Proyecto: Ma. Esa
E-2019-192543

Secretaría Privada - Despacho Procurador General de la Nación
Carrera 5 No. 15-50 Piso 25 Corredor 5873750 Ext. 12440 - 12628

*recibido
Ofic. Leal
Abril 10/19
8:35 a.m.*



Bogotá D.C., 08 ABR 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Comision.primer@camara.gov.co
Carrera 7 No. 8 - 68 oficina 238B
Ciudad

Respetada Doctora Amparo:

En nombre del señor Defensor del Pueblo, Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, agradezco la invitación a la sesión para desarrollar la proposición No. 25 "Con el fin de escuchar sus observaciones frente a la problemática que afronta Colombia debido a la Deforestación", que se llevará a cabo el día miércoles 10 de abril de 2019 a las 9:00 a.m., en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG".

Por compromisos de agenda previamente adquiridos y confirmados, presento excusas por la no asistencia del Doctor Negret Mosquera.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta la importancia que la temática reviste, se designa a la Doctora Sandra Lucía Rodríguez Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.116.615, Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente, quien conoce el tema y ha realizado un permanente seguimiento.

Por último, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi más alta consideración.

Cordialmente,

Jesús Leonardo Salazar Sánchez
JESÚS LEONARDO SALAZAR SÁNCHEZ
Secretario Privado

Copia: Sandra Rodríguez
ANDY N/A

Proceso: Katherine Moreno A. C.
Servicio: Andrés González A. A.S.A.
Aprobó: Jesús Salazar S.
Actuado en: Oficina Ejecutiva

0000500

Carrera 9 No. 16 - 21 Bogotá D.C.
FBO: (57) (1) 3144000 - Línea Nacional: 01 8000 914411
www.defensoria.gov.co
Pueda seguir en: 77042817

Al receptor: CCE PRODUCCION 20195-10067952 (cc: 11273)
Página: 1 Fecha: 2019-04-08 11:07:33
Anexo: 0
Remite: DEFENSORIA DEL PUEBLO
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

*April 9/19
8:26
Esther*

CONFIRMACIÓN DELEGADO

Recibidos



Oficina Protocolo <protocolo@meta.gov.co>

14:20
(hace 2 horas)

para comision.primer, mí

Villavicencio, abril 9 de 2019

Doctor
GABRIEL SANTOS GARCÍA
Presidente Comisión Primera
H. Cámara de Representantes

Honorable Representante:

De manera atenta le informo que por compromisos de última hora, el doctor Jairo Alberto Rocha Rodríguez no podrá asistir a la sesión programada para el día miércoles 10 de abril de 2019, en el recinto de sesiones "Roberto Camacho Weberberg".

En reemplazo asistirá el profesional de Medio Ambiente, doctor Rafael Ortiz Rojas, c.c.17.315.634

Reiteramos las más sinceras excusas y les deseamos éxitos en la actividad.

Liliana Dalgado Pulido
Técnico
Oficina de Protocolo
Gobernación del Meta
Carrera 33 No. 38 - 45 Tel. 6818500 Ext: 7010



Villavicencio, abril 9 de 2019

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Congreso de la República
Teléfono 071-4325100 Ext. 4293/4289/4288
Email: comision.primeracomara@gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Invitación sesión observaciones problemática de deforestación

Cordial Saludo, doctora Amparo:

En atención a su comunicación No. C.P.C.P.3.1.927-19, de abril 3 de 2019, a través de la cual me cursan invitación con el fin de escuchar nuestras observaciones frente a la problemática que afronta Colombia debido a la Deforestación, en sesión a realizarse el día 10 de abril de 2019 a las 9:00 a.m. en el Recinto de Sesiones "Roberto Camacho Weberberg", al respecto me permito informarle que ha sido delegado Rafael Ortiz Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 17.315.634, Profesional Universitario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Mineroenergéticos, persona idónea y competente para referirse al tema en mención

Lo anterior en razón a que en esa fecha me encuentro atendiendo citas con entes a nivel nacional agendadas con anterioridad.

Cordialmente,

MARCELA AMAYA GARCIA
Governadora Departamento del Meta



DESPACHO GOBERNADORA
Carrera 33 No. 38-45 Centro, Piso 7
Tel: 8518509 Ext.7001 - 7002 - 7021 Villavicencio - Meta
Línea Gratuita 018660129202
gobamildora@meta.gov.co - www.meta.gov.co



Bogotá D.C. marzo 2019

Control Político # 25

Desde Bogotá:
Abal 21/19
Aprobado

Doctor Gabriel Santos García
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Proposición citación Debate de Control Político Que hace el Gobierno Nacional para evitar la deforestación en Colombia.

Apreciado Presidente, cordial saludo:

Respetuosamente le solicito cílese a debate de Control Político a las siguientes personas:

- 1. Dr. Ricardo José Lozano Picón, Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible;
2. Dr. Guillermo Bolero Nieto, Ministro de Defensa Nacional;
3. Dra. Julia Miranda Londoño, Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia;
4. Dr. Luis Alexander Mejía Bustos, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (CORPAMAZONIA);
5. Dr. Cesar Humberto Melendez Soenz, Director General de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico;

Invítase a las siguientes personas:

- 1. Dr. Carlos Alfonso Megret, Defensor del Pueblo;
2. Dr. Fernando Camilo Fíora, Procurador General de la Nación;
3. Gobernadora del Departamento de Meta, Marcela Amaya García;
4. Gobernadora del Departamento de Putumayo, Dra. Soriel Araca Rodríguez;
5. Gobernador del Departamento de Guaviare, Dr. Nélio Echeverry Cavaoid;
6. Gobernador del Departamento de Caquetá, Dr. Alvaro Pacheco Álvarez;

Las personas citadas deberán responder el siguiente cuestionario:

Atentamente,

HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA
Representante a la Cámara
"Trabaja con amor por el Caquetá"

Handwritten signature of Harry Giovanni González García

Handwritten notes: 26 de Marzo 19, 11:59 am, HGG

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8-48 Of. 3448 Tel: 3823101
Edificio Nuevo del Congreso de la República
harry.gonzalez@camara.gov.co

Recibi:
1000
02-abr-19
3:28 pm



GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DESPACHO
TEL: 800.103.1196

DELEGACIÓN ESPECIAL DE REPRESENTACIÓN

En San José del Guaviare a los 05 días del mes de abril de 2019, yo NEBIO DE JESUS ECHEVERRY CADAVID, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 10.056.431 de Pereira Risaralda, en calidad de Gobernador del Departamento del Guaviare, respetuosamente manifiesto, que por medio del presente escrito delego Ingeniero Agrónomo CARLOS ORLANDO ESTRADA MARFOY identificado con cedula de ciudadanía No. 86.041.595 expedida en la ciudad de Villavicencio, en su calidad de Secretario de Agricultura, para que actué como mi representante en la sesión programada con fin de escuchar observaciones frente a la problemática que afronta Colombia debido a la Deforestación, invitación que se llevara a cabo el día 10 de abril del presente año en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG" en la ciudad de Bogotá, a las 9:00 am

Mi delegado queda plenamente facultado para asistir a la reunión y participar de la misma en lo que a la Administración Departamental le compete.

NEBIO DE JESUS ECHEVERRY CADAVID
Gobernador del Departamento del Guaviare

Desde Bogotá:
Abal 10/19
9:45 am

Proyección: María Amparo Maya López:



Centro Administrativo (Gobierno) - Carrera 34 No. 1 - 81,
San José del Guaviare (31) (299) 5945339 www.guaviare.gov.co



El ambiente es de todos
Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos:

8000-2-485

Bogotá, D.C. 09 ABR 2019

Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68, Of. 236B
Bogotá

Asunto: Oficio de respuesta - Proposición 025 de 2019 - "Deforestación en Colombia"

Respetada doctora Calderón,

Reciba un cordial saludo. En atención al radicado del asunto, de manera atenta nos permitimos dar respuesta al cuestionario de la proposición 25 aprobada en la sesión del día 02 de abril del presente y presentada por los HH.RR. HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA y JULIAN PEINADO RAMÍREZ, sobre la temática, "Deforestación en Colombia" de conformidad con las funciones y competencias asignadas en la ley 99 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 3570 de 2011, en los siguientes términos:

Cuestionario 1. HH. RR. HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA

1. ¿Cuál es el objetivo principal del Programa Visión Amazonia?

Visión Amazonia surge en el marco de la Estrategia Nacional REDD+ (ENREDD+) Estrategia Integral de Control de la Deforestación y Gestión de Bosques - Bosques Territorios de Vida, que nace de REDD+, la iniciativa establecida por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático que reconoce los esfuerzos y provee incentivos positivos a los países en vía de desarrollo que protejan sus bosques y contribuyen así a la lucha global contra el cambio climático y sus efectos. En tal sentido, Visión Amazonia es una iniciativa del gobierno colombiano, liderada desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que busca alcanzar el objetivo de deforestación neta cero en la Amazonía Colombiana para el año 2020 con el que el gobierno se comprometió en 2009 en Copenhague (Dinamarca) y que revalidó en Cancún en 2010 ante la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático).

Visión Amazonia se operativiza a través de programas con financiación de la cooperación internacional y nacional, como el Programa "Iniciativas tempranas de REDD+" (REM) - Visión Amazonia ("Programa REM Colombia-Visión Amazonia") y el Programa Paisajes Socioambientales de la Amazonía - GEF Corazón de la Amazonía, entre otros.

El financiamiento del Programa REM Colombia Visión Amazonia viene en el marco del Programa REDD Early Movers - REM (global), que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya están adelantando medidas de protección de bosques. Desde septiembre 2014, el gobierno de Colombia inició discusiones con los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega para ser parte del Programa REM que se logró con la firma del Acuerdo Separado el 8 de febrero 2015.

8000-2-485

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

El Programa REM Colombia – Visión Amazonía, por su parte, tiene como objetivo apoyar la reducción de las emisiones provenientes de la deforestación en la región de Amazonía colombiana, contribuyendo a la generación de beneficios múltiples para los beneficiarios (p.ej. comunidades locales, grupos indígenas)

2. ¿Cuál es la metodología de trabajo del Programa Visión Amazonía y que tipo de estrategias desarrollan para reducir la deforestación?

Para reducir la deforestación no es suficiente solamente con medidas de control y vigilancia, sino ante todo con la promoción de un nuevo modelo de desarrollo en la región que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales a la vez que conserve la base natural que sostiene la inmensa biodiversidad y que sustente la productividad de la región. En este marco, y previo al inicio del Programa, se desarrolló un "Portafolio de Inversiones para el Programa de Visión Amazonía del Gobierno de Colombia", que sirvió de base para negociar el apoyo de la cooperación internacional a la iniciativa. Este Portafolio de Inversiones señala cinco pilares de intervención: Mejoramiento de la gobernanza forestal, Planificación y cesarrollo sectorial sostenible, Agroambiental, Gobernanza ambiental con pueblos indígenas y Condiciones habilitantes. Estos cinco pilares constituyen la base estructural del Programa Visión Amazonía.

El Pilar 1 Gobernanza Forestal busca fortalecer la capacidad institucional para la conservación de los bosques naturales, para ello enfoca sus acciones en tres componentes básicos: 1) la planificación del recurso forestal para fortalecer su manejo sostenible; 2) el fortalecimiento de la autoridad ambiental encargada del seguimiento, control y vigilancia forestal en los niveles nacional, regional y local; y 3) la promoción de procesos participativos para la gestión comunitaria de los bosques, la educación ambiental y la comunicación para la conservación.

El Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible se encarga de gestionar acuerdos intersectoriales y alianzas público-privadas que favorezcan un desarrollo productivo bajo en deforestación, mediante el fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial y zonificación ambiental. Además, incentiva las buenas prácticas en los sectores económicos que ayudan a evitar la deforestación y en los municipios que promuevan un desarrollo ambiental sostenible.

El Pilar 3 Desarrollo Agroambiental promueve prácticas de producción sostenibles y alternativas; fortalece cadenas productivas de carne, leche, caucho, cacao maderables y no maderables; promueve alianzas productivas sostenibles; asiste a los productores en manejo a la finca amazónica; mejora el acceso al crédito con incentivos a la conservación del bosque y posibilita el acceso de los productores a los mercados.

El Pilar 4 Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas promueve la gobernanza ambiental indígena con respeto a prácticas tradicionales, garantizando la diversidad cultural y los bosques en sus territorios en diversos temas definidos por las mismas comunidades: gobierno propio, territorio y ambiente, economía y producción, mujer y familia; temas transversales en salud y medicina tradicional, educación propia, apoyo al fortalecimiento de lenguas, entre otros.

El Pilar 5 Condiciones Habilitantes genera información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación para identificar el comportamiento de la deforestación en el bioma y la efectividad de la implementación de las intervenciones del Programa. Asimismo, implementa en campo el Inventario Forestal Nacional en la Amazonía para generar información científica para la toma de decisiones.

3. ¿En qué departamentos y/o municipios hace presencia el programa de Visión Amazonía?

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

- CDA
- CORPOMAZONIA
- CORWACARENA

Adicionalmente se realiza una auditoría financiera externa cuyo proceso de selección se coordina directamente con el KfW, actualmente se encuentra en desarrollo la segunda auditoría. En 2018 se realizó la primera auditoría cuyos estados financieros fueron dictaminados razonablemente.

El trámite contractual del Programa REM Visión Amazonía está establecido en el Manual Operativo del Programa MOP, el cual, acorde con las normas y guías definidas por el KfW para los aspectos financieros y de adquisiciones, implica la aplicación de procesos competitivos a la hora de realizar las adquisiciones de personal, consultorías y compras de bienes y servicios que requiera el Programa. El MOP puede ser consultado en: <http://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2016/09/MOP.pdf>

Para la administración de dichos recursos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) realizó un proceso competitivo donde seleccionó al Fondo Patrimonio Natural como el Mecanismo Financiero del Programa Visión Amazonía. El 8 de febrero de 2016, se suscribe el Acuerdo por Separado firmado entre el KfW, MADS y el FPN. El 26 de abril de 2016, se firma el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre Fondo Patrimonio Natural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), con el objeto de "servicios de administración de los recursos financieros provenientes del programa REM, depositados en una cuenta especial así como la adquisición de bienes y servicios a ser financiados a través del programa".

El Manual Operativo del Programa establece en el capítulo 5 las adquisiciones de bienes, obras y servicios que se realizan de conformidad con las políticas y normas de adquisiciones de los financiadores. Una vez surtido el proceso de adquisiciones respectivo, se procede a la contratación a través de la suscripción de las diferentes tipologías de contratos dependiendo del bien o servicio que se trata.

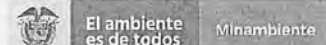
En dichas Directrices se contemplan las categorías de gastos y métodos de selecciones como se relaciona en la figura No. 1 y 2.



Figura 1. Categorías de adquisiciones

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

El Programa Visión Amazonía desarrolla sus acciones en el área que cubre el Bioma Amazónico, el cual está delimitado con base en criterios biogeográficos, principalmente, asociados a la distribución natural del bosque húmedo tropical en la amazonia, geomorfología y rangos altitudinales que señala al IDEAM. Teniendo en cuenta estos criterios, el límite noroccidental corresponde al denominado piedemonte entre los 400-500 msnm donde convergen elementos andinos y tropicales de la Amazonia y Orinoquía.

El Pilar 4 Gobernanza Ambiental con los Pueblos Indígenas financia proyectos ubicados en toda la región Amazónica. Por su parte, el Pilar de Gobernanza Forestal y el Pilar Agroambiental se focaliza en las zonas de alta deforestación. Este último pilar inició la implementación de proyectos en los departamentos de Guaviare y Caquetá y prevé algunas acciones en Sur de Meta y Putumayo.

4. ¿Cuál es el costo económico del programa Visión Amazonía? (pesos y dólares)

El Programa REM Colombia Visión Amazonía está previsto para un periodo de 5 años (2016-2021), con un monto estimado de 84.672.325 USD (242.371 millones de pesos), producto de la reducción de emisiones de CO2 logradas en los años 2013-2017 provenientes de la disminución de la deforestación en la Amazonía Colombiana.

5. ¿Cuál o cuáles son las fuentes de financiación del programa Visión Amazonía?

Las fuentes de financiación del Programa REM Colombia Visión Amazonía son los gobiernos de Reino Unido, Noruega y Alemania, a través del KfW. Para su formalización, se firmó un Acuerdo Separado entre KfW, Ministerio de Ambiente y Patrimonio Natural, este último, en calidad de Mecanismo Financiero del Programa.

6. ¿Cómo es el trámite contractual para la contratación de personal, bienes y servicios del Programa Visión Amazonía?

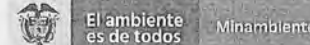
Visión Amazonía es un programa cooperación financiera internacional que cuenta con múltiples instancias de seguimiento y control, todos los procedimientos administrativos y financieros han recibido la objeción del KfW que canaliza los recursos de cooperación de los gobiernos de Alemania, Reino Unido y Noruega. Anualmente KfW realiza una misión anual de monitoreo para evaluar el avance técnico y financiero del programa. Así mismo el programa dispone de una asesoría principal exigida por los cooperantes para asegurar el cumplimiento de las directrices y la calidad de la inversión.

Los planes de inversión por desembolso son aprobados por el comité ejecutivo, el cual está conformado por:

- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Ministerio del Interior
- Ministerio de Minas y Energía
- Ministerio de Transporte
- Departamento Nacional de Planeación
- Parques Nacionales Naturales
- IDEAM
- SINCHI

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:



Figura 2. Métodos de Selección

La contratación del Personal del Programa d'frente a la UER, como la contratación de personal de las Entidades Socias e Implementadoras, con las cuales se han suscrito Convenios, Convenios de Co ejecución y Subacuerdos se hace también a través de procesos competitivos como Invitación a Presentar Expresión de Interés, la cual se realiza bien por convocatoria pública o por invitación directa a personal previamente seleccionado del banco de las hojas de vida propuestas por las entidades. Cualquiera que sea la forma (convocatoria pública o invitación) deben establecerse previamente los términos de referencia los cuales contienen entre otros el objeto, actividades, productos, perfil profesional, experiencia general y específica y criterios de calificación. Una vez recibidas las manifestaciones de interés y las hojas de vida de los candidatos interesados, se procede a conformar un comité de evaluación quien es el encargado de verificar las hojas de vidas presentadas y realizar la evaluación y selección del personal a vincular al programa.

En casos excepcionales también se puede acudir a la adjudicación fuera de concurso para el personal. En dicho método se debe justificar las causas de dicho método de contratación, generalmente obedecen a continuidad del personal que ya había sido contratado previamente y el cual fue seleccionado inicialmente mediante un concurso de invitación a presentar expresión de interés, mediante el cual se garantiza la transparencia y libre competencia. También se aplica en los procesos en los que se demuestra que solo esa persona es la única que puede prestar el servicio que se va a contratar, por sus cualidades excepcionales o experiencia. Generalmente este método se ha aplicado a Comunidades Indígenas y Organizaciones campesinas en donde las condiciones de la zona o la oferta de profesionales es limitada.

En la tabla 1., contenida en el MOP, se ilustra el método de selección para contratación del personal, las categorías de gasto, métodos de selección y No Objeciones requeridas:

Tabla 1. Categorías de gasto, métodos de selección y No Objeción requeridas para la contratación de personal.

Categoría de Gasto	Método de Adquisición	Aplicación	Techo por contrato (USD)	No-Objeción KfW	Forma de NO KfW
Personal					

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

Categoría de Gasto	Método de Adquisición	Aplicación	Techo por contrato (USD)	No-Objeción KfW	Forma de NO KfW
Personal de gerencia administrativa y técnico de la UER	Invitación a presentar expresiones de interés	<ul style="list-style-type: none"> Preselección de tres a seis postulantes (lista corta) por el Comité de Evaluación. Selección final por el Comité de Evaluación con base en los antecedentes de experiencia, estudio y, de ser necesario, entrevistas. 	<p>Para la remuneración del personal de gerencia, administrativo y técnico se aplicarán los topes máximos de presupuesto que se señalan a continuación y la asignación salarial se definirá teniendo en cuenta las funciones del cargo, el historial salarial, los antecedentes académicos, la experiencia específica y el conocimiento de las condiciones de la región donde se van a desarrollar las acciones del programa y la institucionalidad nacional, regional y local.</p> <p>TOPES Líderes de Pílar/Asesores /Coordinador de Comunicaciones – USD 5,000 Puntos Focales/Profesionales técnicos – USD 4,000</p> <p>Para identificar la mejor oferta, no se incluye el monto de los topes en las TdR para los puestos respectivos.</p>	NO (sin embargo, se envía los TdR a KfW antes de su publicación)	NA

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 6 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Categoría de Gasto	Método de Adquisición	Aplicación	Techo por contrato (USD)	No-Objeción KfW	Forma de NO KfW
					económica y combinada y recomendación de adjudicación 5. Borrador del contrato
	Licitación Nacional	<ul style="list-style-type: none"> Publicación solo en el portal de Patrimonio Natural No se excluyen ofertas internacionales Opción postcalificación (previa no objeción). Condiciones de pago y de contrato habituales en el país. 	<250,000	SI	A través del PAD
	Bolsa de Productos	<ul style="list-style-type: none"> Publicación en el Boletín de Negociación de la Bolsa Mercantil y en el portal web de Patrimonio Natural Los bienes, productos y servicios ya deben estar inscritos en el SIBOL Uso de los mecanismos de negociación y el sistema de compensación y liquidación No se excluyen ofertas internacionales. Condiciones de pago y de contrato habituales en el país. 	>= 250,000	SI	A través del PAD
	Solicitud de Precios	<ul style="list-style-type: none"> Características técnicas uniformes o estandarizadas. El valor del bien/servicio es reducido. El alcance de los servicios es reducido. Se conoce un número suficiente de oferentes cualificados, ya sea por referencia, o de licitaciones anteriores. Solicitud a al menos tres oferentes cualificados. 	> 5,000 < 250,000	SI	A través del PAD

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 6 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Categoría de Gasto	Método de Adquisición	Aplicación	Techo por contrato (USD)	No-Objeción KfW	Forma de NO KfW
	Adjudicación fuera de concurso	<ul style="list-style-type: none"> Cuenta con experiencia excepcional y es el único calificado para la tarea Los servicios son una continuación de un trabajo previo que el consultor ha desempeñado de manera satisfactoria. 	<= 20,000	SI, en el caso de personal clave y su reemplazo	TdRs y resultado selección

Se anexa a la presente respuesta el MOP vigente en el cual se puede observar el procedimiento para la contratación de personal de gerencia, administrativo y técnico de la UER en el numeral 6. Asimismo, la Contratación y remuneración de personal de gerencia, administrativo y técnico de las Entidades Implementadoras se puede detallar en el numeral 6.2.

En cuanto a los Bienes y Servicios, como se muestra en la Tabla 2, pueden emplearse varios métodos, dependiendo del bien o servicio requerido y del monto conforme a los topes establecidos en el Manual Operativo. Como se ilustra para esta Categoría se puede acudir a la Licitación Pública Internacional, Nacional, a la Bolsa de Productos, la Solicitud de Precios o Adjudicación Fuera de Concurso. La selección del método depende de los montos establecidos para cada proceso o adquisición. Para mayor detalle de los procedimientos de Adquisiciones remítase al capítulo 5 del MOP adjunto.

Tabla 2. Categorías de gasto, métodos de selección y No Objeción requeridas para la contratación de bienes, suministros y servicios asociados.

Categoría de Gasto	Método de Adquisición	Aplicación	Techo por contrato (USD)	No-Objeción KfW	Forma de NO KfW
Bienes, suministros y servicios Asociados					
Licitación Pública Internacional		<ul style="list-style-type: none"> Publicación en los portales de Gta, dmarket y Patrimonio Natural Y portal Visión. Opción postcalificación (previa no objeción). Condiciones de pago y de contrato según hábitos internacionales. 	>= 250,000	SI	<ol style="list-style-type: none"> Basas de Solicitud de Ofertas, incluye términos de referencia. Listado de posibles oferentes Evaluación técnica Resultados de la evaluación

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 6 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Categoría de Gasto	Método de Adquisición	Aplicación	Techo por contrato (USD)	No-Objeción KfW	Forma de NO KfW
	Adjudicación Directa	<ul style="list-style-type: none"> El bajo valor del bien/servicio. El bien/servicio es comercial y con calidades estándar. Claro conocimiento de las características del mercado. La variabilidad de costos en el mercado es mínima. 	<= 5,000	No	

7. ¿Los proyectos o programas que ejecuta visión amazonia como se contratan? Explique el procedimiento.

Los proyectos que ejecuta el Programa REM Visión Amazonia se contratan siguiendo el procedimiento establecido en el Manual Operativo del Programa MOP. Dicho Manual está acorde con las normas y guías definidas por el KfW para los aspectos financieros y de adquisiciones, lo cual implica la aplicación de procesos competitivos a la hora de realizar las adquisiciones del Programa. La versión aprobada del MOP está disponible en:

<http://visionamazonia.minambiente.gov.co/content/uploads/2018/09/MOP.pdf>

8. ¿Cómo ha sido el proceso de selección y contratación del personal vinculado mediante nombramiento y mediante contrato de prestación de servicios? Indicar cuáles y como han sido las convocatorias realizadas.

Para el Programa se establecen dos tipos de contratación, a través de contrato de prestación de servicios o a través de contrato laboral. No aplica la figura de nombramiento porque esto aplica para entidades estatales.

Para la conformación del personal de la UER se ha llevado a cabo convocatorias públicas para el caso de Líderes de Pilar y Puntos Focales. Para el caso del Coordinador General se acudió a la invitación de personas preseleccionadas por parte del MADS. Para el caso del Punto Focal de CORPOAMAZONIA se llevó a cabo una adjudicación fuera de concurso, siguiendo los procedimientos aprobados en el MOP. A continuación, se relacionan las fechas de convocatoria para los cargos de la UER.

Tabla 4. Listado de personal y método de contratación del personal de la UER

EFECTOS DE PLAZA	METODOS DE SELECCIÓN	FECHAS DE CONVOCATORIA
JANA E. VALES LAS ROSAS ROSARIO	PUNTO FOCAL - GUAYARA PUN	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 08 de noviembre de 2018
LEONIL DA SILVA MENDONÇA	JEFE DE PILAR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 02 de mayo de 2018
CARLOS ANDRÉS LÓPEZ SUAREZ	ASISTENTE DE COORDINACIÓN GENERAL	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 17 de febrero de 2019
TERESA VARGAS	PUNTO FOCAL - GUAYARA MADR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 01 de agosto de 2018
CLAUDIA DEL ROSARIO OLIVERA	ASISTENTE DE COORDINACIÓN GENERAL	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 15 de octubre de 2018
ROSA MARÍA VARGAS	PUNTO FOCAL - GUAYARA MADR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 08 de mayo de 2018
ANDRÉS LÓPEZ SUAREZ	JEFE DE PILAR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 02 de mayo de 2018
GUAYARA ANDRÉS	ASISTENTE DE PILAR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 13 de junio de 2018
EDUARDO SUAREZ	PUNTO FOCAL - GUAYARA MADR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 15 de mayo de 2018
OLIVIA PATRICIA	PUNTO FOCAL - GUAYARA MADR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 17 de febrero de 2019
STEFANIE LARA	COORDINADORA DEL AREA DE COMUNICACIONES	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 08 de noviembre de 2018
JOY ANNE BASTIN	COORDINADORA DEL AREA DE COMUNICACIONES	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 08 de noviembre de 2018
JOY ANNE BASTIN	JEFE DE PILAR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 14 de junio de 2018
MARCELO	PUNTO FOCAL - GUAYARA MADR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 01 de agosto de 2018
MARCELO	PUNTO FOCAL - GUAYARA MADR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 14 de junio de 2018
FRANCISCA	JEFE DE PILAR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 02 de mayo de 2018
WELLS MURRAY	JEFE DE PILAR	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXPRESIÓN DE INTERÉS 02 de mayo de 2018

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 6 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

El trámite contractual surtido para la contratación para el resto del personal del Programa se lleva a cabo según los procedimientos antes mencionados. De igual forma, para la contratación del personal asociados a los convenios suscritos por Fondo Patrimonio Natural. En el caso de los Subcuentos, dicha contratación es adelantada por las Entidades Implementadoras. En ambos casos se ha seguido los procedimientos anunciados anteriormente contemplados en el MOP.

9. ¿Cuántas personas han sido vinculadas al programa Visión Amazonia?

A la fecha desde Patrimonio Natural se han vinculado mediante 16 personas mediante contrato laboral, de las cuales el 50% ejerce sus funciones directamente en la región, y 113 personas a través de Contratos de Prestación de Servicios, de las cuales en su gran mayoría desempeñan labores a nivel local asistiendo los proyectos agroambientales a favor de campesinos, o en funciones de educación, control y vigilancia en las corporaciones autónomas regionales. Todos los vinculados al Programa Visión Amazonia han sido seleccionados mediante un proceso competitivo y siguiendo el Manual Operativo del Programa.

10. ¿Cuántas de las personas vinculadas al Programa Visión Amazonia se encuentran nombradas en carrera y/o en provisionalidad?

Para el Programa se establecen dos tipos de contratación, a través de contrato de prestación de servicios o a través de contrato laboral. No aplica la figura de nombramiento porque esto aplica para entidades estatales. En tal sentido, no hay personas nombradas en carrera ni en provisionalidad que sean pagadas con recursos de la Cooperación Internacional. Todos finalizarán sus funciones, al momento de acabar el programa REM en 2021.

11. ¿Cuántas personas han sido vinculadas mediante contrato de prestación de servicios? Sirvase discriminar el valor, plazo y objeto contractual de todos los contratos de este tipo que se ejecuten por el programa visión amazonia.

A la fecha desde Patrimonio Natural se han vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios 113 personas. Se adjunta matriz con la relación de contratos celebrados a la fecha, con el valor, plazo y objeto.

12. ¿Cuáles han sido los criterios utilizados por el Programa Visión Amazonia, para la selección de contratistas? Informe el valor, objeto y plazo de todos los contratos y/o convenios suscritos para ejecutar funciones administrativas de visión amazonia o programas y proyectos a cargo de visión amazonia.

Dependiendo de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación del personal, ya sea de la UER o de las Entidades implementadoras, se elaboran los términos de referencia por parte del personal de la UER o los encargados de las Entidades Implementadoras, donde se establecen los criterios de selección, basados en los perfiles profesionales y en la experiencia general y específica. Así mismo se elaboran los Términos de Referencia y se siguen los procedimientos mencionados del MOP. Los contratos solicitados se envían de manera anexa.

13. ¿del monto de 100 millones de dólares anunciado para la financiación de visión amazonia ¿cuánto se ha recibido y cuanto se ha ejecutado a la fecha?

REM es principalmente un mecanismo que recompensa el éxito en la reducción de la deforestación y con esto, la reducción de emisiones basadas en los bosques. Por lo tanto, su lógica de desembolso se presenta en forma de pagos por resultados que se expresan en términos de reducciones de emisiones verificadas a partir de la deforestación (ex post). Los pagos por emisiones reducidas (ER) son el principal objetivo de REDD+; por lo tanto, los resultados verificados de ER son el requisito clave de desembolso para REM.

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Respecto a la ejecución con corte a febrero de 2019, de la primera planificación PID 1 que corresponde a 6.070.046 USD (17.603.132.541 COP) que terminó su proceso de aprobación en octubre de 2016, se ha avanzado en la ejecución de la siguiente manera: 93% en la concertación y firma de convenios y subcuentos con entidades implementadoras (Apropiado) y se ha ejecutado - pagado 80% de esta primera etapa.

De la segunda planificación (PID 2) que corresponde a 23.300.158 USD (66.459.041.846 COP) la cual terminó su proceso de aprobación en octubre de 2017, se ha avanzado en la ejecución de la siguiente manera: 73% en la concertación y firma de convenios y/o subcuentos con entidades implementadoras, así como diferentes contrataciones directas desde F7N y hemos pagado 28% de esta segunda programación de recursos.

La Tercera planificación (PID 3) que corresponde a 31.423.000 USD (89.627.822.500 COP) aprobado en octubre 2018, se ha avanzado según lo acordado en la ejecución de la operatividad del Programa reflejando lo siguiente: 14% en la concertación y firma de contratos para operatividad, así mismo en la edición al Subcuenta de OPAC y se ha pagado el 5% de esta tercera programación de recursos. No sobra recordar que los Planes de Inversión por Desarrollo - PID's son multi-anales, es decir, su ejecución puede tomar más de un año.

Es importante aclarar que estas aprobaciones de inversiones, al igual que los desembolsos de recursos no se han realizado de forma unificada, sino que se realizan parcialmente de acuerdo con una planificación concertada con el Banco KfW. De acuerdo a esto y la particularidad del Programa en planificación y aprobaciones para la ejecución, se ha concertado con entidades el 44% (27.123.874 USD) y pagado 21% (12.849.807 USD) de los 61.523.204 USD aprobados.

Tabla 6. Ejecución a corte 28 Febrero en COP

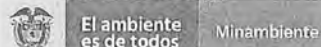
Plan de Inversión Financiamiento - PID	Aprobado	Aprobado Miles	En Aprobación Miles	Valor Aprobado	Comprometido Miles	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Ejecutado	% de Ejecución
PID 1	6.070.046	15.800.000.000	316	15.800.000.000	12.640.000.000	80%	12.640.000.000	80%	
PID 2	23.300.158	60.000.000.000	316	60.000.000.000	16.840.000.000	28%	16.840.000.000	28%	
PID 3	31.423.000	82.000.000.000	316	82.000.000.000	11.680.000.000	14%	11.680.000.000	14%	
Total general	60.800.000	158.000.000.000	948	158.000.000.000	41.360.000.000	26%	41.360.000.000	26%	

Tabla 7. Ejecución a corte 28 Febrero en USD

Plan de Inversión Financiamiento - PID	Aprobado	Aprobado Miles	En Aprobación Miles	Valor Aprobado	Comprometido Miles	Valor Comprometido	% de Ejecución	Valor Ejecutado	% de Ejecución
PID 1	6.070.046	15.800.000.000	316	15.800.000.000	12.640.000.000	80%	12.640.000.000	80%	
PID 2	23.300.158	60.000.000.000	316	60.000.000.000	16.840.000.000	28%	16.840.000.000	28%	
PID 3	31.423.000	82.000.000.000	316	82.000.000.000	11.680.000.000	14%	11.680.000.000	14%	
Total general	60.800.000	158.000.000.000	948	158.000.000.000	41.360.000.000	26%	41.360.000.000	26%	

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

En el caso de Colombia, los gobiernos de Reino Unido, Noruega y Alemania acordaron entregar el financiamiento con base en las reducciones de emisiones verificadas como resultado de la reducción de la deforestación bruta en la Amazonia colombiana durante el periodo 2013-2017. Esto constituye el principal resultado del Programa. En consecuencia, los países se comprometieron a aportar potencialmente recursos del orden de 100 millones de USD, con base en los resultados efectivamente alcanzados y verificados. El incremento en la deforestación en la Amazonia en los años 2016 y 2017 implicó una reducción en el monto inicialmente previsto, por lo cual se ha estimado un monto final de 84.872.325 USD (242.371 millones de pesos) en calidad de pago por resultados totales del programa REM en las emisiones efectivamente reducidas.

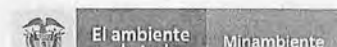
Fondo Patrimonio Natural como Mecanismo Financiero del programa recibe los recursos de los donantes por intermedio del KfW, para tal caso los países donantes entregan los recursos al KfW en sus respectivas monedas y el KfW gira a Patrimonio Natural en Euros para tal caso informamos que a la fecha hemos recibido los siguientes recursos de parte del KfW.

Tabla 5. Desembolsos recibidos a la fecha.

Giro	Plan de Inversión por Desembolso (PID's)	Fecha de Recepción de Recursos	VALOR Recibidos (EUR)	Tasa EUR/USD	VALOR USD (Recibidos)
1*	PID 1	01/07/2016	€ 5,383,979.65	0.9870	6,070,046 USD
	Total PID 1		€ 5,383,979.65		6,070,046 USD
2*	PID2	31/12/2016	€ 12,468,526.60	0.9290	13,420,793 USD
3*	PID2	07/01/2017	€ 1,541,479.23	0.9290	1,659,208 USD
4*	PID2	07/11/2017	€ 7,406,243.68	0.9010	8,220,157 USD
	Total PID2		€ 21,416,249.51		23,300,158 USD
5*	PID 3	27/12/2017	€ 8,537,537.28	0.8184	10,432,017 USD
6*	PID 3	27/12/2017	€ 4,050,000.00	0.8184	4,948,695 USD
7*	PID 3	21/12/2016	€ 2,313,141.54	0.9647	2,397,778 USD
8*	PID 3	21/12/2016	€ 5,200,386.90	0.9091	5,720,426 USD
	Total PID 3		€ 20,101,065.72		23,498,916 USD
	Total general		€ 46,901,294.88		52,869,121 USD

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

A continuación, se muestra la evolución de la ejecución financiera de los recursos del Programa Visión Amazonia (Ver figura 5).

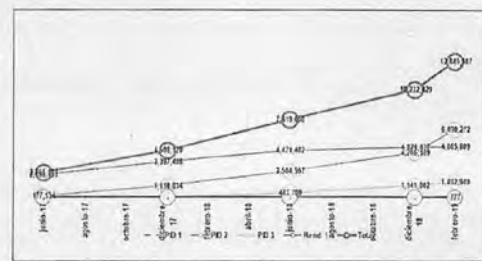


Figura 5. Ejecución del Programa Visión Amazonia

14. Visión amazonia cumplirá con la meta de cero deforestación a 2020 ¿SI o NO? ¿Por qué?

El programa REM Visión Amazonia no tiene como meta obtener cero deforestación en la Amazonia sino ayudar al país para que este logre sus metas de reducción de la deforestación. Ahora bien, el cumplimiento de la meta de cero deforestación fijada por Colombia ante la comunidad internacional, en condiciones extraordinarias como ha dejado ver el postconflicto requiere de la acción articulada del Estado en sus diferentes ramas del Poder Público (Ejecutiva, Legislativa y Judicial), así como en sus diferentes niveles, tanto nacional, departamental y local y cuente con suficiente apoyo económico de la comunidad internacional. En tal sentido, se ha conformado la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales, CICOD, creada mediante Decreto 1257 de 2017, la cual se enmarca en la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques "Bosques Territorios de Vida", la cual se encuentra actualmente en implementación. A la fecha los avances de dicha Estrategia son: (DDBSE)

Cuestionario 2. HH. RR. JULIAN PEINADO RAMIREZ

1. Enumere y explique las causas que contribuyen a la deforestación en el país, cuáles de estas son las que más influyen en el departamento de Antioquia

Causas y agentes de la deforestación Colombia

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

La consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques para el país, ha sido el primer paso para controlar la deforestación y administrar los bosques de manera sostenible, contando con datos e información robustos y confiables sobre estos ecosistemas. Desde el año 2009, el Ministerio e IDEAM, han venido trabajando en el establecimiento y consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono de Colombia, operado por el Instituto.

Las causas directas de la deforestación se relacionan con actividades humanas que afectan directamente los bosques (Geist y Lambin 2001). Agrupan los factores que operan a escala local diferentes a las condiciones iniciales estructurales o sistémicas, los cuales se originan en el uso de la tierra y que afectan la cobertura forestal mediante el aprovechamiento del recurso arbóreo, o su eliminación para dar paso a otros usos (Ojima, Gavin y Turner 1994; Geist y Lambin 2001; Karinen et al. 2006). Las causas directas permiten entender cómo se transforma el bosque. Es importante precisar también, que en la mayoría de estudios a nivel nacional e internacional, el término "causa directa" equivale al concepto de "motor", "divisor", o "impulsor" de la deforestación. (Tomado de: González et al. 2017). En Colombia según el IDEAM se identifican las siguientes:

Agricultura: gran parte del cambio de uso del suelo y los procesos de deforestación en las áreas con mayor incidencia del fenómeno, inician con agricultura de pequeña escala o de subsistencia (plantaciones legales o de uso ilícito), que eventualmente tienden a ser reemplazadas por prácticas que se expanden para abarcar otras actividades económicas (ej. Ganadería) con propósitos productivos o de legitimación de la tierra.

Ganadería, praderización y acaparamiento de tierras: La producción pecuaria se desarrolla tres procesos de tala y quema que no están necesariamente vinculados a una etapa agrícola previa. Estas tierras, en muchos casos, son abandonadas a causa de la pérdida de productividad del suelo, a factores tecnológicos o a fenómenos migratorio, lo que causa la ocupación de nuevos territorios y la regeneración parcial de algunas de las áreas abandonadas, resultando en una reacción en cadena que inicia con la demanda de tierras para pastoreo y que desplaza a las actividades agrícolas hacia los bosques, abandonando a su vez tierras improductivas.

Cultivos de uso ilícito: Se reconocen tres mecanismos básicos por medio de los cuales la deforestación deriva en esta actividad económica. En primer lugar, la deforestación asociada a este fenómeno se transforma en vías y pistas clandestinas... En segundo lugar, la movilización de estos productos incrementa las presiones sobre la zona en donde se establecen, lo que sumado a una débil presencia gubernamental resulta en una involuación forzosa por parte de habitantes locales en el cultivo y/o tráfico de droga. Por último, la alta rentabilidad de este negocio permite que las organizaciones que realizan estas actividades puedan acelerar la transformación de bosque a agricultura y ganado, con el fin de legitimar sus actividades y lavar los activos obtenidos de manera legal.

Incendios forestales: las prácticas de manejo agropecuario, actividades como la caza, el control de plagas y malezas, y la expansión de cultivos y pastos para ganadería, así como los conflictos de tenencia de la tierra generados por ocupación antropógena del borde del bosque conecido, son algunos de los condicionantes del elevado número de incendios que se pueden asociar a la deforestación.

Extracción ilícita de yacimientos minerales: El impacto en deforestación de la extracción de minerales en Colombia, puede ser directo por la remoción de la cobertura forestal, o indirecto por la expansión de infraestructura asociada a su explotación, generación de oferta de empleo, entre otros, y que facilita la llegada de otros motores de deforestación.

Extracción ilícita de maderas: La extracción de maderas es una causa directa que suele presentar una mayor relación con el fenómeno de degradación forestal que con el de deforestación. Los bosques sometidos a procesos de extracción intensiva de

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Para el año 2018 -II, se menciona que durante el tercer trimestre se identificaron los núcleos activos de deforestación en los siguientes sitios:

Núcleo Activo	Causa y agente
Antioquia	Se reporta el 7,1% de las ATD del país en el departamento, en especial los municipios de Uribe y Dabeiba.

Para el año 2018 -IV, se menciona que durante el tercer trimestre se identificaron los núcleos activos de deforestación en los siguientes sitios:

Núcleo Activo	Causa y agente
Antioquia	Se reporta el 7,1% de las ATD del país en el departamento, en especial los municipios de Segovia, Remedios y El Bagre.

2. Enumere y explique los efectos de todo tipo que acarree el fenómeno de la deforestación

La problemática de la deforestación en Colombia, se hace más relevante si se tiene en cuenta que además de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) hacia la atmósfera que contribuyen al cambio climático, la deforestación trae como consecuencias la transformación y fragmentación de ecosistemas, aumenta el número de especies en condición de amenaza, altera el recurso hídrico y con ello, el abastecimiento de agua de los centros poblados, y degrada el suelo (DNP 2011).

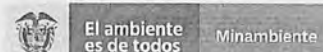
La conversión de bosques naturales, constituye una fuente importante de emisiones de GEI (Phillips et al. 2013), al considerar que los bosques naturales de Colombia almacenan en promedio 124 toneladas de carbono por hectárea (t/ha).

Según el último Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) realizado para Colombia por el IDEAM (IDEAM et al. 2015)¹, se estima que las emisiones de GEI debidas a la deforestación en el 2010, corresponden al 35% de las emisiones nacionales totales. En contexto, para alcanzar la meta de reducción nacional de emisiones de GEI en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030 en el marco de la NDC, la reducción de la deforestación tiene una contribución importante.

Datos recientes del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH)^{2,3} indican que en las áreas de los núcleos de deforestación identificados por el IDEAM para el primer trimestre del año 2017, se han registrado 2.897 especies (569 animales y 2.128 de plantas), demostrando así la alta diversidad de especies que se concentra en estas regiones del país. Por lo anterior, preocupa que la deforestación esté aumentando la presión sobre especies amenazadas y endémicas que se encuentran en estas zonas.

¹ <http://documentacion.ideam.gov.co/portal/portal/ver?id=publicacion/233674/INGEI.pdf>
² <http://www.humboldt.org.co/portal/portal/ver?id=publicacion/233674/INGEI.pdf>
³ <http://www.humboldt.org.co/portal/portal/ver?id=publicacion/233674/INGEI.pdf>

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

madera, se convierten en bosques degradados a través de procesos de fragmentación que eventualmente los hacen accesibles a otros agentes de deforestación y sus actividades productivas.

Expansión de la Infraestructura: Se indica como cualquier actividad (legal o ilegal) cuyo desarrollo conlleve la expansión de infraestructura que facilite el desplazamiento o establecimiento de la población en un área boscosa particular, generalmente conlleva procesos de intervención no planificada sobre estos ecosistemas forestales.



Fuente: IDEAM (2017)

Las causas y agentes de la deforestación en Antioquia

Según las detecciones tempranas de deforestación durante el año 2018 -I, se menciona que durante el primer trimestre se identificaron los núcleos activos de deforestación en los siguientes sitios:

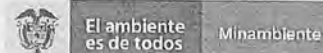
Núcleo	Descripción
Antioquia	Se reporta el 2,28% de las ATD del país en el departamento, en especial los municipios de Segovia y El Bagre.

Para el año 2018 -II, se menciona que durante el segundo trimestre se identificaron los núcleos activos de deforestación en los siguientes sitios:

Núcleo Activo	Causa y agente
Antioquia	Se reporta el 16,94% 94de las ATD del país en el departamento, en especial los municipios de Vigía del Fuerte y Mutatá.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

En estos núcleos hay en total cinco (5) especies críticamente amenazadas (CR), seis (6) especies en peligro (EN), y 20 especies vulnerables (VU) según la clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Estas cifras incluyen especies emblemáticas como el pato morado (*Netta erythroptera*) y el Cadro (*Cathartes aura*), que se encuentran críticamente amenazadas a nivel global. Adicionalmente, los núcleos de deforestación para el primer trimestre del año 2017, coinciden con la distribución de nueve (9) especies de animales y 106 especies endémicas de flora, es decir, con distribución limitada a nivel mundial.

3. Explique si existe alguna relación entre la deforestación y la afectación a la calidad del aire

La deforestación tiene efectos ambientales negativos; contribuye a la disminución de oxígeno en la atmósfera y la capacidad de fijación de dióxido de carbono (GEI) realizada por medio del proceso de fotosíntesis que efectúan las plantas. En términos de calidad del aire se ha documentado el rol de los árboles como sumideros de material particulado -PM y gases contaminantes. La depuración biológica del aire por medio de las plantas se produce por tres mecanismos: deposición en las hojas, las ramas y el tronco; adsorción por estas tres superficies anteriores; y captación a través de los estomas de la hoja. La deposición es el efecto más importante para la reducción de material particulado del aire ambiente.

La instalación de barreras vivas, es una práctica que se utiliza frecuentemente para cercar zonas o actividades (ejemplo: explotaciones mineras, construcciones, concretas) que generan emisiones de material particulado, disminuyendo la dispersión de este contaminante, convirtiéndose así en una medida de mitigación y control, sin embargo, es importante tener en cuenta las características de la especie a plantar para que la medida sea viable. Es importante mencionar también que la contaminación del aire por material particulado puede tener efectos negativos sobre el material vivo que pueda estar en espacios públicos, en consideración a que el PM obstruye los estomas de las hojas, lo cual afectaría el intercambio gaseoso alterando la actividad fisiológica de la planta.

4. Sírvase decir cuáles son las cifras de hectáreas que, desaparecido por procesos de deforestación en el departamento de Antioquia, desagregando por subregiones del departamento. Así mismo, diga cuáles de estas han desaparecido por minería ilegal y cuales por siembra de cultivos ilícitos.

En el caso del departamento de Antioquia, es posible evidenciar una tasa histórica de deforestación, y en general tiene bajas coberturas de bosque natural, destacándose en el norte del departamento la mayor pérdida de bosque.

Tabla 1 Deforestación histórica de Antioquia

Región Natural (Bioma)	Deforestación promedio anual (ha)					Deforestación anual				
	1990-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Antioquia	14.630	15.971	32.157	8.773	13.736	21.032	15.888	20.494	20.592	

Los municipios más deforestadores del departamento, son los siguientes:

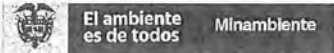
Tabla 2. Deforestación en 2017 de Municipios de Antioquia

MUNICIPIOS	DEFORRESTACIÓN (Ha)
REMEDIOS	2.110
SEGOVIA	1.859

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

8. Se tiene programas con bancos de germoplasma para la conservación y reproducción de especies vedadas o en proceso de extinción en Antioquia

Respuesta: CCRANTIOQUIA ha venido impulsando acciones en su territorio para la conservación in situ de más de un centenar de especies en diversas zonas de su jurisdicción, mediante la selección de fuentes semilleras y para la conservación ex situ con el establecimiento de bancos de germoplasma, tanto por medio de semillas como colecciones vivas.

Para estos programas de conservación ex situ, la conservación de especies arbóreas forestales que se encuentran bajo estado de amenaza o cuyas poblaciones hayan sido sensiblemente alteradas, reviste la mayor importancia en razón del riesgo de extinción al que se hallan sometidas, además de sus funciones ecológicas, sus valores culturales, económicos y del acervo genético que en ellas se encuentran.

9. En ese mismo sentido, ¿se tiene programas para la protección de especies animales en peligro, vía de extinción o en situaciones de vulnerabilidad, en Antioquia?

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de un trabajo técnico y científico actualizó la Lista Oficial de especies amenazadas en Colombia a través de la Resolución 1912 de 2017, permitiendo a través de esta regulación ampliar el conocimiento del estado actual de las poblaciones así como sus riesgos y amenazas asociadas.

La formulación de planes, estrategias y programas orientados a la conservación de las especies amenazadas, se considera un efecto de los libros rojos. En la actualidad se cuenta con 20 planes y programas de conservación de especies amenazadas, a nivel nacional, y en el nivel regional las CAR formulan estos documentos para las especies presentes en sus jurisdicciones para el caso serían aquellas con jurisdicción en el Departamento de Antioquia.

La utilidad de los Planes Nacionales de Conservación cobra relevancia desde el punto de vista de la participación y colaboración de todas las instituciones y agentes implicados en el diseño de metas y líneas de acción, que sirven de referencia para abordar las dificultades que plantea la conservación de la biodiversidad de una manera sistemática, armonizada y eficiente.

La importancia del Plan o programa de Conservación radica en que son "Rutas de trabajo" que se establecen para promover acciones que contribuyan a la conservación de la especie en un área y tiempo definidos; los planes de conservación se convierten en documentos guías de nivel NACIONAL para que diferentes actores sociales puedan identificar qué papel desempeñan en la supervivencia de la especie o grupo de especies.

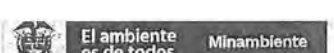
Desde la competencia de este ministerio se han construido los inventarios de diferentes grupos y especies que se encuentran amenazadas y está disponible en el link: <http://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/funcionamiento-programas-de-conservacion/documentos>. Entre otras se encuentran el uso de anteojos de danta de páramo, nutro, abarco, cocobo, codro y varias especies de palmas y orquídeas.

10. Cuanto ha perdido Antioquia por la deforestación en comparación con el resto del país en los últimos 10 años.

La siguiente tabla muestra cómo el departamento de Antioquia es después de Caquetá y Meta, el tercer departamento que mayor área de bosque natural ha perdido en los últimos 5 años.

Departamento	Deforestación anual
--------------	---------------------

F-E-SIG-26-V1. Vigencia: 09/02/2016
 Calle 37 No. 8 - 40
 Comutador: (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

- Promover, con las entidades regionales y nacionales y con las comunidades locales, por el logro de la Meta 5 de la décima conferencia de las Partes (COP 10) del Convenio de Diversidad Biológica realizada en Aichi, que establece que para 2010, se habrá reducido por lo menos a la mitad, y donde resulte factible, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.
- Gestionar proyectos que articulen e integren las áreas naturales protegidas locales, regionales y nacionales, así como los reservas naturales, privados, los territorios colectivos étnicos en áreas de conformar un Sistema Departamental de Áreas Protegidas Completo de tal manera que se garanten una oferta ambiental suficiente para el desarrollo del territorio.
- Promover otras estrategias de conservación de la biodiversidad que fortalezcan las áreas protegidas tales como mosaicos de conservación, corredores biológicos de conectividad, reservas naturales privadas y zonas como función amortiguadora de amortiguación, que garanticen un sistema departamental conectado ecológicamente.
- Contribuir a la elaboración de la Estructura Ecológica Principal del departamento mediante la identificación y caracterización de los elementos asociados a los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica del departamento.
- Promover, fortalecer y apoyar la creación e implementación de los sistemas locales de áreas protegidas en los municipios del departamento.

Por otra parte, en relación a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el año 2016 presentó al país esta Estrategia, como el instrumento de política que involucra la corresponsabilidad de los distintos sectores del Estado colombiano, con el propósito de frenar la deforestación, atendiendo la complejidad de las causas que la generan, partiendo de reconocer el significado estratégico de estos ecosistemas para el país por su importancia sociocultural, económica y ambiental, por su potencial como una opción de desarrollo en el marco del proceso de construcción de la paz, y por su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Para responder a los mencionados retos, la estrategia, a través de cinco líneas de acción, busca alcanzar integralmente la gobernanza forestal y hacer una apuesta de largo plazo para avanzar hacia un desarrollo rural sustentado en el manejo sostenible bosques naturales, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, garantizando los múltiples beneficios que significa el bosque en pie y aportando a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero -GEI.

Las líneas de la estrategia son: 1) gestión sociocultural de los bosques y conciencia pública, 2) desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria, 3) gestión transectorial del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales, 4) monitoreo y control permanente, y 5) generación y fortalecimiento de capacidades locales, institucionales y financieras.

De igual forma, atendiendo las necesidades del país, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "País por Colombia - Pacto por la Equidad", establece en el Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, en la Línea 2: Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación, en el Objetivo 1. Control de la deforestación, conservación y prevención de la degradación de ecosistemas, en la acción de Gestión transectorial: Se busca generar herramientas para que los sectores productivos sean agentes activos en el control de la deforestación y prevención de la degradación de ecosistemas y en el Objetivo 4. Desarrollo de productos y servicios basados en el conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad, en las acciones: impulsar de la bioeconomía e impulsar la economía forestal: aprovechamiento de la vocación forestal del país, en consonancia con el CONPES 3934 de 2018, el cual prioriza en el modelo de crecimiento verde, la economía basada en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad dentro de lo que se incluye el bosque nativo, incluyendo los productos no maderables, y plantaciones forestales (Misión de Crecimiento Verde, 2018).

F-E-SIG-26-V1. Vigencia: 09/02/2016
 Calle 37 No. 8 - 40
 Comutador: (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado 2013-2017
CAQUETA	29.844	29.245	23.012	26.544	60.373	169.013
META	20.126	13.727	15.369	22.925	36.748	108.895
ANTIOQUIA	13.736	21.032	15.888	20.494	20.592	91.742
PUTUNAYO	10.720	11.106	9.214	11.117	13.070	55.227
GUAVIARE	10.569	6.892	9.634	11.456	38.221	76.772
NORTE DE SANTANDER	4.084	8.283	6.819	14.764	4.092	38.042
ARAUCA	3.119	3.913	2.395	3.907	3.214	16.548
SANTANDER	2.955	4.110	3.584	4.992	5.336	20.977
CHOCO	2.874	10.363	5.813	24.025	10.048	53.111
VICHADA	2.861	2.589	2.650	3.565	3.900	15.405

Entre 2016 y 2017 se ha mantenido una tasa similar de deforestación de aproximadamente 20.500 hectáreas/año, mientras que por ejemplo para 2013 dicha tasa era de 13.736 hectáreas / año. Es el departamento de la región andina con más altas tasas de deforestación en el periodo de análisis.

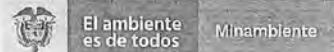
11. Explique y mencione aquellas políticas, planes o programas que tiene el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente, que se estén implementando o hayan sido complementadas para frenar la deforestación en Antioquia

Las áreas protegidas son una de las principales estrategias de protección de la biodiversidad y el departamento de Antioquia ha sido especialmente dinámico en consolidar un importante sistema departamental de áreas protegidas SIDAP.

Mediante la ordenanza 016 de 2015, el SIDAP es definido como "el conjunto de las áreas protegidas para la conservación de la diversidad biológica, los servicios ecosistémicos y el patrimonio geodiverso asociado a los valores de paisaje y biodiversidad existentes en el Departamento así como otras iniciativas y estrategias de conservación; de gobernanza pública, privada y comunitaria que comprende los ámbitos de gestión nacional, regional y local y vincula diferentes actores sociales e institucionales así como los instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país".

Por medio de la ordenanza 015 de 2015, se establecieron una serie de funciones al SIDAP Antioquia, entre las que, en términos de gestión y conectividad ecosistémica, se resaltan:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia: 09/02/2016
 Calle 37 No. 8 - 40
 Comutador: (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

En consonancia con las políticas señaladas, el enfoque de implementación de las medidas del país para el control a la deforestación, incluyen tal como se ha señalado el fortalecimiento institucional y actualización normativa como condiciones habilitantes para el desarrollo forestal sostenible, unido al fortalecimiento de las unidades productivas a lo largo de la cadena forestal como impulso a la economía forestal, articulando con lo establecido en el PND en el Pacto por el emprendimiento y la productividad, especialmente en las líneas: 2. Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad; 4. Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia y la 5. Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, propiciando el desarrollo de acciones transectoriales y la construcción conjunta entre las entidades de gobierno y el sector privado, con el propósito de fortalecer la economía forestal en el país, como motor de desarrollo en áreas de mayor vocación forestal y existencias de bosques naturales estables.

12. Han sido efectivos los programas contra la deforestación para recuperar el territorio. Mencione las cifras e información que sustenten dicha respuesta.

Es importante apoyar el avance en la promoción del Manejo Forestal Sostenible, que promueve la economía forestal en el departamento y que podría ser implementada en diferentes núcleos de desarrollo forestal en Antioquia. Actualmente, se encuentran en el departamento, las siguientes intervenciones lideradas por el Ministerio de Ambiente y apoyadas desde la cooperación internacional:

Núcleos de Desarrollo Forestal en Antioquia

Nombre	Objetivos	Departamento	Municipio	Área proyecto	Tipo	Actividades previstas/alcance
BioREDD+ en Mutatá	Mitigar cambio climático y reducir la deforestación, apoyar el manejo forestal sostenible	Antioquia	Mutatá Carmen del Dailán	33.797	REDD	GOBERNANZA *Fortalecimiento del estado de la tenencia de la tierra y gobernanza forestal. *Soporte a las actividades de implementación. * Establecimiento de límites de áreas de reserva, áreas de mangiar y tenencia. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS *Cacao, coco, Asaí, chontaduro, aculturismo y pesca * Inversión social * Entrenamiento y construcción de capacidades a través del SENA se dan cursos de contabilidad, análisis financiero, evaluación de proyectos, ambiente y manejo social de proyectos, mercado, liderazgo.
MFS Bajo Cauca Antioqueño	Fortalecer la gobernanza forestal en Colombia, a través de la asistencia	Antioquia	Remedios	16.000	MSF	Plan de Negocios Forestales Fortalecimiento Capacidades del Bosques Natural

F-E-SIG-26-V1. Vigencia: 09/02/2016
 Calle 37 No. 8 - 40
 Comutador: (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

Nombre	Objetivos	Departamento	Municipio	Área proyecto	Tipo	Actividades previstas/avance
	Técnica para la implementación del modelo de forestación comunitaria. Ejecuta FAO bajo convenio con Minambiente					Instrumentos de Gobernanza Forestal
MFS Ejgo Cauca Antioquiño	Desarrollo de 2 Núcleos de Manejo Forestal en el marco de la Declaración Conjunta de Intención con el gobierno de Noruega, que será implementada por WWF	Antioquia	Remedios	2.000	MFS	Fortalecimiento Capacidades - Plan de Manejo Forestal Plan Negocios Forestal Ruedas de negocios de la cadena forestal

Por otra parte, en el mes de agosto del 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el marco de las acciones del Proyecto Consolidado de la Gobernanza Forestal en Colombia, firmaron el convenio de Asistencia Técnica para la Implementación del Modelo de Forestación Comunitaria que busca aportar a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques - Bosques Terrestres de Vida (SICDBG), bajo la ejecución de un modelo innovador de forestación comunitaria con enfoque diferencial y de equidad de género en zonas prioritarias. Se trabajará en territorios que son núcleos activos de deforestación, y que actualmente se encuentran liderados y/o apoyados las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los cuales presentan estructuras de gobernanza comunitarias definidas, o iniciativas de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y/o con las zonas del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNSI) en marcha. Para el caso del Núcleo de Manejo Forestal Comunitario de Antioquia se desarrolla en el municipio de Remedios.

Específicamente en esta fase se adelantan acciones que permitan identificar en primera instancia las comunidades que hacen parte del modelo, asociado a la delimitación de las áreas que estarán bajo manejo forestal sostenible acorde con la legislación vigente; adicionalmente se desarrollan acciones de fortalecimiento de capacidades y se busca generar un modelo productivo que involucre otras alternativas productivas complementarias a las forestales, configurando un modelo de forestación comunitaria para esta etapa de implementación, para el cual se hace un primer ejercicio de consolidar esas acciones en el marco de un documento de plan de negocios inicial, en el cual se recoge información primaria y secundaria que aporta a tener un esquema de operación en proceso de desarrollo con orientaciones claras desde la oferta productiva del bosque, el proceso de encadenamiento productivo y su operación bajo esquemas de sostenibilidad y fortalecimiento de capacidades locales.

13. ¿Explique si existe alguna relación entre la mala calidad en el aire del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el fenómeno de la deforestación?

Teniendo en cuenta lo planteado en numeral 3, específicamente en lo que a la relación entre la mala calidad en el aire del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el fenómeno de la deforestación respecta, este Ministerio no tiene conocimiento de estudios que analicen estas variables ni su impacto en la región. Se encuentra que la tasa de deforestación y degradación del departamento de Antioquia es alta (19.000 ha anuales), en comparación con reportes propios por departamento para el país

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Según el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - PIGECA entre los factores que determinan la generación de emisiones contaminantes en el Valle de Aburrá se encuentran: el acelerado crecimiento de la población, los patrones de ocupación territorial, el acelerado crecimiento del parque automotor (carros y motos), un transporte de carga con una alta proporción de vehículos antiguos altamente contaminantes, una industria en desarrollo y el consumo creciente de combustibles fósiles, entre otros. De acuerdo con el inventario de emisiones realizado para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la emisión anual de contaminantes es de: 1852 toneladas de PM2.5, 18889 toneladas de NO2, 3494 toneladas de SO2 y 15287 toneladas de VOC y 118766 toneladas de CO. El sector transporte es el principal aportante de PM2.5, NOx y CO, mientras que la industria realiza los mayores aportes en SO2. En cuanto al contaminante de mayor interés, PM2.5, se ha estimado que anualmente el sector transporte emite 1508 ton y el sector industrial 344 toneladas¹.

En cuanto al sector transporte, los vehículos operados con diésel son responsables del 83 % de las emisiones de PM2.5 y el 99 % de las emisiones de NOx. Considerando las diferentes categorías vehiculares del inventario, se encuentra que, de las 1508 toneladas al año, un 38 % proviene de camiones, un 29 % de volquetas, un 13 % de motos de 4 tiempos y un 10 % de buses medianos, categorías que emiten el 87 % del PM. Por otro lado, en la industria, las mayores emisiones de PMs provienen del sector textil, maderero, químico y el de cerámicas y vidrios. Con 147 toneladas anuales el sector textil es el que presenta el mayor aporte a las emisiones provenientes de la industria².

15. Se ha planteado que el cambio de combustibles fósiles por fuentes de energía alternativa es fundamental para mitigar el impacto ambiental que los primeros tienen. ¿Es esto viable en el país? ¿Qué estudios o programas concretos existen para lograr ese objetivo que conozca o que hayan sido liderados por el Ministerio de Medio Ambiente?

Respecto al cambio de combustibles fósiles por fuentes de energía alternativa, el PND 2018-2022, en su Capítulo IV "Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo" define como acciones a trabajar para contribuir a la disminución de los niveles de material particulado en aire ambiente las siguientes: aumentar el ingreso de vehículos limpios y formular el programa de reemplazo de la flota oficial a vehículos eléctricos e híbridos. En este mismo capítulo del PND se ha establecido como meta del cuatrenio contar a 2022 con 6600 vehículos eléctricos registrados en el RUNT, tomando como línea base los 1695 que se encontraban registrados en 2016.

Para cumplir con la meta mencionada, el gobierno nacional actualmente se encuentra en formulación la Estrategia de Movilidad Eléctrica, la cual tiene como objetivo general definir las acciones que permitan acelerar la transición hacia este tipo de movilidad. Lo anterior también obedece a lo establecido en el CONPES 3934, en donde se define que el Ministerio de Transporte, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Minas y Energía y de la UPME formulará entre los años 2018 y 2019 el Programa de Movilidad Eléctrica en Colombia. Este programa es el que sirve de marco para establecer las acciones, metas, responsables de la incorporación gradual de vehículos eléctricos en el país, y en este se consideran acciones para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos para las entidades públicas, una propuesta de ajuste y creación de incentivos a la penetración de vehículos eléctricos en el transporte de carga, público de pasajeros y privado y el desarrollo de líneas férreas eléctricas. En cuanto a los temas asociados a la infraestructura para la movilidad eléctrica, el CONPES 3934

1. AMVA, 2018. Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - PIGECA.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

(16.000 ha anuales). Si bien la deforestación actualmente se concentra en las zonas bajas del departamento, la región andina de Antioquia (>1.000 msnm) presenta hoy aproximadamente 600.000 ha de bosque, el 39 % de la cobertura natural inicial³.

Finalmente, es importante resaltar que las prácticas de deforestación que incluyen quemas abiertas, son fuente importante de emisiones de material particulado, razón por la cual, pueden incrementar los niveles de contaminación del aire en centros urbanos ubicados en el área de influencia.

14. Explique cuáles son las causas entre la mala calidad del aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y si entre estas se encuentra la calidad de los combustibles fósiles.

Las fuentes fijas y móviles que para su funcionamiento usan combustibles fósiles liberan contaminantes a la atmósfera. Entre los contaminantes emitidos se destaca el material particulado, el monóxido de carbono (CO), los óxidos de nitrógeno (NOx), los óxidos de azufre (SOx) y los metales pesados, entre otros⁴. Existen parámetros que determinan la calidad del combustible y las emisiones generadas. Por ejemplo, para el caso del diésel se encuentra que el contenido de azufre se asocia con la emisión de material particulado y de óxidos de azufre; el nivel de cetano⁵ entre más elevado, mejor es la combustión, por lo que se reducen las emisiones; los hidrocarburos aromáticos y el benceno pueden ser tóxicos y carcinogénicos; la volatilidad del combustible determina las emisiones de compuestos orgánicos volátiles; y la densidad del combustible diésel se relaciona con la emisión de humo negro y material particulado⁶.

Lo anterior muestra la relación existente entre la calidad de los combustibles y el estado de la calidad del aire. Sin embargo, en este caso es importante resaltar que un mejor combustible debe implicar el uso de una mejor tecnología. Por ejemplo, en el caso de las fuentes móviles, la combinación del tipo y la calidad del combustible con la edad y la tecnología del vehículo determina la concentración de los contaminantes que son generados en el proceso de combustión del motor y que son medidos en el tubo de escape del vehículo.

La mala calidad del aire en el AMVA se relaciona principalmente con la presencia de emisiones contaminantes de la industria y del parque automotor, con las condiciones geomorfológicas, y con la meteorología típica de la transición entre la temporada seca y la temporada de lluvias, en la cual se presentan condiciones de estabilidad de la atmósfera, las cuales no favorecen la buena dispersión de los gases y del material particulado. Según los datos registrados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el contaminante de mayor preocupación es el material particulado PM2.5 y PM10 (partículas de tamaño inferior a 2.5 y 10 micras respectivamente), debido a que en varias estaciones se exceden los niveles establecidos en la normativa nacional (Resolución 2254 de 2017 que deroga la Resolución 610 de 2010). En algunos periodos (febrero-marzo y octubre-noviembre) la calidad del aire ha alcanzado niveles dañinos o nocivos para la población en general⁷.

³ Quintero Vallejo, E., Benavides, A.M., Moreno, N., González-Caro, S. (ed.). (2017). Bosques Andinos: estado actual y retos para su conservación en Antioquia. Medellín, Colombia: Fundación Jardín Botánico de Medellín Joaquín Antonio Uribe. Programa Bosques Andinos (COJUADE). 1. Ed. - Medellín, 2018. 542 páginas. Ilustraciones a color.
⁴ EPA, 2016. Obtenido de <https://www.epa.gov/air-quality/air-quality-standards>.
⁵ El nivel de cetano determina la rapidez de encendido del motor.
⁶ CONPES 3943, 2018. Política para el mejoramiento de la calidad del aire.
⁷ IDEAM, 2018. Informe del estado de la calidad del aire en Colombia. F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016.

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

establece que el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con el Ministerio de Transporte, establecerá entre 2019 y 2020 los lineamientos de política para el desarrollo de la infraestructura, comercialización y operación de la movilidad eléctrica⁸.

Al respecto es importante mencionar que a la fecha se cuenta con avances para la movilidad eléctrica en pilotos realizados en el sector oficial en Bogotá liderado por la UPVE y el Ministerio de Minas y Energía, y en taxis eléctricos en la ciudad de Medellín con el apoyo de Empresas Públicas de Medellín (EPM)⁹. Adicionalmente, y para avanzar en la incorporación de este tipo de tecnología en el país, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo aprobó el Decreto 1116 de 2017 mediante el cual se aprobó la reducción de aranceles para vehículos eléctricos e híbridos con el 0 % y 5 % respectivamente, para un total de importación de 52.800 unidades entre 2017 y 2027¹⁰.

16. Explique qué estrategias se están implementando desde el Gobierno nacional departamental o municipal para mitigar la afectación de la calidad del aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, además del pico y placa ambiental. ¿Existen estrategias a largo plazo para eso?

Considerando la problemática de calidad del aire de algunas ciudades o regiones del país, desde el gobierno nacional se viene impulsando o implementando varias acciones en línea con lo definido en el PND 2018-2022, el cual, en su Capítulo IV "Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo" define una meta centrada en la disminución de los niveles de material particulado en aire ambiente así: "Pasar de 22 % a 35 % de estaciones cumpliendo el estándar de PM 10 establecido para el año 2030 en la Resolución 2254 de 2017 (objetivo 3 de la OMS)". Para el cumplimiento de esta meta se priorizan acciones enfocadas en la renovación del parque automotor, mejora de la calidad del combustible, aumento del ingreso de vehículos limpios, reemplazo de la flota oficial a vehículos eléctricos e híbridos, aumento de la cobertura y disponibilidad de información de emisiones y calidad del aire, y apoyo a las autoridades ambientales en el fortalecimiento al control y vigilancia de las emisiones, entre otras.

Comprometidos con generar condiciones que propicien el mejoramiento de la calidad del aire, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se viene trabajando en la implementación del CONPES 3943 "Política para el mejoramiento de la calidad del aire" cuyo objetivo general es reducir la concentración de contaminantes en el aire que afectan la salud y el ambiente. Para el cumplimiento del objetivo general de esta política, se establecen tres objetivos específicos desarrollados a través de líneas de acción que implican la realización de actividades por parte de diferentes entes del nivel nacional. Los objetivos específicos son: reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles; reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes fijas y mejorar las estrategias de prevención, reducción y control de la contaminación del aire.

Con el objeto de reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles, se viene trabajando en acciones como la renovación y modernización del parque automotor, actualización de parámetros de calidad de los combustibles, y la revisión y actualización de los métodos de medición de emisiones contaminantes en vehículos nuevos y en uso. Para reducir emisiones provenientes de fuentes fijas la política considera avanzar en acciones como: promover la innovación y el desarrollo de mejores técnicas y prácticas en la industria lo que incluye el uso de mejores tecnologías en los procesos productivos, y promover y mejorar el acceso a los incentivos tributarios que ha creado el Gobierno nacional para que la industria implemente

⁸ DNP, 2018. CONPES 3934. Política de Crecimiento Verde.
⁹ CONPES 3943, 2018. Política para el mejoramiento de la calidad del aire.
¹⁰ F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016.

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

sistemas de control y reducción de emisiones contaminantes del aire. Adicionalmente, se está trabajando en acciones para fortalecer a las autoridades ambientales en la formulación de planes de prevención, reducción y control de la contaminación del aire y de gestión del riesgo frente a episodios críticos de contaminación del aire.

Esperamos con la implementación de estas acciones lograr que los habitantes del área Metropolitana y del país en general puedan respirar un aire más limpio y cumplir con el gran reto establecido en la nueva norma de emisión, Resolución 2254 de 2017, la cual incorporó un ajuste progresivo de los niveles máximos permisibles de contaminantes considerando los impactos dados por la Organización Mundial de la Salud. Finalmente, es importante mencionar que medidas como el pico y placa son medidas territoriales, y estas son definidas por las ciudades o regiones dependiendo de la información de sus inventarios de emisión, y los resultados de los modelos de calidad del aire. En el caso del Valle de Aburrá se ha venido implementando el Protocolo para enfrentar Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica - POECA en los episodios excepcionales de contaminación atmosférica.

17. ¿Hay programas de educación liderados por el Ministerio de Ambiente, o de los cuales este tenga conocimiento, enfocados en la reducción de la contaminación de las grandes urbes del país?

En el marco de la prevención y control de la contaminación del aire, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha implementado diversas estrategias con el fin de generar conocimiento, fortalecer las capacidades y concientizar a los ciudadanos sobre la contaminación del aire.

Como una gran estrategia educativa de Salud y Ambiente en el año 2016 Colombia se adhirió a la campaña mundial BreatheLife (Respirar Vida) en Colombia el primero en vincularse como país. Esta campaña tiene como objetivo movilizar a ciudades y particulares para proteger la salud y el planeta de los efectos de la contaminación atmosférica. Esta campaña brinda lineamientos de acción, incentiva y brinda bases para continuar trabajando para generar espacios y herramientas que faciliten, incentiven y promuevan la participación ciudadana en la mejora de la calidad del aire. La meta común es para antes de 2030 reducir a la mitad el número de muertes que cada año provoca la contaminación. Actualmente se encuentran vinculados las siguientes ciudades o regiones: AMVA, Caldas-Vantrates, Cali, y Barranquilla. Bogotá se encuentra en proceso de vinculación.

Con el objetivo de impulsar estrategias y explorar alternativas que brinden soluciones para mitigar el problema de la contaminación en el aire, en el año 2010 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó el evento de reconocimiento al esfuerzo universitario al cual consistió en una jornada de socialización de proyectos de estudiantes de pregrado de universidades colombianas, relacionados con la contaminación atmosférica, calidad del aire y su impacto en salud.

Para fortalecer las capacidades ciudadanas en el desarrollo de estrategias de divulgación y concientización referentes a la prevención y control de la contaminación del aire, en el marco del día mundial del aire puro se llevó a cabo el taller "Respirate por nuestro aire". En este taller se tuvo la participación de colectivos ambientales, sociedad civil, autoridades ambientales, sectores y academia.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en alianza con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), han venido desarrollando una serie de encuentros virtuales llamados "AireWEB", con el fin de generar un espacio de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las autoridades ambientales.

Con el fin de generar escenarios que faciliten la accesibilidad y el acercamiento de los niños a las entidades del Estado y su participación en la democracia y promover el pensamiento crítico hacia acciones como el uso de medios de transporte alternativos y amigables con el ambiente en ciudades inteligentes, como estrategia para mejorar de la calidad del aire del país, en el año 2017 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible llevó a cabo el concurso de arte para niños de primaria y desde sexto hasta undécimo grado "¿Cómo cuida el aire de mi ciudad?". Invitando a niñas y niños creativos de cumplir el desafío que todos los ciudadanos aportan para cuidar el aire de la ciudad.

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/07/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que sea requerida.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana / Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos / Vicerrectoría Amazonia
Consolidó: Lucía Gardón
Revisó: Marcela Sierra / Camilo Rincón / María Claudia García / Claudia Gavís

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/07/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Con el objetivo de fortalecer los procesos de prevención, reducción y control de la contaminación del aire, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene promoviendo espacios de diálogo y capacitación entre las autoridades ambientales, entidades territoriales, expertos internacionales y entidades nacionales mediante mesas de trabajo de alto nivel y técnicas para promover el cumplimiento de los planes de reducción de la contaminación del aire, especialmente en Bogotá, AMVA, Cali y Barranquilla. También se han promovido encuentros nacionales anuales para la discusión de temas operativos en la implementación de la normativa de emisiones y calidad del aire, y la puesta en marcha de un módulo virtual de capacitaciones Aire Web en la que se realizan intercambios de experiencias relativas a calidad del aire.

En el país se han constituido colectivos ciudadanos en distintas ciudades del país para fomentar el desarrollo de acciones en mejora de la calidad del aire. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha buscado espacios de trabajo para vincular a estos actores con el fin de involucrarlos en todo el proceso de construcción e implementación de la política de calidad del aire.

18. ¿Qué seguimiento hace el Ministerio de Ambiente o sus delegados a los procesos de tala de árboles en las grandes ciudades? ¿Qué implica y que tan efectivo ha sido?

Acordó con el artículo 96 de la ley 99 de 1993, los grandes centros urbanos ostentan las mismas potestades que las corporaciones autónomas regionales, pero solo de aplicabilidad para el perímetro urbano. Partiendo de esto, lo permisos de manejo silvicultural (poda y tala) y su seguimiento son hechos por los grandes centros urbanos, que estén en cabeza de la alcaldía o la entidad pública que se delegue para cumplir con este propósito, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 31 de la ley 99 de 1993.

Por tal razón, y teniendo en cuenta la competencia funcional que ostentan los grandes centros urbanos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible no es la entidad competente para otorgar y mucho menos hacer el seguimiento a los permisos en comento.

19. ¿Hay alguna medida de compensación que se imponga frente a los árboles talados? ¿Quién es el responsable de determinar, imponer y cumplir con dicha medida? ¿Cuál es la magnitud de la compensación? ¿Es 1:1, 2:1 o cuál?

Ahora bien teniendo en cuenta el contexto anterior, las medidas impuestas por tala y poda seguirán las metodologías que los grandes centros urbanos hayan establecido y se hablará de reposición de individuos, esto acorde al manual de compensaciones adoptado por la resolución 256 de 2018 modificada por la resolución 1428 de la misma anualidad.

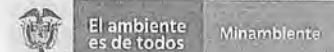
20. En Antioquia, especialmente en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ¿cuál es el diagnóstico respecto a la cantidad de árboles que se encuentran en las zonas urbanas?

Es importante aclarar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el encargado de fijar las políticas ambientales a nivel nacional, y son las Corporaciones Autónomas Regionales las entidades encargadas de ejecutar dichas políticas y normas en el área de su jurisdicción, para lo cual cuentan con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica emanada de la Constitución Nacional.

De acuerdo con lo anterior y para efectos de brindar la respuesta de fondo al Interrogante presentado, nos permitimos se lo traslado de esta pregunta al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/07/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

8 0 0 0 - 2 - 4 8 6 - - - 1

Bogotá, D. C. 09 ABR 2019

Doclora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Carrera 7 No. 8-68, Of. 236B
Bogotá

Asunto: Oficio de respuesta - Proposición 026 de 2019 - "Deforestación en Colombia"

Respetada doctora Calderón.

Reciba un cordial saludo. En atención al radicado del asunto, de manera atenta nos permitimos dar respuesta al cuestionario de la proposición 25 aprobada en la sesión del día 02 de abril del presente y presentada el H. R. JULIAN PEINADO RAMÍREZ, sobre la temática, "Deforestación en Colombia" de conformidad con las funciones y competencias asignadas en la ley 99 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto Ley 3570 de 2011, en los siguientes términos:

1. Enumere y explique las causas que contribuyen a la deforestación en el país, cuáles de estas son las que más influyen en el departamento de Antioquia

Causas y agentes de la deforestación Colombia

La consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques para el país, es el primer instrumento con que cuenta el país para alertar de la deforestación y administrar los bosques de manera sostenible, proporcionando los datos e información robusta y confiable, que permite a las autoridades realizar operativos de lucha contra la deforestación y la judicialización de los responsables. Desde el año 2009, el Ministerio o IDEAM, han venido trabajando en el establecimiento y consolidación del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono de Colombia.

Las causas directas de la deforestación se relacionan con actividades humanas que afectan directamente los bosques (Geist y Lambin 2001). Agrupan los factores que operan a escala local, diferentes a las condiciones iniciales estructurales o sistémicas, los cuales se originan en el uso de la tierra y que afectan la cobertura forestal mediante el aprovechamiento del recurso arbóreo, o su eliminación para la dar paso a otros usos (Ojima, Galvin, y Turner 1994; Geist y Lambin 2001; Kanninen et al. 2008). Las causas directas permiten entender cómo se transforma el bosque. Es importante precisar también, que en la mayoría de estudios a nivel nacional e internacional, el término "causa directa" equivale al concepto de "motor", "driver", o "impulsor" de la deforestación. (Tomado de: González et al. 2017), en Colombia según el IDEAM se identifican las siguientes:

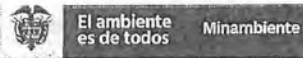
Agricultura: gran parte del cambio de uso del suelo y los procesos de deforestación en las áreas con mayor incidencia del fenómeno, inician con agricultura de pequeña escala o de subsistencia (plantaciones legales o de uso ilícito), que eventualmente tienden a ser reemplazadas por praderas que se expanden para abrigar otras actividades económicas (ej. Ganadería) con propósitos productivos o de legitimación de la tierra.

Ganadería, praderización y acaparamiento de tierras: La producción pecuaria se desarrolla tras procesos de tala y quema que no están necesariamente vinculados a una etapa agrícola previa. Estos tierras, en muchos casos, son abandonadas a causa de la pérdida de productividad del suelo, a factores tecnológicos o a fenómenos migratorio, lo que causa la ocupación

F-E-SIG-26-V1, Vigencia 09/07/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

de nuevos territorios y la regeneración parcial de algunas de las áreas abandonadas, resultando en una reacción en cadena que inicia con la demanda de tierras para pastoreo y que desplaza a las actividades agrícolas hacia los bosques, abandonando a su vez tierras improductivas.

Cultivos de uso ilícito: Se reconocen tres mecanismos básicos por medio de los cuales la deforestación deriva en esta actividad económica. En primer lugar, la deforestación asociada a este fenómeno se transforma en vías y pistas clandestinas. En segundo lugar, la movilización de estos productos incrementa las presiones sobre la zona en donde se establecen, lo que sumado a una débil presencia gubernamental resulta en una involucreción forzosa por parte de habitantes locales en el cultivo y/o tráfico de droga. Por último, la alta rentabilidad de este negocio permite que las organizaciones que realizan estas actividades puedan acelerar la transformación de bosque a agricultura y ganado, con el fin de legitimar sus actividades y lavar los activos obtenidos de manera legal.

Incendios forestales: las prácticas de manejo agropecuario, actividades como la caza, el control de plagas y malezas, y la expansión de cultivos y pastos para ganadería, así como los conflictos de tenencia de la tierra generados por ocupación antropica del borde del bosque consolidado, son algunos de los condicionantes del elevado número de incendios que se pueden asociar a la deforestación.

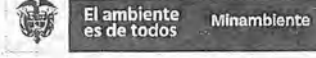
Extracción ilícita de yacimientos minerales: El impacto en deforestación de la extracción de minerales en Colombia, puede ser directo por la remoción de la cobertura forestal, o indirecto por la expansión de infraestructura asociada a su explotación, generación de oferta de empleo, entre otros, y que facilita la llegada de otros motores de deforestación.

Extracción ilícita de madera: La extracción de madera es una causa directa que suele presentar una mayor relación con el fenómeno de degradación forestal que con el de deforestación. Los bosques sometidos a procesos de extracción intensiva de madera, se convierten en bosques degradados a través de procesos de fragmentación que eventualmente los hacen accesibles a otros agentes de deforestación y sus actividades productivas.

Expansión de la Infraestructura: Se indica como cualquier actividad (legal o ilegal) cuyo desarrollo conlleva la expansión de infraestructura que facilita el desplazamiento o establecimiento de la población en un área boscosa particular, generalmente conlleva procesos de intervención no planificada sobre estos ecosistemas forestales.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Núcleo Activo	Causa y agente
Antioquia	Se reporta el 7,1% de las ATD del país en el departamento, en especial los municipios de Segovia, Remedios y el Bagre.

2. Enumere y explique los efectos de todo tipo que acarree el fenómeno de la deforestación

La problemática de la deforestación en Colombia, se hace más relevante si se tiene en cuenta que además de las emisiones de dióxido de carbono equivalente (CO₂e) hacia la atmósfera que contribuyen al cambio climático, la deforestación trae como consecuencias la transformación y fragmentación de ecosistemas, aumento el número de especies en condición de amenaza, altera el recurso hídrico y con ello, el abastecimiento de agua de los centros poblados, y degrada el suelo (DNP 2011).

La conversión de bosques naturales, constituye una fuente importante de emisiones de GEI (Phillips et al. 2013), al considerar que los bosques naturales de Colombia almacenan en promedio 124 toneladas de carbono por hectárea (t C/ha).

Según el último inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGE) realizado para Colombia por el IDEAM (IDEAM et al. 2015)¹, se estima que las emisiones de GEI debidas a la deforestación en el 2010, corresponden al 35% de las emisiones nacionales totales. En contexto, para alcanzar la meta de reducción nacional de emisiones de GEI en un 20% con respecto a las emisiones proyectadas para el año 2030 en el marco de la NDC, la reducción de la deforestación tiene una contribución importante.

Datos recientes del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (AvH)² indican que en las áreas de los núcleos de deforestación identificados por el IDEAM para el primer trimestre del año 2017³, se han registrado 2.697 especies (569 animales y 2.128 de plantas), demostrando así la alta diversidad de especies que se concentra en estas regiones del país. Por lo anterior, preocupa que la deforestación esté aumentando la presión sobre especies amenazadas y endémicas que se encuentran en estas zonas.

En estos núcleos hay en total cinco (5) especies amenazadas (CR), seis (6) especies en peligro (EN), y 20 especies vulnerables (VU) según la clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN). Estas cifras incluyen especies emblemáticas como el palto morado (*Ninia diademata*) y el Cedro (*Cedrela odorata*), que se encuentran críticamente amenazadas a nivel global. Adicionalmente, los núcleos de deforestación para el primer trimestre del año 2017, coinciden con la distribución de nueve (9) especies de animales y 106 especies endémicas de flora, es decir, con distribución limitada a nivel mundial.

3. Explique si existe alguna relación entre la deforestación y la afectación a la calidad del aire

La deforestación tiene efectos ambientales negativos, contribuye a la disminución de oxígeno en la atmósfera y la capacidad de fijación de dióxido de carbono (GEI) realizada por medio del proceso de fotosíntesis que efectúan las plantas. En términos

¹ <http://www.incra.gov.co/portal/contenido/tema/102354/INGE.pdf>
² <http://www.humboldt.org.co/tema/tema/10334/area-de-los-nucleos-de-deforestacion>
³ <http://www.incra.gov.co/portal/contenido/tema/10334/area-de-los-nucleos-de-deforestacion>
⁴ <http://www.incra.gov.co/portal/contenido/tema/10334/area-de-los-nucleos-de-deforestacion>

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:



Fuente: IDEAM (2017)

Las causas y agentes de la deforestación en Antioquia

Según las detecciones tempranas de deforestación durante el año 2016-I, durante el primer trimestre se identificaron los núcleos activos de deforestación en los siguientes sitios:

Núcleo	Descripción
Antioquia	Se reporta el 2,28% de las Alertas Tempranas de Deforestación (ATD) del país en el departamento, en especial los municipios de Segovia y el Bagre.

Para el año 2016-II, durante el segundo trimestre se identificaron los núcleos activos de deforestación en los siguientes sitios:

Núcleo Activo	Causa y agente
Antioquia	Se reporta el 16,94% 94de las ATD del país en el departamento, en especial los municipios de Vigía del Fuerte y Mutata.

Para el año 2016-III, durante el tercer trimestre se identificaron los núcleos activos de deforestación en los siguientes sitios:

Núcleo Activo	Causa y agente
Antioquia	Se reporta el 7,1% de las ATD del país en el departamento, en especial los municipios de Urrao y Dabeiba.

Para el año 2016-IV, durante el cuarto trimestre se identificaron los núcleos activos de deforestación en los siguientes sitios:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

de calidad del aire se ha documentado el rol de los árboles como sumideros de material particulado (PM) y gases contaminantes. La depuración biológica del aire por medio de las plantas se produce por tres mecanismos: deposición en las hojas, las ramas y el tronco; adsorción por estas tres superficies anteriores; y captación a través de las estomas de la hoja. La deposición es el efecto más importante para la reducción de material particulado del aire ambiente.

La instalación de barreras vivas, es una práctica que se utiliza frecuentemente para cercar zonas o actividades (ejemplo: explotaciones mineras, construcciones, concretaras) que generan emisiones de material particulado, disminuyendo la dispersión de este contaminante, convirtiéndose así en una medida de mitigación y control, sin embargo, es importante tener en cuenta las características de la especie a plantar para que la medida sea viable. Es importante mencionar también que la contaminación del aire por material particulado puede tener efectos negativos sobre el material vivo que pueda estar en espacios públicos, en consideración a que el PM obstruye las estomas de las hojas, lo cual afectaría el intercambio gaseoso alterando la actividad fisiológica de la planta.

4. Sírvase decir cuáles son las cifras de hectáreas que, desaparecido por procesos de deforestación en el departamento de Antioquia, desagregando por subregiones del departamento. Así mismos, diga cuáles de estas han desaparecido por minería ilegal y cuales por siembra de cultivos ilícitos.

En el caso del departamento de Antioquia, es posible evidenciar una tasa histórica de deforestación, y en general tiene bajas coberturas de bosque natural, destacándose en el norte del departamento la mayor pérdida de bosque.

Tabla 1 Deforestación histórica de Antioquia

Región Natural (Bioma)	Deforestación promedio anual (ha)				Deforestación anual		
	1990-2000	2000-2005	2005-2010	2010-2012	2013	2014	2015
Antioquia	14.630	15.971	32.157	8.773	13.736	21.032	15.888

Los municipios más deforestados del departamento, son los siguientes:

Tabla 2. Deforestación en 2017 de Municipios de Antioquia

MUNICIPIOS	DEFORESTACIÓN (Ha)
REMEDIOS	2.110
SEGOVIA	1.659
YONDÓ (Casabe)	859
ANORÍ	635
EL BAGRE	1.678
YOLOMBO	710
TURBO	1.169
URRAO	835

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

MUNICIPIOS	
ZARAGOZA	
AMALFI	
PUERTO BERRIO	

Según los datos del IDEAM, en el caso de las subregiones del departamento, estos son los datos de deforestación para Antioquia en el año 2017:

Tabla 3 Deforestación subregional en Antioquia

SUBREGION	DEFORESTACIÓN (Ha)
Bajo Cauca	2.913,88
Magdalena Medio	1.886,53
Nordeste	8.579,10
Norte	1.295,80
Occidente	1.247,14
Oriente	1.359,57
Suroeste	855,52
Urabá	2.355,16
Valle de Aburrá	119,97
Total general	20.565,68

El mapa de deforestación de Antioquia, por subregiones, nos muestra lo siguiente:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Porado juntamente, a pesar de la riqueza en biodiversidad de los ecosistemas forestales, las comunidades que habitan dichos áreas se encuentran directamente afectadas por la alta marginalidad, reflejada en los elevados niveles de necesidades básicas insatisfechas, ocurrencia de conflictos armados, proliferación de cultivos de uso ilícito y estructuras de comercialización que no reconocen en forma equitativa el esfuerzo en que incurren las poblaciones ni permiten reinvertir en la reposición del recurso.³

Para cada núcleo de deforestación se generó una lista preliminar de especies de flora y fauna con alta probabilidad de presencia en ellas a partir de herramientas de información y algunos sistemas administrados por el Instituto Humboldt como la Infraestructura Institucional de Datos (ID), la plataforma Biodiversidad, las Colecciones Biológicas y el Sistema de Información sobre Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia).

En dichas zonas geográficas del país habitan, al menos, 2.697 especies, de las cuales 503 son animales y 2.194 plantas. Aunque los datos muestran una alta diversidad biológica en estas regiones, de acelerada y activa pérdida de bosque, los estimativos son conservadores puesto que en gran parte de ellas no existen datos biológicos o exploraciones suficientes por parte de biólogos y otros expertos.

Aun cuando los datos podrían subestimar la real diversidad biológica en riesgo por deforestación, la mayor alarma se presenta al considerar la alta proporción de especies endémicas y amenazadas que habitan estos ecosistemas.

En las zonas más afectadas por la deforestación habitan cerca de 2.697 especies (503 animales y 2.194 plantas). Según las estimaciones de estas especies 31 se encuentran en vía de extinción: 5 en la categoría Peligro Crítico (CR), 6 en Peligro (EN) y 20 Vulnerables (VU), esta según la clasificación de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

En el núcleo de deforestación que afecta las estribaciones del Parque Nacional Natural Paramillo, compartido entre Antioquia y Córdoba, preocupan los anfibios rana marsupial (*Hemiphaedusa fuscibasis*) y rana de cristal (*Nymphargus cristallus*). Del mismo modo, las aves más afectadas serían el paují picuazú (*Ceryle alberti*), que registra bajas densidades poblacionales y una distribución cada vez más reducida, el águila arpía (*Harpia harpyja*) y el águila crestada (*Morphnus guianensis*), y la guacamaya verde (*Aratinga canicularis*). Y entre los mamíferos corren peligro la dianta o tapir (*Tapirus terrestris*) y el tli cabobianco (*Sigambra ocellata*) el mamífero más emblemático y en peligro crítico por la pérdida de bosque y el tráfico de fauna. Entre las plantas, y por fuera de los árboles maderables, la situación puede ser crítica para la palma *Reinhardtia koschniana*.

Adicionalmente preocupa entre las aves la población del "bobito" (*Bucco nanus*), una especie endémica de Colombia y restringida al Chicó y al Urabá antioqueño.

7. Tiene el Ministerio de Ambiente, programas para especies vedadas o en proceso de extinción de Antioquia

El decreto 1811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, en el artículo 198 establece que se debe "proteger las especies o individuos vegetales que corran peligro de extinción, para lo cual se hará la declaración de especies o individuos protegidos previamente a cualquier intervención en su manejo, o para el establecimiento de servidumbres o para su explotación". Así mismo, en este mismo decreto, en el artículo 200 indica que "Para proteger la flora silvestre se podrán tomar las medidas tendientes a intervenir en el manejo, aprovechamiento, transporte y comercialización de especies o individuos de la flora silvestre y de sus productos primarios, de propiedad pública o privada". Así como también, en el artículo 240 se dispone que en la comercialización de productos

³ Fecundación y conservación de especies endémicas nativas. María Luján Gilmer Restrepo, Julia Linauro Toro Martín, Fajal Pinelichiro Cardona. Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA, 2012

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

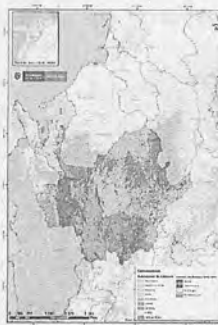


Figura. 1 Mapa deforestación de Antioquia por subregiones

5. Se tiene un plan diferente para la erradicación de cultivos ilícitos al uso de la aspersión área con glifosato

Teniendo en cuenta que la respuesta a este numeral escapa de las competencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, nos permitimos dar traslado por competencia a los Ministerios de Defensa y de Justicia de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015.

6. Cuál ha sido el impacto a la fauna y flora de Antioquia de cuenta de la deforestación

El Programa Evaluación y Monitoreo de la Biodiversidad del Instituto Humboldt hizo una estimación de las especies de flora y fauna que podrían estar presentes en regiones reconocidas como núcleos de deforestación. (<https://www.humboldt.org.co/es/boletines-y-comunicados/item/1055-flora-fauna-amenazadas-deforestacion>)

En lo que respecta al departamento de Antioquia, la destrucción de los bosques ha traído como consecuencias la pérdida de la biodiversidad, por ser los bosques el hábitat de gran cantidad de especies de flora, fauna, hongos y microorganismos; la erosión y la pérdida de los suelos con la consecuente sedimentación de cauces y el aporte de grandes cantidades de gas carbónico a la atmósfera por la quema o degradación de la materia orgánica acumulada en el bosque y en el suelo.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

forestales la administración tendrá la facultad de "establecer vedas y limitaciones al uso de espacios forestales, de acuerdo con sus características, existencias y situación de los mercados".

Con base en lo anterior el IDERENA expidió las siguientes normas aplicables al departamento de Antioquia y en general a todo el territorio nacional:

NORMA	ESPECIES
Resolución 3316 de 1974 (INDERENA)	Pino colombiano (<i>Podocarpus colombianus</i>), <i>Podocarpus marianus</i> y <i>Podocarpus obovatus</i> ; <i>Heugelsia</i> (<i>Agave</i> spp.), <i>Hesperomoea</i> (<i>Taouma castroana</i>), <i>Miconia</i> (<i>Taouma hemandora</i>), <i>Capazapa</i> (<i>Clusia</i> spp.), <i>Conium</i> de la Macarena (<i>Eulalia</i> sp. [E.] y <i>Roble</i> (<i>Quercus humboldtii</i>)).
Resolución 0213 de 1977 (INDERENA)	Musgos, líquenes, líquenes, pebaldes, quiches y enredos; así como lama, capote y broza y demás especies y plantas herbáceas o leñosas como arbustos, cortezas y ramajes que constituyen parte de los hábitats de tales especies.
Resolución 3201 de 1977 (INDERENA)	Helecho macho, Palma bobo o Palma de Páramo (<i>Fernandus</i> , <i>Cyrtocarpus</i> y <i>Dicksonia</i> spp.; <i>Clusia</i> <i>Dicksonii</i> , <i>Coniopsis</i> , <i>Cyrtocarpus</i> , <i>Trichopogon</i> y <i>Trichopogon</i>).
Resolución 0453 de 1982 (INDERENA)	Todas las especies forestales.
Ley 85 de 1958	Palma de Cere (<i>Ceroxylon quindianum</i>).
Resolución 1428 de 1975 (INDERENA)	Roble (<i>Quercus humboldtii</i>).
Resolución 1132 de 1975 (INDERENA)	Pino colombiano (<i>Podocarpus colombianus</i>), <i>Podocarpus ricardus</i> y <i>Podocarpus cinerolus</i>).
Resoluciones 1002 de 1965 y 023 de 1990 (IAOD)	Mangle (<i>Rhizophora mangle</i>), <i>Laguncularia racemosa</i> , <i>Conocarpus erectus</i> , <i>Avicennia germinans</i> , <i>Avicennia lanata</i> , <i>Nelumbia macleodii</i> , <i>Mora moralesensis</i> , <i>Mora cinerea</i>).

De manera específica, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra revisando el relacionamiento con la resolución del IDERENA 0213 de 1977, con la que se declaran plantas y productos protegidos "todas las especies conocidas en el territorio nacional con los nombres de musgos, líquenes, líquenes, quiches, pebaldes, quiches, cortezas, ramajes, así como, lama, capote y broza y demás especies y productos herbáceos o leñosos como arbustos, arbolitos, cortezas y ramajes que constituyen parte de los hábitats de tales especies y que se explotan comúnmente como ornamentales o con fines silvícolas".

Esta definición de plantas y productos protegidos es muy amplia, por lo que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible define las especies y productos silvestres protegidos a las especies que se encuentran en los grupos taxonómicos de las bromélias, orquídeas, bromélias y líquenes. Razon por la cual, para el aprovechamiento, transporte y comercialización de las especies que hacen parte de estos grupos taxonómicos requieren de licencias y salvoconductos previos.

De manera específica se está adelantando un programa para abordar los aspectos que se relacionan a los trámites de levantamiento parcial de vedas de la Resolución 213 de 1977, ya que con ocasión de los proyectos que son sometidos a licenciamiento ambiental, se requiere que previamente se cuente con el pronunciamiento del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en materia de vedas. Al respecto se está adelantando el diseño de un estudio para categorizar las especies de flora con veda para mejorar el conocimiento para la conservación de las especies de flora amenazadas y superar el alto volumen de trámites que se llenan.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

8. Se tiene programas con bancos de germoplasma para la conservación y reproducción de especies vedadas o en proceso de extinción en Antioquia

GORANTIOQUIA ha venido impulsando acciones en su territorio para la conservación *in situ* de más de un centenar de especies en diversas zonas de su jurisdicción, mediante la selección de fuentes silvestres y para la conservación *ex situ* con el establecimiento de bancos de germoplasma, tanto por medio de semillas como colecciones vivas.

Para estos programas de conservación *ex situ*, la conservación de especies arbóreas forestales que se encuentran bajo estado de amenaza o cuyas poblaciones hayan sido sensiblemente alteradas, reviste la mayor importancia en razón del riesgo de extinción al que se hallan sometidas, además de sus funciones ecológicas, sus valores culturales, económicos y del acervo genético que en ellas se encuentra.

9. En ese mismo sentido, ¿se tiene programas para la protección de especies animales en peligro, vía de extinción o en situaciones de vulnerabilidad, en Antioquia?

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de un trabajo técnico y científico actualizó la Lista Oficial de especies amenazadas en Colombia a través de la Resolución 1912 de 2017, permitiendo a través de esta regulación ampliar el conocimiento del estado actual de las poblaciones así como sus riesgos y amenazas asociadas.

La formulación de planes, estrategias y programas orientados a la conservación de las especies amenazadas, se considera un efecto de los libros rojos. En la actualidad se cuenta con 20 planes y programas de conservación de especies amenazadas, a nivel nacional, y en el nivel regional las CAR formulan estos documentos para las especies presentes en sus jurisdicciones para el caso serían aquellas con jurisdicción en el Departamento de Antioquia.

La utilidad de los Planes Nacionales de Conservación cobra relevancia desde el punto de vista de la participación y colaboración de todas las instituciones y agentes implicados en el diseño de metas y líneas de acción, que sirvan de referencia para abordar las dificultades que plantea la conservación de la biodiversidad de una manera sistemática, armonizada y eficiente.

La importancia del Plan o programa de Conservación radica en que son "Rutas de trabajo" que se establecen para promover acciones que contribuyen a la conservación de la especie en un área y tiempo definidos; los planes de conservación se convierten en documentos guías de nivel NACIONAL para que diferentes actores sociales puedan identificar qué papel desempeñan en la supervivencia de la especie o grupo de especies.

Desde la competencia de este ministerio se han construido los lineamientos de diferentes grupos y especies que se encuentran amenazadas y está disponible en el link: (<http://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/una-y-focal-programas-de-conservacion#documentos>). Entre otras se encuentran el caso de anteojos, la danta de páramo, nutria, abarzo, cecibo, ceño y varias especies de palmas y orquídeas.

10. Cuanta ha perdido Antioquia por la deforestación en comparación con el resto del país en los últimos 10 años.

La siguiente tabla muestra cómo el departamento de Antioquia es después de Caquetá y Meta, el tercer departamento que mayor área de bosque natural ha perdido en los últimos 5 años.

Departamento	Deforestación anual
--------------	---------------------

F-R-SIG-26-VI. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Computador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

- Promover, con las entidades regionales y nacionales y con las comunidades locales, por el logro de la Meta 5 de la décima conferencia de las Partes (COP 10) del Convenio de Diversidad Biológica realizada en AICH, que establece que para 2010, se habrá reducido por lo menos a la mitad, y dando *resultados factibles*, se habrá reducido hasta un valor cercano a cero el ritmo de pérdida de todos los hábitats naturales, incluidos los bosques, y se habrá reducido de manera significativa la degradación y fragmentación.
- Generar procesos que articulen e integren las áreas naturales protegidas locales, regionales y nacionales, así como las reservas naturales, privados, los territorios colectivos étnicos en áreas de conformar un Sistema Departamental de Áreas protegidas Completo de tal manera que se garantice una oferta ambiental suficiente para el desarrollo del territorio.
- Promover otras estrategias de conservación de la biodiversidad que fortalezcan las áreas protegidas tales como mosaicos de conservación, corredores biológicos de conectividad, reservas naturales privadas y zonas como función amortiguadora de amortiguación, que garanticen un sistema departamental conectado ecológicamente.
- Contribuir a la elaboración de la Estructura Ecológica Principal del departamento mediante la identificación y caracterización de los elementos asociados a los procesos ecológicos y evolutivos naturales para mantener la diversidad biológica del departamento.
- Promover, fortalecer y apoyar la creación e implementación de los sistemas locales de áreas protegidas en los municipios del departamento.

Por otra parte, en relación a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el año 2018 presentó al país esta Estrategia, como el instrumento de política que involucra la corresponsabilidad de los distintos sectores del Estado colombiano, con el propósito de frenar la deforestación, atendiendo la complejidad de las causas que la generan, partiendo de reconocer el signifi cado estratégico de estos ecosistemas para el país por su importancia sociocultural, económica y ambiental, por su potencial como una opción de desarrollo en el marco del proceso de construcción de la paz, y por su contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático.

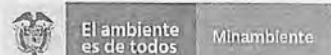
Para responder a los mencionados retos, la estrategia, a través de cinco líneas de acción, busca alcanzar integralmente la gobernanza forestal y hacer una apuesta de largo plazo para avanzar hacia un desarrollo rural sustentado en el manejo sostenible bosques naturales, que contribuya a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales, garantizando los múltiples beneficios que significa el bosque en pie y aportando a la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero -GEI.

Las líneas de la estrategia son: 1) gestión sociocultural de los bosques y conciencia pública, 2) desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria, 3) gestión transaccional del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales, 4) monitoreo y control permanente, y 5) generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras.

De igual forma, atendiendo las necesidades del país, el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia - Pacto por la Equidad", establece en el Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo, en la Línea 2: Biodiversidad y riqueza natural: activar estrategias de la Nación, en el Objetivo 1. Control de la deforestación, conservación y prevención de la degradación de ecosistemas, en la acción de Gestión transaccional: Se busca generar herramientas para que los actores productivos sean agentes activos en el control de la deforestación y prevención de la degradación de ecosistemas y en el Objetivo 4. Desarrollo de productos y servicios basados en el conocimiento y uso sostenible de la biodiversidad, en las acciones de impulso a la bioeconomía e impulsar la economía forestal; aprovechamiento de la vocación forestal del país, en consonancia con el CONPES 3934 de 2018, el cual prioriza en el modelo de crecimiento verde, la economía basada en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad dentro de lo que se incluye el bosque nativo, incluyendo los productos no maderables, y plantaciones forestales (Misión de Crecimiento Verde, 2018).

F-R-SIG-26-VI. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Computador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

	2013	2014	2015	2016	2017	Acumulado 2013-2017
CAQUETA	29.944	29.245	23.812	26.544	60.373	169.818
META	20.126	13.727	15.369	22.925	36.748	108.895
ANTIOQUIA	13.736	21.032	15.888	20.494	20.592	91.742
PUTUMAYO	10.720	11.108	8.214	11.117	13.076	55.227
GUAVIARE	10.589	6.892	9.634	11.458	38.221	76.772
NORTE DE SANTANDER	4.084	6.263	6.819	14.764	4.092	38.042
ARAUCA	3.119	3.913	2.395	3.907	3.214	16.548
SANTANDER	2.955	4.110	3.584	4.992	5.335	20.977
CHOCO	2.874	10.353	5.813	24.025	10.046	53.111
VICHADA	2.661	2.589	2.690	3.565	3.900	15.405

Entre 2016 y 2017 se ha mantenido una tasa similar de deforestación de aproximadamente 20.500 hectáreas/año, mientras que por ejemplo para 2013 dicha tasa era de 13.736 hectáreas / año. Es el departamento de la región andina con más altas tasas de deforestación en el periodo de análisis.

11. Explique y mencione aquellas políticas, planes o programas que tiene el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Ambiente, que se estén implementando o hayan sido complementadas para frenar la deforestación en Antioquia

Las áreas protegidas son una de las principales estrategias de protección de la biodiversidad y el departamento de Antioquia ha sido especialmente dinámico en consolidar un importante sistema departamental de áreas protegidas SIDAP.

Mediante la ordenanza 016 de 2015, el SIDAP es definido como "el conjunto de las áreas protegidas para la conservación de la diversidad biológica, los servicios ecosistémicos y el patrimonio geodiverso asociado a los valores de paisaje y biodiversidad existentes en el Departamento así como otras iniciativas y estrategias de conservación, de gobernanza pública, privada y comunitaria que comprende los ámbitos de gestión nacional, regional y local y vincula diferentes actores sociales e institucionales así como los instrumentos de gestión que las articulan, que contribuyen como un todo al cumplimiento de los objetivos generales de conservación del país".

Por medio de la ordenanza 016 de 2015, se establecen una serie de funciones al SIDAP Antioquia, entre las que, en términos de gestión y conectividad ecosistémica, se resalta:

F-R-SIG-26-VI. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Computador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

En consonancia con las políticas señaladas, el enfoque de implementación de las medidas del país para el control a la deforestación, incluyen tal como se ha señalado el fortalecimiento institucional y actualización normativa como condiciones habilitantes para el desarrollo forestal sostenible, aunado al fortalecimiento de las unidades productivas a lo largo de la cadena forestal como impulso a la economía forestal, articulando con lo establecido en el PND en el Pacto por la sostenibilidad y la productividad, especialmente en las líneas: 2: Transformación empresarial: creatividad, innovación y tecnología para la productividad; 4: Estado simple: menos trámites, regulación clara y más competencia y la 5: Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural, propiciando el desarrollo de acciones transaccionales y la construcción conjunta entre las entidades de gobierno y el sector privado, con el propósito de fortalecer la economía forestal en el país, como motor de desarrollo en áreas de mayor vocación forestal y existencia de bosques naturales estables.

12. Han sido efectivos los programas contra la deforestación para recuperar el territorio. Mencione las cifras e información que sustenten dicha respuesta.

Es importante apoyar el avance en la promoción del Manejo Forestal Sostenible, que promueve la economía forestal en el departamento y que podría ser implementada en diferentes núcleos de desarrollo forestal en Antioquia. Actualmente, se encuentran en el departamento, las siguientes intervenciones lideradas por el Ministerio de Ambiente y apoyadas desde la cooperación internacional:

Núcleos de Desarrollo Forestal en Antioquia

Nombre	Objetivos	Departamento	Municipio	Área proyecto	Tipo	Actividades previstas/alcance
BioREDD+ en Mutatá	Mitigar cambio climático y reducir la deforestación, apoyar el manejo forestal sostenible.	Antioquia Chocó	Mutatá Carmen del Darién	33.797	REDD	GOBERNANZA *Fortalecimiento del estado de la tenencia de la tierra y gobernanza forestal. *Soporte a las actividades de implementación. * Establecimiento de límites de áreas de reserva, áreas de manglar y lenencia. ACTIVIDADES PRODUCTIVAS *Cacao, coco, Asaí, chionaduro, ecoturismo y pesca * Inversión social * Entrenamiento y construcción de capacidades (a través del SENA se darán cursos de contabilidad, análisis financiero, evaluación de proyectos, ambiente y manejo social de proyectos, mercadeo, liderazgo).
MFS Bajo Cauca Antioqueño	Fortalecer la gobernanza forestal en Colombia, a través de la asistencia	Antioquia	Remedios	16.000	MSF	Plan de Negocios Forestales Fortalecimiento Capacidades del Bosques Natural

F-R-SIG-26-VI. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Computador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

Nombre	Objetivos	Departamento	Municipio	Área proyecto	Tipo	Actividades previstas/alcance
	Técnica para la implementación del modelo de forestación comunitaria. Ejecuta FAO bajo Convenio con Minambiente					Instrumentos de Gobernanza Forestal
MFS Bajo Cauca Antioqueño	Desarrollo de 2 Núcleos de Manejo Forestal en el marco de la Declaración Conjunta de Intención con el gobierno de Noruega, que será implementada por WWF	Antioquia	Remedios	2.000	MFS	Fortalecimiento Capacidades - Plan de Manejo Forestal Plan Negocios Forestal Ruedas de negocios de la cadena forestal

Por otra parte, en el mes de agosto del 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en el marco de las acciones del Proyecto Consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia, firmaron el convenio de Asistencia Técnica para la implementación del Modelo de Forestación Comunitaria que busca aportar a la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques - Bosques Terrestres de Vida (EICODG), bajo la ejecución de un modelo innovador de forestación comunitaria con enfoque diferencial y de equidad de género en zonas prioritarias. Se trabajará en territorios que son núcleos activos de deforestación, y que actualmente se encuentran liderados y/o apoyados las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), los cuales presentan estructuras de gobernanza comunitarias definidas, o iniciativas de Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) y/o con las zonas del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) en marcha. Para el caso del Núcleo de Manejo Forestal Comunitario de Antioquia se desarrolla en el municipio de Remedios.

Específicamente en esta fase se adelantan acciones que permitan identificar en primera instancia las comunidades que hacen parte del modelo, asociado a la delimitación de las áreas que estarán bajo manejo forestal sostenible acorde con la legislación vigente, adicionalmente se desarrollan acciones de fortalecimiento de capacidades y se busca generar un modelo productivo que involucre otras alternativas productivas complementarias a las forestales, configurando un modelo de forestación comunitaria para esta etapa de implementación, para el cual se hace un primer ejercicio de consolidar esas acciones en el marco de un documento de plan de negocios inicial, en el cual se recoge información primaria y secundaria que aporta a tener un esquema de operación en proceso de desarrollo con orientaciones claras desde la oferta productiva del bosque, el proceso de encadenamiento productivo y su operación bajo esquemas de sostenibilidad y fortalecimiento de capacidades locales.

13. Explique si existe alguna relación con la mala calidad en el aire del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el fenómeno de la deforestación?

Teniendo en cuenta lo aludido en numeral 3, específicamente en lo que a la relación entre la mala calidad en el aire del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el fenómeno de la deforestación respecta, este Ministerio no tiene conocimiento de estudios que analicen estas variables ni su impacto en la región. Se encuentra que la tasa de deforestación y degradación del departamento de Antioquia es alta (19.000 ha anuales), en comparación con el promedio por departamento para el país

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Según el Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá-PIGECA entre los factores que determinan la generación de emisiones contaminantes en el Valle de Aburrá se encuentra: el acelerado crecimiento de la población, los patrones de ocupación territorial, el acelerado crecimiento del parque automotor (carros y motos), un transporte de carga con una alta proporción de vehículos antiguos altamente contaminantes, una industria en desarrollo y el consumo creciente de combustibles fósiles, entre otros. De acuerdo con el inventario de emisiones realizado para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la emisión anual de contaminantes es de: 1652 toneladas de PM2.5, 18889 toneladas de NO2, 3494 toneladas de SO2 y 15287 toneladas de VOC y 143766 toneladas de CO. El sector transporte es el principal aportante de PM2.5, NOx y CO, mientras que la industria realiza los mayores aportes en SO2. En cuanto a contaminantes de mayor interés, PM2.5, se ha estimado que anualmente el sector transporte emite 1505 ton y el sector industrial 344 toneladas¹⁰.

En cuanto al sector transporte, los vehículos operados con diésel son responsables del 83 % de las emisiones de PM2.5 y el 69 % de las emisiones de NOx. Considerando las diferentes categorías vehiculares del inventario, se encuentra que, de las 1503 toneladas al año, un 38 % proviene de camiones, un 26 % de volquetas, un 13 % de motos de 4 tiempos y un 10 % de buses medianos, categorías que emiten el 87 % del PM. Por otro lado, en la industria, las mayores emisiones de PM2.5 provienen del sector textil, maderero, químico y el de cerámicas y vidrios. Con 147 toneladas anuales el sector textil es el que presenta el mayor aporte a las emisiones provenientes de la industria¹¹.

15. Se ha planteado que el cambio de combustibles fósiles por fuentes de energía alternativa es fundamental para mitigar el impacto ambiental que los primeros tienen. ¿Es esto viable en el país? ¿Qué estudios o programas concretos existen para lograr ese objetivo que conozca o que hayan sido liderados por el Ministerio de Medio Ambiente?

Respecto al cambio de combustibles fósiles por fuentes de energía alternativa, el PND 2018-2022, en su Capítulo IV "Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo" define como acciones a trabajar para contribuir a la disminución de los niveles de material particulado en aire ambiente las siguientes: aumentar el ingreso de vehículos limpios y formular el programa de reemplazo de la flota oficial a vehículos eléctricos e híbridos. En este mismo capítulo del PND se ha establecido como meta del cuatrienio contar a 2022 con 6000 vehículos eléctricos registrados en el RUNT, tomando como línea base los 1695 que se encontraban registrados en 2016.

Para cumplir con la meta mencionada, el gobierno nacional actualmente se encuentra en formulación la Estrategia de Movilidad Eléctrica, la cual tiene como objetivo general definir las acciones que permitan acelerar la transición hacia esta tipo de movilidad. Lo anterior también obedece a lo establecido en el CONPES 3934, en donde se define que el Ministerio de Transporte, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, del Ministerio de Minas y Energía y de la UPME formulará entre los años 2018 y 2019 el Programa de Movilidad Eléctrica en Colombia. Este programa es el que sirve de marco para establecer las acciones, metas, responsables de la incorporación gradual de vehículos eléctricos en el país, y en este se consideran acciones para la adquisición de vehículos eléctricos e híbridos para las entidades públicas, una propuesta de ajuste y creación de incentivos a la penetración de vehículos eléctricos en el transporte de carga, público de pasajeros y privado y el desarrollo de líneas ferreas eléctricas. En cuanto a los temas asociados a la infraestructura para la movilidad eléctrica, el CONPES 3934

¹⁰ ANVA, 2017. Plan Integral de Gestión de la Calidad del Aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá-PIGECA.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

(15.000 ha anuales). Si bien la deforestación actualmente se concentra en las zonas bajas del departamento, la región andina de Antioquia (>1000 msnm) presenta hoy aproximadamente 600.000 ha de bosque, el 39 % de la cobertura natural inicial⁴.

Finalmente, es importante resaltar que las prácticas de deforestación que incluyen quemas abiertas, son fuente importante de emisiones de material particulado, razón por la cual, pueden incrementar los niveles de contaminación del aire en centros urbanos ubicados en el área de influencia.

14. Explique cuáles son las causas entre la mala calidad del aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y si entre estas se encuentra la calidad de los combustibles fósiles.

Las fuentes fijas y móviles que para su funcionamiento usan combustibles fósiles liberan contaminantes a la atmósfera. Entre los contaminantes emitidos se destaca el material particulado, el monóxido de carbono (CO), los óxidos de nitrógeno (NOx), los óxidos de azufre (SOx) y los metales pesados, entre otros⁵. Existen parámetros que determinan la calidad del combustible y las emisiones generadas. Por ejemplo, para el caso del diésel se encuentra que el contenido de azufre se asocia con la emisión de material particulado y de óxidos de azufre; el nivel de cetanol entre más elevado, mejor es la combustión, por lo que se reducen las emisiones; los hidrocarburos aromáticos y el benceno pueden ser tóxicos y carcinogénicos; la volatilidad del combustible determina las emisiones de compuestos orgánicos volátiles; y la densidad del combustible diésel se relaciona con la emisión de humo negro y material particulado⁶.

Lo anterior muestra la relación existente entre la calidad de los combustibles y el estado de la calidad del aire. Sin embargo, en este caso es importante resaltar que un mejor combustible debe implicar el uso de una mejor tecnología. Por ejemplo, en el caso de las fuentes móviles, la combinación del tipo y la calidad del combustible con la edad y la tecnología del vehículo determina la concentración de los contaminantes que son generados en el proceso de combustión del motor y que son medidos en el tubo de escape del vehículo.

La mala calidad del aire en el ANVA se relaciona principalmente con la presencia de emisiones contaminantes de la industria y del parque automotor, con las condiciones geomorfológicas, y con la meteorología típica de la transición entre la temporada seca y la temporada de lluvias, en la cual se presentan condiciones de estabilidad de la atmósfera, las cuales no favorecen la buena dispersión de los gases y del material particulado. Según los datos registrados por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el contaminante de mayor preocupación es el material particulado PM2.5 y PM10 (partículas de tamaño inferior a 2.5 y 10 micras respectivamente), debido a que en varias estaciones se exceden los niveles establecidos en la normativa nacional (Resolución 2254 de 2017 que deroga la Resolución 610 de 2010). En algunos periodos (febrero-marzo y octubre-noviembre) la calidad del aire ha alcanzado niveles dañinos o nocivos para la población en general⁷.

⁴ Quintero Vallejos, E., Arevalillo, A.M., Moreno, N., González-Cano, S. (ed.). (2017). Bosques Andinos, estado actual y retos para su conservación en Antioquia. Medellín, Colombia: Fundación Jardín Botánico de Medellín. Joaquín Antonio Uribe. Programa Bosques Andinos (COSUDE). 1 Ed - Medellín, 2016. 542 páginas. Ilustraciones a color.

⁵ EPA, 2016. Obtenido de <https://www.eea.europa.eu/publications/energ-eea-guidebook-2016>

⁶ El nivel de cetanol determina la rapidez de encendido del motor.

⁷ CONPES 3943, 2018. Política para el mejoramiento de la calidad del aire.

⁸ IDEAM, 2018. Informe del estado de la calidad del aire en Colombia.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

establece que el Ministerio de Minas y Energía en coordinación con el Ministerio de Transporte, establecerá entre 2019 y 2020 los lineamientos de política para el desarrollo de la infraestructura, comercialización y operación de la movilidad eléctrica⁸.

Al respecto es importante mencionar que a la fecha se cuenta con avances para la movilidad eléctrica en pilotos realizados en el sector oficial en Bogotá liderado por la UPME y el Ministerio de Minas y Energía, y en taxis eléctricos en la ciudad de Medellín con el apoyo de Empresas Públicas de Medellín (EPM). Adicionalmente, y para avanzar en la incorporación de este tipo de tecnología en el país, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo expidió el Decreto 1116 de 2017 mediante el cual se aprobó la reducción de aranceles para vehículos eléctricos e híbridos con el 0 % y 5 % respectivamente, para un total de importación de 52.800 unidades entre 2017 y 2021⁹.

16. Explique que estrategias se están implementando desde el Gobierno nacional departamental o municipal para mitigar la afectación de la calidad del aire en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, además del pico y placa ambiental. ¿Existen estrategias a largo plazo para eso?

Considerando la problemática de calidad del aire de algunas ciudades o regiones del país, desde el gobierno nacional se vienen impulsando o implementando varias acciones en línea con lo definido en el PND 2018-2022, el cual, en su Capítulo IV "Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo" define una meta concreta en la disminución de los niveles de material particulado en aire ambiente así: "Pasará de 22 % a 35 % de estaciones cumpliendo el estándar de PM 10 establecido para el año 2030 en la Resolución 2254 de 2017 (objetivo 3 de la OMS)". Para el cumplimiento de esta meta se priorizan acciones enfocadas en la renovación del parque automotor, mejora de la calidad del combustible, aumento del ingreso de vehículos limpios, reemplazo de la flota oficial a vehículos eléctricos e híbridos, aumento de la cobertura y disponibilidad de información de emisiones y calidad del aire, y apoyo a las autoridades ambientales en el fortalecimiento al control y vigilancia de las emisiones, entre otras.

Complementado con generar condiciones que propicien el mejoramiento de la calidad del aire, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se viene trabajando en la implementación del CONPES 3943 "Política para el mejoramiento de la calidad del aire" cuyo objetivo general es reducir la concentración de contaminantes en el aire que afectan la salud y el ambiente. Para el cumplimiento del objetivo general de esta política, se establecieron tres objetivos específicos desarrollados a través de líneas de acción que implican la realización de actividades por parte de diferentes entidades de nivel nacional. Los objetivos específicos son: reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles; reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes fijas; y mejorar las estrategias de prevención, reducción y control de la contaminación del aire.

Con el objeto de reducir las emisiones contaminantes al aire provenientes de fuentes móviles, se viene trabajando en acciones como la renovación y modernización del parque automotor, actualización de parámetros de calidad de los combustibles, y la revisión y actualización de los métodos de medición de emisiones contaminantes en vehículos nuevos y en uso. Para reducir emisiones provenientes de fuentes fijas la política contempla avanzar en acciones como: promover la innovación y el desarrollo de mejores técnicas y prácticas en la industria lo que incluye el uso de mejores tecnologías en los procesos productivos, y promover y mejorar el acceso a los incentivos tributarios que ha creado el Gobierno nacional para que la industria implemente

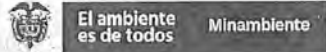
¹⁰ DNP, 2018. CONPES 3934. Política de Crecimiento Verde

¹¹ CONPES 3943, 2018. Política para el mejoramiento de la calidad del aire

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Al contestar por favor cite estos datos:

sistemas de control y reducción de emisiones contaminantes al aire. Adicionalmente, se está trabajando en acciones para fortalecer a las autoridades ambientales en la formulación de planes de prevención, reducción y control de la contaminación del aire y de gestión del riesgo frente a episodios críticos de contaminación del aire.

Esperamos con la implementación de estas acciones lograr que los habitantes del Área Metropolitana y del país en general puedan respirar un aire más limpio y cumplir con el gran reto establecido en la nueva norma de Inmisión, Resolución 2254 de 2017, la cual incorporó un ajuste progresivo de los niveles máximos permitibles de contaminantes considerando los lineamientos dados por la Organización Mundial de la Salud. Finalmente, es importante mencionar que medidas como el pico y placa son medidas temporales, y estas son definidas por las ciudades o regiones dependiendo de la información de sus inventarios de emisión, y los resultados de los módulos de calidad del aire. En el caso del Valle de Aburrá se ha venido implementado el Protocolo para enfrentar Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica - POECA en los episodios excepcionales de contaminación atmosférica.

17. ¿Hay programas de educación liderados por el Ministerio de Ambiente, o de los cuales este tenga conocimiento, enfocados en la reducción de la contaminación de las grandes urbes del país?

En el marco de la prevención y control de la contaminación del aire, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha implementado diversas estrategias con el fin de generar conocimiento, fortalecer las capacidades y concienciar a los ciudadanos sobre la contaminación del aire.

Como una gran estrategia educativa de Salud y Ambiente en el año 2016 Colombia se adhirió a la campaña mundial BreatheLife (llevando Colombia el primero en vincularse como país). Esta campaña tiene como objetivo movilizar a ciudades y particulares para proteger la salud y el planeta de los efectos de la contaminación atmosférica. Esta campaña brinda herramientas de acción, indica y orienta bases para continuar trabajando para generar espacios y herramientas que faciliten, incentiven y propicien la participación ciudadana en la mejora de la calidad del aire. La meta común es para antes de 2030 reducir a la mitad el número de muertes que cada año provoca la contaminación. Actualmente se encuentran vinculadas las siguientes ciudades o regiones: AMVA, Cauca-Mamizales, Cali, y Barranquilla. Bogotá se encuentra en proceso de vinculación.

Con el objetivo de impulsar estrategias y explorar alternativas que brinden soluciones para mitigar el problema de la contaminación en el aire, en el año 2018 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible realizó el evento de reconocimiento al esfuerzo universitario el cual consistió en una jornada de socialización de proyectos de estudiantes de pregrado de universidades colombianas, relacionados con la contaminación atmosférica, calidad del aire y su impacto en salud.

Para fortalecer las capacidades ciudadanas en el desarrollo de estrategias de divulgación y concientización referentes a la prevención y control de la contaminación del aire, en el marco del día mundial del aire puro se llevó a cabo el taller "Inspirate por nuestro aire". En este taller se tuvo la participación de colectivos ambientales, sociedad civil, autoridades ambientales, sectores y academia.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en alianza con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), han venido desarrollando una serie de encuentros virtuales titulados "AireWEB", con el fin de generar un espacio de capacitación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas de las autoridades ambientales.

Con el fin de generar escenarios que faciliten la accesibilidad y el acercamiento de los niños a las entidades del Estado y su participación en la democracia, y promover el pensamiento crítico hacia acciones como el uso de medios de transporte alternativos y amigables con el ambiente en edades tempranas, como estrategia para mejorar de la calidad del aire del país, en el año 2017 el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible llevó a cabo el concurso de arte para niños de primaria y desde sexto hasta undécimo grado "¿Cómo cuida el aire de mi ciudad?" inventando maneras creativas de difundir el mensaje que todos los ciudadanos aportan para cuidar el aire de la ciudad.

F-E-SIG-26-V1: Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que sea requerida.

Cordialmente,

RICARDO JOSÉ LOZANO PICÓN
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyecto: Dirección de Asuntos Ambientales Sectorial y Urbana / Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos
Coordinador: Lucía Garzón
Revisó: Marcela Sierra / Camilo Becerra / María Claudia García / Claudia Gavilán

F-E-SIG-26-V1: Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

Con el objetivo de fortalecer los procesos de prevención, reducción y control de la contaminación del aire, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible viene promoviendo espacios de diálogo y capacitación entre las autoridades ambientales, entidades territoriales, expertos internacionales y entidades nacionales mediante mesas de trabajo de alto nivel y técnicas para promover el cumplimiento de los planes de reducción de la contaminación del aire, especialmente en Bogotá, AMVA, Cali y Barranquilla. También se han promovido encuentros nacionales anuales para la discusión de temas operativos en la implementación de la normativa de emisiones y calidad del aire, y la puesta en marcha de un módulo virtual de capacitaciones Aire Web en la que se realizan intercambios de experiencias relativas a calidad del aire.

En el país se han constituido colectivos ciudadanos en distintas ciudades del país para fomentar el desarrollo de acciones en mejora de la calidad del aire. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha buscado espacios de trabajo para vincular a estos actores con el fin de involucrarlos en todo el proceso de construcción e implementación de la política de calidad del aire.

18. ¿Qué seguimiento hace el Ministerio de Ambiente o sus delegados a los procesos de tala de árboles en las grandes ciudades? ¿Qué implica y que tan efectivo ha sido?

Acordé con el artículo 66 de la ley 99 de 1993, los grandes centros urbanos ostentan las mismas potestades que las corporaciones autónomas regionales, pero solo de aplicabilidad para el perímetro urbano. Partiendo de esto, lo permisos de manejo silvicultural (poda y tala) y su seguimiento son hechos por los grandes centros urbanos, que están en cabeza de la alcaldía o la entidad pública que se delega para cumplir con este propósito, de acuerdo con las funciones establecidas en el artículo 31 de la ley 89 de 1993.

Por tal razón, y teniendo en cuenta la competencia funcional que ostentan los grandes centros urbanos, el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible no es la entidad competente para otorgar y mucho menos hacer el seguimiento a los permisos en comento.

19. ¿Hay alguna medida de compensación que se imponga frente a los árboles talados? ¿Quién es el responsable de determinar, imponer y cumplir con dicha medida? ¿Cuál es la magnitud de la compensación? ¿Es 1:1, 2:1 o cuál?

Ahora bien teniendo en cuenta el contexto anterior, las medidas impuestas por tala y poda seguirán las metodologías que los grandes centros urbanos hayan establecido y se hablará de reposición de individuos, esto acorde al manual de compensaciones adoptado por la resolución 256 de 2016 modificada por la resolución 1426 de la misma anualidad.

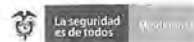
20. En Antioquia, especialmente en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, ¿cuál es el diagnóstico respecto a la cantidad de árboles que se encuentran en las zonas urbanas?

Es importante aclarar que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el encargado de fijar las políticas ambientales a nivel nacional, y son las Corporaciones Autónomas Regionales las entidades encargadas de ejecutar dichas políticas y normas en el área de su jurisdicción, para lo cual cuentan con autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica emanada de la Constitución Nacional.

De acuerdo con lo anterior y para efectos de brindar la respuesta de fondo al interrogante presentado, nos permitimos se dio traslado de esta pregunta al Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

F-E-SIG-26-V1: Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Nº 44 MDN-DMSG-GAL-22

Bogotá, D.C., 10 de abril de 2019

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta a la Proposición No. 25 de 2019

Respetada doctora Amparo,

De manera atenta, procedo a dar respuesta a la Proposición No. 25 de 2019 presentada por los Representantes Harry Giovanni González García y Julian Peinado Ramírez referida a "La deforestación en Colombia", en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es la política pública implementada por el actual Gobierno para erradicar la deforestación en Colombia?

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques "Bosques Territorios de Vida", la cual constituye la REDD+ del país. Por medio de este documento de política pública se fijaron las acciones requeridas para reducir la deforestación, la degradación de los bosques y las emisiones de Gases de Efecto Invernadero GEI, asociadas con una visión integral del bosque y de su papel en el desarrollo del país. Las líneas desarrolladas en la Estrategia Integral y la Gestión de los Bosques, son las siguientes:

- Gestión socio-cultural de los bosques y conciencia pública.
- Desarrollo de una economía forestal y cierre de la frontera agropecuaria.
- Gestión transectorial del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales.
- Monitoreo y control permanente.
- Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras.

Carrera 54 No. 24-25 SAN
TEL: (57) 3323400
FAX: (57) 3323400
Bogotá, D.C. - Colombia
Oficina: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Bogotá, D.C. - Colombia





El logro de los objetivos de la Estrategia requerirá de una visión institucional coordinada y continuada del Estado en las escalas nacional, regional y local, que reconozca la importancia de los bosques para los intereses superiores de la nación, integrando las diversas visiones de las comunidades étnicas y campesinas, posicionando el rol de las mujeres, contribuyendo a desarrollos rurales diferenciados, procurando la actuación transectorial integral y responsable con el valor de provisión y beneficio de los bosques¹.

2. ¿Qué medidas e instrumentos ha utilizado su despacho, para evitar el sustancial aumento de la deforestación en Colombia?

En su propósito de adoptar una visión multidimensional de la seguridad, la "Política de Defensa y Seguridad - PDS, para la Legalidad, el Emprendimiento y la Equidad", presentada al país por el Presidente de la República el pasado 7 de febrero, establece como el primer de sus cinco ejes de transformación estratégica: el agua, la biodiversidad y el medio ambiente, dando así lineamientos a la Fuerza Pública y demás instituciones del Sector Defensa para la lucha contra las amenazas al Estado que tienen impacto sobre este tema.

Debe resaltarse que esta es la primera vez en la historia del país que una Política de Defensa y Seguridad cataloga el agua, la biodiversidad y los recursos naturales como activos estratégicos de interés nacional, principal y prevalente, que tal como se establece en el objetivo No. 4 de este documento, deben ser defendidos y protegidos por la Fuerza Pública, a través del desmantelamiento de los grupos de crimen organizado que amenazan estos activos.

Esto demanda sin duda un desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública para la realización de operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales. Con este propósito se creará una Fuerza de Protección Integral Ambiental, conformada por las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y las autoridades ambientales, la cual desarrollará operaciones con el propósito de impedir que los grupos criminales continúen destruyendo los recursos naturales y el medio ambiente.

Es importante tener en cuenta que la estrategia de lucha contra los delitos ambientales que se implementa en el marco de esta Política de Defensa y Seguridad conjuntamente con el Sector Ambiental, no solamente comprenderá el componente ofensivo mencionado anteriormente sino que involucrará un enfoque preventivo dirigido a denegar tales zonas a las actividades criminales y

¹ Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR, mediante Correo Electrónico de fecha 04/04/2019, enviado desde la cuenta (lirm.zamora@policia.gov.co)

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinisterioColombia
Instagram: MinisterioColombia
Instagram: MindefensaCo



Adicionalmente, debe resaltarse que los anteriores resultados han sido el producto de iniciativas adelantadas por el Ministerio de Defensa Nacional para afrontar la explotación ilícita de minerales y otros comportamientos que afectan el medio ambiente, dentro de las cuales cabe mencionar las siguientes:

- Creación de la Unidad Nacional Contra la Minería Illegal y Brigada Contra la Minería Illegal: en los años 2012 y 2015 respectivamente se crean y activan estas dos (02) Unidades con el propósito de ejecutar y proponer estrategias e implementar planes y programas que permiten neutralizar la afectación que genera la explotación ilícita de minerales especialmente en las zonas priorizadas.

- Elaboración de la Directiva Permanente No. 004/2017 "Lucha Contra la Explotación Ilícita de Minerales y Delitos conexos", donde se definen acciones y responsabilidades de carácter institucional para establecer parámetros frente a este flagelo; no solo desde el enfoque coordinado institucional sino también con la integración y articulación de otros organismos del Estado. Dicha directiva establece y define la formación y ejecución de:

- Centro Integrado de Información e Inteligencia Minero Ambiental (CI3MA): como instancia estratégica para el análisis de información en materia de explotación ilícita de minerales relacionada con: grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO), señalización y priorización de zonas y áreas y orientación de actividades operacionales.

- Puestos de mando unificado (PMU): escenarios conjuntos, coordinados e interinstitucionales a través de los cuales se realiza el planeamiento y seguimiento de las operaciones contra la explotación ilícita de minerales y se apoya los procesos de judicialización para identificar y dar captura a los responsables.

Por otra parte, La Policía Nacional da cumplimiento a su misionalidad establecida en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia y se materializa a través del artículo 101 de la Ley 99 de 1993 el cual señala lo siguiente:

"Artículo 101. Del Cuerpo Especializado de Policía Ambiental y de Los Recursos Naturales de la Policía Nacional, La Policía Nacional tendrá un cuerpo especializado de Policía Ambiental y de los Recursos Naturales, encargado de prestar apoyo a las autoridades ambientales, a los entes territoriales y a la

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinisterioColombia
Instagram: MinisterioColombia
Instagram: MindefensaCo



asegurar el control efectivo del territorio y la preservación de los recursos naturales.

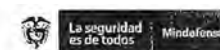
Adicionalmente, es importante señalar que en el marco de la Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y la Gestión Integral para la Protección de Bosques Naturales - CICOD, creada en 2017 mediante Decreto 1257, se llevaron a cabo en el 2018 tres operaciones interagenciales; la operación Águila en el Parque Nacional Natural Tinigua, la Operación Campo Hermoso en la zona de amortiguamiento del Parque Chiribiquete y una Operación en el Parque Natural Picachos.

En materia de medidas y resultados obtenidos por la Fuerza Pública frente al control a la deforestación, debe señalarse que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional de acuerdo con su misionalidad han orientado sus esfuerzos a la lucha contra los cultivos ilícitos y la explotación ilícita de minerales, flagelos responsables de parte de la deforestación en el país. De otro lado, acompaña a las autoridades ambientales en materia de seguridad para la lucha contra las otras causas de deforestación. A continuación se presenta un breve resumen de los principales resultados obtenidos por el Sector Defensa a este respecto:

- a) Erradicación de cultivos ilícitos: entre enero de 2018 y marzo 29 de 2019, la Fuerza Pública ha erradicado manualmente 76,829 ha. de cultivos ilícitos. De las cuales en Parques Nacionales Naturales 4,440 han sido erradicadas a la misma fecha.
- b) Lucha contra la explotación ilícita de minerales: reducir la afectación de la explotación ilícita de minerales se ha convertido para este Ministerio en uno de los principales puntos de atención, focalizando el esfuerzo operacional de las Unidades Especializadas de la Fuerza Pública en la lucha contra este fenómeno criminal y así lograr disminuir la cantidad de municipios afectados, a través de una coordinación entre las demás instituciones del Estado competentes. Esto con el propósito de:
 - i) Contribuir a la protección del patrimonio natural de la nación sus recursos naturales renovables y no renovables.
 - ii) Contrarrestar la financiación de grupos organizados armados, delincuenciales y cualquier otra amenaza.

En este sentido, entre enero de 2018 y marzo 31 de 2019 se han llevado a cabo 1.199 operaciones que han dado como resultado 4.379 minas intervenidas y 2.275 capturas.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinisterioColombia
Instagram: MinisterioColombia
Instagram: MindefensaCo



comunidad, en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y en las funciones y acciones de control y vigilancia previstas por la ley. El Gobierno Nacional procederá a tomar las medidas necesarias para la creación del cuerpo especialmente entrenado en asuntos ambientales de que trata el presente artículo, para lo cual dispone de un (1) año contado a partir de la vigencia de esta ley"

El cuerpo especializado de Policía de que trata este artículo presta su servicio con prioridad en las zonas de reserva, parques nacionales y en las áreas de especial importancia ecosistémica y colaborar en las tareas educativas, promocionales y de prevención para el buen cuidado y respeto de la naturaleza.

En atención a lo anterior, la Institución mediante sus estrategias operativas, busca enfrentar y contrarrestar los factores que generan la pérdida de capital natural en Colombia, desplegando de manera puntual, la estrategia orientada a combatir los fenómenos criminales y a prestar un servicio de acompañamiento a programas gubernamentales que contribuyen a la mitigación de los motores dinamizadores de deforestación, desplegando acciones dentro de los componentes de:

- Disuasión y control.
- Participación cívica.
- Operaciones para la reducción del delito.

De acuerdo al Sistema de Información Estadístico, Delincuencial y Operativo (SIEDCO); la Policía Nacional para la vigencia del 2018, en relación a la tala y comercialización ilegal de la madera logra la incautación de 73.479 metros cúbicos. Ahora bien, en el marco de la construcción de los Análisis Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (AISEC) para el año 2019; se proyectaron las líneas de acción que deben ejecutar los comandantes de departamento, frente a la tala y tráfico de madera, en los 40 municipios que se encuentran priorizados en los boletines de Alertas Tempranas de Deforestación, emitido por el IDEAM. Las líneas de acción serán ejecutadas en 8 departamentos así: Caquetá, Putumayo, Guaviare, Meta, Antioquia, Chocó, Córdoba y Narino².

Por su parte el Comando General de las Fuerzas Militares ha emitido los siguientes lineamientos:

² Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR, mediante Correo Electrónico de fecha 04/04/2019, enviado desde la cuenta (lirm.zamora@policia.gov.co)

Carrera 54 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MinisterioColombia
Instagram: MinisterioColombia
Instagram: MindefensaCo



• Directiva Permanente No. 011800009305 Fortalecimiento de la Gestión Ambiental de las Fuerzas Militares, con el objetivo de dar cumplimiento a la política ambiental del Sector Defensa. De igual forma, instaurar los objetivos ambientales estratégicos de las Fuerzas Militares con sus líneas de acción para la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción.

• Directiva Permanente No. 011800009205 Creación y ejecución de las "Burbujas Ambientales" en las Fuerzas Militares en coordinación con la Policía Nacional y las Autoridades Ambientales. Se entenderá como "Burbuja Ambiental" una mesa de trabajo interinstitucional, donde se articula el sector defensa, con los entes territoriales, entes de control e institutos de investigación científica para la ejecución de alertas tempranas de deforestación, proyectos de reforestación y proyectos de restauración ecológica así como el apoyo de la gestión del riesgo, así como el control, y apoyo a la desarticulación de delitos ambientales, como lo son: la explotación ilícita de yacimientos mineros, los cultivos ilícitos, la extracción ilegal de madera, los proyectos de infraestructura ilegal y el tráfico de fauna y flora.

3. ¿Qué acciones se ha adelantado su despacho, para reducir la ilegalidad en el aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de productos maderables y no maderables?

Adicional a los operativos y acciones de registro y control, llevadas a cabo en puestos de control en vías estratégicas del país, por la Policía Nacional, debe resaltarse la adhesión voluntaria del Ministerio de Defensa Nacional en el 2016 al Pacto Intersectorial por la Madera Legal en Colombia, PIMLC, a través del cual se vienen desarrollando acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de cooperación entre los diferentes comandos de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional con las autoridades ambientales a nivel nacional, departamental y local para el cumplimiento de las funciones de acuerdo con sus competencias con el fin de controlar el tráfico ilegal de productos forestales.

Este pacto fue la primera iniciativa interinstitucional de este tipo a nivel de latino américa, y ha buscado constituirse en un modelo regional, donde la suma de voluntades (Públicas y Privadas) tienen como objetivo asegurar que la madera extraída, transportada, transformada, comercializada y utilizada provenga exclusivamente de fuentes legales.

En el marco del PIMLC se han desarrollado tres operativos nacionales de movilización forestal, con los siguientes resultados:

Carrera 58 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
YouTube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCO



4. ¿De acuerdo a los estudios realizados por su despacho, ¿Cuáles son las principales causas de la deforestación en Colombia? y ¿Qué medidas se están adoptando para reducirlas?

De acuerdo con la información emitida por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, los principales motores dinamizadores causantes de la deforestación en Colombia son Acaparamiento de Tierras con 45%, Cultivos Ilícitos con el 22%, Infraestructura con el 10%, Frontera Agropecuaria con el 8%, Incendios Forestales con el 8% y Minería con el 7%.

Así mismo, la Policía Nacional para atacar los motores dinamizadores de la deforestación realiza las siguientes actividades:

- Estrategia Integral Contra la Minería Ilícita - EIMIL

Es una estrategia enmarcada en el liderazgo institucional frente a la lucha contra la extracción ilícita de minerales, a partir de una intervención integral del fenómeno a nivel nacional desde un enfoque estratégico, investigativo, operativo de coordinación y corresponsabilidad con objetivos como:

- Contribuir a la eliminación de la minería ilícita del país.
- Desarticular las estructuras criminales dedicadas a la minería ilícita.
- Prevenir la atomización y mutación del fenómeno a nivel nacional.
- Contribuir al fortalecimiento del control territorial y la acción integral del estado.
- Estrategia de Intervención Contra el Narcotráfico - EICON

Es de anotar que, según los reportes emitidos por el IDEAM, los cultivos ilícitos representan un 22% de la deforestación en Colombia, la Dirección de Antinarcóticos de la Policía Nacional a través de la erradicación manual de cultivos ilícitos contribuye a la mitigación de este flagelo aportando a la protección del capital natural.

- Protección de los Recursos Naturales y del Ambiente:

La institución expidió la Directiva Operativa Transitoria 009 DIPON-DIPRO del 28/01/2019, la cual enmarca las responsabilidades institucionales para la protección y cuidado del ambiente y los recursos naturales focalizando los departamentos y municipios con mayor afectación en la deforestación, de

Carrera 58 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
YouTube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCO



La Policía Nacional a través de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, en el 2018 realizó las siguientes operaciones conjuntas, coordinadas e interagenciales relevantes con los acompañamientos de la Fiscalía General de la Nación y las autoridades ambientales, obteniendo los siguientes resultados así:

- Operación Águila realizada en el Parque Nacional Natural Macarena y Parque Nacional Natural Tinigua, obteniendo 3 personas capturadas por el delito de "ilícito aprovechamiento de los recursos naturales" contemplado en el artículo 328 del código Penal Colombiano.
- Operación Campo Hermoso 1, realizada en Caquetá en zonas de amortiguamiento en áreas de especial importancia ecológica obteniendo 3 personas capturadas por el delito de "ilícito aprovechamiento de los recursos naturales" contemplado en el artículo 328 del código Penal Colombiano.
- Operación realizada en el Parque Nacional Natural Los Picachos donde se logró la incautación de 600 cabezas de ganado y 4 personas capturadas por el delito de "ilícito aprovechamiento de los recursos naturales" contemplado en el artículo 328 del código Penal Colombiano.
- El año 2018 se adelantó la semana contra la deforestación, logrando 18 personas capturadas por el delito de "ilícito aprovechamiento de los recursos naturales" contemplada en el artículo 328 del código Penal Colombiano¹.

¹ Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR, mediante Correo Electrónico de fecha 04/04/2019, enviado desde la cuenta dicar@corpoespacio.gov.co

Carrera 58 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
YouTube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCO



acuerdo a las alertas tempranas emitidas por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM⁴.

5. ¿Cuáles son las metas establecidas por el Gobierno Nacional para evitar y disminuir la deforestación en Colombia?

Teniendo en cuenta la estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible plantean cuatro metas generales para la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques - EICDGB, que suman a la meta general de reducción de emisiones por deforestación en el marco de la Contribución Determinada a Nivel Nacional- NDC y se articulan a las líneas de acción de la Estrategia, las cuales contienen medidas que plantean metas específicas, línea base y acciones. Estas metas generales contribuirán también a incrementar los beneficios de la diversidad biológica y los servicios ecosistémicos.

Para el 2030, el país buscará reducir a cero la deforestación y la gestión de los bosques se constituye como eje fundamental en el desarrollo rural integral sostenible, desde un enfoque diferencial, sectorial y territorial, que mejora el bienestar y los medios de vida de las comunidades locales y la sociedad en general, fomenta la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que ellos proporcionan, incluida la adaptación y mitigación al cambio climático⁵.

6. ¿Cuáles son los programas de educación ambiental implementados por su despacho para evitar la deforestación en las zonas afectadas?

Entre agosto y diciembre de 2018, el Ministerio de Defensa en conjunto con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, llevaron a cabo once (11) capacitaciones de dos días, a un número promedio de 47 miembros de la Fuerza Pública por jornada, para un total de aproximadamente 517 oficiales y suboficiales que participan en operaciones de protección del medio ambiente. Estas se llevaron a cabo en las ciudades de Cartagena, Tumaco, Medellín, Santa María, Buenaventura, Cali, Leticia y Cúcuta, Bucaramanga, Villavicencio y San José del Guaviare.

⁴ Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR, mediante Correo Electrónico de fecha 04/04/2019, enviado desde la cuenta dicar@corpoespacio.gov.co

⁵ Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR, mediante Correo Electrónico de fecha 04/04/2019, enviado desde la cuenta dicar@corpoespacio.gov.co

Carrera 58 No. 26-25 CAN
www.mindefensa.gov.co
Twitter: @mindefensa
Facebook: MindefensaColombia
YouTube: MindefensaColombia
Instagram: MindefensaCO



A través del conocimiento impartido por cuatro capacitadores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cuatro del Sector Defensa, se buscaba fortalecer el conocimiento en materia de los delitos que atentan contra el medio ambiente y las acciones que la Fuerza Pública debe desarrollar para combatir dichos flagelos, así como, estrechar los lazos de comunicación con las autoridades ambientales.

Además del desarrollo de un taller sobre los principales delitos ambientales que se presentan en la región específica en la que se dictan las capacitaciones, se efectuaron conferencias relacionadas con las temáticas y dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de la Fuerza Pública para prevenir la deforestación, las cuales incluyeron las siguientes temáticas:

- Estrategias y acciones contra los delitos que generan deforestación.
- Política Ambiental del Sector Defensas (Apoyo al SINA - Erradicación de las actividades ilícitas de las áreas de especial importancia ecológica del país).
- Tráfico ilegal de flora silvestre y fauna silvestre.
- Pacto intersectorial por la madera legal, e incendios forestales.
- Violación de fronteras para explotación o aprovechamiento de los recursos naturales.

Por su parte, la Policía Nacional frente a la protección del ambiente y los recursos naturales, el Área de Seguridad Ambiental y Recursos Naturales de la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, realiza actividades de prevención y participación cívica con los Carabineros Guardabosques que tienen la función de realizar acciones tanto de control como programas de educación ambiental, el Escuadrón Femenino de Operaciones Rurales "EFEOR" y Sección Montaña "SEMOM" quienes realizan campañas lúdicas ambientales en las instituciones rurales, con el fin de sensibilizar a niños y niñas de escolaridad primaria y secundaria frente a la mitigación del flagelo de las conductas delictivas como la deforestación, conductas que atentan contra los bosques de Colombia.

Por otro lado, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presenta cada año el calendario ambiental; esta cartera junto con sus unidades desconcentradas celebra las efemérides de las fechas de gran importancia ecológica, el cual cuenta con 44 fechas y dentro de la misma se resaltan las relacionadas más adelante, que fueron celebradas por esta Dirección y el acompañamiento de la comunidad en general con el fin de evitar la deforestación.

Carrera 54 No. 26-25 CAN
 @mindefensa
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 YouTube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo

10



y control del tráfico ilegal de especies silvestres liderando en las diferentes regiones la formación de actitudes, valores y compromisos hacia el uso sostenible de los recursos y la conservación de las especies silvestres, con especial énfasis en la prevención y control del tráfico ilegal, tanto al interior como al exterior de la Fuerza.

7. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional en conjunto con las poblaciones étnicas, los pueblos indígenas y los campesinos para la restauración ecológica en las zonas deforestadas?

La Policía Nacional ha desarrollado acciones de restauración ecológica particularmente en siembra de árboles que contribuyen a la restauración de los suelos, entre las cuales se destaca la siguiente:

Trabajando articuladamente con las unidades adscritas a esta Dirección de Carabineros y Seguridad Rural, se realizó simultáneamente en 70 ciudades y municipios la primera jornada denominada "Siembratón", una de las siembras más grandes que se haya realizado en los últimos tiempos. Esta iniciativa busca ayudar a mejorar la calidad del aire con la siembra de más de catorce mil árboles nativos a nivel nacional.

Por último, la Dirección de Carabineros y Seguridad Rural DICAR desarrolló el Proyecto Diferencial de restauración a través de Fito remediación, la cual es una técnica de siembra de árboles que aprovecha la capacidad de algunas plantas para absorber, acumular, metabolizar, volatilizar o estabilizar contaminantes presentes en el suelo, aire, agua o sedimentos. Actualmente se realiza una prueba piloto de Fito remediación de suelos contaminados con mercurio por Minería Ilícita con reforestación especie endémica - Guarumo y Piñón, en la finca "La Paraguay" (Caucasia - Antioquia), con el apoyo científico de la Universidad de Córdoba y apoyo financiero de la Embajada de los Estados Unidos⁷.

Se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para lo de su competencia.

8. ¿Qué incentivos ofrece el Gobierno Nacional a los campesinos para la conservación de los bosques naturales?

⁷ Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR, mediante Correo Electrónico de fecha 04/04/2019, enviado desde la cuenta: dicar.ars@mindefensa.gov.co

Carrera 54 No. 26-25 CAN
 @mindefensa
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 YouTube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo

12



- Día de la Educación Ambiental
- Día Mundial de la Vida Silvestre
- Día Mundial Forestal
- Día del Agua

Por último, con la premisa que la educación es la vía más expedita para prevenir, generar conciencia y fomentar comportamientos responsables frente al manejo sostenible del ambiente, la institución busca incorporar un componente educativo mediante la implementación de un proyecto ambiental escolar denominado DREAM - Desarrollo Rural con Educación Ambiental, que busca propiciar la participación activa, consciente y organizada de la población infantil escolarizada rural en la transformación de su realidad, en función de un proyecto de sociedades ambientalmente sostenibles y socialmente justo.

Este proyecto de educación ambiental se encuentra en revisión de contenidos en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, y su despliegue involucrará a policiales, docentes y estudiantes del sector rural, mediante la integración de conocimientos, se despliega a través de unidades de carabineros a partir de una publicación, bajo el precepto que los conocimientos no se deben solamente transmitir, sino que se deben utilizar en la interpretación y transformación del entorno⁸.

Por otra parte, el Comando General de las Fuerzas Militares emitió el Manual FF.MM. 4-1 Manual Ambiental de las Fuerzas Militares de 2017, el cual establece los siguientes programas:

- Programa de Educación, Cultura y Sensibilización Ambiental, en las Unidades Militares de Colombia: Establece los procesos de Formación, sensibilización, lúdicos y de capacitación, necesarios para la construcción de conciencia ambiental en el Personal de las Unidades Militares y la comunidad del área de influencia, para un adecuado manejo de los temas ambientales que repercutan en la protección de los ecosistemas y el establecimiento de técnicas de desarrollo sostenible en la vida cotidiana, como manejo integral de residuos sólidos (reciclaje), manejo paisajístico etc.
- Programa de Manejo Ambiental en las Unidades Militares de Colombia, Para la Prevención y el Control Del Tráfico Ilegal de Especies Silvestres (Flora Y Fauna): Los Comandantes de las Unidades Centros de Instrucción y entrenamiento dispondrán las acciones correspondientes para la prevención

⁸ Fuente de información: Dirección de Carabineros y Seguridad Rural - DICAR, mediante Correo Electrónico de fecha 04/04/2019, enviado desde la cuenta: dicar.ars@mindefensa.gov.co

Carrera 54 No. 26-25 CAN
 @mindefensa
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 YouTube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo

11



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de Decreto 870 del 25 de mayo 2017 "Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación", busca establecer una herramienta para promover y retribuir la provisión de servicios ecosistémicos como reconocimiento social, por parte de los agricultores, propietarios y ocupantes de bienes rurales y comunidades étnicas diferenciadas. Su finalidad es la de otorgar incentivos monetarios y en especie para promover actividades de protección, conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas de interés y gestión del estado.

El mencionado Decreto, en su Capítulo III, sugiere los mecanismos institucionales para el desarrollo del incentivo de pago por servicios ambientales. El Gobierno Nacional será el encargado de la articulación estatal.

Por lo anterior, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible orientar y adelantar las acciones para la estructuración, implementación y seguimiento al Programa Nacional de Pago por Servicios Ambientales - PN PSA. Por su parte, el Ministerio, podrá articular sus incentivos y líneas de créditos para apoyar inversiones productivas sostenibles en el marco del ordenamiento social de la propiedad rural, a través de los respectivos mecanismos y lineamientos, para brindar aportes técnicos para la organización y ejecución de proyectos productivos agropecuarios asociados a modelos de pagos por servicios ambientales u otros estímulos a la conservación.

Por lo tanto, se remitió por competencia este numeral al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

9. ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Gobierno Nacional para la recuperación de las zonas deforestadas y la erradicación de la deforestación en el país?

Se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a Parques Nacionales Naturales de Colombia y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para lo de su competencia.

10. ¿Qué estrategias ha desarrollado el Gobierno Nacional para armonizar las actividades agropecuarias con la competitividad regional y el ordenamiento ambiental del territorio?

Teniendo en cuenta la "Estrategia de política pública para la gestión integral de riesgos agropecuarios en Colombia", según los actores del sector agropecuario han identificado aspectos de interés: ineficiencia en la gestión de la información para la identificación y evaluación de riesgos; la ausencia de una política para la

Carrera 54 No. 26-25 CAN
 @mindefensa
 Twitter: @mindefensa
 Facebook: MindefensaColombia
 YouTube: MindefensaColombia
 Instagram: MindefensaCo

13



gestión integral de los riesgos agropecuarios; la baja productividad y pérdida de competitividad en los mercados nacionales e internacionales; el limitado acceso y la formalización de la tierra y las barreras de inseguridad jurídica frente a la tenencia y uso de las tierras en el marco del posconflicto; la debilidad en las políticas de comercialización del sector agropecuario.

El Gobierno Nacional viene desarrollando líneas estratégicas en los Planes Nacionales de Desarrollo- PND y una amplia cantidad de programas y proyectos para atender la agenda de desarrollo agropecuario.

Según el "contexto para la planificación, gestión del desarrollo y ordenamiento territorial", entre las políticas, planes y acuerdos, es de resaltar los compromisos internacionales con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. Destacándose la perspectiva nacional con relación a los planes, políticas y acuerdos para el ordenamiento territorial rural como estrategias para armonizar las actividades agropecuarias siendo las siguientes:

- Inclusión en los países OCDE, competitividad territorio rural.
- Misión transformación del campo.
- Plan Nacional de Desarrollo, transformación del campo crecimiento verde.
- Objetivos desarrollo sustentable COP 21, modelo de crecimiento económico de calidad y duradero.
- Diálogos de paz, reforma rural integral.
- Colombia siembra, sembrar lo que toca y donde toca*.

11. Teniendo en cuenta que la región Amazónica, es la zona con mayor proporción de cobertura boscosa natural, ¿Cuál es el porcentaje de deforestación en esta región? y ¿Qué porcentaje se ha logrado recuperar, de acuerdo a las medidas de reforestación adoptadas por el Gobierno?

De acuerdo al Décimo Séptimo Boletín de Detecciones Tempranas de Deforestación en Colombia, emitido por el IDEAM informa: "A nivel regional, la Amazonia se concentra el 75 % de las detecciones de deforestación. En este trimestre, la representación de las detecciones tempranas de deforestación en la región Andina disminuyó hasta el 9 % del total nacional. Aunque se identifica un aumento en las detecciones de deforestación en este trimestre, estas se concentran en menos áreas, de tal manera que en este periodo se identifican solo seis núcleos de deforestación. El noroccidente de la región de la Amazonia

* Fuente de información: Dirección de Combate y Seguridad Rural - DICAR, mediante Correo Electrónico de fecha 04/01/2019, enviado desde la cuenta dicar@seccomcol.gov.co

Carrera 54 No. 26-33 CAN
www.mindofensa.gov.co
Twitter: @mindofensa
Facebook: MindofensaColombia
YouTube: MindofensaColombia
Instagram: mindofensa



Al responder por favor cite estos datos:
Radicado No.: '20191000220051'
Fecha: 09-04-2019

Código de dependencia 100
DIRECCION GENERAL
Bogotá, D.C.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON P
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Honorable Cámara de Representantes
Carrera 7 No 8 - 68, Oficina 238 B
Ciudad

Al responder cite radicado: 20191000220051 de 11/19/19
Fecha de Radicó: 2019-04-09 11:55:18
Asunto: C
Remite: PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Asunto: Remisión cuestionario citación debate de control político sobre deforestación.

Respetada Doctora Calderón:

Atendiendo su solicitud, radicada en Parques Nacionales, bajo el número 20194600025112, mediante el cual se remite un cuestionario sobre la deforestación en Colombia y se cita a debate de control político sobre el tema, en el documento anexo se envían a su Despacho las respuestas al citado cuestionario.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida.

Atentamente,

Julia Miranda
JULIA MIRANDA LONDONO
Directora General

Proyecto: Ley 1449 2014 (Código de SGA)
Resolución: Decreto 2875 de 2018 (Código de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas)
Asesor: Fátima Sotomayor (Asesora Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas)

RECEBIDO
COMISIONES DE CONTROL POLITICO
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Abril 11/19
HORA: 10:58
E. Sotomayor



El Ambiente a su favor
Dirección General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext: 3402
www.parquesnacionales.gov.co



concentra cinco de los seis núcleos de detección temprana de deforestación nacional. El núcleo no amazónico que se identificó fue el PNN Sierra Nevada de Santa Marta. En el ámbito departamental, Cauquetá (45,9 %), Meta (13,1%) y Guaviare (9,8 %) son los que concentran las mayores cantidades de detecciones de deforestación. El Análisis regional, generado en conjunto por el IDEAM, Corpomazonia, la Corporación para el Desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico (CDA) y Cormacarena, identificó cerca de 43.000 ha deforestadas en estos departamentos durante el trimestre. Este análisis identificó 97 polígonos deforestados con área mayor a 50 ha en los tres departamentos. A nivel municipal, son Cartagena del Chairá (17,7 %), San Vicente del Caguán (16,9 %), Solano (10,7 %), Puerto Guzmán (5,6 %) y San José del Guaviare (4,4%) son los que concentran las mayores proporciones de detecciones tempranas de deforestación.

Por otra parte, se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a Parques Nacionales Naturales de Colombia y al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) para lo de su competencia.

Cordialmente,

Oscar Ortiz González
ÓSCAR ORTIZ GONZÁLES
Secretario de Gabinete

Remite: Wilmar Mauricio Ceballos Carpio - Coordinador Grupo Asesores Legislativos
Destinatario: Andrea Carolina Buzam - Grupo Asesores Legislativos
EXT119-38074

Carrera 54 No. 26-33 CAN
www.mindofensa.gov.co
Twitter: @mindofensa
Facebook: MindofensaColombia
YouTube: MindofensaColombia
Instagram: Mindofensa



RESPUESTA AL CUESTIONARIO DE DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, LA DEFORESTACIÓN EN COLOMBIA - COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

1. ¿Cuál es la política pública implementada por el actual gobierno para erradicar la deforestación en Colombia?

De conformidad con el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formular la política nacional relacionada con el ambiente y los recursos naturales renovables, en este sentido, actualmente se cuenta con la Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques "Bosques Territorios de Vida", la cual cuenta con cinco líneas que buscan conservar los bosques a través de una visión amplia e incluyente de los diferentes significados que éste tiene para las personas involucradas y fortalecer la gobernanza de los grupos étnicos y las comunidades campesinas, frenar la frontera agrícola, fortalecer la planeación en torno al uso de productos maderables y no maderables, establecer acciones de control y monitoreo permanentes y articular diferentes instancias para que se generen instrumentos financieros y de políticas que hagan factible la implementación de la misma, de conformidad con lo anterior "Bosques Territorios de Vida" cuenta con las siguientes líneas estratégicas:

- Valor Social y Económico del Bosque: Fortalecer la gobernanza y el manejo forestal sostenible para mejorar la calidad de vida de las poblaciones que habitan y dependen de los bosques.
- Desarrollo de una Economía Forestal para el cierre de la Frontera Agropecuaria: Coordinar interseccionalmente la contención simultánea de la frontera agropecuaria y la deforestación como una estrategia concurrente, tanto para la estabilización y la ruralización de la población.
- Gestión Transsectorial del Ordenamiento Territorial y las Determinantes Ambientales: Gestionar transsectorialmente los instrumentos de planificación y ordenamiento ambiental territorial (regional, nacional y local) bajo un enfoque de manejo diferencial de paisajes.
- Monitoreo y Control Permanente: Generar información confiable, consistente y de calidad sobre la oferta, demanda de manera oportuna y transparente, sobre el estado, presión y dinámica del recurso forestal, e implementar acciones de control y seguimiento que permitan una eficiente administración del recurso forestal del país.
- Generación y Fortalecimiento de Capacidades Legales, Institucionales y Financieras: Realizar los apoyos institucionales, normativos y financieros que doten a la administración de los instrumentos necesarios para la efectiva reducción y control de la deforestación en Colombia.

2. ¿Qué medidas e instrumentos ha utilizado su despacho, para evitar el sustancial aumento de la deforestación en Colombia?

R: Parques Nacionales Naturales de Colombia en vista de las cifras crecientes de Deforestación en los núcleos que se encuentran en jurisdicción de las Áreas protegidas que administra el área, durante el año 2018 adoptó medidas de protección ambiental mediante los siguientes actos administrativos:



El Ambiente a su favor
Dirección General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext: 3402
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Resolución 0131 de abril 09 de 2019, Por medio de la cual se establecieron acciones tendientes a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Natural Tinigua
Resolución 0122 de abril 09 de 2019, Por medio de la cual se establecieron acciones tendientes a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Natural Serranía de Chiriquito
Resolución 0133 de abril 09 de 2019, Por medio de la cual se establecieron acciones tendientes a mitigar la deforestación en la Reserva Natural Nacional Nukak
Resolución 0134 de abril 09 de 2019, Por medio de la cual se establecieron acciones tendientes a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos
Resolución 0135 de abril 09 de 2019, Por medio de la cual se establecieron acciones tendientes a mitigar la deforestación en el Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena

Las anteriores medidas, tendientes a realizar controles efectivos de ingreso y tránsito al interior de las áreas protegidas antes mencionadas con el apoyo de todas las autoridades civiles y militares de la zona, para adelantar acciones controladas para contrarrestar la deforestación en estas importantes áreas protegidas, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la Ley 1333 de 2009. Dichas acciones hacen referencia al control estricto a las actividades de transporte público y particular, transporte de materiales, desarrollo de nuevas infraestructuras y demás actividades que se pretendían desarrollar en el área protegida, al igual que la realización de operativos, e inoculación de elementos con los que se pretende abaratar actividades prohibidas como motosierres, discos de corte, guadañas, aceites lubricantes, entre otros, con énfasis en los sitios que han sido reportados por el IDEAM como por los propios sistemas de información y sensores remotos que la entidad maneja.

Que para este tipo de medidas se requirió el concurso y acompañamiento interinstitucional de la fuerza pública y demás autoridades competentes, en el marco de los compromisos asumidos en la Comisión Intersectorial de Control a la Deforestación y la línea de acción de monitoreo y control permanente de la Estrategia Integral de Control a la Deforestación.

Que para estos casos resulta pertinente resaltar lo señalado por la Corte Constitucional en sentencia C-703 de 2010, al indicar que el Principio de Prevención persigue como propósito último, dotar a las respectivas autoridades de instrumentos para actuar ante la afectación, el daño, el riesgo o el peligro que enfrenta el medio ambiente, que lo comprometen gravemente, que al igual que a los derechos con el relacionales. Por esa razón, se expidieron cinco resoluciones el 9 de abril de 2016 con miras a alianzar y fortalecer los controles efectivos contra la deforestación en las áreas ya mencionadas.

Esas acciones específicas, se han fortalecido con los reportes de sensores remotos y captura de información en campo registrada en el aplicativo Sico Smart.

Por otra parte, Parques Nacionales Naturales como entidad del Sistema Nacional Ambiental - SINA participó de manera activa en la formulación del plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que contrarrestará la tasa de deforestación en la Amazonia, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático en las de manera activa en las acciones y participa en la actualidad en la implementación de la misma. En este sentido, el plan de acción se convierte en otro instrumento con el control Parques Nacionales Naturales de Colombia para evitar el sustancial aumento de

Logo of the Ministry of Environment and Sustainable Development, contact information: Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia. Teléfono: 353 2400 Ext. 3402 www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

4. De acuerdo con los estudios realizados por su despacho, ¿Cuáles son las principales causas de la deforestación en Colombia?

Según los reportes de detección temprana del IDEAM, específicamente el Boletín No 17 del cuarto trimestre de 2018, las áreas del Sistema de Parques Nacionales, los procesos de ocupación y acaparamiento ilícitos de las áreas protegidas, incentivados por la reconfiguración de grupos armados organizados, realizando tala o derribo del bosque natural para consuntar pastizales, siendo la principal cobertura a la cual se transforma el bosque, destinada a la actividad ganadera o a la usurpación de tierras; lo anterior complementado con las quemas como método de remoción rápida de la cobertura.

Los diversos mores de transformación del bosque en las áreas de Parques Nacionales, han propiciado la transformación de coberturas naturales o cobertura boscosa, como se muestra en la tabla 1:

Tabla 1. Coberturas transformadoras de los bosques naturales entre 2015 - 2017 en Parques Nacionales

Table with 4 columns: COBERTURA GENERAL, COBERTURA DETALLADA, AREA HA, and %. Rows include Areas Abiertas sin o con Poca Vegetación, Areas Agrícolas Heterogéneas, Total Areas Agrícolas Heterogéneas, Pastos, Total Pastos, and Total PERIODO DE BOSQUES.

Logo of the Ministry of Environment and Sustainable Development, contact information: Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia. Teléfono: 353 2400 Ext. 3402 www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

la deforestación en Colombia y reducir la ilegalidad en el aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de productos maderables y no maderables.

De la misma forma, acompaña al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en la elaboración del Pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano -PIVAC- en donde se adoptan medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, el cual deberá contar con estrategias de aplicación nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.

3. ¿Qué acciones ha adelantado su despacho para reducir la ilegalidad en el aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de productos maderables y no maderables?

Las preguntas dos y tres se convierten bajo las mismas acciones, tanto para evitar el aumento de la deforestación como para reducir la ilegalidad de los productos maderables y no maderables en el país, así:

- Seguimiento y verificación de las alertas tempranas que sobre el particular se emiten desde el IDEAM.
Identificación y diagnóstico de las presiones que actúan como agentes de deforestación con el fin de convocar y participar en reuniones y mesas de trabajo con las entidades competentes, la Fuerza Pública y autoridades judiciales, desde el nivel local, regional y nacional, para el análisis y toma de decisiones de la problemática delictiva al interior de los Parques Nacionales Naturales de Colombia
Presentación de denuncias penales, con el acompañamiento de documentos con vocación probatoria, con destino a la Fiscalía General de la Nación para que determinen la existencia de la comisión de conductas punibles y la identidad de los responsables.
Acompañamiento legal a los requerimientos de la Fiscalía General de la Nación tendientes al perfeccionamiento de las investigaciones penales.
Vinculación en los Procesos penales en calidad de víctima, ante la comisión de conductas punibles al interior de las Áreas Protegidas, encaminada a conocer la verdad, la justicia, reparación y no repetición, dando aplicabilidad al Capítulo I del Ejercicio del Incidente de Reparación Integral manifestada en la Ley 906 de 2004.
Identificación de sectores críticos en las Áreas Protegidas como insumo para las operaciones de control de parte de la Fuerza Pública (Generación de las Resoluciones 0132, 0134, 0135 y 0193 de 2018 entre otras).
Capacitaciones dirigidas a funcionarios del orden judicial y demás autoridades de la Fuerza Pública, sobre la problemática delictiva al interior de las áreas de Parques Nacionales Naturales que conllevan a la deforestación de las áreas protegidas.

Logo of the Ministry of Environment and Sustainable Development, contact information: Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia. Teléfono: 353 2400 Ext. 3402 www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

5. ¿Cuáles son las metas establecidas por el Gobierno Nacional para evitar y disminuir la deforestación en Colombia?

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha planteado la siguiente Meta Transformacional - sectorial de deforestación:

- Meta: Llevar a 0% el incremento de la deforestación Nacional con respecto al año anterior.
Línea Base: 23%
Meta Objetivo: 0%
Indicador Trimestral: % de crecimiento de la deforestación al nivel Nacional (2022) con respecto al año anterior (2021)
Indicador de desempeño: % de avance de las fases para el seguimiento, monitoreo y control de los focos de la deforestación

Producto: Desaceleración de la deforestación en regiones prioritarias
Componentes Principales: Diagnóstico de las dinámicas y causas de los principales focos de deforestación - Diseño de la estrategia del control territorial de los focos de deforestación - Priorizar el portafolio de alternativas productivas. Pago por Servicios Ambientales (PSA), compensaciones y restauración - Fortalecer al IDEAM para el seguimiento, monitoreo y control de los focos de la deforestación.

6. ¿Cuáles son los programas de educación ambiental implementados por su despacho, para evitar la deforestación en las zonas afectadas?

Parques Nacionales Naturales de Colombia en el marco de la Estrategia de Comunicación y Educación para la Conservación viene adelantando acciones dirigidas a controlar y prevenir la deforestación en las áreas protegidas del Sistema y promover prácticas más sostenibles que conserven nuestra biodiversidad.

Dichas acciones abarcan campañas de comunicación dirigidas a toda la población, procesos con instituciones educativas presentes en las zonas con función amortiguadora de las áreas protegidas y articulación a varias iniciativas gubernamentales en contra de la deforestación, en donde participan actores comunitarios e institucionales, aliados de la conservación.

Los Jiles de Áreas Protegidas y los Directores Territoriales participan activamente en la estrategia 'Burbuja Ambiental Contra la Deforestación y la Minería Ilegal' en los departamentos de Colombia y especial énfasis en la región de Orinoquía y Amazonia. En estos escenarios se han diseñado campañas de comunicación y educación dirigidas a sensibilizar a los habitantes sobre las problemáticas ambientales a las que se ven sometidos los territorios y se hace énfasis en temas como tala indiscriminada, ganadería extensiva, minería, prevención de incendios forestales, entre otros.

Estas campañas se han llevado a cabo a través de mensajes difundidos en la radio local, comunitaria, las emisoras del Ejército y la Policía Nacional. Además, la elaboración de material divulgativo impreso, piezas audiovisuales que se rotan en los diferentes espacios de trabajo local y redes sociales institucionales.

Logo of the Ministry of Environment and Sustainable Development, contact information: Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia. Teléfono: 353 2400 Ext. 3402 www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Las áreas protegidas en su preocupación por disminuir las presiones a las que se ven sometidas, realizan constantes reuniones y talleres educativos con diferentes actores como Juntas de Acción Comunal, asociaciones campesinas, Consejos Comunitarios y autoridades indígenas. En estos espacios se trabajan temas como la importancia de las áreas protegidas, los servicios ambientales que estas prestan a la población y tipo de ecosistemas que allí se conservan, así como las afecciones que trae la tala y los incendios a la fauna, la flora y a la misma población.

Igualmente uno de los actores más estratégicos para la entidad es la comunidad educativa entendida como padres de familia, estudiantes y docentes, quienes participan en la formulación e implementación de proyectos ambientales escolares donde se está vinculando como temas claves la protección de los bosques y el cuidado de la biodiversidad presente en su territorio. De igual manera, los funcionarios de Parques Nacionales participan activamente en los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEAS), incidencia con familias asociadas a Áreas protegidas en los diferentes herramientas educativas que allí se promueven como Proyectos Educativos Ciudadanos, eventos relacionados con el calendario ambiental de nuestro país.

Otra estrategia para llegar a los públicos urbanos sobre la problemática de la deforestación en las áreas protegidas, es la divulgación constante de boletines de prensa emitidos a los medios de comunicación nacional y regional, campañas de sensibilización a través de las redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram), gestión de informes especiales ante medios de comunicación de gran audiencia como Semana Sostenible, Planeta Caracol, el programa Los Informantes del Canal Caracol, noticieros de televisión y radio e informes en prensa escrita y digital.

7. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional en conjunto con las poblaciones étnicas, los pueblos indígenas y las campesinas para la restauración ecológica de las zonas afectadas?

El Apoyo presupuestario de Desarrollo Local Sostenible que viene implementando el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Parques Nacionales Naturales de Colombia, ha permitido avanzar en la implementación de la Política de Crecimiento Verde en un escenario de post-acuerdo que reviste de retos y desafíos al Estado colombiano.

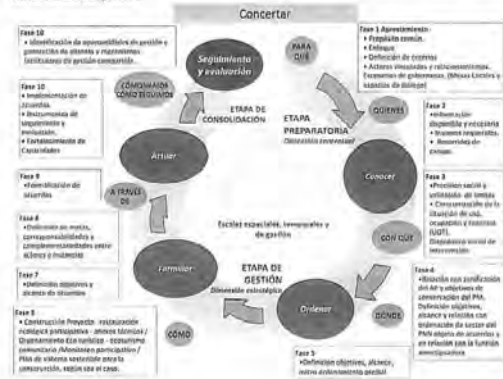
7.1 El apoyo financiero brindado por la Unión Europea a partir del Convenio de Financiación No DCI-ALA/2015/08-165 configurado en el Apoyo presupuestario "Contrato de Reforma Sectorial para el Desarrollo Local Sostenible", firmado por la Unión Europea y el Gobierno de Colombia en julio de 2015, ha impulsado el desarrollo de la Política ambiental del país apoyando a procesos de base mediante la mejora de las iniciativas de economía local de familias campesinas, indígenas y afrodescendientes que históricamente han sido víctimas del conflicto armado, las cuales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad y marginalidad, en lugares caracterizados por su importancia ambiental y social. Así mismo ha contribuido con el fortalecimiento de negocios verdes como medio para mejorar las oportunidades de generación de ingresos de las empresas y comunidades vinculadas a la intervención dentro de un contexto de uso sostenible de biodiversidad, y con procesos de fortalecimiento de la gobernanza de la autoridad ambiental disminuyendo la discrecionalidad técnica en la administración de los bosques del país, contribuyendo así con el fortalecimiento de capacidades institucionales del país en procura de desarrollar la estrategia de Crecimiento Verde y dinamizar una economía más sostenible.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

y el ordenamiento territorial en el que esta se encuentra. Las acciones en particular con la población campesina parten de ejercicios de precisión social de límites y caracterización de la situación de uso, ocupación y tenencia de dicha población en relación con el área protegida correspondiente y de la definición de las acciones de restauración a seguir de manera conjunta en un diálogo de saberes para estructurar el componente técnico y económico a desarrollar según la estrategia particular definida en cada caso.

A continuación en la Gráfica 1, se presenta la ruta de trabajo general para el desarrollo del indicador que se trabaja con las familias campesinas.

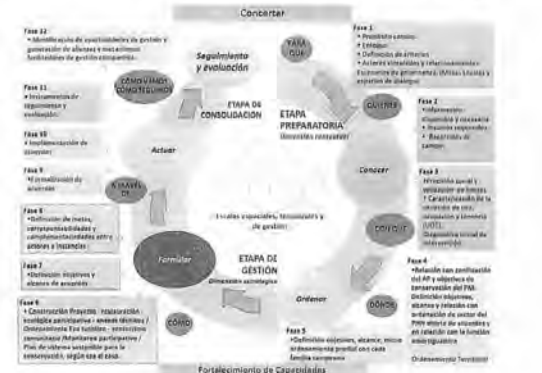


Gráfica 2 Fases de la ruta de formalización de acuerdos con familias campesinas. Dentro de las acciones que se desarrollan son las siguientes: Realización de acuerdos por "la conservación y el buen vivir", bajo un enfoque territorial, diferencial y transicional con las familias ocupantes de las áreas del SPNN.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Parques Nacionales en el marco de la Política de Participación Social en la Conservación construye de forma participativa diferentes estrategias de manejo articuladas al cumplimiento misional y a las actividades permitidas de conformidad con los requerimientos plasmados en los Planes de Manejo de las áreas protegidas del SPNN, de tal manera que cuenta con lineamientos técnicos y metodológicos específicos para adelantar acciones de restauración ecológica participativa, ecoturismo comunitario, monitoreo, investigación, educación ambiental y sistemas sostenibles para la conservación en áreas afectadas favoreciendo además, la función amortiguadora y contribuyendo con el ordenamiento territorial y el desarrollo rural sostenible en los territorios relacionados con las áreas protegidas.



Gráfica 1 Ruta de trabajo que muestra el desarrollo del trabajo con las familias campesinas. En efecto, dichas estrategias son las que se desarrollan de manera conjunta y en la práctica a través de los acuerdos que se constituyen e implementan con familias campesinas y pescadoras que habitan o hacen uso de las áreas protegidas. Las acciones relacionadas se abordan con un enfoque diferencial, territorial, transicional y participativo hacia la resolución de los conflictos socio-ambientales en armonía con la zonificación para el manejo del área protegida.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

implementación de acuerdos por "la conservación y el buen vivir", que conducen a mejorar la calidad de vida de la población campesina, colona o pescadora en torno a: Restauración ecológica, iniciativas de ecoturismo comunitario, Monitoreo e investigación participativa, relocalización voluntaria, sistemas sostenibles para la conservación en las áreas de influencia de los PNN, Gráfica 2.

7.2 Proceso de Restauración: En el marco de la política de Participación social en la conservación (2002), que como parte de sus objetivos tiene "Fortalecer la capacidad de la Unidad de Parques Nacionales para promover y consolidar procesos de participación social y coordinación interinstitucional para la conservación de la biodiversidad, de los servicios ambientales de las áreas protegidas y de la diversidad cultural del país" y "Contribuir con la solución de conflictos por uso y ocupación de las áreas protegidas y sus zonas de influencia, a través de la búsqueda de alternativas sostenibles" desde el año 2005, Parques Nacionales inició un proceso de construcción de los lineamientos técnicos, metodológicos, conceptuales y jurídicos de "Restauración Ecológica Participativa (REP)", con la participación de los diferentes niveles de gestión de la Entidad, se realizó el protocolo para el establecimiento de acuerdos de restauración ecológica con población campesina al interior de las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, el cual fue aprobado y adoptado mediante resolución número 247 de 2007.

En el marco de las implementaciones desde el año 2006 a 2019, se ha logrado dar inicio a procesos de restauración en 22.328 hectáreas en 29 áreas protegidas. Tabla 2.

Tabla 2. Hectáreas en proceso de restauración ecológica por áreas protegidas

Tabla con 2 columnas: Área Protegida y Total Hectáreas. Incluye datos para áreas como Los Estoraques, Alto Fraguas Indi Wasi, Catalumbo Barí, Chingaza, El Coopy, Farallones de Cali, Guanentá Alto Rio Fonso, Las Hermosas, Los Nalcos, La Masarena, Manrique, Los Nevados, Nevado del Huila, Los Orjudeas y Parguillo.



Área Protegida	Total Hectáreas
PNN Cordillera de los Picachos	638,53
PNN Pisba	54,01
PNN Selva de Florencia	269,36
PNN Sierra Nevada de Santa Marta	323,16
PNN Sumapaz	538,13
PNN Serranía de los Yariques	4.279,95
PNN Tamá	40,26
PNN Tayrona	50,01
PNN Tinigua	899,35
SFF Galeras	185,99
SFF Iguaque	42,50
SFF Olún Quimbaya	0,05
Via Parque Isla de Salamanca	57,20
Total general	22.327,03

Las implementaciones de restauración reportadas, obedecen a diferentes fuentes de presión como uso agropecuario, incendios, especies invasoras y cultivos de uso ilícito. Por otra parte, en cuanto a desarrollo de acciones conjuntas con grupos étnicos se han adelantado procesos en los PNN Sierra Nevada de Santa Marta, Paramillo, PNN Los Farallones de Cali, Utría, Cataumbo, Los Katios, Nevado del Huila. Con comunidades campesinas se han realizado acuerdos de restauración ecológica al interior de las áreas y en la zona de influencia donde se establecieron compromisos para frenar la deforestación de los ecosistemas naturales, así como de manera gradual restaurar los ecosistemas alterados, este tipo de acuerdos de restauración se adelantan en los PNN Macarena, Munchique, Farallones, Paramillo, Cordillera de los Picachos, Las Orquídeas, SFF Plantas Medicinales Orto Ingi Ande, Alto Fragua Indi Wasi, Sumapaz y Hermosas.

8. ¿Qué incentivos ofrece el Gobierno Nacional a los campesinos para la conservación de los bosques naturales?

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco del proceso de paz, expidió el decreto 870 de 2017 mediante el cual establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación, y que en los considerandos establece:

" (...) la implementación del Pago por Servicios Ambientales constituye un reconocimiento económico inmediato de carácter voluntario por las acciones que permitan el mantenimiento y generación de servicios ambientales, realizadas en áreas y ecosistemas ambientalmente estratégicos con presencia de cultivos de uso ilícito, conflictos por usos del suelo, entre otros.



Dirección General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
www.parquesnacionales.gov.co



9. ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Gobierno Nacional para la recuperación de las zonas deforestadas y la erradicación de la deforestación en el país?

Para la vigencia 2019, Parques Nacionales Naturales de Colombia-PNN, cuenta con recursos asignados por fuente nacional por valor de \$25.380.124.807 en el proyecto de inversión "ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS".

En el marco del proyecto, se desarrollan actividades cuya gestión se realiza directa o indirecta se relaciona con la recuperación de las zonas deforestadas y la erradicación de la deforestación en el país, siendo este el proyecto que permite a PNN dar cumplimiento a su misión: "Conservamos las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, lideramos el Sistema Nacional de Áreas Protegidas y promovemos otras estrategias de conservación, con la participación de diversos actores, implementando modelos de gobernanza" en el marco de los compromisos del Gobierno Nacional de Colombia.

Por lo tanto, se desarrollan actividades de prevención, vigilancia y control, educación ambiental, se adelantan procesos de restauración de ecosistemas, en el marco de la administración y manejo de áreas protegidas, declaración de nuevas áreas, monitoreo del estado de conservación de los valores naturales, culturales y beneficios ambientales de las áreas protegidas nacionales, acuerdos de erradicación o sustitución hacia actividades permitidas en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y prevención y mitigación de riesgos, así como, la atención de eventos generados por fenómenos naturales e incendios forestales u otras situaciones de riesgo que afectan la integridad de las áreas protegidas.

10. ¿Qué estrategias ha desarrollado el Gobierno Nacional para armonizar las actividades agropecuarias con la competitividad regional y el ordenamiento ambiental del territorio?

Desde PNNC, respecto al tema del Ordenamiento Ambiental del Territorio y su relación con las actividades agropecuarias ha venido desarrollando en las áreas con función amortiguadora, la estrategia de Sistemas Sostenibles para la Conservación (SSC) en correspondencia con los lineamientos institucionales establecidos para tal fin, lo cual comprende acciones integrales e interrelacionadas de Restauración Ecológica Participativa, procesos orientados a la producción sostenible y de fortalecimiento organizacional comunitario, dirigidas hacia el ordenamiento y la planificación ambiental.

A continuación, en la Tabla 3, se mencionan los Parques Nacionales naturales donde se han venido adelantando acuerdos para el desarrollo de SSC en el periodo de agosto a diciembre de 2018.

Tabla 3. Áreas Protegidas con acuerdos para el desarrollo de Sistemas Sostenibles para la Conservación

ÁREA PROTEGIDA	MUNICIPIO	Acuerdos entre Agosto y Diciembre 2018
PNN Munchique	El Tambo	5



Dirección General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
www.parquesnacionales.gov.co



constituyéndose en áreas de especial importancia para la construcción de una paz estable y duradera.

Que en la misma medida, mediante la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales se crean nuevas alternativas económicas que desincentivan usos del suelo que generen pérdida de biodiversidad y permitan a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado.

Que a partir de la implementación de proyectos de Pago por Servicios Ambientales, se busca fortalecer los valores culturales y de reconocimiento social asociados a la conservación de áreas y ecosistemas estratégicos para el desarrollo sostenible, así como complementar a los instrumentos de gestión ambiental del Estado." (Decreto 870, 2017 p. 3)

Y el artículo 4, agrega: "Descripción del Pago por Servicios Ambientales: Es el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios, poseedores u ocupantes de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales. (Cursivas nuestras)

Así mismo, en el artículo 8. Principios, señala: "Armonización: El incentivo de Pago por Servicios Ambientales deberá estar enmarcado en los instrumentos de planificación, ordenamiento y de gestión ambiental, de manera que coadyuve a minimizar los conflictos por el uso del suelo de las áreas y ecosistemas estratégicos".

De la misma manera, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidió el decreto 1007 de 2018 relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 39 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011, respectivamente"

Relacionado con los beneficiarios del incentivo, el Artículo 2.2.9.B.1.5. Señala: "(...) se encuentran quienes están ubicados en áreas de protección y de manejo ambiental especial -incluidas las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP-, antes de la entrada en vigencia del Decreto Ley 870 de 2017. Las autoridades ambientales y los que a cualquier título administran alguna de las áreas protegidas y ecosistemas estratégicos, deberán incorporar dentro de su gestión, la caracterización de los beneficiarios del incentivo y la definición de planes o instrumentos de manejo aplicables en cada caso.

Parágrafo 2. Los propietarios, poseedores u ocupantes de los predios que se beneficien del incentivo, deberán respetar el régimen de uso y manejo del área o ecosistema estratégico del cual se trate" (Cursivas nuestras)

Parques Nacionales Naturales en este marco judicial avanza en la fase de diagnóstico y levantamiento cartográfico de tres áreas protegidas (PNN Orquídeas, PNN Nevado del Huila y PNN Alto Fragua Indi Wasi) para avanzar en un proceso de Pago Por Servicios Ambientales con familias campesinas.



Dirección General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
www.parquesnacionales.gov.co



ÁREA PROTEGIDA	MUNICIPIO	Acuerdos entre Agosto y Diciembre 2018
VIPS	Solepud	10
	Mangpa	
	Socotá	
	Tatso	6
PNN Pisba		0
PNN Tamá	Cubarral	6
PNN Sumapaz		
	Planadas	
	Santa María	3
PNN Sierra Nevada del Huila	Chuparral	3
PNN Las Hermosas		
	Limón Serrata	
	Tarso	
PNN Paramillo	Tarso	30
	Tarso	
	Tarso	
PNN AFRIV	Belen de los Andes	22
	San José del Fragua	
	Unib	
PNN Picachos	San Vicente del Caguán	13
PNN Chiriquique	Calamar	0
PNN Paya	Puerto Leguizamón	64
PNN Macarena	Puerto Rico	26
	San Juan de Arama	
	Yesta Hermosa	
PNN Tayrona	Santa Marta	7
PNN Farallones	Cali	10
	Dagua	18
Total acuerdos para SSC		198

11. Teniendo en cuenta que la región amazónica, es la zona con mayor proporción de cobertura boscosa natural, indique ¿Cuál es el porcentaje de deforestación en esta región? y ¿Qué porcentaje se ha logrado recuperar de acuerdo a las medidas de reforestación adoptadas por el gobierno?

A partir del análisis multitemporal y de la interpretación de coberturas de la tierra sobre imágenes satelitales utilizando la metodología CORINE Land Cover para los periodos 2015 y 2017 que se viene adelantando en La Unidad de



Dirección General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Parques a escala 1/100.000, se calculan los datos de pérdida de bosque para los parques para los periodos analizados. Para este análisis, la pérdida de bosque se define como el cambio de cobertura boscosa a cualquier otro tipo de cobertura, al comparar dos periodos de tiempo, esto quiere decir que el análisis no contempla las características, estructura o función ecológica del bosque ni analiza fenómenos de intervención parcial de la cobertura boscosa como por ejemplo la tala selectiva. Además, cabe resaltar que en estas interpretaciones, se reportan pérdidas de bosque en áreas superiores a 25 hectáreas, dado que ésta es la unidad mínima de cambio para la escala trabajada. En la siguiente tabla se muestra el área medida en hectáreas de pérdida de bosque para el periodo de cambio analizado y la tasa anual, para cada parque y cada dirección territorial (Tabla 4).

Tabla 4. PÉRDIDA DE COBERTURA BOSCOSA ENTRE 2015 Y 2017

PARQUE	PERDIDA DE BOSQUE EN HA	%	TASA ANUAL EN HA
DT AMAZONIA			
Alto Fraque Indi-Wasi	225,98	0,60	113,99
Anicayacu	25,40	0,07	12,70
La Raya	2.098,88	6,21	1.049,44
Nukak	972,20	2,63	486,10
Puinawai	659,37	1,76	329,69
Serranía de Chimbuete	33,42	0,09	16,96
Serranía de los Chirimbolos	10,49	0,03	5,24
Yalgori- Apaporis	462,32	1,25	231,16
TOTAL AMAZONIA	4.690,57	12,64	2.340,29
DT ANDES NORORIENTALES			
CATATUMBO BARI	3.515,87	9,49	1.757,94
EL COCUI	361,23	0,98	180,61
GUANENTA ALTO RIO FONCE	9,69	0,03	4,85
IGUAQUE	21,12	0,06	10,56
LOS ESTORAQUES	3,45	0,01	1,73
PISBA	120,38	0,33	60,19
SERRANIA DE LOS YARIGUIES	511,02	1,38	255,51
TAMA	125,23	0,34	62,61
TOTAL ANDES NORORIENTALES	4.668,00	12,61	2.334,00
DT ANDES OCCIDENTALES			



Directorio General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 4. PÉRDIDA DE COBERTURA BOSCOSA ENTRE 2015 Y 2017

PARQUE	PERDIDA DE BOSQUE EN HA	%	TASA ANUAL EN HA
DT PACIFICO			
LOS FARALLONES DE CALI	345,03	0,93	172,51
LOS KATIOS	162,44	0,44	81,22
MUNCHIQUE	1.021,37	2,76	510,69
SANQUIANGA	610,77	1,65	305,38
UTRIA	265,94	0,72	132,97
TOTAL PACIFICO	2.405,55	6,50	1.202,78
GRAN TOTAL	37.031,37	100,00	18.515,69

Para el total del Sistema de Parques, en el periodo analizado de dos años, se observó una pérdida de bosque de 37.031 Has, que representa una tasa anual de 18.515 Has/año. En contraste, se observan unas áreas en proceso de recuperación de la cobertura boscosa para el mismo periodo analizado que se expone a continuación, medidas en hectáreas, Tabla 5.

Tabla 5. Áreas en recuperación de la cobertura boscosa 2015 - 2017

PARQUE	ÁREA EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE BOSQUES
DT AMAZONIA	
Alto Fraque Indi-Wasi	324,30
Anicayacu	424,58
La Raya	1.532,54
Nukak	1.092,29
Puinawai	529,36
Serranía de Chimbuete	64,06
Serranía de los Chirimbolos	
Yalgori- Apaporis	534,87
TOTAL AMAZONIA	5.400,35
DT ANDES NORORIENTALES	
CATATUMBO BARI	96,51



Directorio General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 4. PÉRDIDA DE COBERTURA BOSCOSA ENTRE 2015 Y 2017

PARQUE	PERDIDA DE BOSQUE EN HA	%	TASA ANUAL EN HA
DT ANDES OCCIDENTALES			
GALERAS	25,14	0,07	12,57
LAS HERMOSAS	188,69	0,51	94,35
LAS ORQUÍDEAS	260,37	0,70	130,19
LOS NEVADOS	6,69	0,02	3,35
NEVADO HUILA	122,74	0,33	61,37
OTUN-QUIMBAYA	3,75	0,01	1,88
SELVA DE FLORENCIA	66,33	0,18	33,16
TATAMA	0,83	0,00	0,42
TOTAL ANDES OCCIDENTALES	674,54	1,82	337,27
DT CARIBE			
CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	3.502,49	9,46	1.751,24
EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ	167,81	0,45	83,91
ISLA DE SALAMANCA	31,93	0,09	15,96
LOS COLORADOS	49,94	0,13	24,97
PARAMILLO	9.363,34	25,28	4.681,67
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	5.846,41	15,79	2.923,20
TAYRONA	73,26	0,06	36,63
TOTAL CARIBE	16.985,17	45,27	8.492,59
DT ORINOQUIA			
CHINGAZA	101,17	0,27	50,59
Cordillera de los Picachos	360,05	0,97	180,02
EL TUPARRO	336,07	0,91	168,03
Sierra de la Macarena	3.133,76	8,46	1.566,88
SUMAPAZ	89,50	0,24	44,75
Tinigua	1.596,99	4,31	798,49
TOTAL ORINOQUIA	5.617,54	15,17	2.808,77



Directorio General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Tabla 5. Áreas en recuperación de la cobertura boscosa 2015 - 2017

PARQUE	ÁREA EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE BOSQUES
EL COCUI	99,09
GUANENTA ALTO RIO FONCE	0,08
IGUAQUE	
LOS ESTORAQUES	
PISBA	30,72
SERRANIA DE LOS YARIGUIES	119,04
TAMA	88,77
TOTAL ANDES NORORIENTALES	454,22812
DT ANDES OCCIDENTALES	
GALERAS	22,08
LAS HERMOSAS	43,09
LAS ORQUÍDEAS	210,30
LOS NEVADOS	
NEVADO HUILA	38,36
OTUN-QUIMBAYA	
SELVA DE FLORENCIA	69,85
TATAMA	
TOTAL ANDES OCCIDENTALES	342,92
DT CARIBE	
CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	125,29
EL CORCHAL EL MONO HERNANDEZ	
ISLA DE SALAMANCA	119,47
LOS COLORADOS	0,81
PARAMILLO	1.129,38
SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	1.215,46
TAYRONA	
TOTAL CARIBE	2.578,41
DT ORINOQUIA	
CHINGAZA	25,56
Cordillera de los Picachos	376,25
EL TUPARRO	



Directorio General
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUE	AREA EN PROCESO DE RECUPERACIÓN DE BOSQUES
Sierra de la Macarena	2.794,35
SUMAPAZ	49,25
Tinigua	1.919,64
TOTAL ORINOQUIA	5.165,04
DT-PACIFICO	
LOS FARALLONES DE CALI	326,01
LOS KATIOS	
MUNCHOQUE	103,80
SANQUIANGA	39,46
UTRIA	
TOTAL PACIFICO	469,27
GRAN TOTAL	14.646,23486



El ambiente es su acción
 Dirección General
 Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C. Colombia
 Teléfono: 353 2400 Ext. 3402
 www.parquesnacionales.gov.co



contrarreste la tasa de deforestación en la Amazonía, en donde se haga frente a los efectos del cambio climático.

- Ordenar a las anteriores autoridades formular en un plazo de cinco (5) meses, con la participación activa de los tutelantes, las comunidades afectadas, organizaciones científicas o grupos de investigación ambientales, y la población interesada en general, la construcción de un pacto intergeneracional por la vida del Amazonas colombiano -PIVAC- en donde se adopten medidas encaminadas a reducir a cero la deforestación y las emisiones de gases efecto invernadero, el cual deberá contar con estrategias de ejecución nacional, regional y local, de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.
- Ordenar a todos los municipios de la Amazonía colombiana realizar, en un plazo de cinco (5) meses, actualizar e implementar los Planes de Ordenamiento Territorial, en lo pertinente, deberán contener un plan de acción de reducción cero de la deforestación en su territorio, el cual abarcará estrategias medibles de tipo preventivo, obligatorio, correctivo, y pedagógico, dirigidas a la adaptación del cambio climático.
- Ordenar a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía -CORPOAMAZONIA, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico -CDA, y la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena -CORMACARENA, realizar en un plazo de cinco (5) meses, en lo que respecta a su jurisdicción, un plan de acción que contrarreste mediante medidas policivas, judiciales o administrativas, los problemas de deforestación informados por el IDEAM.

2. ¿Qué medidas e instrumentos ha utilizado su despacho, para evitar el sustancial aumento de la deforestación?

CORPOAMAZONIA para el control a la deforestación trabaja de manera articulada con el IDEAM, considerando que esta entidad estableció en conjunto con el MADS, desde el año 2012 el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono para Colombia el SMByC. Es un sistema robusto que monitorea los bosques, cuantifica la deforestación, genera información de alertas tempranas de deforestación y caracteriza las causas y agentes de esta pérdida, a partir de la integración de datos de imágenes de satélite e información de campo. Actualmente el SMByC, con el apoyo del Programa Visión Amazonia y la Iniciativa GEF Corazón de la Amazonia ha establecido un marco de trabajo conjunto con las Autoridades Ambientales regionales de la Amazonia (CORPOAMAZONIA, CDA y CORMACARENA) para la generación de Boletines de Alertas tempranas de deforestación, de carácter trimestral e incluso mensual para las áreas más críticas de esta región.

Como máxima Autoridad Ambiental de la región sur amazónica colombiana, la Corporación planifica el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, con el fin de promover el desarrollo sostenible, la conservación y la restauración de los mismos, por lo cual ha incrementado las acciones tendientes a la reducción de la deforestación a través de las diferentes líneas de trabajo incluidas en su Plan de Acción 2016-2019 "Ambiente para la Paz", enfocando su actuar en actividades que contribuyan al cierre de la frontera agropecuaria y a la conservación de los recursos de la oferta natural, entre las cuales se resaltan la expedición de actos administrativos reglamentarios para el uso, aprovechamiento y manejo de los bosques, acciones de control y vigilancia, educación ambiental, incentivos a la conservación, así como también la aplicación de procedimientos administrativos sancionatorios entre otras, los cuales detallaremos en esta comunicación.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4296 841 - 842 - 4296 267 Fax: 4296 255 - Cor: 17 No. 14-85 - Muzo, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 3583 854 - 8527 818 Fax: 3523 082 Cor: 11 No. 12-49 - Ipiales, Sucumbios
 CAQUETÁ: Tel: (5) 4311 979 - 4317 464 Fax: 4358 084 Cor: 11 No. 5-47 - Ipiales, Caquetá
 PUTUMAYO: Teléfono: (5) 4296 255 Muzo, Putumayo
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 01 8000 930 546



DG
 San Miguel Ágreda de Mocoa (Putumayo), 8 de abril del 2019

Doctora
 AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 N°8-65 oficina 238 B
 Teléfono: 4325100 Ext.4292/4289/4288
 Correo electrónico: comision.primer@camara.gov.co
 Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta solicitud de información cuestionario deforestación

Respetada Doctora Calderón,

En atención a su solicitud referente al diligenciamiento del cuestionario de control político me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. ¿Cuál es la política pública implementada por el actual Gobierno para erradicar la deforestación en Colombia?

Las políticas recientes generadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para contribuir a reducir la deforestación, son las siguientes:

- Estrategia Nacional de prevención, Seguimiento, Control y Vigilancia Forestal (MADS, 2010).
- Comisión Intersectorial para el Control de la Deforestación y Gestión Integral para la Protección de los Bosques Naturales (CICOD), creada mediante Decreto 1257 de 2017.
- Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques (EICDGB) (MADS, 2018).
- Plan de Acción para reducir la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en la Amazonia Colombiana del MADS (MADS, 2018b).

El anterior Plan fue formulado por el MADS en respuesta a lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia en la Sentencia STC4380 del 5 de abril de 2018, en la cual se estableció entre otros, lo siguiente:

- Ordenar a la Presidencia de la República, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y a la Cartera de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con los sectores del Sistema Nacional Ambiental, y la participación de los accionantes, las comunidades afectadas y la población interesada en general, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la notificación de la tutela, formulen un plan de acción de corto, mediano y largo plazo, que

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4296 841 - 842 - 4296 267 Fax: 4296 255 - Cor: 17 No. 14-85 - Muzo, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 3583 854 - 8527 818 Fax: 3523 082 Cor: 11 No. 12-49 - Ipiales, Sucumbios
 CAQUETÁ: Tel: (5) 4311 979 - 4317 464 Fax: 4358 084 Cor: 11 No. 5-47 - Ipiales, Caquetá
 PUTUMAYO: Teléfono: (5) 4296 255 Muzo, Putumayo
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 01 8000 930 546



3. ¿Qué acciones ha adelantado su despacho, para reducir la ilegalidad en el aprovechamiento, transporte, transformación y comercialización de productos maderables y no maderables?

- Como entidad administradora de los recursos naturales, ha generado actos administrativos para regular el uso, aprovechamiento y manejo de los bosques, tales como la Resolución 727 de 2010, por medio de la cual se adopta la reglamentación para el Aprovechamiento de productos forestales no maderables (en este momento en proceso de actualización para facilitar el acceso al bosque); Resolución 0110 del 12 de febrero de 2016, por medio de la cual se establece la veda de algunas especies forestales; Resolución 1521 del 20 de noviembre de 2017 para acceder al recurso forestal sostenible de productos maderables y no maderables por el modo de asociación; Resolución 0743 del 19 de junio de 2018 por medio de la cual se suspende temporalmente el uso, transporte, utilización de motosierras y disco de corte para guadañas; Resolución 1243 del 24 de septiembre de 2018, por medio de la cual se reglamenta el aprovechamiento sostenible de productos forestales no maderable mediante modo asociación.
- A través de los Comités de Control y Vigilancia (creados en marco de la Ley 99 de 1993) y reglamentados mediante la Resolución 1348 de 13 de octubre de 2017, "Por la cual se crea los Comités Departamentales y Locales de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables, en el área de jurisdicción", que operan en los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, con la participación de Entes Territoriales, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, Inspección Fluvial, DIAN, ICA, Parques Nacionales, Fiscalía General, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales, Contraloría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la Nación. A finales de 2016, se creó la primera "Burbuja Ambiental" del país en el departamento del Caquetá, como una estrategia que permita actuar de manera interagencial ante la amenaza por deforestación, posteriormente se creó 31 de enero de 2017 en Putumayo y el 28 de febrero de 2017 en Amazonas. En el cuadro 1. Se relacionan las acciones realizadas en el marco de la burbuja ambiental durante el periodo 2017-2018.

Cuadro 1. Acciones realizadas en el marco de Burbuja Ambiental de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA 2017-2018

ACCIONES	DEPARTAMENTO		
	CAQUETÁ	PUTUMAYO	AMAZONAS
Reuniones comités de CVR y	108	46	23
Decomiso de Flora silvestre	109	108	48
Volumen decomisado (m³)	2.320,24	1.247,77	1.182
Controles fijos y móviles	146	378	78
Personal capacitado (Fuerza Pública)	3.301	1.292	352
Capacitaciones a la comunidad (No. de personas)	6.313	7.228	1.909

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4296 841 - 842 - 4296 267 Fax: 4296 255 - Cor: 17 No. 14-85 - Muzo, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 3583 854 - 8527 818 Fax: 3523 082 Cor: 11 No. 12-49 - Ipiales, Sucumbios
 CAQUETÁ: Tel: (5) 4311 979 - 4317 464 Fax: 4358 084 Cor: 11 No. 5-47 - Ipiales, Caquetá
 PUTUMAYO: Teléfono: (5) 4296 255 Muzo, Putumayo
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 01 8000 930 546



Visitas de seguimiento de empresas de transformación de la madera	36	126	26
Incautación y Destrucción de dragas	64	32	29
Capturas	83	35	23
Misiones de reconocimiento aéreo	37	11	
Reforestación (Plántulas sembradas)	6.700	8.050	
Campañas radiales	346	23	
Extinción de incendios forestales	18	68	

- Entre CORPOAMAZONIA y el programa Visión Amazonia en los años 2017 y 2018 se firmaron 2 subacuerdos para ejecutar acciones del Pilar 1. Gobernanza Forestal, por un valor de \$1.206.590.761 y el Pilar 2. Planificación y desarrollo sectorial sostenible por un valor de \$193.759.591 y para ello se contrataron 24 profesionales y tecnólogos que desarrollaron acciones contra la deforestación en los 9 municipios con más altas tasas de deforestación en la jurisdicción.
- Durante el año 2017 y 2018, para fortalecer la Gobernanza Forestal y hacer Control y Vigilancia de los recursos naturales, se realizaron en el departamento del Caquetá: 66 capacitaciones en zonas de reserva forestal de la Amazonia, se entregaron 20 mil volantes con mensajes sobre deforestación, 13 horas de vuelo para realizar perfoneo en zonas de colonización, 108 Comités de Control y Vigilancia en los municipios identificados como focos de deforestación y reuniones de la Burbuja Ambiental; 15.120 cuñas radiales en 4 emisoras del Ejército Nacional, 3.301 personas capacitadas de la Fuerzas Militares y 3.411 personas del sector rural de 5 municipios, 146 controles fijos y móviles, 2.320,24 m³ de madera decomisada, 5.050 kg de carbón vegetal, 44 controles a los centros de transformación de madera y 61 procesos sancionatorios.
- En el departamento del Putumayo durante 2017 y 2018 se realizaron 46 reuniones de la Burbuja Ambiental, 37 campañas radiales, 108 decomisos de flora, 1.247,77 m³ incautados, 20 operativos de extracción ilegal de yacimientos mineros, 85 incendios forestales controlados, 378 controles fijos y móviles y procesos sancionatorios entre otras acciones. Además, se logró suscribir un acuerdo con los consejos comunitarios y organizaciones afroputumayenses, para desarrollar propuestas comunitarias y alcanzar la meta de reducir la deforestación.
- CORPOAMAZONIA, suscribió un convenio con la FAO para el fortalecimiento de la mesa forestal del Putumayo, cuyo objetivo fue la consolidación de la gobernanza forestal a partir de la capacitación a usuarios del bosque, de manera que permita generar capacidades locales

SEDE PRINCIPAL: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 17 No. 14-89, Mauna Putumayo
 AMAZONAS: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 11 No. 12-45, Leticia Amazonas
 CAQUETA: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 11 No. 5-67, Florencia Caquetá
 PUTUMAYO: Telfax: (8) 429 265 Mauna Putumayo

www.corpoamazonia.gov.co
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 81 8000 930 800



Finalmente fue adoptado el Esquema de reconocimiento de la procedencia legal-ERPL para las empresas Forestales mediante acto administrativo (0257 del 07 de marzo de 2018), y mediante trabajo con las tres direcciones territoriales se logró generar ocho reconocimientos a la legalidad forestal, de los cuales: dos empresas forestales corresponden al departamento del Caquetá, tres del departamento del Amazonas y tres en el departamento del Putumayo, el objetivo es seguir trabajando en este proceso mediante evaluación y calificación para la generación de nuevos reconocimientos a empresas forestales, aprovechamientos forestales, que voluntariamente quieran acceder a este tipo de incentivo, y cumplan con los verificadores y exigencias del programa, considerando que los ERPL son procesos voluntarios de verificación y distinción que estimula el aprovechamiento de los recursos del bosque bajo criterios de sostenibilidad.

4. De acuerdo a los estudios realizados por su despacho, ¿Cuáles son las principales causas de la deforestación en Colombia? y ¿Qué medidas se están adoptando para reducirlas?

4.1 Causas de la Deforestación.

De acuerdo al plan de acción formulado en cumplimiento a la sentencia 4360 del 5 de abril de 2018, para reducir la deforestación, se identificaron las siguientes causas de la deforestación en el Sur de la Amazonia Colombiana:

Adecuación de tierras para ganadería

La principal causa directa de la deforestación es el cambio de tierras boscosas a pastos para ganadería vacuna, actividad que se realiza principalmente en áreas de la Reserva Forestal de la Amazonia creada por la ley 2ª de 1959 y áreas sustraídas de la misma.

Los procesos de colonización del pasado orientados forzosamente en la región amazónica colombiana, en ocasiones promovidos por el Estado, y otras veces por la violencia y las dinámicas extractivas y sociales de otras zonas del país, han conducido a que esta región con vocación predominantemente forestal, establezca actividades productivas inviables, requiriendo de grandes extensiones de tierra para el cultivo de productos tradicionales o el establecimiento de ganadería extensiva, que rápidamente disminuyen la productividad del suelo y el rendimiento de la actividad, obligando a la apertura y el desmonte de nuevas áreas forestales para mantener la productividad y el rendimiento en cultivos y hatos ganaderos.

Debido a las características de los suelos amazónicos y limitantes económicas de los campesinos para realizar actividades agropecuarias tecnificadas, una cabeza de ganado requiere una hectárea para pastoreo.

La adecuación se inicia con la "socola" de los bosques primarios, en la que se cortan los árboles de diámetros delgados y posteriormente los árboles más grandes. Esta actividad se realiza en los meses de octubre y noviembre antes del inicio del verano para permitir que la madera se seque. Luego, antes que lleguen las primeras lluvias en febrero, se procede a quemar las talas realizadas, áreas que son empleadas para la siembra de pastos y establecimiento de la ganadería extensiva.

Mercadeo de tierras

SEDE PRINCIPAL: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 17 No. 14-89, Mauna Putumayo
 AMAZONAS: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 11 No. 12-45, Leticia Amazonas
 CAQUETA: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 11 No. 5-67, Florencia Caquetá
 PUTUMAYO: Telfax: (8) 429 265 Mauna Putumayo

www.corpoamazonia.gov.co
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 81 8000 930 800



para la producción y el consumo de madera legal, fortaleciendo a su vez la Mesa Forestal del Departamento del Putumayo"

No obstante, desde el año 2013, CORPOAMAZONIA ha apoyado el desarrollo de las mesas forestales en la jurisdicción, donde se han realizado análisis de las diferentes problemáticas del sector, identificando y proponiendo diferentes alternativas de solución. Asimismo, junto a otras entidades públicas y privadas del sector forestal, se firmaron los Acuerdos por la Madera legal de los departamentos del Putumayo el 13 de julio de 2017, Caquetá el 17 de junio de 2017 y Amazonas en el año 2011; y el Plan para la conservación de los Bosques de la Amazonia colombiana, durante el evento de encuentro de mesas forestales de la Amazonia colombiana realizada en Florencia el 16 de septiembre de 2017.

Tal como se mencionó en la respuesta anterior CORPOAMAZONIA, en el marco del proyecto de gobernanza forestal, fortaleció sus sistemas de administración de los recursos naturales desarrollando e implementando del libro virtual de operaciones en línea, ejerciendo control y vigilancia sobre los establecimientos dedicados al uso, transformación y comercialización de productos de la biodiversidad biológica. Así como también el desarrollo e implementación del sistema SIG WEB y la implementación de SUNL (Sistema Único en Línea) de Vital

- Entre los años 2016 y 2017 en el marco del proyecto consolidación de la Gobernanza Forestal en Colombia, liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y apoyado por la unión europea, CORPOAMAZONIA en articulación con CARDER implementó 11 herramientas de apoyo a la administración del recurso flora, con el propósito de unificar los procedimientos antes, durante y después de su realización, con el único objetivo de combatir la ilegalidad en sector forestal en los diferentes eslabones del proceso productivo. En este orden se realizaron revisiones del proceso de implementación de los instrumentos de Gobernanza Forestal, apoyo en la realización de visitas de seguimiento a empresas forestales, seguimiento a las autorizaciones y permisos de aprovechamientos forestales, acompañamiento en la revisión de planes de manejo forestal para el otorgamiento de las licencias, también se desarrollaron de manera conjunta operativos de control y vigilancia en la dirección territorial amazonas, Caquetá y putumayo, se revisaron expedientes de empresas forestales, licenciamiento forestal, seguimiento y control a la movilización forestal, esto con el fin de evaluar el grado de implementación de los algunos de los protocolos socializados mediante el diligenciamiento de formatos diseñados para tal fin, y el registro de evidencias, con el fin de mejorar los procesos existentes y el accionar de la entidad frente a la ilegalidad, también se participó en capacitaciones dirigidas a contratistas, funcionarios de nuestra institución y usuarios de empresas y bosque, con el fin de conocer los 11 instrumentos del proyecto que buscan unificar herramientas de los procesos de las autoridades ambientales a fin de combatir la ilegalidad.

Así mismo se trabajó en la elaboración del procedimiento de libro de operaciones para las empresas forestales de la jurisdicción, en el cual se han incluido seis herramientas del proyecto mencionado: Manual de buenas prácticas en Industrias forestales, guía de ubicación, APP especies maderables, APP cubimaderas, protocolo 3 para seguimiento y control a las empresas forestales.

SEDE PRINCIPAL: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 17 No. 14-89, Mauna Putumayo
 AMAZONAS: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 11 No. 12-45, Leticia Amazonas
 CAQUETA: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 11 No. 5-67, Florencia Caquetá
 PUTUMAYO: Telfax: (8) 429 265 Mauna Putumayo

www.corpoamazonia.gov.co
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 81 8000 930 800



Indagaciones realizadas indican que la invasión de las zonas boscosas y su adecuación para actividades ganaderas, se está dando por personas con asiento en la región, en las veredas y de otras regiones del país, con el fin de vender los terrenos a infundistas tal como se ha hecho desde el desarrollo de los proyectos de colonización Caquetá 1 y Caquetá 2, promovidos por el INCORA a partir de 1964. Esta cultura se mantiene actualmente con la tala de grandes áreas (200 a 500 ha) generadas por los campesinos de escasos recursos y promovida por los grandes terratenientes.

En zonas como el Bajo Caguán en Caquetá, donde 625 familias pertenecientes a 21 veredas, que iniciaron un proceso de inscripción en el formato FISCO de la Agencia Nacional de Tierras en julio de 2018, manifestaron en un 85%, no poseer título de propiedad formal de sus predios, y algunos de estos son sujetos de un mercado de tierras por parte de los terratenientes que buscan expandir sus propiedades, estos hechos son reafirmados en múltiples testimonios de las mismas comunidades.

Limitado control sobre las zonas boscosas

Algunos campesinos y representantes de organizaciones comunitarias señalan que mientras permanecieron activas las FARC, ejercían un control parcial sobre algunas zonas en las cuales tenían influencia, y bajo la presión de las armas reducían la actividad de deforestación, limitando el acceso a las áreas de bosques. Esta limitante no solo fue para los campesinos, colonos e indígenas, sino también para el accionar de las entidades estatales, que como CORPOAMAZONIA, debían ejercer el control y vigilancia de los recursos naturales existentes. Otro elemento que limita el control efectivo de los procesos de deforestación en la región de la autoridad ambiental, es la difícil accesibilidad por costos, distancias e inexistencia de vías de comunicación, a los sitios de mayor presión del bosque

y en donde se concentran actividades ilegales como la minería, tala, cultivos de uso ilícito, tráfico de flora y fauna, entre otros.

Sumado a lo anterior, CORPOAMAZONIA cuenta con 62 funcionarios de planta, de los cuales apenas el 20% tienen una dedicación misional, lo que limita la presencia institucional en las áreas de deforestación.

Los reportes de Alertas Tempranas de Deforestación (ATD) generados por el IDEAM para los periodos 2016 -2017, demuestran que el 62% de los puntos identificados (4.074) en los focos de deforestación, se encuentran dentro de la Reserva Forestal de Ley 2ª amazonia, donde el uso del suelo está regulado conforme a las tipologías de zonificación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y solo el 35% están dentro de las áreas de sustracción o zonas habilitadas para actividades agropecuarias y aprovechamiento forestal. Mapa 3.

Expectativas de sustracción y titulación

La situación actual tiene similitudes con la ocurrida iniciando la década de 1980 en Cartagena del Chairá, que generó la incursión de invasiones a la Reserva Forestal de la Amazonia para el establecimiento de ganadería extensiva y expectativas de titulación de tierras, determinando que el INDERENA mediante el Acuerdo 095 del 25 de septiembre de 1985 realizó la sustracción de 367.000 ha, que posteriormente fueron sometidas a procesos de titulación.

En los proyectos de colonización dirigida por el Estado, en el periodo 1961- 1975, se promovió la titulación de baldíos como una manera de generar oportunidades a la gran población migrante del interior del país. Los 8.495 títulos otorgados en este periodo por el INCORA en el departamento del

SEDE PRINCIPAL: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 17 No. 14-89, Mauna Putumayo
 AMAZONAS: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 11 No. 12-45, Leticia Amazonas
 CAQUETA: Tlf: (8) 429 641 642 - 429 267 Fax: 429 265 Cor: 11 No. 5-67, Florencia Caquetá
 PUTUMAYO: Telfax: (8) 429 265 Mauna Putumayo

www.corpoamazonia.gov.co
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 81 8000 930 800



Caquetá, y que empezaron a ser objeto de un proceso de acaparamiento, hasta el punto de que solo tres (3) propietarios llegaron a ser dueños del 34% del total, genero un patrón cultural que se evidencia actualmente en algunas zonas como el Bajo Caguán, Sabanas del Yarí, y las márgenes de los grandes ríos como el Putumayo y Caquetá.

Cultivos de Coca

El cultivo ilícito de la Coca (*Erythroxylum coca*), desde el pasado se ha concentrado en zonas que tienen bosques naturales y sigue existiendo en las zonas donde ha tenido presencia histórica.

Los departamentos de Caquetá y Putumayo concentraron en el año 2016, el 24% de los cultivos del país (UNODC, 2017). (Cuadro 2).

Cuadro 2. Cultivos de Coca (*Erythroxylum coca*) en los departamentos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Departamento	Hectáreas por Años									Total
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
Amazonas	836	312	338	122	98	110	173	111	167	2.267
Caquetá	4.303	3.085	2.578	3.327	3.695	4.322	6.542	7.712	9.343	45.807
Putumayo	9.656	5.633	4.786	9.961	8.148	7.607	13.809	20.068	25.162	102.681
Total	14.797	9.030	7.701	13.400	9.941	12.039	20.324	27.891	34.672	150.755

Fuente: Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, UNODC, Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016. Julio 2017. 2017. Bogotá. 216 p.

Los municipios más afectados son Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel y Orto en el departamento del Putumayo y la Montañita, Solano, Cartagena del Chairá, San José del Fraque y Milán, en el departamento del Caquetá (Ibid, pág. 45).

Se proyecta que la amenaza por presencia de cultivos de Coca (E. coca) va a continuar, debido a que se ha agudizado por la coincidencia de áreas importantes de cultivo, baja presencia del estado en territorio y la permanencia de los cultivos.

4.2 Medidas adoptadas.

Entre las medidas adoptadas, además de las escritas anteriormente, CORPOAMAZONIA formuló su Plan de Acción "Ambiente para la Paz" 2016-2019, el cual se estructuró en seis (6) programas y 18 subprogramas que se relacionan a continuación y sobre los cuales se vienen ejecutando distintas acciones:

- Fortalecimiento Institucional
 - Subprograma Gestión ambiental estratégica para la paz
 - Subprograma Sistema de servicios de información ambiental SIAC
- Ordenación ambiental territorial para la paz

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4298 641-642 - 4298 267 Fax: 4298 266 - Cta 11 No. 14-89, Manaus, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 6025 664 - 6027 618 Fax: 6025 663 Cta 11 No. 12-45, Leticia, Amazonas
 CAQUETA: Tel: (5) 4381 679 - 4381 448 Fax: 4381 684 Cta 11 No. 1-87, Florencia, Caquetá
 PUTUMAYO: Tel: (5) 4298 266 Manaus, Putumayo
 Línea de Atención: 01 8000 930 940



En convenio con otras instituciones, se han adelantado programas para contribuir con la meta de cero deforestaciones en la Amazonia Colombiana, tales como el convenio con el Banco Agrario para la Restauración de Tierras con Vocación Forestal (sobre el cual se hará énfasis en la pregunta B), el cual funciona a través de crédito para reforestar las fincas en el piedemonte Amazónico. El programa Naturamazonas con Conservación Internacional, el cual, establece un modelo de intervención de Núcleos de Reconciliación con la Naturaleza para fortalecer procesos de reforestación y restauración con un millón y medio de plántulas y la producción de 64 mil postes de madera plástica, es decir, 576 toneladas de este material contaminante será reutilizado, además de otros proyectos productivos para 3 municipios del departamento del Putumayo (Puerto Guzmán, Villagarzón y Mocoa).

El proyecto Corazón de la Amazonia, una iniciativa que busca generar conectividad de ecosistemas estratégicos para la conservación de su biodiversidad mejorando la gobernanza y promoviendo actividades de uso sostenible para la estabilización y cierre de la frontera agrícola para la reducción de la deforestación en la Amazonia colombiana, a través de la implementación de sistemas agroforestales con 80 beneficiarios del núcleo 2 de Cartagena del Chairá. El programa Visión Amazonia, programa REM, Pilar 1 y Pilar 2, cuyos objetos respectivamente son: 1. Desarrollar acciones coordinadas para la implementación de actividades asociadas al Pilar 1- Mejoramiento de la Gobernanza Forestal del Programa 'REM' enfocado al fortalecimiento institucional para la gestión del recurso forestal y la realización de operativos de control y vigilancia en los puntos críticos sometidos a procesos de deforestación y degradación por actividades ilegales en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA y 2. Desarrollar acciones coordinadas para la implementación de actividades asociadas al Pilar 2 - Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible de 'EL PROGRAMA REM en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Igualmente, entre otras medidas se está realizando el ajuste, actualización y realineación participativa con los actores regionales involucrados del Plan de Ordenación Forestal Yarí - Caguán, Cartagena del Chairá en la superficie correspondiente al municipio de Cartagena del Chairá, Departamento del Caquetá, cuya propuesta de realineación de la UOF Yarí Caguán equivale a 362.770 ha. De igual forma en el marco del programa REM, se adelanta una convocatoria para actualizar el plan de ordenación forestal (POF) Mecaaya - Sencella, en el Departamento del Putumayo, con el cual se espera actualizar la ordenación de 400.000 ha.

Las medidas anteriormente citadas, son entre otras de las que vienen ejecutando a lo largo del accionar institucional, a continuación, se presenta un resumen de principales iniciativas que desde CORPOAMAZONIA se encuentran en proceso de planeación o desarrollo para el control a la deforestación así:

Cuadro 3. Principales iniciativas, actores, monto de inversión, área de influencia y estado de su ejecución

Proyecto o iniciativa para la reducción de la deforestación	Principales actores	Inversión	Área de influencia	Estado
1. Programa de restauración de tierras con vocación forestal en áreas de jurisdicción de CORPOAMAZONIA, mediante alianzas	CORPOAMAZONIA y BANCO AGRARIO	\$3.819.163.715 COP (hasta la fecha)	Departamento del Caquetá y Putumayo	En ejecución

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4298 641-642 - 4298 267 Fax: 4298 266 - Cta 11 No. 14-89, Manaus, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 6025 664 - 6027 618 Fax: 6025 663 Cta 11 No. 12-45, Leticia, Amazonas
 CAQUETA: Tel: (5) 4381 679 - 4381 448 Fax: 4381 684 Cta 11 No. 1-87, Florencia, Caquetá
 PUTUMAYO: Tel: (5) 4298 266 Manaus, Putumayo
 Línea de Atención: 01 8000 930 940



- Subprograma Determinantes y asuntos ambientales para el ordenamiento ambiental territorial y el desarrollo sostenible
- Subprograma Sistema regional de áreas protegidas (SIRAP)

3. Administración de la oferta natural

- Subprograma Control, vigilancia y seguimiento
- Subprograma Fortalecimiento étnico
- Subprograma Licenciamiento ambiental para el aprovechamiento sostenible de la oferta natural
- Subprograma Pasivos ambientales
- Subprograma Gestión Integral del agua
- Subprograma Gestión integral de residuos sólidos, peligrosos y hospitalarios.

4. Gestión integral de la biodiversidad y servicios ecosistémicos

- Subprograma Conocimiento y monitoreo de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Subprograma Uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Subprograma Conservación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos
- Subprograma Educación Ambiental

5. Cambio climático y Gestión del riesgo

- Subprograma Estrategia de articulación interinstitucional y comunitaria para la gestión del cambio climático
- Subprograma Procesos de adaptación y mitigación del cambio climático en el contexto amazónico
- Subprograma Gestión para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres

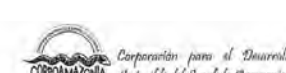
6. Fortalecimiento étnico

- Subprograma Conocimiento tradicional y biodiversidad
- Subprograma Protección de la diversidad étnica y fortalecimiento de la participación

Dentro de los proyectos ejecutados de relevancia para el control de la deforestación está el financiado por el Fondo de Compensación Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el año 2015 y 2016 ejecutó el proyecto "Fortalecimiento de la gobernanza forestal en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA", en el cual se logró formular la estrategia para el control y monitoreo a la deforestación en los departamentos de Caquetá y Putumayo, con la participación de las comunidades e instituciones regionales y locales de los principales focos de deforestación en la región sur amazónica.

Así mismo, actualmente CORPOAMAZONIA tiene varias iniciativas o proyectos en desarrollo como medidas adoptadas para reducir la deforestación, es así como desde el año 2003, CORPOAMAZONIA ha venido implementando el Programa de Negocios Verdes, liderando la promoción uso sostenible y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, fortaleciendo 215 iniciativas empresariales como artesanías, agroindustria, reciclaje, ecoturismo, entre otros. Asimismo, se formulará e implementará estudios técnicos, en comunidades del municipio de Puerto Guzmán, para el aprovechamiento de la palma asal (*Euterpa precatoria*), como respuesta a la generación de una alternativa productiva en uno de los principales focos de deforestación catalogados por el IDEAM.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4298 641-642 - 4298 267 Fax: 4298 266 - Cta 11 No. 14-89, Manaus, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 6025 664 - 6027 618 Fax: 6025 663 Cta 11 No. 12-45, Leticia, Amazonas
 CAQUETA: Tel: (5) 4381 679 - 4381 448 Fax: 4381 684 Cta 11 No. 1-87, Florencia, Caquetá
 PUTUMAYO: Tel: (5) 4298 266 Manaus, Putumayo
 Línea de Atención: 01 8000 930 940



2. Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonia	MADS, Corazón de la Amazonia, GEF, grupo banco mundial, Fondo Patrimonio Natural, Parques Nacionales Naturales, Instituto SINCHI, CDA y CORPOAMAZONIA	\$7.170.362.500 COP	Núcleo Cartagena del Chairá	2	En ejecución
3. Amazonia sostenible para la paz	MADS, GEF, grupo, PNUD, CORPOAMAZONIA	\$9.000.000 USD	Corredor Guayas-Caguán, DMI San José del Guaviare (sector Guayabero), Corredor PNN Alto Fraque - PNN Leguizamo y Puerto Asís)		En ejecución
4. Visión Amazonia - Programa REM (Pilar 1 y 2)	MADS, CORPOAMAZONIA	\$ 1.400.350.352 COP	Departamento del Putumayo y Caquetá		En ejecución
5. Implementación de alternativas sostenibles y eco-amigables, en el departamento de putumayo	Unión Europea-Hungría y CORPOAMAZONIA	\$2.000.000 EUR.	Puerto Asís, Orto, Guzmán, Leguizamo, San Miguel y Mocoa (Putumayo)		En ejecución
6. NATURAMAZONAS	Conservation International Colombia y CORPOAMAZONIA	\$3.267.020.000 COP	Pie de monte amazónico		En ejecución
7. Proyecto de Bosques de Paz para Mocoa	Fundación Solidaridad por Colombia - CORPOAMAZONIA	\$390.275.949 COP	Municipio de Mocoa		En ejecución
8. Ajustar, actualizar y realinear participativamente con los actores regionales involucrados el Plan de Ordenación Forestal Yarí - Caguán, Cartagena del Chairá	CORPOAMAZONIA	\$413.594.957 COP	Municipio Cartagena del Chairá		En ejecución
9. Fortalecimiento de la mesa forestal del Putumayo	FAO CORPOAMAZONIA	\$41.570 USD	Municipios de Leguizamo, Puerto Guzmán y Puerto Asís		En ejecución
10. Conformación de una base técnica para el	FUPAD, ANH y CORPOAMAZONIA	\$ 2.282.303.558 COP	Solano, Cartagena del Chairá		En ejecución

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4298 641-642 - 4298 267 Fax: 4298 266 - Cta 11 No. 14-89, Manaus, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 6025 664 - 6027 618 Fax: 6025 663 Cta 11 No. 12-45, Leticia, Amazonas
 CAQUETA: Tel: (5) 4381 679 - 4381 448 Fax: 4381 684 Cta 11 No. 1-87, Florencia, Caquetá
 PUTUMAYO: Tel: (5) 4298 266 Manaus, Putumayo
 Línea de Atención: 01 8000 930 940



ordenamiento ambiental del territorio, gestión del riesgo y cambio climático para los municipios de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA con mayores reportes de deforestación			Chaira, San Vicente del Caguan, Belén de los Andes, Milán y San José del Fraque (Caquetá) y Puerto Asís, Leguízamo, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Villagarzón, Orto, Valle del Guamuez (Putumayo)
--	--	--	--

5. ¿Cuáles son las metas establecidas por el Gobierno Nacional para evitar y disminuir la deforestación en Colombia?

CORPOAMAZONIA en su Plan de Acción para reducir la deforestación-STC4360 de 2018, definió acciones y metas a corto plazo (2018-2019), mediano plazo (2020- 2024), largo plazo (2015-2030). Teniendo en cuenta los siguientes ejes estratégicos de acción:

1. Gestión sociocultural de los bosques y conciencia ciudadana

Tiene por objeto contribuir a mejorar la gestión y conservación de los bosques en territorios colectivos de grupos étnicos a través de la promoción, fortalecimiento y reconocimiento de figuras de manejo, restauración y conservación comunitaria, priorizando las comunidades vulnerables y afectadas por la deforestación. A continuación, se mencionan las acciones a desarrollarse:

- 1.1. Optimizar la coordinación entre los grupos étnicos con las instituciones para la armonización de sus instrumentos de planeación del desarrollo sectorial y el ordenamiento territorial con enfoque diferencial y de género. Corto plazo (2018-2019)
- 1.2. Fortalecer los sistemas de gobierno propio y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas y Afrodescendiente para la gobernanza del territorio y la gestión sostenible de los bosques. Mediano plazo (2020- 2024)
- 1.3. Fortalecer los instrumentos que consolidan los derechos territoriales de los grupos étnicos en focos de deforestación y áreas estratégicas de conservación de bosques. Mediano plazo (2020-2024)
- 1.4. Implementar sistemas de conservación y restauración propia en territorios de grupos étnicos fortalecer la participación e interlocución de las organizaciones campesinas, sociales, solidarias y no gubernamentales locales en la conservación y gestión sostenible del bosque. Mediano plazo (2020- 2024)

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS: Tel: (5) 4296 641 - 642 - 4296 267. Fax: 4296 256. Cor: 17 No. 14-66. Mocoa, Putumayo. CAQUETÁ: Tel: (5) 4351 876 - 4351 450 Fax: 4351 891 Cor: 11 No. 12-42. Leticia, Amazonas. PUTUMAYO: Tel: (5) 4296 520. Mocoa, Putumayo. Línea de Atención: 01 8000 502 500



regionales y locales, permitiendo implementar acciones de control y seguimiento para la administración eficiente del recurso forestal y dar seguimiento a la aplicación de salvaguardas sociales y ambientales. Enmarcado en las siguientes acciones:

- 4.1. Reportar los informes regionales ambientales al SIAG del IDEAM: Sistema Nacional de Información Forestal (SNIF) y el Registro Único Ambiental (RUA). Largo plazo (2015-2030).
- 4.2. Fortalecer los procesos de generación de información base para el monitoreo del recurso forestal. Mediano plazo (2020- 2024).
- 4.3. Implementar el esquema de reconocimiento por parte de productores e industrias forestales de transformación y comercialización legales). Largo plazo (2015-2030)
- 4.4. Fortalecer los procesos de control de la movilización, procesamiento y comercialización de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley y los lineamientos del MADS. Largo plazo (2015-2030).

5. Generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras

Tiene por objeto realizar los ajustes institucionales, normativos y financieros necesarios para la gestión de los bosques, la efectiva reducción y control de la deforestación, y cambio climático. A continuación, se enuncian las acciones:

- 5.1. Realizar los arreglos jurídicos necesarios para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia integral para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques. Mediano plazo (2020- 2024).
- 5.2. Financiamiento y asignación de recursos. Mediano plazo (2020- 2024).
- 5.3. Fortalecimiento de capacidades institucional es necesaria para la implementación de cada una de las líneas de acción propuestas en la Estrategia Integral para el Control de la Deforestación y Gestión sostenible de los Bosques. Mediano plazo (2020- 2024) y Largo plazo (2015-2030).

6. ¿Cuáles son los programas de educación ambiental implementados por su despacho para evitar la deforestación en las zonas afectadas?

A continuación, se detalla los programas con los que se vienen trabajando en educación ambiental para evitar la deforestación son:

- 1. Fortalecimiento en las instituciones educativas del sector urbano y rural con actividades y talleres de sensibilización enmarcadas en los proyectos Ambientales Escolares - PRAE.
- 2. Procesos de asesoramiento desde lo ambiental a las Instituciones Educativas en el tema de diagnóstico educativo ambiental como parte fundamental del Proyecto Ambiental Escolar - PRAE.
- 3. Acompañamiento a las Juntas de Acción Comunal - JAC- urbanas y rurales para el fortalecimiento de los comités ambientales, que contribuyan a generar cambios favorables de la comunidad frente a la intervención del ambiente, asesorando los Proyectos Ambientales Comunitarios - PROCEDAS.

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS: Tel: (5) 4296 641 - 642 - 4296 267. Fax: 4296 256. Cor: 17 No. 14-66. Mocoa, Putumayo. CAQUETÁ: Tel: (5) 4351 876 - 4351 450 Fax: 4351 891 Cor: 11 No. 12-42. Leticia, Amazonas. PUTUMAYO: Tel: (5) 4296 520. Mocoa, Putumayo. Línea de Atención: 01 8000 502 500



1.5 Generar y promover procesos de educación e investigación para el fortalecimiento en la gestión sostenible de los bosques y biodiversidad. Corto plazo (2018-2019)

2. Desarrollo de una economía forestal para el cierre de la frontera agropecuaria

Tiene por objeto fomentar la economía forestal basada en los bienes y servicios de los bosques para el desarrollo rural integral y el cierre de la frontera agropecuaria. A continuación, se mencionan las acciones a desarrollarse:

- 2.1. Desarrollo e implementación de un Programa de forestaria comunitaria basado en la Asociatividad y cadenas de valor de bienes y servicios del bosque. Mediano plazo (2020- 2024) y largo plazo (2015-2030).
- 2.2. Integración del manejo forestal sostenible asociado a los bienes y servicios del bosque y el cierre de la frontera agropecuaria en el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria SNIA (Ley 1876 de 2017) y sus instrumentos. Mediano plazo (2020- 2024).
- 2.3. Gestión transectorial para la estabilización de la frontera agropecuaria. Largo plazo (2015-2030).
- 2.4. Desarrollar acuerdos cero deforestaciones con cadenas de producción agropecuaria y forestal. Largo plazo (2015-2030).
- 2.5. Desarrollar e implementar modelos agroambientales en las franjas de estabilización rural de la frontera agropecuaria. Largo plazo (2015-2030).
- 2.6. Promoción de iniciativas de reforestación producción forestal comercial integrando las acciones para el cierre de la frontera agropecuaria. Corto plazo (2018-2019).

3. Gestión transectorial del ordenamiento territorial y los determinantes ambientales

Tiene por objeto disminuir la degradación y deforestación a través de la gestión transitoria de la política y normativa para el ordenamiento ambiental y territorial. Se enmarca en las siguientes acciones:

- 3.1. Resolver y evitar los conflictos de uso ocupación y tenencia de la tierra con especial énfasis en áreas protegidas, los núcleos de la deforestación y en aquellas en las que se requiere gestión sostenible de los bosques. Mediano plazo (2020- 2024).
- 3.2. Asegurar la articulación de las visiones nacionales, regionales y locales que contribuya a reducir la presión sobre el bosque y a impulsar modelos sostenibles de ocupación del territorio. Mediano plazo (2020- 2024).
- 3.3. Generar transectorialmente lineamientos para el desarrollo sectorial, que armonizan las apuestas de competitividad regional y respetan la ordenación territorial. Mediano plazo (2020-2024) y Largo plazo (2015-2030).

4. Gestión monitoreo y control permanente

Tiene por objeto generar información confiable, consistente, oportuna y de calidad sobre la oferta, estado, presión y dinámica del recurso forestal, como soporte a procesos de toma de decisiones.

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS: Tel: (5) 4296 641 - 642 - 4296 267. Fax: 4296 256. Cor: 17 No. 14-66. Mocoa, Putumayo. CAQUETÁ: Tel: (5) 4351 876 - 4351 450 Fax: 4351 891 Cor: 11 No. 12-42. Leticia, Amazonas. PUTUMAYO: Tel: (5) 4296 520. Mocoa, Putumayo. Línea de Atención: 01 8000 502 500



- 4. Desarrollo de estrategias de comunicación para la divulgación de la información ambiental y generar espacios de reflexión crítica del ambiente a través de diferentes medios.
- 5. Procesos de sensibilización a personas en hábitos ambientales en distintos espacios, relacionados con la conservación de los recursos naturales así:
 - Actividades de reforestación para la conservación y recuperación de los bosques.
 - Talleres y capacitaciones sobre la importancia y la necesidad de adoptar comportamientos ambientales que ayuden a mitigar los efectos del cambio climático.
 - Actividades con la comunidad en pro del cuidado y la protección del recurso hídrico.
 - Jornadas de educación ambiental para concientizar sobre el manejo y uso adecuado en la disposición de residuos sólidos.

6. Promoción del conocimiento de la Amazonia y su uso sustentable, para generar conciencia ambiental y arraigo cultural a través de los diferentes proyectos que se desarrollan en el Centro Experimental Amazónico-CEA.

7. ¿Qué acciones ha desarrollado el Gobierno Nacional en conjunto con las poblaciones étnicas, los pueblos indígenas y los campesinos para la restauración ecológica de las zonas deforestadas?

En el marco de la ejecución del proyecto "Conformación de una base técnica para el ordenamiento ambiental del territorio, gestión del riesgo y cambio climático para los municipios de la jurisdicción de CORPOAMAZONIA con mayores reportes de deforestación" financiado por ANH en convenio FUPAD - CORPOAMAZONIA, se realizaron 219 planes prediales con los propietarios de predios que se encuentran en la zona limítrofe entre la frontera agrícola y las coberturas naturales de bosque de los municipios de: Solano, Cartagena del Chaira, San Vicente del Caguan, Belén de los Andes, Milán y San José del Fraque (Caquetá) y Puerto Asís, Leguízamo, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Villagarzón, Orto, Valle del Guamuez (Putumayo) del total de predios. Se adelantó con 95 beneficiarios la formulación de 4 proyectos por más de 16 mil millones de pesos, para incentivar la reducción de la reforestación y la restauración de ecosistemas degradados con los campesinos en la zona rural, estos proyectos se están gestionando con Entidades y organizaciones internacionales de conservación.

De otra parte, se apoyó a comunidades indígenas en Leguízamo (Resguardo de Santa Rita) y Mocoa (Resguardo de Yungullo) en la elaboración del plan de ordenamiento ambiental propio, adicionalmente con el Resguardo Indígena de Santa Rita se adelantó la articulación de los procesos de ordenamiento ambiental propio a través de acuerdos que articulan El Mandato del pueblo Muri y las determinantes ambientales de CORPOAMAZONIA.

8. ¿Qué incentivos ofrece el Gobierno Nacional a los campesinos para la conservación de los bosques naturales?

Adicional a las medidas, estrategias o proyectos relacionados anteriormente, que en cierta medida se convierten en incentivos a la conservación para su beneficiarios a través de la entrega de bienes e insumos; en la Amazonia Colombiana, en el marco de la iniciativa Visión Amazonia, programa -REM- las tres Corporaciones (CORMACARENA, CDA, Y CORPOAMAZONIA) adelantaron las gestiones pertinentes para implementar un (1) esquema de Pago por Servicios Ambientales -PSA- en sus jurisdicciones a fin de crear nuevas alternativas económicas que desincentiven aquellos usos del suelo que generan conflictos como la pérdida de biodiversidad y que permitan a su vez, crear lazos de confianza entre las comunidades y el Estado.

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS: Tel: (5) 4296 641 - 642 - 4296 267. Fax: 4296 256. Cor: 17 No. 14-66. Mocoa, Putumayo. CAQUETÁ: Tel: (5) 4351 876 - 4351 450 Fax: 4351 891 Cor: 11 No. 12-42. Leticia, Amazonas. PUTUMAYO: Tel: (5) 4296 520. Mocoa, Putumayo. Línea de Atención: 01 8000 502 500



Lo anterior considerando las normativas de orden nacional, específicamente el Decreto 870 del 25 de mayo de 2017 «Por el cual se establece el Pago por Servicios Ambientales y otros incentivos a la conservación» Asimismo, el Decreto 1007 del 14 de junio de 2016 «Por el cual se modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de pago por servicios ambientales y la adquisición y mantenimiento de predios en áreas y ecosistemas estratégicos que tratan el Decreto Ley 870 de 2017 y los artículos 108 y 111 de Ley 99 de 1993, modificados por los artículos 174 de la Ley 1753 de 2015 y 210 de la Ley 1450 de 2011.

En ese sentido, las tres Corporaciones Ambientales consideraron unánimemente, que dicho propósito se puede alcanzar a través del uso y manejo de la apuesta que viene desarrollando la corporación MABOSQUES a través de su esquemas y plataformas diseñadas bajo la estrategia BanCO2. No obstante, esta propuesta está en proceso de aprobación en el marco del programa Visión Amazonía y a la fecha aún no está operando en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA.

Finalmente, desde el «Programa de Restauración de Tierras con vocación forestal en el área de jurisdicción de CORPOAMAZONIA, bajo alianzas estratégicas de cofinanciación» la Entidad mediante convenio interinstitucional 5780 de 2007 Banco Agrario – CORPOAMAZONIA viene otorgando una serie de incentivos económicos, tendientes a: **1. manejo de la regeneración natural** en donde se involucra el manejo de una o varias especies forestales productoras de valor comercial en las primeras etapas sucesionales del bosque natural de segundo crecimiento, involucra la aplicación de tratamientos silviculturales que permitan hacia el futuro, contar con bosques homogéneos. **2. establecimiento de plantaciones forestales productoras protectoras** que incluye el establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales, involucrando una o más especies de valor comercial, que en una primera etapa involucre la restauración y la generación de servicios ambientales y posteriormente posibilite su aprovechamiento para fines comerciales (mínimo 1.000 árboles por hectárea en el establecimiento). A la fecha se han plantado 576 hectáreas, de las cuales 224 hectáreas corresponden al departamento del Caquetá y 352 hectáreas al departamento del Putumayo. En este contexto el valor de los proyectos asciende a \$ 3.769.778.647, de los cuales el Banco Agrario ha aportado en forma de crédito \$ 2.973.187.482 y CORPOAMAZONIA \$845.976.253 en forma de incentivo para las pequeñas y medianas productoras agropecuarias. De igual forma FINAGRO otorgó \$ 124.780.908, mediante el incentivo a la Capitalización Rural – ICR.

9. ¿Cuál es el presupuesto destinado por el gobierno nacional para la recuperación de las zonas deforestadas y la erradicación de la deforestación en el país?

10. ¿Qué estrategias ha desarrollado el Gobierno Nacional para armonizar las actividades agropecuarias con la competitividad regional y el ordenamiento ambiental del territorio?

Desde el contexto de ordenamiento ambiental del territorio se ajustó para la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, el mapa de frontera agrícola base generado por la UPRA (2018) para todo el país, incorporando las respectivas determinantes ambientales formuladas por la Corporación, de este proceso se resalta la identificación y delimitación de 1.376.070 hectáreas de territorio que deben mantenerse bajo cobertura boscosa, contrario a lo definido por la UPRA que estableció a estas zonas como de desarrollo agropecuario.

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4296 641-642-4296 267 Fax: 4296 265 - Cor: 17 No. 14-89 - Mocoa, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 6025 884-507 819 Fax: 5025 060 Cor: 11 No. 12-46 - Leticia, Amazonas
 CAQUETA: Tel: (5) 4301 678-4301 683 Fax: 4301 684 Cor: 11 No. 5-67 - Florencia, Cauca
 PUTUMAYO: Tel: (5) 4296 398 - Mocoa, Putumayo
 correo:comunicacion@corpoamazonia.gov.co
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 01 8000 936 506



Figura 2. Bosques en Peligro en el departamento del Caquetá



Categoría	MUNICIPIOS						TOTAL (H)	
	Sotano	Cartagena del Chorro	San Vicente del Caguán	Puerto Rico	Belén de los Andaquíes	Milán		San José de Fragua
		2.093,4	1.186,5	1.243,6		802,0	44,5	5.349,9
Medio Alto	54.254,3	118.213,3	41.865,2	29.442,7	11.200,3	29.878,8	14.069,6	298.946,6
Medio	172.849,3	138.539,4	121.649,4	25.484,0	22.425,5	568,7	16.738,5	498.254,7
Bajo	3.859.020,9	699.219,0	1.105.910,9	151.802,0	31.189,3		53.637,1	5.900,77
Total general	4.086.124,6	958.067,1	1.270.612,0	207.992,3	64.815,0	31.249,5	84.489,6	6.703,34

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4296 641-642-4296 267 Fax: 4296 265 - Cor: 17 No. 14-89 - Mocoa, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 6025 884-507 819 Fax: 5025 060 Cor: 11 No. 12-46 - Leticia, Amazonas
 CAQUETA: Tel: (5) 4301 678-4301 683 Fax: 4301 684 Cor: 11 No. 5-67 - Florencia, Cauca
 PUTUMAYO: Tel: (5) 4296 398 - Mocoa, Putumayo
 correo:comunicacion@corpoamazonia.gov.co
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 01 8000 936 506



Figura 1. Ajuste Frontera Agrícola de la UPRA en concordancia con las Determinantes Ambientales de CORPOAMAZONIA



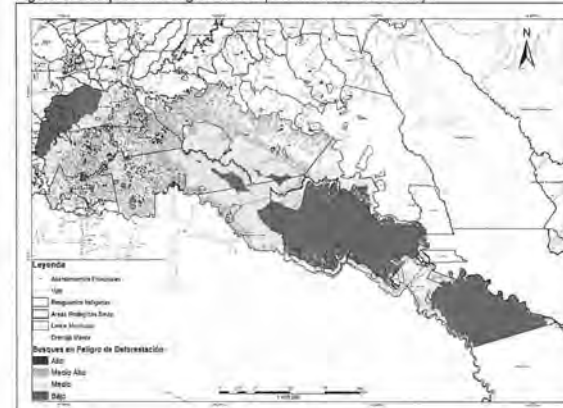
Fuente: CORPOAMAZONIA – UPRA, 2019

Con el producto anterior y analizando las variables económicas (cambio multitemporal de cobertura de pastos, áreas de explotación minero energética), políticas (propuestas de expansión urbana y suburbana), infraestructura (accesos viales y fluviales), las alertas tempranas de deforestación del IDEAM, entre otros, se identificaron y delimitaron las áreas de Bosques en Peligro de deforestación (Alto, Medio Alto, Medio y Bajo) en la jurisdicción de Corpoamazonia, identificando que existen 1.002.745,6 Has de bosque en peligro de deforestación en Putumayo que representan el 55,8% del total de bosque existente en este departamento y en el departamento del Caquetá existen 802.570,7 ha de bosque en peligro de deforestación que representan el 12% de la cobertura de bosque en este departamento.

Este proceso le permite a la autoridad ambiental y al SINA priorizar y focalizar sus acciones en las zonas que están en peligro de ser deforestadas.



Figura 3. Bosques en Peligro en el departamento del Putumayo



Categoría	MUNICIPIOS						TOTAL (Ha)	
	Legutama	Puerto Guzmán	Puerto Asís	Orito	Valle del Guamuez	Puerto Calceda		Villagarzón
		1.535,9	10.322,3	8.430,5	3.078,5	5.677,1	1.346,6	30.391,0
Medio Alto	49.739,1	161.683,0	85.844,1	37.253,4	25.237,5	47.188,6	27.104,0	434.149,8
Medio	280.406,4	148.933,8	77.079,9	32.606,8	7.065,0	1.625,6	25.489,2	538.205,8
Bajo	670.191,3	6.990,2	13.739,9	54.641,3				794.576,9
Total general	970.336,8	319.142,9	184.984,3	132.932,1	30.481,1	54.491,3	102.953,1	1.797.323,1

11. ¿Teniendo en cuenta que la Región Amazónica, es la zona con mayor proporción de cobertura boscosa natural, indique ¿Cuál es el porcentaje de deforestación en esta región? y ¿Qué porcentaje se ha logrado recuperar, de acuerdo a las medidas de reforestación adoptados por el Gobierno?

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4296 641-642-4296 267 Fax: 4296 265 - Cor: 17 No. 14-89 - Mocoa, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 6025 884-507 819 Fax: 5025 060 Cor: 11 No. 12-46 - Leticia, Amazonas
 CAQUETA: Tel: (5) 4301 678-4301 683 Fax: 4301 684 Cor: 11 No. 5-67 - Florencia, Cauca
 PUTUMAYO: Tel: (5) 4296 398 - Mocoa, Putumayo
 correo:comunicacion@corpoamazonia.gov.co
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 01 8000 936 506

SEDE PRINCIPAL: Tel: (5) 4296 641-642-4296 267 Fax: 4296 265 - Cor: 17 No. 14-89 - Mocoa, Putumayo
 AMAZONAS: Tel: (5) 6025 884-507 819 Fax: 5025 060 Cor: 11 No. 12-46 - Leticia, Amazonas
 CAQUETA: Tel: (5) 4301 678-4301 683 Fax: 4301 684 Cor: 11 No. 5-67 - Florencia, Cauca
 PUTUMAYO: Tel: (5) 4296 398 - Mocoa, Putumayo
 correo:comunicacion@corpoamazonia.gov.co
 www.corpoamazonia.gov.co
 Línea de Atención: 01 8000 936 506



Retomando el análisis multitemporal de IDEAM de Bosque y No Bosque entre los años 1990, 2000, 2005 y 2016, se identifica las siguientes áreas con pérdida de cobertura natural de bosque:

Cuadro 4. Análisis de áreas total de bosque y no bosque en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, respecto a las áreas sustraídas de Ley 2 de 1959

AÑO	Jurisdicción de CORPOAMAZONIA				Bosque deforestado en Área Sustraída Ley 2 de 1959		
	Bosque	% Bosque	No Bosque	% No Bosque	Bosque	No Bosque	% deforestación Zona Sustraída
1990	20.283.896,49	90,20	2.177.288,36	9,68	3.864.240,51	1.474.433,88	67,7188
2000	19.159.028,11	85,20	2.734.902,86	12,16	3.217.815,57	1.868.612,05	68,3231
2005	18.719.692,33	83,25	2.882.879,53	12,82	3.061.222,58	1.924.984,95	66,7730
2016	19.000.947,76	84,10	3.454.226,28	15,29	2.712.187,55	2.224.660,70	64,4040

Fuente: IDEAM

Figura 4. Análisis de áreas total de bosque y no bosque en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA, respecto a las áreas sustraídas de Ley 2 de 1959

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS: Tel: (0) 4296 641-642 - 4296 267 Fax: 4296 265 - Cor. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo. comisionprimera@corpoamazonia.gov.co
 CAQUETA: Tel: (0) 4301 879 - 4307 615 Fax: 4301 884 Cor. 11 No. 12-45 - Leticia, Amazonas. www.corpoamazonia.gov.co
 PUTUMAYO: Tel: (0) 4296 395 - Mocoa, Putumayo. Línea de Atención: 01 8000 930 506



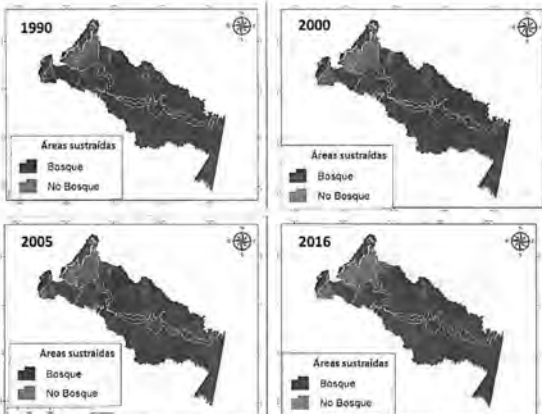
2	Rehabilitar, restaurar y reforestar hectáreas de ecosistemas en los departamentos de Caquetá y Putumayo.	hectáreas	1474,84
TOTAL			

Cordialmente,

LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTO
 Director General
 CORPOAMAZONIA

Proyectó: Rosa Agreda, Ivan Darío Melo, Nora Solarte, Vilma Zambrano, Angela Vargas, David Cerrato y Sandra Rodríguez.

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS: Tel: (0) 4296 641-642 - 4296 267 Fax: 4296 265 - Cor. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo. comisionprimera@corpoamazonia.gov.co
 CAQUETA: Tel: (0) 4301 879 - 4307 615 Fax: 4301 884 Cor. 11 No. 12-45 - Leticia, Amazonas. www.corpoamazonia.gov.co
 PUTUMAYO: Tel: (0) 4296 395 - Mocoa, Putumayo. Línea de Atención: 01 8000 930 506



Cabe resaltar que más del 63% de las áreas deforestadas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA corresponden a las áreas sustraídas de Ley 2 de 1959 y se concentran en el departamento de Caquetá.

Finalmente, le informo que, en el marco del Plan de Acción "Ambiente para la paz", desde enero de 2016 hasta septiembre de 2018, se han restaurado 1694, 84 hectáreas, discriminadas así:

Cuadro 5. Número de hectáreas restauradas en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA entre enero de 2016 a septiembre de 2018.

ID	Acciones	Unidad	Número de hectáreas implementadas
1	Manejar hectáreas de suelos afectados por procesos erosivos originados a partir de las actividades agropecuarias.	hectáreas	220

SEDE PRINCIPAL: AMAZONAS: Tel: (0) 4296 641-642 - 4296 267 Fax: 4296 265 - Cor. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo. comisionprimera@corpoamazonia.gov.co
 CAQUETA: Tel: (0) 4301 879 - 4307 615 Fax: 4301 884 Cor. 11 No. 12-45 - Leticia, Amazonas. www.corpoamazonia.gov.co
 PUTUMAYO: Tel: (0) 4296 395 - Mocoa, Putumayo. Línea de Atención: 01 8000 930 506



DG - 074

Inrida, 09 de abril de 2019

CDA
 Al Comisionar con el No. 8 2019
 Fecha: 09/04/2019 4:18:37 p.m.
 ASUNTO: Respuesta N° C.P.C.P.3.1.927-19. Cuestionario Activo N° 604 Anexos: 1 Fotos 6
 Remite: DIRECCION GENERAL

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Congreso de la República de Colombia
 Carrera 7 # 8 - 88 Oficina 238B
 Teléfono: 4325100 Exl. 4293/4289/4288
comision.primer@camara.gov.co
www.camara.gov.co
 Bogotá - DC

ASUNTO: Respuesta a Oficio N° C.P.C.P.3.1.927-19 -

Cordial Saludo,

De acuerdo a su Oficio N° C.P.C.P.3.1.927-19, donde me citan a la sesión programada para el día miércoles 10 de abril de 2019 en el Recinto de Sesiones "ROBERTO CAMACHO WEBERBERG" con el fin de responder el cuestionario que adjuntaron sobre la Deforestación en Colombia; muy respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar excusa ya que no podré asistir por motivos de agenda programada con anticipación, me encuentro en el departamento del Guaviare cumpliendo con compromisos en algunas comunidades y me es imposible llegar. Sin embargo anexo al presente cuestionario debidamente contestado.

Sin otro particular,

CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ
 Director General C.D.A.

Anexos:

Ordenar enviar: César H. Meléndez S. - Director General
 Proyectar y editar: Yaneth Calderón - Secretaria Ejecutiva



Señal Proprietaria - Google Maps - Cor. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
 2. Restricción Geográfica: No se permite el uso de esta información para fines comerciales.
 3. Restricción de Datos: No se permite el uso de esta información para fines comerciales.
 4. Restricción de Datos: No se permite el uso de esta información para fines comerciales.



CDA
 DG - 078
 Infrida, 09 de abril de 2019

Doctora:
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO.
 Secretaria Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes
 Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B
 Teléfono: 4325100
 Bogotá

ASUNTO: Respuesta comunicación N° C.P.C.P.3.1.927-19 - Cuestionario sobre la deforestación en Colombia

Cordial Saludo, Doctora AMPARO:

En atención a la petición elevada por usted a través de comunicación N° C.P.C.P.3.1.927-19, me permito dar contestación a la misma dentro del plazo legal de la siguiente manera:

Operativos de control y vigilancia Forestal, quejas vitales, reporte IDEAM	Puesto de seguimiento y control a la movilización de productos y subproductos de flora y fauna en el departamento del Guaviare	80 puestos de control	Controlar el tráfico y comercio de madera ilegal y subproductos forestales en estos sectores y concientizar a la comunidad en cuanto el tema de la deforestación. La Corporación instaló puestos de control en estos sitios, teniendo en cuenta que son corredores viales importantes del departamento
Sensibilización de 3.585 personas en temas relacionados con Normatividad Ambiental y Tráfico y comercio ilegal de productos de fauna y flora silvestre			
Revisión de 2.537 vehículos, con la PONAL			
Entrega de volantes relacionados con la deforestación y normatividad			

CDA
 El ambiente es de todos
 00000000-00000000-00000000

— Sede Principal: Carrera 7 N° 8 - 68, Of. 238 B, Tel: (0057) 432 5100 — Bogotá D.C.
 — Regional Guaviare: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Guaviare
 — Regional Venegón: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Venegón
 — Regional Villavieja: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Villavieja

CDA
 DG - 078

			desarrollo de cadenas forestales, desarrollo institucional
			Programa paisajes sostenibles de la Amazonia: Desarrollo rural bajo en carbono y construcción de capacidades para la paz-PNUD; Restauración ecosistemas degradados que promueven la conectividad ecosistémica GEF CA
		Apoyo Mesa minero energética	Procesos de inscripción mineros de subsistencia en la plataforma SIMO y la RUCOM
		Acuerdos por la madera legal	Lineamientos de operación de la mesa, esquema de trabajo
		Mesa Forestal	Adherencia del alcalde de Calamar al pacto, de la ART, gestión para adherir al pacto a la ADR Foro "Un puente verde desde y hacia la Amazonia Colombiana", con candidatos a la cámara de representantes: socializar la prob de deforestación, agenda de trabajo con los rep electos Socializar el Plan de Desarrollo Forestal, ajustes al Plan Agenda de la mesa y articulación con los parlamentarios del Guaviare

CDA
 El ambiente es de todos
 00000000-00000000-00000000

— Sede Principal: Carrera 7 N° 8 - 68, Of. 238 B, Tel: (0057) 432 5100 — Bogotá D.C.
 — Regional Guaviare: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Guaviare
 — Regional Venegón: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Venegón
 — Regional Villavieja: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Villavieja

CDA
 DG - 078

Operativos de control y vigilancia Forestal, quejas vitales, reporte IDEAM	22 visitas de vigilancia y control por deforestación y quema 52 visitas - conceptos técnicos reportados en la plataforma Vital de la CDA. 6 operativos en coordinación con PONAL y Fiscalía. 74 visitas técnicas de control a la deforestación, resultantes en 74 procesos sancionatorios, 2.537,066 has deforestadas y quemadas		
Avances Comité de gestión, manejo, control y vigilancia de los recursos naturales y mesa forestal	Articulación y fortalecimiento de capacidades y sensibilización con el personal de control y vigilancia en el marco del Pilar de Gobernanza Forestal de Visión Amazonia	Talleres de sensibilización ambiental a las comunidades para prevenir comercialización de madera ilegal en el retén Arazá Taller de legislación y normatividad ambiental vda Gaitana Municipio de Calamar Apoyo logístico y técnico reuniones CGMCVRN-Mesa Forestal Implementación estrategias de comunicación escrita y radial de los recursos del CGMCVRN	Tres programas radiales (Colombia estéreo/Caracol radio, Guaviare/Marandúa Estéreo)
	Construcción Plan de Acción	CGMCVRN y ajustes reglamento	
	Promoción del proceso de revisión y ajuste del Pacto Intersectorial para el control y vigilancia forestal en el Departamento del Guaviare		Pacto firmado por 20 instituciones Socialización a los establecimientos transformadores de madera
	Primera subasta de madera en Guaviare		
	Avances mesa hidrobiológica y minero - energética		Nodos de pesca y acuicultura. Experiencias mesa hídrica piedemonte llanero
	Apoyo sesiones CGMCVRN y Mesa Forestal		Puntos de control y vigilancia forestal Priorizar municipios talleres Plan departamental de desarrollo forestal Temas abordados: Conocimiento ecosistema forestales, Conservación y restauración,

CDA
 El ambiente es de todos
 00000000-00000000-00000000

— Sede Principal: Carrera 7 N° 8 - 68, Of. 238 B, Tel: (0057) 432 5100 — Bogotá D.C.
 — Regional Guaviare: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Guaviare
 — Regional Venegón: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Venegón
 — Regional Villavieja: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Villavieja

CDA
 DG - 078

			Socialización definitiva del Plan de Desarrollo Forestal. Avances inventario nacional Forestal IDEAM. Evaluación encuentro mesas forestales Logros alcanzados por la Mesa Forestal
		Artículos Web	Estado actual de la actividad minera del departamento del Guaviare La mesa forestal un espacio para el debate y la acción Visión del sector minero energético del departamento del Guaviare Instancias de la gestión ambiental en el departamento del Guaviare
Avances plan de comunicacion es	Radio	5 cuñas sobre la protección del bosque	Modelos silvopastoriles y agroforestales Fauna afectada por deforestación Recuperación espejos de agua Turismo de naturaleza alternativa de conservación Normalidad ambiental
		16 programas pregrabados	Objeto CDA, avances control forestal Manejo Forestal sostenible Modelos silvopastoriles Importancia de los bosques y su afectación por deforestación Modelos agroforestales Construcción de

CDA
 El ambiente es de todos
 00000000-00000000-00000000

— Sede Principal: Carrera 7 N° 8 - 68, Of. 238 B, Tel: (0057) 432 5100 — Bogotá D.C.
 — Regional Guaviare: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Guaviare
 — Regional Venegón: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Venegón
 — Regional Villavieja: Calle 12 N° 13-13, Tel: (0057) 432 5100 — Villavieja

		protocolo de vías legales Implicaciones legales por deforestar Cadena forestal con productos maderables Fauna afectada por la deforestación Áreas protegidas Educación ambiental con énfasis en cambio climático Componentes de los frutos amazónicos Cambio climático y bosque Permisos de aprovechamiento forestal Gestión del riesgo fenómeno del niño Incendios forestales
Acompañamiento equipo de trabajo	Celebración día del ambiente Vereda el Triunfo municipio de Calamar, El Retorno y cerro azul en San José del Guaviare: acciones de conservación del bosque Acompañamiento extensionistas rurales veredas: Sabanas de la Fuga y las Dunas; construcción consensos en las intervenciones productivas Acompañamiento implementación de las unidades ambientales para la Paz y servicios sociales Operativo nacional para el control a la comercialización de productos forestales Programa pregrabado vereda el Triunfo proyecto Manejo Forestal Sostenible	
Videos	Resultados trabajo para contrarrestar la deforestación en el departamento del Guaviare	
Publicaciones en medios escritos	Web 35 publicaciones Facebook 90 publicaciones	
Material impreso	Volantes orientados a la conservación del bosque 1000 ejemplares de periódico de contenido ambiental Apoyo en la orientación para la divulgación de piezas institucionales para la promoción y fortalecimiento de la	

Actividades productivas	forestales en el departamento del Guaviare en coordinación con el ICA Participación en reuniones de articulación interinstitucional Extensión rural de programas y proyectos que pretenden un desarrollo con enfoque territorial	Conversatorio biodiversidad y la importancia de la participación ciudadana y Socialización programa Forestaría Comunitaria Reuniones Gobernanza Forestal con delegados MADS, Sinchi, líderes Piaras 1 y 3 VA, alcaldía Miraflores Participación comité departamental de zoonosis Participación asamblea general comité de ganaderos del Retorno Participación socialización fortalecimiento producción agropecuaria viveros de Cacao PNIS Socialización proyecto "Importancia de los bosques" Consenso evaluaciones agropecuarias 2017 Socialización resultados mejorar capacidades productivas y competitividad de la región Orinoquia, mediante modelos productivos con potencial económico Participación taller capacitación manual de compensaciones ambientales Participación taller normalización que regula el aprovechamiento del recurso minero Taller suspensión uso motosierras Planificación talleres manejo forestal sostenible y modelos agroforestales veredas Guacamayas, puerto Ospina y sabanas de la fuga Articulación punto focal Pilar 3 VA Talleres en 3 veredas Calamar y 1 en el Retorno. Áreas priorizadas por el Pilar 3
Capacitaciones dirigidas a	Talleres SAF y SSP, normas ambientales, BPG, medidas de mitigación bajo principios sostenibles Elaboración de material didáctico dirigido a la comunidad en general en cada una de las actividades programadas	17 talleres a pequeños productores Normalización ambiental, zonificación y usos del suelo, SAF 3 capacitaciones sobre SAF para el manejo de la Ganadería del departamento del Guaviare Asocomigan
	28 talleres comunitarios	
	2 talleres a entidades públicas	

Avances actividades de permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal	Revisión de solicitudes de aprovechamiento forestal persistente, único y doméstico presentadas a la CDA Revisión del formato de control de movilización: volúmenes movilizadas coincidan con el registro de volúmenes registrados en el formato autorizado por la CDA Diseñar base de datos que contenga información concerniente a las solicitudes y permisos, autorizaciones de aprovechamiento forestal otorgados por la CDA en el departamento del Guaviare desde el año 2017 Diligenciamiento base de datos de solicitudes y permisos de aprovechamiento forestal Apoyar las visitas de control y seguimiento a los permisos de aprovechamiento forestal persistente, único y doméstico, según necesidad Visitas de seguimiento y control a industrias o empresas forestales de transformación o comercialización de productos	autoridad ambiental 38 salvoconductos en línea Cuantificación de volúmenes expedidos por la CDA a persistentes Revisión de vehículos que transportan los productos forestales 115 solicitudes de aprovechamiento forestal doméstico 18 solicitudes autorizadas 97 en proceso de aprobación 3 solicitudes aprovechamiento forestal único Visitas técnicas Conceptos técnicos Geolocalización Registros fotográficos Depósito de maderas Inventariar productos forestales Verificación de salvoconductos de los productos forestales Verificación que los productos provengan de PMF persistentes o de guías ICA
--	--	---

comunidades, instituciones públicas, autoridades militares y de policía para fortalecer su capacidad de control y vigilancia	3 talleres a FFMM y de policía 114 capacitaciones 4 620 personas
--	--

El esquema de pago por servicios ambientales le permite a las comunidades asentadas en las zonas de protección recibir un ingreso económico, es decir recursos correspondientes al pago por servicios ambientales que representan las acciones de conservación, restauración y mitigación de los ecosistemas ambientales estratégicos, convirtiéndose en un instrumento eficiente y eficaz de interacción real entre lo urbano y lo rural, ello sin contar que el trabajo comunitario, es función misional Corporativa, que se verifica en "Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables"

No.	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIOS	NO. DE FAMILIAS	ÁREA DE LA COMUNIDAD (ha)	ÁREA DE INTERÉS ECOSISTÉMICO CONSERVADA (ha)
1	Guainía	17 comunidades	386	217533,045	39315,8472
2	Guaviare	4 comunidades	164	25142,768	18011,584
3	Guaviare	Familias Campesinas	50	3222,1628	1717,2749
4	Vaupés	11 comunidades	337	90966,1613	27495,4683
TOTAL			937	336864,137	86540,1744

Atentamente,

CESAR HUMBERTO MELENDEZ SAENZ
 Director General C.D.A.

Anexos: -
 Delineo y mapa: Tumbaco - Mankabo S - Orinoco Central
 Mankabo y región: Mankabo - Tumbaco - Orinoco Central

El Presidente,
Gabriel Santos García

El Vicepresidente,
Jorge Méndez Hernández

La Subsecretaria,
Amparo Yaneth Calderón Perdomo

La Subsecretaria,
Dora Sonia Cortés Castillo